Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, jueves 8 de julio de 1965 — Número 20.732

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 5.085 — Bs. As., 28|6|65

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en Perú, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Alejandro Abreu; a la Embajada de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Julio Alvarez; a la Embajada de la República en Panamá, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Manuel Martín Font Bello; a la representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Ricardo Antonio Elizondo; a la Embajada de la República en Finlandia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Miguel Angel Guezalez; a la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Roberto López Mosquera; a la Embajada de la República en los Países Bajos, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Enrique Jorge Ros; a la embajada de la República en Irán, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. César Jaime Tronconi; al Consulado General de la República en Zurich, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase D. Luis Francisco Bengolea; al Consulado General de la República en Génova, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera D. Roberto Cusano; al Consulado General de la República en La Paz, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Andrés Santiago Stipanicic; al Consulado de la República en Uruguayana a fin de que se haga cargo de dicha Representación Consular, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Joaquín A. Femenia; al Consulado de la República en Porto Alegre a fin de que se haga cargo de dicha Representación Consular, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Roberto O. Rodríguez Ayan; al Consulado de la República en Calcuta, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Alfredo José Vicente Ana Girosi; al Consulado de la República en Yacuiba, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Sergio Enrique Lagrenade; al Consulado de la República en Tarija, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Ricardo Ribero; al Consulado de la República en Houston, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul señora María Esther Casanova de Jiménez.

Art. 2º — Trasládase de la Embajada de la República en Haití al Consulado General de la República en Río de Janeiro, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Aníbal Temístocles Rapela; de la Embajada de la República en Suiza al Consulado de la República en Dusseldorf, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Arturo Augusto Iglesias Echegaray; del Consulado de la República en Dusseldorf al Consulado General de la República en Hamburgo, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Jorge Horacio Mauhourat y, del Consulado General de la República en Hamburgo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Etelberto José Lara y al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Oscar Carlos Avalle.

Art. 3º — Destínase: a la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Juan María Roballos; a la Embajada de la República en Panamá, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Luis Alcon Palus; a la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Ricardo Córdoba; a la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Mario Avelino Quadri Castillo; a la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, al funcionario de la categoría "I", Agregado, señorita Adriana María Teresa Riva; a la Embajada de la República en Túnez, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Juan Carlos Saint-Lary; al Consulado de la República en Nápoles, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul D. Guillermo Fernando Enrique Rivarola y, al Consulado General de la República en Londres, al funcionario de la cateforía "I", Vicecónsul D. Jorge Hugo Herrera Vegas.

Art. 4º — Establécese que el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado de la República en Tarija, del funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Héctor Horacio Freyre, dispuesto por Decreto Nº 4.237, de fecha 1º de junio de 1965, debe considerarse efectuado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República en Casablanca.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

AL PUBLICO

Nuevos números telefónicos

Dirección General: T. E. 41-5643 – División Personal: T. E. 41-4304 – División Publicaciones: T. E. 41-3344 – División Administrativa (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 – Facturación: T. E. 42-1011 Venta de Ejemplares: T. E. 41-3902 – División Legislación: T. E. 41-5485 – División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104 – Mesa de Entradas: T. E. 41-5420. – Se atiende en:

SANTA FE 1659 – Horario: 12.45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|7|65 (64 páginas)

FE DE ERRATA

EDICION DEL DIA 21|6|65

Resolución S.I.M. 187|65. — **Sec. de Ind. y Minería.**
Donde se refiere al modelo L 1112|42 c/cabina, indica 1.100 unidades, cuando debe decir 1700.

EDICION DEL DIA 29|6|65

Decreto 4.823|65. — Secretaría de Hacienda.
Por error figura en el sumario bajo el Nº 4323.

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada **tres días hábiles antes del comienzo** de la misma.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 5.120. — Bs. As., 29|6|65.

VISTO el presente Expediente número 60.416|64 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido actuado la Poligráfica Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (en formación) da cuenta del contrato suscripto con la Poligráfica Editora Mariano Moreno Limitada, por el cual adquiere la totalidad de las facultades, derechos y obligaciones que emanan de la licitación pública de la Unidad Gráfica Nº 12, de la que resultó su adjudicataria de acuerdo con el Decreto Nº 6.480|58, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo (Cláusulas 1º y 4º);

Que en tal sentido la recurrente solicita la paralización de las acciones judiciales que se hubieren incoado en virtud del Decreto Nº 8.370|63, tendientes a obtener el pago de la deuda que contrajera la cedente, obligándose la cesionaria en forma solidaria con la misma, y ofreciendo un plan de pagos en el supuesto de aprobarse tal cesión;

Que a mérito de tal circunstancia y hasta tanto se resolviera sobre el particular, la Secretaría de Estado de Hacienda dispuso mantener en suspenso las acciones judiciales dispuestas por el aludido acto de gobierno (Decreto Nº 8.370|63);

Que a la fecha y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la referida Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 82|83), procede actuar en consecuencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No aceptar la transferencia de la Unidad Gráfica Nº 12, "Poligráfica Editora Mariano Moreno", a favor de Poligráfica Buenos Aires, S. A. C. I. F. I. (en formación), de que da cuenta el instrumento de fs. 30|31.

Art. 2º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que inicie las acciones judiciales pertinentes contra la Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno" Limitada, de acuerdo con el Decreto Nº 8.370|63, pero con aclaración de que la demanda deberá deducirse por la suma de Cuarenta y Siete Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos con Ochenta y Siete centavos moneda nacional (m$n. 47.303.284,87), con más los intereses que correspondan, como así también las cuotas que fueran venciendo durante la substanciación del juicio (fs. 84 y 85).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Aeronáutica

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

Incorpóranse a sus cursos asesores y alumnos civiles.

DECRETO Nº 4.682. — Bs. As., 15|6|65.

VISTO lo informado por el Estado Mayor de Coordinación, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Interamericano de Defensa fue creado con el fin de satisfacer las necesidades docentes, al nivel de una Escuela Nacional de Guerra, en problemas de Defensa del Continente Americano, funcionando como órgano de la Junta Interamericana de Defensa, de la cual recibe orientación y directivas generales para el cumplimiento de la misión que tiene asignada.

Que la misión del Colegio Interamericano de Defensa es la de llevar a cabo cursos de estudio sobre el sistema Inter,



americano y los factores económicos, sociales, políticos y militares que constituyen componentes esenciales de la defensa interamericana, con el fin de dar realce a la preparación del personal escogido de las Fuerzas Armadas de las Repúblicas Americanas para las empresas de colaboración internacional.

Que la Junta Interamericana de Defensa solicitó del Gobierno Argentino la modificación de la misión del Colegio Interamericano de Defensa, en el sentido de permitir la inclusión de Asesores y Alumnos Civiles.

Que los asesores Civiles deberán ser funcionarios del Estado, profesores universitarios, de rango, antigüedad y experiencia docente comparable a los requeridos para los asesores militares, y que hayan cursado la Escuela Nacional de Guerra.

Que los alumnos civiles deberán ser funcionarios del Estado, con título universitario, de rango, antigüedad, experiencia profesional y posibilidades de desempeño futuro comparables a los requeridos para los alumnos militares.

Que las funciones escolásticas de los asesores y alumnos asignados al Colegio Interamericano de Defensa, serán incompatibles con cualquier otra actividad oficial o extraoficial.

Que es necesario adoptar las medidas pertinentes a efectos de asegurar la idoneidad del personal a designar y la preservación del secreto en los asuntos referidos a la Defensa Nacional y Continental.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase los fundamentos de la solicitud presentada por la Junta Interamericana de Defensa en el sentido de incorporar a los cursos que se dictan en el Colegio Interamericano de Defensa a civiles en carácter de miembros docentes y de estudiantes, en las condiciones que en la misma se establecen.

Art. 2º — Las designaciones de Asesores y Alumnos civiles, serán efectuadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3º — El Ministerio de Defensa Nacional, determinará a propuesta conjunta de las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica, las bases de selección del personal que aseguren la idoneidad requerida en cada caso y el cumplimiento de las normas de preservación del secreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita

---

Ministerio de Economía

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 4.971. — Bs. As., 23|6|65

VISTO el Expediente Nº 5.553|64 del registro del Ministerio de Economía, por el que el señor Roberto Renaud, ex agente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, promueve recurso jerárquico contra la Resolución de éste de 16 de abril de 1964 (confirmada por su Presidente el 5 de mayo de 1964), por la que no se le reconoció derecho a la recompensa especial por jubilación ordinaria instituida y reglamentada por las resoluciones Nros. 168|60 y 211|60, y

CONSIDERANDO:

Que una de las condiciones necesarias para tener derecho a la recompensa en cuestión, consiste en que el interesado obtenga su jubilación ordinaria sobre la base de servicios declarados al Instituto antes del 1º de noviembre de 1960 (Resolución 211|60, Cap. I, Art. 4º, inc. b);

Que en el caso de autos, la declaración de servicios que debió hacer el interesado no aparece en su legajo personal (agregado a las presentes actuaciones sin acumular), razón por la cual el Instituto resolvió negarle derecho a la recompensa;

Que la estricta legalidad de esta decisión no se desvirtúa por la presunción que aduce el interesado, de extravío involuntario de su declaración, ni por el hecho, que también se invoca, de que la recompensa similar que los Bancos oficiales otorgan a su personal no esté sujeta a ninguna declaración previa de servicios acumulados;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por el señor Roberto Renaud contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de 16 de abril de 1964 (confirmada por su Presidente el 5 de mayo del mismo año), por la que no se le reconoce derecho a la recompensa especial por jubilación reglamentada por las Resoluciones Nros. 168|60 y 211|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INMUEBLES

DECRETO Nº 4.978. — Bs. As., 23|6|65

VISTO el presente Expediente número 386|49, del que resulta:

Que por Resolución Nº 271 del 13 de agosto de 1964 cuya copia obra a fs. 17 (132), el Consejo Agrario Nacional afectó definitivamente a favor de la Dirección General de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, las fracciones destinadas a bañaderos en las Colonias "Los Sauces" y "Viraró" de la Provincia de Entre Ríos, con superficie de nueve hectáreas, tres metros cuadrados (9 ha. 3 m2.) la primera y siete hectáreas, setenta y ocho áreas, dieciséis metros cuadrados (7 ha. 78 a. 16 m2.) la segunda, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19 (132), el nombrado Consejo solicita el perfeccionamiento de la medida adoptada: no existiendo inconveniente en así disponerlo, procede acceder al pedido interpuesto;

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la afectación realizada a favor de la Dirección General de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de las fracciones destinadas a bañaderos en las Colonias "Los Sauces" y "Viraró" de la Provincia de Entre Ríos, con superficie de nueve hectáreas, tres metros cuadrados (9 ha., 3 m2.) la primera y siete hectáreas, setenta y ocho áreas, dieciséis metros cuadrados (7 ha. 78 a. 16 m2.) la segunda.

Art. 2º — Dése intervención a la Contaduría General de la Nación a los efectos de la anotación pertinente en el Registro de Bienes del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

No se hace lugar al recurso interpuesto por un sindicato.

DECRETO Nº 4.142. — Bs. As., 28|5|65

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines, contra la Resolución Nº 881|64 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictada a fojas 164|165 del Expediente número 381.540|62 del registro del citado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se revoca la registrada con el número 44|64 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, y se declara que la ratificación expresada por los interesados a fojas 95|106, retrotrae sus efectos a la fecha de los telegramas de renuncia como afiliados a esa entidad gremial, corrientes a fojas 2|31 de las expresadas actuaciones;

Que la afirmación de la existencia de facultades de control del poder administrador sobre las asociaciones profesionales, importa no sólo la atribución sino la responsabilidad de observar si se cumplen las disposiciones legales y estatutarias;

Que en esta acepción del control externo que ejercita la autoridad de aplicación se fundamenta la resolución recurrida, y es consecuente con tales atributos la declaratoria formalizada traduciendo una conclusión, con efectos persuasivos, sobre la situación jurídica de las renuncias de afiliados de que se trata en autos;

Que así considerada la resolución, resulta claro que el pronunciamiento es irrecurrible, tanto por originarse en la competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como autoridad de aplicación de la Ley 14.455, cuanto por su calidad de acto procesal previo, implícito en la posibilidad legal de analizar una determinada conducta sindical con la finalidad última de advertir sobre el ejercicio de las facultades que, competen al mismo por imperio de la ley 14.455;

Que en este último aspecto la improcedencia del recurso es asimismo manifiesta, atento la previsión del artículo 1º, "in fine" del Decreto 7.520|44, que no admite recurso jerárquico contra los informes administrativos ni contra las medidas preparatorias de decisiones administrativas;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso deducido contra la Resolución Nº 881|64 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Justificación de inasistencias.

DECRETO Nº 4.620. — Bs. As., 14|6|65

VISTO que por Expediente número 2.501-J-1962 del registro del Consejo Nacional de Educación dicho organismo solicita se dicte decreto, justificando como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 9 de agosto de 1961 hasta el 10 de marzo de 1965 la maestra del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora Eumelia Nazario de Jazlle;

Que de la investigación realizada por el Consejo Nacional de Educación surge que la situación irregular por inasistencias injustificadas de la citada docente no configura en ningún momento abandono del cargo, ya que graves circunstancias familiares como se hace notar a fojas 68 la llevaron a colocarse fuera de la reglamentación vigente;

Que la Junta de Disciplina Docente (Ley 14.473) del citado Consejo Nacional a fs. 64 y 65 aconseja adoptar resolución en tal sentido;

Que por otra parte, la citada docente ya se ha reintegrado a sus tareas específicas como eran sus deseos, figurando con conceptos inmejorables en años anteriores,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Justifícase sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas desde el 9 de agosto de 1961 hasta el 10 de marzo de 1965 la maestra del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora Eumelia Nazario de Jazlle.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

CULTO

DECRETO Nº 4.648. — Bs. As., 15|6|65

VISTO:

La vacante producida en el Obispado de San Rafael con motivo de la designación de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Raúl Francisco Primatesta, como Arzobispo de la Arquidiócesis de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Cuerpo de Consultores Diocesanos del mismo procedió con fecha 15 de mayo del corriente año, a la elección de Vicario Capitular.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese Vicario Capitular del Obispado de San Rafael, en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Ernesto De Miguel, con antigüedad al día 15 de mayo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 4.644. — Bs. As., 15|6|65

VISTO:

La terna propuesta por el Honorable Senado de la Nación para llenar la vacante de Obispo de la Diócesis de San Rafael,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Solicítase de la Santa Sede Apostólica la designación canónica de Su Excelencia Reverendísima Monseñor doctor Jorge Carlos Carreras como Obispo de la Diócesis de San Rafael, con todas las prerrogativas inherentes a tan alta dignidad.

Art. 2º — Encomiéndanse las gestiones del caso a la Embajada Argentina ante la Santa Sede.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.882. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los grupos que se indican, al siguiente personal: Partida Subprincipal 6 - Personal Administrativo - Grupo 8-2 Verificador de 5a., Carlos Alberto Quiroga (Cl. 1944, D.M. 51, M. 6.907.540); Grupo 2-1 Técnico Funcional de 6a., Luisa Giménez (Cl. 1946, L.C. 5.123.982); Ester Mirta Gutiérrez (C. 1946, L.C. 5.172.991) y José Luis Lavié (Cl. 1943, D.M. 14, Matrícula 4.408.284).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGUAS GASEOSAS Y AFINES (S. U. T. I. A. G. A.). — **Nuevo estatuto y denominación.**

RESOL. M. Nº 557. - Bs. As., 28|6|65

VISTO la solicitud presentada por el "Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas y Afines" (S. U. T. I. A. G. A.) de la ciudad de Córdoba, obrante en el expediente número 186.367|59; y

CONSIDERANDO:

Que el "Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas y Afines" (S. U. T. I. A. G. A.), goza de personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 926 de fecha 26 de diciembre de 1960;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como el de su actual denominación por el de "Sindicato Unico Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas" (S. U. T. I. A. G. A.) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre;

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas ciento veintiuno (121|8|23) inclusive, el nuevo estatuto del "Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines" (S. U. T. I. A. G. A.), que en lo sucesivo se denominará "Sindicato Unico Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas" (S. U. T. I. A. G. A.) de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

2º — Comuníquese, publíquese; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

Sindicato Unico Trabajadores de la Industria Aguas Gaseosas (SUTIAGA) Córdoba — Estatuto Social

CAPITULO I

Del Nombre, Constitución y Domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Córdoba, a los 7 (siete) días del mes de agosto del año 1957 (mil novecientos cincuenta y siete), se constituye el Sindicato Unico Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas (S. U. T. I. A. G. A.), que agrupa a los trabajadores de Aguas Gaseosas y Bebidas sin alcohol, ya sean obreros o empleados. El domicilio legal de la entidad será en la ciudad de Córdoba y su zona de actuación la Provincia de Córdoba.

CAPITULO II

Del Objeto y Finalidad

Art. 2º — Las finalidades presentes a futuras a que propondrá este Sindicato son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio;

b) Peticionar y representar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante asociaciones patronales, en beneficio del Gremio, cooperando con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al mismo o la población en general;
c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;
d) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo y denunciar sus infracciones;
e) Propiciar y concretar Convenios Colectivos de Trabajo;
f) Propender a la elevación moral y material de los asociados, fomentando el hábito del estudio, del trabajo, de la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
g) Efectuar actos y obras de carácter y perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad y bien común;
h) Propugnar la implantación del servicio médico y odontológico, colonias y campamentos de vacaciones, instituir el Seguro Colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campo de deportes;
f) Adherirse a Federaciones y Confederaciones, cuando así lo resuelva en asambleas ordinarias o extraordinarias;
i) Fomentar la actividad gremial, designando un Delegado General en las Localidades o Departamentos que correspondan dentro de su jurisdicción; dichos Delegados serán elegidos por el voto directo de los asociados del lugar que representarán;
k) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patronos o sus representantes y los trabajadores;
l) Respetar, acatar y cumplir con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, de las leyes y Decretos nacionales, provinciales y ordenanzas Municipales;
ll) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus asociados las decisiones de éste o el Tribunal que se constituye.

Art. 3º — Queda prohibido a la Institución:
a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter político, racial, religioso o contrarios a la moral y a las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de Organizaciones Patronales, Políticas o Religiosas, de entidades extranjeras o de simples particulares cuando la razón de las mismas resulte contraria al espíritu de este Estatuto o de la Ley;
c) Queda terminantemente prohibido en el local social y demás dependencias, la práctica de toda clase de juegos de azar y en particular los denominados "bancados".

CAPITULO III

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 4º — El patrimonio de la Institución estará formado por:
a) Cuota mensual de los asociados, muebles, inmuebles, útiles e intalaciones de trabajo, el capital de los Bancos y los intereses que devenguen, las contribuciones extraordinarias que resuelvan las Asambleas Generales, las donaciones y legados sin cargo y todo otro ingreso que no sea contrario al espíritu de este Estatuto o de las Leyes.

Art. 5º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva establezca, a nombre de la Institución o a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero, el Pro-Secretario firmará en caso de ausencia de uno de los mismos, los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones que se efectúen en la institución. La Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de Asamblea para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos. El capital social y los recursos del Sindicato, serán utilizados exclusivamente en beneficio del mismo y de conformidad con este Estatuto, con criterio de economía y moderación.

Art. 7º — Es personalmente responsable cualquier miembro de Comisión Directiva que autorice en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior, o comprometa gastos sin tener recursos o fondos disponibles para hacer frente a los mismos, sin debida autorización de la Comisión Directiva.

Art. 8º — El Sindicato llevará su contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no pudiendo en ellos borrar, tachar, enmendar, escribir entre líneas, alterar la afiliación. — Cualquier corrección se efectuará con una nota aclaratoria o un contraasiento. Los libros terminados guardarán al igual que los archivos y documentos en lugar "ad-hoc".

Art. 9º. — El ejercicio económico-financiero será anual y deberá cerrarse el 30 (treinta) de marzo de cada año De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que, acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y movimientos de asociados, será sometido a Asamblea para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 10. — Cada tres meses se exhibirá por treinta (30) días, en la sede de la Institución, el movimiento de fondos, como así también los documentos que se someten a la Asamblea, enumerados en el artículo anterior, con quince (15) días de anticipación.

Art. 11. — La cuota social será de $ 12.— (Doce pesos) mensuales y uniforme en todo el territorio de la Provincia, la que podrá ser modificada por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que la incluya en el orden del día.

CAPITULO IV

Del Asociado

Art. 12. — El ingreso como asociado deberá solicitarlo el aspirante llenando y firmando su ficha en la que consignará el nombre y apellido, domicilio, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja, con fecha de ingreso y tarea que realiza, antigüedad, de residencia en el país (para los extranjeros). La solicitud será aprobada o rechazada dentro de las tres reuniones siguientes, haciendo constar en el acta la resolución que se ha tomado. En caso de la no aceptación como socio, de un aspirante, éste podrá apelar ante la primera Asamblea General Ordinaria que se realice y ante la cual podrá alegar los hechos que hagan a los derechos que estime le correspondan. Ante la asamblea podrá presentar pruebas documentales y testimoniales y tendrá voz pero no voto.

Art. 13. — Aceptado, deberá abonar la cuota de ingreso y una cuota adelantada a contar del mes siguiente de la reunión de la Comisión Directiva si lo acepta.

Art. 14. — Son causas del rechazo de pedido de ingreso:
a) Haber difamado públicamente a la Organización;
b) Haber sufrido pena infamante;
c) Merecer públicamente el mal concepto como trabajador;
d) Pertenecer a agrupaciones fuera de la Ley o abrazar tendencia ideológica;
e) Pertenecer a otra asociación obrera del mismo Gremio;
f) Haber actuado en los últimos años en actos perturbadores del orden público y libertad del trabajo.

Derechos

Art. 15. — El socio que está al día en el pago de la cuota social, gozará de todos los derechos que le acuerda este Estatuto y el uso de los servicios de la Institución, de acuerdo a las disposiciones que la reglan; se entiende estar al día, el no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 16. — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar el servicio militar, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente o haga más de dos meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando estas causales, así lo soliciten a la Comisión Directiva; sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados, excepto el ser efecto miembro de Comisión Directiva. Idénticos derechos gozarán los asociados que se hubieran acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 17. — Renunciar en cualquier momento a su condición de asociado, siempre que tenga la mensualidad correspondiente a la fecha que presente la renuncia y de acuerdo con la Ley en vigencia, debiendo dicha renuncia ser considerada en la primera reunión de Comisión Directiva.

Obligaciones

Art. 18. — Son obligaciones del asociado:
a) Abonar puntualmente la cuota social que rija;
b) Conocer, acatar, respetar y cumplir este Estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y de Comisión Directiva; así como los Convenios colectivos o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados;
c) Aceptar los cargos a que fueron designados, salvo caso de fuerza mayor;
d) Participar en todos los actos que organice el Sindicato;
e) Dar cuenta a Secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;
f) Respetar la persona y opinión de los asociados.

Deja de ser Asociado

Art. 19. — Por fallecimiento, renuncia, expulsión o por dejar de trabajar en la industria o actividad enumerada en el artículo 24, por más de un año.

Penalidades

Art. 20. — Los afiliados se harán pasibles de las penalidades que a continuación se determinan:
a) Suspensión: al que agrediera de hecho a otro compañero por cuestiones que deriven de la militancia sindical, al que observare mal comportamiento en las dependencias de la organización Sindical;
b) Inhabilitación: Será motivo de inhabilitación para ocupar cargos en el Sindicato; la prueba de que el afiliado en forma reiterada, en función de su cargo o no, incidiera directa o indirectamente con el objeto de transgredir el convenio colectivo de trabajo; la difusión sin autorización de los cuerpos respectivos, de decisiones reservadas tomadas por los mismos;
c) Separación: Será motivo de separación: servirse de su cargo o representación en el gremio para obtener concesiones o privilegios en beneficio propio;
d) Expulsión: será motivo de expulsión: el incumplimiento de las instrucciones impartidas en la declaración de un movimiento de fuerza; la traición al gremio; la apropiación indebida de los dineros o bienes sindicales, aunque luego los reintegre; la violación consciente del presente estatuto, de las resoluciones de las Asambleas, de la Comisión Directiva y demás cuerpor representativos, cuando cause perjuicio al gremio.
e) Todos los casos de conducto sindical no previstos en el presente Estatuto, serán resueltos de acuerdo al procedimiento fijado y encuadrándolos en las sanciones precedentemente establecidas.

Art. 21. — Normas generales para los sancionados:
a) Todos los inculpados serán juzgados en primer término por la Comisión Directiva del Gremio. Esta resolverá ad-referéndum de la primera Asamblea General, para considerar definitivamente el problema;
b) Todos los inculpados podrán participar en dicha Asamblea General a la que serán citados para ejercer su defensa, gozando en la misma de su derecho de voz y voto;
c) Todos los inculpados podrán defenderse por sí mismos o nombrar un afiliado que los represente, siempre que se cuente con la presencia del acusado.

Art. 22. — Todo asociado expulsado, para reingresar, deberá ser autorizado por Asamblea.

Art. 23. — El asociado que adeuda más de tres cuotas se considerará moroso, y queda suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 24. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa, ocupe cargos o tareas en la firma patronal, de carácter directivo, pudiendo reingresar cuando desaparezca esta causa, siempre que haya cumplido en denunciar esta situación que lo inhabilite como asociado; caso contrario para reingresar deberá pedir autorización a la Comisión Directiva y denegada ésta, podrá actuar conforme al artículo 20º.

CAPITULO V

De la Administración. Dirección y Fiscalización

Art. 25. — Los órganos de dirección, administración y gobierno son:
a) Comisión Directiva;
b) Asambleas, ordinarias o extraordinarias.

Art. 26. — Es órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 27. — La Comisión Directiva estará integrada por nueve (9) miembros titulares, a saber:
1 Secretario General.
1 Prosecretario General
1 Secretario de Actas.
1 Tesorero.
1 Protesorero.
4 Vocales Titulares.

Además en el acto de elección de dicha Comisión, se elegirán dos (2) Vocales Suplentes, los cuales pasarán a integrarla en caso de renuncia, impedimento o ausencia de los titulares.

Art. 28. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y|o cargos representativos, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:
a) Ser mayor de edad, tener una antigüedad como asociado y en la profesión a la fecha de la elección, no menor de dos años o la mitad de la antigüedad de la Institución, si ésta no tuviera más de tres;
b) La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos;
c) En al Comisión Directiva deberán estar representadas las tres ramas en que se compone el gremio: Soda, bebidas y mixtos.

Art. 29. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 30. — Los miembros de la Comisión Directiva serán "ad-honorem" a excepción del Secretario General o quien lo reemplace, pudiendo éste en acuerdo de la Comisión Directiva por razones de fuerza mayor, designar los miembros rentados que sean necesarios, hasta desaparecer la causal mencionada.

Art. 31. — La Comisión Directiva se reunirá en sesiones ordinarias una vez por semana, el día que ella acuerde y en extraordinarias, cada vez que lo convenga el Secretario General o lo solicite la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 32. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución o renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reempljazados: el Secretario General, por el Prosecretario General y el Tesorero por el Protesorero; ausentes éstos y para los demás cargos, serán, reemplazados por el vocal titular, que el mismo cuerpo por votación, designe. — Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoriamente o permanentemente otro cargo en la Comisión Directiva serán reemplazados automáticamente.

Art. 33. — Los miembros de Comisión Directiva podrán solicitar licencias para faltar a un número determinado de reuniones y sólo será denegado el pedido cuando ello afecte la posibilidad de formar "quórum", aun con la incorporación de los suplentes; cuando se conceda la licencia deberá hacerse saber al reemplazante.

Art. 34. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:
a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la Organización, cumplimiento y haciendo cumplir este Estatuto;
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo 6º, efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral de la Institución;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
e) Nombrar, suspender, expulsar y excluir a los empleados de la Institución, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hecho en base al cálculo de recursos, adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del Sindicato, ni la letra y espíritu de este Estatuto, no hayan sido previstas, por éste y sean necesarias para el mejor fin de la Institución;
f) Llevar ante la justicia y|o las personas que en cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier otro delito que afecte a la Institución;
g) Elevar a las asambleas ordinarias la memoria e inventario y balance general, conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio, que deberá hacer conocer a los asocia-

des con 15 (quince) días de anticipación y por intermedio del periódico, si lo hubiera;

h) Convocar a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse teniendo en cada caso los siguientes temas;

1º Elección de un asociados para presidir.

2º Lectura del acta anterior.

3º Memoria y balance general.

4º Apelación de los socios y pedido de reingreso.

5º Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

i) Convocar a asambleas extraordinarias cuando así lo resuelva la misma o lo soliciten por escrito, como mínimo el 20 o|o (veinte por ciento) de los asociados no morosos. La petición deberá fijar precisa y claramente los puntos del orden del día;

j) Postergar hasta 30 (treinta) días, las asambleas ordinarias, cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la misma;

k) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto el pedido de reconsideración o apelación, interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten;

l) Designar a un miembro de la Comisión Directiva para desempeñar las funciones de asesor gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y autoridades de aplicación de la Ley y renovarlo del cargo cuando lo consideren conveniente de acuerdo a los intereses que se le confíen;

ll) La Comisión Directiva, tendrá facultades para controlar el desempeño en sus funciones de los delegados designados en las diversas localidades o departamentos de acuerdo al Art. 2º, inc. j).

Art. 35. — Los representantes del sindicato serán:

a) Los miembros de la Comisión Directiva;

b) Los delegados a congresos o comisiones paritarias;

c) Todo asociado que sea designado por la Comisión Directiva o asamblea para cualquier representación gremial.

Art. 36. — El miembro de la Comisión Directiva que falte a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causas justificadas, se hará pasible de la cesantía del cargo que será resuelta y aplicada por resolución del mismo cuerpo.

Art. 37. — La Comisión Directiva, tendrá "quorum" en sesión ordinaria y extraordinaria, en la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de los miembros, incluyéndose el secretario y prosecretario general. En tercera convocatoria habrá "quórum" con cinco miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la comisión, sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de presentes. — El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva dirige el debate, y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo.

Art. 38. — Las resoluciones de la Comisión Directiva solo podrán ser reconsideradas en sesión posterior, necesitándose para ello "quorum" de siete (7) miembros y el voto de las dos terceras (2|3) partes de los presentes.

Art. 39. — Para computar la mayoría se considerará el número de presentes como pares, si es impar, se designará el número par inmediato y sobre éste se calculará la mitad más uno. Las 2|3 (dos terceras) partes se computarán: de 5 (cinco) miembros, 4 (cuatro); de 7 (siete) miembros, 6 (seis); de 8 (ocho) miembros, 6 (seis); de 9 (nueve) miembros, 8 (ocho).

Art. 40. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros para formar "quórum", convocará a asambleas extraordinarias.

Art. 41. — En caso de renuncia en la Comisión Directiva, que dejen a ésta sin "quórum", los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la integración de la Comisión Directiva, que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los 30 (treinta) días de quedar sin "quorum'. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes, serán expulsados de la institución, pudiendo apelar de ello conforme al Art. 20.

Art. 42. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la asamblea designará una Junta Provisional de 5 (cinco) miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los 30 (treinta) días. En caso de destitución parcial la Comisión Directiva convocará a elecciones a fin de llenar los cargos vacantes, siempre que queden 5 (cinco) miembros titulares, caso contrario se convocará a elecciones de acuerdo al Art. 34.

Art. 43. — La Comisión Directiva, deberá remtir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o al Departamento Provincial de Trabajo, las siguientes informaciones:

a) Copia autenticada de la memoria y balance general o inventario, conjuntamente con los cuadros de movimientos de fondos, pérdidas y ganancias y movimiento de socios;

b) Notificar todo cambio o modificación de la Comisión Directiva;

c) Copias de las convocatorias a elecciones y listas presentadas;

d) Copias de las convocatorias para las asambleas ordinarias y extraordinarias;

e) Lista de los miembros electos en cada caso con los datos mencionados en el Art. 12;

f) Y toda otra información que se le requiera.

Art. 44. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser separados de sus cargos por faltas como: robo, delación, traición al gremio, que afecten su fama o la del sindicato, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la Comisión Directiva a juicio de ésta, la separación deberá resolverse en sesión especial en la que se invitará a retirarse al miembro discutido y de la resolución que recaiga deberá notificarse en la próxima Asamblea, que dispondrá en definitiva, en presencia del imputado, que podrá alegar los hechos que le hagan, en su descargo.

CAPITULO VI

De los Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva del Secretario General

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ser representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales;

b) Firmar la correspondencia oficial, conjuntamente con el Secretario que corresponda o Tesorero;

c) Informar de todo acto o gestión de la Comisión Directiva;

d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la Comisión Directiva;

e) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;

f) Firmar conjuntamente con el Tesorero o Pro-Secretario, los cheques para retiro de Fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º, como así también la Memoria y Balance, estado de inversión;

g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva las subcomisiones que crea necesarias;

h) Vigilar la buena marcha del Sindicato, el fiel cumplimiento del Estatuto; de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva y Asambleas;

i) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva dirigiendo el debate en forma parlamentaria;

j) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva para su oportuna resolución.

Del Pro-Secretario General

Art. 46. — Reemplazar al Secretario General, en caso de ausencia y otro impedimento, siendo el colaborador natural de aquél.

Del Secretario de Actas

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, dejando constancia de este último, del nombre y apellido de los presentes y ausentes;

b) Presentar en cada sesión el acta de la Asamblea o sesión anterior para su aprobación; previa lectura y leer las órdenes del día;

c) Llevar el registro de firmas y asistencia de las Asambleas;

d) En cada caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los Vocales Titulares o Suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas;

e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada nota, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Del Tesorero

Art. 48. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar la cobranza de toda suma de dinero que ingrese a la Institución siendo responsable personalmente de ello; disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;

b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el Secretario General o Pro-Secretario General;

c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

d) Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Caja Chica, respondiendo periódicamente del total gastado, debiéndose dar preferencia al pago con cheques, cuando sea posible.

Del Pro-Tesorero

Art. 49. — Son deberes y atribuciones del Pro-Tesorero:

a) Secundar y reemplazar al Tesorero en sus tareas, en caso de ausencia o renuncia de éste.

De los Vocales

Art. 50. — Son deberes y atribuciones de los Vocales:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y formar parte en sus deliberaciones;

b) Formar parte de las Sub-Comisiones en que se les nombre;

c) Colaborar con los secretarios de la Comisión Directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 51. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación, en los casos de que éstos pasen a ocupar puestos o estén ausentes;

b) Formar parte de las Sub-Comisiones en que se les designe.

CAPITULO VII

De las Comisiones Revisadoras de Cuentas

Art. 52. — Para ser revisador de cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el Art. 28.

Art. 53. — Los revisadores de cuentas serán elegidos en las elecciones del Gremio y su mandato durará dos años.

Art. 54. — La Comisión Revisadora de Cuentas, estará compuesta por tres miembros como mínimo, pudiendo ser integrada por más componentes, pero siempre en número impar y serán sus deberes y obligaciones:

a) Revisar una vez por mes, como mínimo, el movimiento de Caja del Sindicato, como así mismo toda cuenta especial o crédito, cualquiera sea su origen.

b) En caso de verificar alguna anormalidad, solicitará por nota su intervención a la Comisión Directiva la que obligará a contestar por igual medio, dentro de los cinco días, detallando las medidas tomadas para subsanar la anormalidad;

c) De no ser satisfactorias las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, la Comisión Revisadora de Cuentas solicitará al Secretario General o autoridad principal, convoque a reunión de la Comisión Directiva con la asistencia de los incurrentes, en un plazo no mayor de tres días, oportunidad que se informará "in-voce", sobre la reunión, la Comisión Revisora de Cuentas, podrá por sí y a ese solo objeto convocar de inmediato a una Asamblea Extraordinaria;

d) Los Balances e Inventarios deberán llevar necesariamente, para considerarlos aprobados, el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas, salvo las excepciones que contempla la ley de aplicación al caso.

Art. 55. — La Comisión Revisora de Cuentas queda facultada, conjunta e individualmente sus integrantes para mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados cualquiera sea su categoría, como así mismo de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación de una cuenta.

Art. 56. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas, debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 57. — Las Asambleas Ordinarias, se celebrarán anualmente entre el 1º (primero) y 15 (quince) de Mayo de cada año y las extraordinarias, cuando la Comisión Directiva lo considere necesario o lo solicite el 10 o|o (diez por ciento) de los asociados no morosos, por escrito y fundamentando su petición.

Art. 58. — Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con un mínimo de 30 (treinta) días de anticipación, por medio de la prensa, volantes, o por cualquier medio de difusión que la Comisión Directiva considere oportuno, colocando copias a la vista de los asociados en la sede de la entidad. La convocatoria a Asamblea Ordinaria indicará en forma expresa y clara los puntos del orden del día a tratarse y no podrá diferirse sin previa autorización y conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Departamento Provincial de Trabajo.

Art. 59. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deliberarán y resolverán sobre los asuntos establecidos en el orden del día y ningún asociado, según corresponda, para considerar puntos que no están especificados en el mismo. El orden del día será el que confeccione la Comisión Directiva o bien, hecho de acuerdo a lo que soliciten los asociados con un plazo de 15 (quince) días anterior a la convocatoria.

Art. 60. — El "quórum" necesario para constituir cualquier clase de Asamblea, será con el 30 o|o (treinta por ciento) de todos los socios activos. Si pasada una hora de la citada en la Convocatoria no hubiera el número indispensable para formar "quórum", la Comisión Directiva dentro de los 15 (quince) días subsiguientes, convocara a una nueva Asamblea, la que se constituirá después de una hora de espera con el número de socios activos presentes. Siendo válidas todas las resoluciones que se tomen por mayoría de votos presentes.

a) Para rever una resolución de una Asamblea anterior sólo deberá contar, como mínimo, con el mismo número de asambleístas presentes en la Asamblea que tomó tal resolución.

Esta disposición será también aplicable en el caso de que deba tratarse la reforma del Estatuto.

Art. 61. — En la Asamblea, los acuerdos y resoluciones serán tomados por mayoría absoluta de votos de los asociados con exclusión del Presidente, quien sólo votará en caso de empate. Las votaciones se harán por signos, salvo que la Asamblea, con el voto del 20 o|o (veinte por ciento) de los presentes resuelva que se haga en forma directa y secreta, para lo cuál se pasará a un cuarto intermedio y se habilitará un cuarto oscuro, urnas y votos, este acto será presidido por los componentes de la mesa Directiva.

Art. 62. — Las resoluciones de la Asamblea ordinaria serán decisivas y sus actos soberanos siempre que no sean contrarios a estos Estatutos, a las leyes, decretos y ordenanzas de las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales del lugar de su jurisdicción, pues en este caso, carecerán de valor.

Art. 63. — La asistencia de los asociados a la Asamblea se consignará bajo su firma en un libro especialmente llevado al efecto y que denominará "de asistencia".

Art. 64. — La presidencia no permitirá en todas asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y el respeto que los asociados se deban.

Art. 65. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces y el autor de la moción en debate, hasta tres veces sobre el mismo punto, salvo autorización de la asamblea, o en el caso de que por la importancia de la cuestión se declare libre el debate; en ningún caso el afiliado podrá dar lectura a discursos, pudiendo utilizar únicamente una ayuda-memoria.

Art. 66. — La palabra será concedida por el Presidente, atendiendo el orden en que es solicitada; tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez, los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 67. — Los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, no podrán votar en la aprobación de la Memoria y Balance, Inventario General ni en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 68. — Las Asambleas Ordinarias tratarán:

a) Memoria, Inventario y Balance General;

b) Toda cuestión no reservada especialmente para Asambleas extraordinarias;

c) De la readmisión y de expulsión de socios;

d) Aumento de la cuota social y de ingreso.

Art. 69. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán:

a) Reforma de Estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones;

b) Declaración o cese de paro, de huelga, que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio;

c) Unión o fusión con otra entidad existente y|o disolución del Sindicato;

d) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados y aumento de la cuota social o de ingreso;

e) Toda cuestión que necesite resolución de Asamblea:

f) Los casos previstos por los artículos 43º e inciso d) del 54.

Art. 70. — Las Asambleas serán presididas por el Secretario General, el Prosecretario General y en ausencia, impedimento o negativa de éstos, podrá hacerlo un asociado que la Asamblea designe.

Art. 71. — El presidente abrirá las sesiones dirigiendo el debate en forma reglamentaria y levantando las asambleas una vez concluída el orden del día y|o en pase a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de los asociados.

Art. 72. — Todos los asambleístas que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia formule proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tmada como moción y sometida a consideración de la Asamblea si es apoyada por dos afiliados por lo menos.

Art. 73. — Los asuntos serán tratados de acuerdo a la Orden del Día en el orden propuesto, pudiendo alterarse ésta, solamente por la decisión de los asambleístas.

Art. 74. — Cuando alguna cuestión esté sometida ya a la Asamblea, mientras no se toma una resolución, no puede tomarse a consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 75. — Son cuestiones de orden las que suscitan con respecto a los derechos o privilegios de la Asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a que el Presidente haga respetar las reglas establecidas.

Art. 76. — Son mociones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se cierre el debate, con o sin lista de oradores;
e) Que se pase a la Orden del Día.

Art. 77. — Son mociones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
c) Que se altere el Orden del Día.

Art. 78. — Las mociones de orden serán puestas inmediatamente a votación sin discusión y aprobadas por simple mayoría de votos y podrá repetirse en la misma sesión sin que por ello impone reconsideración.

Art. 79. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro de la lectura.

Art. 80. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz y no por medio de signos; se dirigirán en su expoaición al Presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo.

Art. 81. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 82. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 76 (inciso c, d, y e), requieren para su aprobación, el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas con derecho a voto.

Art. 83. — La Asamblea Extraordinaria no podrá decretar la disolución del Sindicato mientras existan 30 (treinta) asociados dispuestos a sostenerlos, quienes en tal caso, se comprometen a perseverar en los objetivos de la Institución. De hacerse efectivo la disolución, la Asamblea designará cinco miembros para que conjuntamente con la Comisión Directiva pasen a integraria como Vocales "ad-hoc" y procedan a transferir los bienes a instituciones oficiales de beneficencia, en el menor tiempo posible.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 84. — Las elecciones de los miembros de Comisión Directiva, se efectuarán en el mes de julio, cada dos (2) años, por el voto directo y secreto de todos los afiliados al gremio; en la Asamblea General Ordinaria se nombrará una Junta Electoral de cinco miembros, que no podrá estar integrada por miembros de la Comisión Directiva ni candidatos de listas presentadas. Dicha Junta deberá comunicar con cuarenta y cinco (45) días de anticipación, lugar, día y hora del acto eleccionario, como así también los cargos a llenarse.

Art. 85. — A partir de la fecha de su nombramiento, la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de las autoridades que resulten electas, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral y su mandato termina con la proclamación de las autoridades electas.

Art. 86. — La elección se realizara por el voto directo y secreto de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en estos Estatutos, siempre que no adeuden más de tres meses y tengan una antigüedad no menor de seis meses al cierre del empadronamiento.

Art. 87. — Para ser miembro de la Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas y|o cargos representativos, cada asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 28.

Art. 88. — Las listas de los candidatos deberán ser presentadas con la firma de no menos del 3 por ciento (tres por ciento) de todos los afiliados con más de un año de antigüedad, que no estén inhabilitados por algunos de los artículos del presente Estatuto, por triplicado. Si la lista o algún candidato es observado por la citada Junta Electoral, se dará vista de la observación al apoderado de la misma, por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiera listas aprobadas, se convocará a una nueva elección dentro de un plazo de quince días. con el mismo padrón electoral.

Art. 89. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista, elevarán si lo desean, la nómina de fiscales de cada mesa, que por turno ocuparán el puesto; como así también con 10 (diez) días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán, con el nombre de quienes las presidirán. En el acto comicial, la Junta Electoral podrá designar Presidente de Mesa cuando ello sea necesario, no pudiendo éstos, en ningún caso, ser miembros de Comisión Directiva o integrantes de listas.

Art. 90. — Al presentarse las listas de candidatos, se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervengan en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral.

Art. 91. — Los asociados depositarán su voto personalmente, en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarse previamente en un sobre que se le entregará, autorizado por el Presidente de Mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros, como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 92. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, labrándose las actas respectivas y elevándose en el término de 24 (veinticuatro) horas, copias de ellas a la Comisión Directiva.

Art. 93. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los 10 (diez) días subsiguientes.

Art. 94. — En la Comisión Directiva no podrá tener más de tres representantes ningún establecimiento de la industria, a fin de lograr una mayor representatividad del Gremio.

Art. 95. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha correspondiente, labrándose las actas respectivas con un Inventario General y un estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la Comisión Directiva entregará en esa oportunidad al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, labrándose la respectiva acta, como así una información general que permita al sucesor un mejor desempeño; de todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo legajo para archivar como antecedente.

CAPITULO X

Del Reglamento Interno y Reforma de Estatutos

Art. 96. — La Comisión Directiva, podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno, que deberán ser aprobados por las asambleas, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu del Estatuto y disposiciones legales vigentes.

Art. 97. — La publicación de Memoria y Balances será de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 y|o en el periódico de la organización.

Art. 98. — En el caso de violación del presente estatuto, decisiones de los cuerpos directivos y de asambleas, las sanciones que podrán ser suspensiones o expulsiones, las tomará el propio Gremio reunido en Asamblea General según la gravedad de la falta cometida.

Art. 99. — Este estatuto podrá ser modificado por una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. El "quorum" de la misma será establecido de acuerdo al artículo 60º.

Art. 100. — La Comisión Directiva del Sindicato queda facultada para aceptar las sugerencias o introducir las reformas al presente Estatuto, que proponga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o autoridad que haga sus veces, para su aprobación con cargo de dar cuenta de las mismas en la próxima Asamblea Ordinaria o Extraordinaria a reunirse.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Cancélase una personería gremial.

RESOLUCION Nº 564 - Bs. As., 28|6|65.

VISTO el estado del expediente número 5.639|47 "Sindicato de Empleados Mecánicos para Dentistas de la República Argentina", Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 156 se formulan diversas observaciones a los estatutos de fojas 144|154, sin que la recurrente hubiera dado cumplimiento a las mismas;

Que a fojas 160, informa la misma presentante que desde hace dos años aproximadamente, se encuentra en funcionamiento anormal y en situación de reorganización;

Que a fojas 162, la Dirección General de Asociaciones Profesionales informa que aquélla no tiene actuación desde hace tres años, como así también que los libros correspondientes se encuentran en depósito en el local de otro sindicato;

Que en consecuencia, corresponde la cancelación de la personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 159 de fecha 12 de agosto de 1955, dándose a los bienes de la misma el destino previsto en sus estatutos;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Cáncelase la personería gremial otorgada al "Sindicato de Empleados Mecánicos para Dentistas de la República Argentina", Capital Federal, por Resolución M. Nº 159 de fecha 12 de agosto de 1955, que obra a fojas 115 y 116.

2º — Regístrese, notifíquese, vuelva para su conocimiento a la dependencia de origen; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Extiéndese la zona de actuación a una Federación.

RESOLUCION M. 575 - Bs. As., 28|6|65.

VISTO el pedido de extensión de zona formulado a fojas 65 por la "Federación de Profesionales Vareadores y Herradores del Turf Argentino"; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad ocurrente goza de personería gremial otorgada por Resolución M. N 91|63;

Que tiene filiales a su vez con reconocimiento legal y a fojas 66|68 se acompaña una nómina de asociaciones profesionales de trabajadores que también revisten el carácter de filiales, que en el caso de la provincia de Buenos Aires por su jurisdicción que abarca, puede considerarse comprendida la casi totalidad de la provincia de Buenos Aires y el informe favorable sobre Tandil obra a fojas 82;

Que a su vez en la provincia de Córdoba, obran antecedentes favorables según fojas 84;

Que la asociación peticionante, desde su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio, adquiriendo un grado de representatividad en las provincias nombradas anteriormente en los términos del artículo 18º de la Ley 14.455;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Extiéndese la zona de actuación reconocida por Resolución M. Nº 91|63, a la "Federación de Profesionales Vareadores y Herradores del Turf Argentino" a toda la provincia de Buenos Aires y Córdoba.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversa mercadería.

RESOL. Nº 317 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65.

Expediente Nº 474.477 de 1964

ASUNTO: Desechos y desperdicios de papel de aluminio.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Mosso Hnos., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "desechos y desperdicios de aluminio de varios usos", que se utilizarán como materia prima para la fabricación de polvo y pasta de aluminio de aplicación en la elaboración de pinturas; acompañando a tal efecto muestras y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química, Nº C-304.846, obrante a fs. 4;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un trozo de papel de aluminio de aproximadamente 0,3 mm. de espesor, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Hierro (Fe), 0,54 %; Silicio (Si), no contiene; Manganeso (Mn), no contiene; Magnesio (Mg), no contiene; Aluminio (Al), por diferencia, 99,46 %.

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6, por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 7 que, en orden al criterio sustentado en las resoluciones de junio 10 de 1942 y 16 de mayo de 1960 (R. T. 255 y D. T. 305, publicadas respectivamente, en el Boletín D.N.A., vol. V, pág. 599 y Vol. XXIII, pág. 513), referida a desechos de hojalata, y teniendo en cuenta que las partidas 1.460 y 1.983 asignan el derecho de 9 % a "cobre o metal amarillo en chafalonía o desecho" y a plomo viejo (chafalonía, desechos o residuos metálicos)", por aplicación del Art. 129 de la ley de aduana (t. o. 1962), ese es el derecho que deben tributar los desechos y desperdicios de papel de aluminio, siendo asimilables a la partida 1.916;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia: "desechos y desperdicios de papel de aluminio", debe despacharse con el derecho de nueve por ciento (9 %), sobre su valor declarado, asimilada a la partida 1.916.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 318 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65.

Expediente Nº 490.896 de 1964

ASUNTO: "Hygromix", antihelmíntico de uso veterinario, cuya formula es: higromicina B: 17.600.000 unidades, equivalente a 17,6 gr. harina de soya c.s.p.: 1 kg.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Elanco Argentina S. A. I. C. y F. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Hygromix", que se importará en envases mayores para su fraccionamiento en el país;

Que de acuerdo a lo manifestado en su presentación por la interesada y lo informado a fs. 16 por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, el producto de que se trata es un antihelmíntico de uso veterinario, inscripto en esa Dependencia bajo el número 76.085|64, cuya fórmula es: higromicina B: 17.600.000 unidades, equivalente a 17,6 gr., harina de soya c.s.p.: 1 kg.;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 21 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 22 que la mercadería en consulta no se halla comprendida en el arancel, por lo que corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.844 (convencionalizada con Gran Bretaña);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Hygromix", antihelmíntico de uso veterinario cuya fórmula es: higromicina B: 17.600.000 unidades, equivalente a 17,6 gr., harina de soya c.s.p.: 1 kg., que se importará en envases mayores para su fraccionamiento en el país, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.844 (convencionalizada con Gran Bretaña).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su pu-

blicación en el Boletín de la Repartición; al Departamento Vistas y a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 219 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 487.162 de 1964

ASUNTO: "Papel Coverlux", papel coloreado, constituido por pasta química de madera.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Vaccaro y Cía., S. R. L., despachante de aduana, en representación de Basilio Parini y Cía., S. C. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería denominada "Papel Coverlux", acompañando a tal fin copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-315.528 obrante a fs. 4:

Que el mencionado certificado acredita que la mercadería de que se trata consiste en dos láminas de papel de 19,5 x 22 cm., de color azul verdoso, una de cuyas caras es lisa, la otra imitación tejido, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas, vestigios; Espesor, 0,23 mm.; peso por metro cuadrado, 149,5 g.; Caracterización de pigmento orgánico artificial, positiva; Caracterización de pasta química de madera, positiva; concluyendo que se trata de un papel coloreado, constituido exclusivamente por pasta química de madera;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo de Mercería, dictamina a fs. 6 que, el despacho del papel en consulta corresponde efectuarse por la partida 3915 L), valor declarado con el derecho de 45 o|o, en el concepto de papel no mencionado;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Papel Coverlux", papel coloreado, constituido por pasta química de madera, debe despacharse en el concepto de papel no mencionado, por la partida 3915 L), valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 320 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 425.484 de 1965

ASUNTO: "Serfal TP 90", tensio activo no iónico constituido por un alquil aril del polioxietilenglicol.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Duranor S. A. I. C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Serfal TP 90", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-300.339, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido de color amarillo claro, soluble en agua, etanol, benceno y en cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas, nulas; Pérdida a 100º-105º C, 0,1 o|o; Caracterización de alquil aril éter del polioxietilenglicol, positiva; Caracterización de tensio activo aniónico, negativa; Caracterización de tensio activo catiónico, negativa; Caracterización de tensio activo no iónico, positiva; concluyendo que se trata de un tensio activo no iónico constituido por un alquil aril éter del polioxietilenglicol;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4 que el producto de que se trata corresponde despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia: "Serfal TP 90", tensio activo no iónico constituido por un alquil aril éter del polioxietilenglicol, debe despacharse por la partida 4556, con el derecho de seis por ciento (6 o|o), sobre su valor declarado.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios), a los efectos de sus respectivas competencias; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 321 D.C.A. - Bs. As., 28/6/65

Expediente Nº 404.686 de 1985

ASUNTO: Aparato denominado "Sealector", de uso en laboratorio para prueba de retenes.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Luis V. Gutiérrez, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un aparato denominado "Sealector", cuya fotocopia y prospecto adjunta, de uso en laboratorios para prueba de retenes; está constituido por una consola de control, (que incluye 1 fluviómetro, 3 calibradores de presión, 2 reguladores de presión, 2 válvulas digitales, 1 válvula de leva, 1 válvula de control de 4 vías, ajustes neumáticos) y una prensa neumática externa;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 10 que el despacho del mencionado aparato corresponde efectuarse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de 35 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Aparato denominado "Sealector", de uso en laboratorio para prueba de retenes", debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado con el derecho de treinta y cinco por ciento (35 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 322 D.C.A. - Bs. As., 28/6/65

Expediente Nº 417.021 de 1963

ASUNTO: Complejo orgánico con 3,5g de yodo lábil ("Germicida Ioclide").

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Lutz, Ferrando y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Germicida Ioclide", a importarse en envases de venta directa y cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante copia de certificado Nº C-251.799 obrante a fs. 4, que el análisis de la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado;

Análisis cualitativo: Líquido viscoso, de color algo halogenado, sabor astringente, soluble en agua y en alcohol, de color pardo. Quema con llama sin dejar residuo. Se identificó: yodo lábil, compuesto polimerizado viscoso, acetona y agua.

Análisis cuantitativo: Peso específico, 1,079; Destila a 100ºC (agua y acetona), 70% v/v; Residuo fijo a 100ºC, 30 % v/v; Acidez (expresada en EC1) 1,0 g%; Yodo lábil, 3,5 g% p/v; concluyendo que la muestra analizada es un complejo orgánico con 3,5 g% de yodo lábil.

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 12 y ratificado a fs. 13 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fojas 14 que de acuerdo con las constancias obrantes en autos, el producto de que se trata no se encuentra registrado en la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por lo que no puede acreditarse el carácter de especialidad medicinal, desconociéndose por otra parte la composición de sus ingredientes inertes, correspondiendo en consecuencia, despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 4.647 en base al componente activo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Complejo Orgánico con 3,5g de yodo lábil ("Germicida Ioclide"), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 4.647.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 323 D.C.A. — Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 401.613 de 1965

ASUNTO: Piezas de material plástico denominadas "Separadores", de aplicación en cojinetes a bolillas.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alfredo Poltarak, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra y literatura acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaicones, concordando con lo expresado a fs. 8 por la Junta del ramo de Ferretería, dictamina a fs. 9, atento la muestra tenida a la vista y lo expresado por la interesada en su presentación, que la mercadería en consulta consiste en piezas de material plástico denominadas "Separadores", cuya función es la de soportar las bolillas de los cojinetes y mantenerlas separadas entre sí, corresponde despacharse por la partida 1476, valor declarado con el derecho de 22 % por considerarlas partes integrantes del cojinete a bolilla;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Piezas de materal plástico denominadas "Separadores", de aplicación en cojinetes a bolillas", debe despacharse por la partida 1476, valor declarado con el derecho de veintidós por ciento (22 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer tér-

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 324 D.C.A. — Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 423.280 de 1965

ASUNTO: Pektolase D. E. 200", polvo constituido por tierra de diatomeas y enzimas pécticas (clarificante enzimático).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Scaglia S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pektolase D. E. 200", empleado para filtración, clarificación y ennoblecimiento de jugos de frutas blandas o de manzanas, acompañando a tal efecto muestra, literatura y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-313.174, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado: Estado de conservación, bueno; Observación microscópica, diatomeas; Cenizas totales, 47,1 %; Cenizas insolubles en HCl al 10 o|o, 17,8 o|o; Ensayo de reconocimiento de enzimas pécticas, positivo; concluyendo que se trata de un clarificante enzimático en polvo constituido por tierra de diatomeas y enzimas pécticas;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 9, dictamina a fs. 10 que el producto en consulta por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4507;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Pektolase D. E. 200", polvo constituido por tierra de diatomeas y enzimas pécticas (clarificante enzimático), debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4507.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios): para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 325 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 423.281 de 1965

ASUNTO: "Pektolase D.E. 10", polvo constituido por tierra de diatomeas y enzimas pécticas (clarificante enzimático).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tomás J. Scaglia S.R.L., despachantes de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pektolase D.E. 10", empleado para filtración, clarificación y ennoblecimiento de jugos de frutas blandas o de manzanas, acompañando a tal efecto muestra, literatura y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-313.173, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Estado de conservación: bueno; Observación microscópica: diatomeas; Cenizas totales: 96,1%; Cenizas insolubles en HCl al 10%: 92,8%; Ensayo de reconocimiento de enzimas pécticas: positivo; concluyendo que se trata de un clarificante enzimático en polvo constituido por tierras de diatomeas y enzimas pécticas;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 9 dictamina a fs. 10 que el producto en consulta por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, siendo asimilable a la partida 4.507;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Pektolase D.E. 10", polvo constituido por tierra de diatomeas y enzimas pécticas (clarificante enzimático), debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.507.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Aran-

celaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 327 D.C.A. - Bs. As., 28|6|65

Expediente Nº 422.788 de 1965

ASUNTO: Acrilamida Monómero.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Samper & Cía. S.R.L.. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Acrilamida", acompañando a tal efecto muestras y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-315.956, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco cristalino, inodoro, soluble en agua, acetona y etanol, insoluble en benceno, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Punto de fusión: 84.5º C.; Cenizas: nulas; Caracterización de acrilamida: positiva; concluyendo que esta constituída por acrilamida monómero;

Que el Tribunal de Clasificaciones. concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4.271, atento lo dispuesto en la Resolución D.T. número 1.390 de noviembre 14 de 1958 (publ. Boletín D.N.A. vol., XXII, pág. 98);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Acrilamida monómero", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 329 D. C. A. - Bs. As., 30|6|65

Expediente Nº 436.903 de 1965

ASUNTO: "Fluvao", vacuna contra la influenza equina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Bosetti & Cía. S. R. L. despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Fluvao" que de acuerdo con la literatura que adjunta es una vacuna contra la influenza equina preparada a base de fluidos alantoicos virulíferos de embrión de pollos infectados con el virus de influenza equina de los tipos A1 y A2;

Que la Junta del ramo de Drogas expresa a fs. 3 que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%) asimilado a la partida 4.844;

Que el Tribunal de Clasificaciones -cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional- dictamina a fs. 4 que difiere con la opinión de la Junta del ramo, ya que en su carácter de vacuna el producto de que se trata corresponde despacharse directamente por la partida 4.844 (sujeta a convenio con Gran Bretaña), valor declarado libre de derechos;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Fluvao", vacuna contra la influenza equina debe despacharse por la partida 4.844 (sujeta a convenio con Gran Bretaña), valor declarado libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 330 D. C. A. - Bs. As., 30|6|65

Expediente Nº 436.904 de 1965

ASUNTO: "Pneumabort", virus vivos desecados de la rinopneumonitis equina.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Bozetti & Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pneumabort", que de acuerdo con la literatura que adjunta está preparado con virus vivos desecados de la Rinopneumonitis equina, adaptado y propagado en ratas del trigo (Hamster);

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 5 que el producto de que se trata corresponde despacharse por la partida 4.844 (sujeta a convenio con Gran Bretaña), valor declarado libre de derechos;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Pneumabort", virus vivos desecados de la rinopneumonitis equina, debe despacharse por la partida 4.844 (sujeta a convanio con Gran Bretaña), valor declarado libre de derechos.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrse copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ordenamiento en la individualización de las carnes.

RESOLUCION J-139 — Bs. As., 1º|7|65.

VISTO lo informado por el Departamento de Control de Industrias, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de un mejor ordenamiento en la individualización de las carnes, resulta conveniente que los establecimientos faenadores utilicen durante un lapso suficiente de numeración correlativa de los respectivos números de tropa;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Los números asignados a las tropas, serán correlativos durante tres (3) años.

2º — Vencido ese plazo deberá recomenzarse con la numeración inicial.

3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del 15 de julio de 1965.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Adalberto Reynal O'Connor, Presidente.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS. — **Régimen de anticipos para explotaciones agrícolas que no lleven libros en forma comercial.**

RESOLUCION GENERAL Nº 1.042 (R)

Buenos Aires, 2 de julio de 1966.

VISTO la Resolución General Nº 1.032 (R) por la que se reestructuró la forma y plazos en que se ingresará el anticipo del impuesto a los réditos, como consecuencia de la modificación al régimen dispuesta por Decreto Nº 3.608|65, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar a tales disposiciones las normas que se implantaran por Resolución General Nº 688 (R), para los contribuyentes que obtienen réditos provenientes de explotaciones agrícolas por las que no lleven libros que les permitan confeccionar balances en forma comercial·

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los contribuyentes cuya principal fuente de ingresos la constituyan las explotaciones agrícolas que deben tomar como fecha de cierre del ejercicio el 1º de marzo de cada año e imputar su resultado como rédito del año fiscal de iniciación del mismo, sólo estarán obligados al pago de la mitad de la suma que de acuerdo con ls normas en vigor, corresponda ingresar en concepto de anticipo del impuesto a los réditos.

2º — No procederá el pago a cuenta del impuesto, cuando el importe determinado de acuerdo al punto anterior, sea igual o inferior al cincuenta por ciento (50%) de la suma mínima fijada en el régimen general de anticipos.

3º — Déjase sin efecto la Resolución General Nº 688 (R).

4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Régimen especial del impuesto establecido a los cigarrillos por el Decreto Nº 10.463|64.**

RESOLUCION GRAL. Nº 1.041 (I.I.)

Buenos Aires, 30 de junio de 1965.

VISTO que por Decreto Nº 5.136|65 se ha prorrogado hasta el 31 de agosto próximo inclusive, el régimen especial del impuesto interno a los cigarrillos establecido por el Decreto Nº 10.463|64; en uso de las facultades que le acuerda el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Durante la vigencia de la prórroga del régimen impositivo especial a que se ha hecho referencia, serán de aplicación, en lo pertinente, las normas fijadas por la Resolución General número 1.003 (I.I.).

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Confírmase una resolución.

Expediente Nº 405.832 de 1965

RESOL. Nº 1.486 - Bs. As., 21/6/65.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el señor Oscar Gervasio (despachante de aduana), apela en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana; modificado por Decreto Nº 16.133/54, de la Resolución Nº 19 D. C. A. del 11 de enero del año en curso, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en estas actuaciones, y por la cual se dispone que la mercadería discutida (piezas que en máquinas "canilleras" dan movimiento a las bobinas, o integran el mando de accionamiento de los husos), debe despacharse por la partida 1.547 de la Tarifa y Arancel de Importación (valor declarado con el derecho de veintidós (22) por ciento).

Que la clasificación arbitrada en autos, tuvo por fundamento la opinión de la mayoría de los miembros del Tribunal de Clasificaciones, que consideraron a la mercadería, por sus características típicas, como engranajes, que involucra la Partida 1.547 del arancel vigente.

Que el interesado invoca en su defensa una serie de antecedentes que entiende hacen a la cuestión planteada en autos, considerando que las piezas de referencia no pueden reputarse en el concepto de engranajes comunes de la citada partida 1.547, pues poseen características especiales que los hacen únicamente aplicables como repuestos de la máquina textil a la que deben adaptarse; a cuyo efecto su forma y dimensiones responden exclusivamente a dicha finalidad, criterio que en tal sentido comparte la Secretaría de Industria y Minería al someter el caso para su examen.

Que contrariamente a lo expresado por el causante, el ex-Ministerio de Hacienda mediante resoluciones del 29 de enero de 1954 (R. F. Nº 1.730) y 25 de marzo del mismo año (R. F. Nº 1.781) sostuvo que algunas piezas para máquinas que por presentar las características típicas de engranajes, como la de autos, se las debía clasificar por la aludida partida 1.547 del Arancel, no pudiendo conceptuárselas como **repuestos para máquinas**, por oponerse a ello la Ley Nº 11.823.

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, esta Secretaría de Estado estima que el criterio clasificatorio sustentado por la repartición del ramo en la resolución objeto del recurso, es el que corresponde, por cuya razón procede su confirmación.

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Confírmase la resolución apelada.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su conocimiento, publicación, notificación y demás efectos.

Concepción.

CONCURSOS
N U E V O S

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 11.875 - Prov. 1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 30 de julio de 1965, a los fines de cubrir, en la Inspección de Obras de Goya (Corrientes), las siguientes vacantes, dentro de las condiciones que en cada caso se establecen:

a) **Jefe de Inspección de Obra.**

Los interesados deberán poseer título habilitante de ingeniero civil.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo, y la bonificación por costo de vida.

b) **2 sobrestantes de 1ra.**

Los interesados deberán poseer título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al carge concursado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase VI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, el adicional por título y la bonificación por coste de vida.

Las designaciones podrán efectuarse en forma interina "a prueba", por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerarán las confirmaciones de los interesados.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 30 de julio de 1965, ante el Jefe del Distrito Goya o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que las designaciones a efectuar quedan supeditadas a la disponibilidad de las vacantes pertinentes, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.8|7. — Nº 3.[illegible] v.13|7|65

AVISOS OFICIALES
N U E V O S

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento de Resguardo

Sección Resagos

Por disposición del Sr. Sub-Administrador de la Aduana de la Capital don Genaro Franciso Rolfo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas. Expte.: 432.189|65 — Nota: 107|65

Serie	Fecha	Vapor	Marca	Cant.
I-157	22|1|65	Federico C.	Barleta Francisco	1
I-164	22|1|65	Federico C.	Cerno A. R.	1
I-244	25|1|65	Río Tunuyán	Vogel de Herz	1
I-261	25|1|65	Giulio Cesare	Mediri Concetta	1
I-263	25|1|65	Giulio Cesare	Magnone Antonio	1
I-278	22|1|65	Federico C.	Simonelli José	[illegible]

H-3491	5|12|64	Federico C	Bitetti Carolina de	1
H-3514	5|12|64	Federico C.	Araoz María M.	1
H-3514	5|12|64	Giulio Césare	Rabini J. L.	2
H-3534|5	5|12|64	Giulio Césare	González Enrique	1
H-3715	8|12|64	Amazón	Kostur Keff Lázaro J.	1
H-3868	19|12|64	Yapeyú	Kostur Keff Lázaro J.	2
H-3869|10	19|12|64	Yapeyú	Rizzi José	1
H-3828	19|12|64	Yapeyú	Masiello Mario	1
H13850|1	19|12|64	Yapeyú	La Grata Vicente	1
H-3883	19|12|64	Yapeyú	Cicioli Pierino	1
H-3884	19|12|64	Yapeyú	Flad Miguel	3
H-3890|2	19|12|64	Yapeyú	Fernández Ramón	2
H-3879|80	19|12|64	Libertad	Meniscalco Teresa	1
H-3895	19|12|64	Yapeyú	Pérsico Salvador	1
H-3894	19|12|64	Yapeyú	Rámos Martín José	1
H-4034	25|12|64	Cabo S. Roque	Platini E. J.	1
H-4065	26|12|64	Provence	Platini E. J.	1
H-4066	26|12|64	Provence	Portnoy Yankiel	1
H-4076	26|12|64	Provence	Vaccari Cesarino	1
H-4125	26|12|64	Provence	Salvaterra Juan	1
I-34	8|1|65	Monte Umbe	Riesgo Fonseca F.	1
I-315	25|1|65	Federico C.	Pugliese Rosario	1
I-338	28|1|65	Cabo S. Vicente	Racioppi Oscar	1
I-161	22|1|65	Federico C	Vila José	1
H-3836	9|11|64	Augustus	Rodríguez Julián	1
H-3042	19|12|64	Yapeyú	Toichiro Nasisawa	1
H-634	11|4|64	Alberto Dodero	Marelli Pascual	1
H-982|4	20|5|64	Augustus	Caneta Antonio	1
H-9935	23|5|64	Salta	Rodríguez Ignacio	1
H-633	11|4|64	Alberto Dodero	Fernández Emilio	1
H-354	8|3|64	Provence	Russo Nicolás	1
H-2931	2|11|64	Federico C	Giaccone Sebastián	1
H-2932|4	28|10|64	Libertad	Porto Benedicta de	2
H-3047|8	9|11|64	Augustus	Caruso Vicente	2
H-3064	9|11|64	Augustus	Cicchelo Salvador	1
H-3163	15|11|64	Cabo S. Roque	Arán José C.	1
H-3164	15|11|64	Cabo S. Roque	Arán José C.	1
H-2865	19|12|64	Libertad	Frankel Bernardo E.	1
H-4079	26|12|64	Provence	Rastelli Victorio	1
H-3849	19|12|64	Yapeyú	Manzano Marino	1
H-2826	27|10|64	Andrea C.	Cell Dante	1
H-4027	26|12|64	Cabo S. Roque	Loda Antonio G.	1
H-4078	26|12|64	Provence	Miguieri Mario	1
I-127	21|1|65	Río Araza	Chislovsky Felisa	1
I-171	22|1|65	Federico C.	Fagatti Marcelo	1
I-366	28|1|65	Cabo S. Vicente	Virán de Bertoni A. C.	1
I-553	15|2|65	Augustus	Del Nero Bautista	1
I-711	9|3|65	Provenco	Mileti Conti Carmela	1
I-752	8|2|65	Giulio Cesare	Salerno de Caputo C.	1
G-1777	20|5|63	Salta	Alessandrini M.	2
G-1175	6|4|63	Cabo S. Roque	Marcus A.	1
G-1050	24|3|63	Andrea C.	Lamattina F.	1
I-417	22|1|65	Federico C.	Adamo María P. de	1
H-221	10|2|64	Giulio Cesare	Cascardo Luis	1
I-47	13|1|65	Del Sol	Lubin A. H.	2
H-431	14|3|64	Yapeyú	Pichenuk Manuel	1
H-884	9|5|64	Yapeyú	García María	1
H-3869	19|10|64	Libertad	García Alfredo	1
I-129|30	21|1|65	Río Araza	Kupermino M.	2
H-3046	9|11|64	Augustus	Chocnogubsky Emilio	1
I-154	22|11|65	Federico C.	Tabacco Gaetano	1
I-803	13|3|65	Alberto Dodero	Ocera Pedro	1
I-118|9	19|1|65	Tegelberg	Lin Pung Chien	2
H-2993	25|10|64	Yapeyú	Hemi Francisco	1
I-1119	16|4|65	Giulio Cesare	Nizza Miguel	1
H-3975	19|12|64	Libertad	Rodríguez Antonio	1
I-165	22|1|65	Federico C.	Cerno A. R. E.	1
s.n.	—	—	N.N.	1
s.n.	—	—	N.N.	1
I-37	8|1|65	Monte Umbe	Villanueva Silva J.	1
I-181	22|1|65	Federico C.	Boscano Rinaldo	1
I-282|4	25|1|65	Giulio Cesare	Tubben Bárbara	3
H-2756	25|10|65	Yapeyú	Capobianco Carmen	1
H-2928	2|11|65	Federico C.	Scaini Gerardo	1
H-3345	21|11|65	Alberto Dodero	González de Fernández	1
H-3675	8|12|64	Amazón	Marayo Ramona	1
H-3822	19|12|64	Yapeyú	Forfino Miguel	2
H-4123|4	19|12|64	Libertad	Regueira Carmen de	2
I-253	25|1|65	Giulio Cesare	Vasala Federico	1
I-362	28|1|65	Cabo S. Vicente	González Antonio	1
I-412|4	28|1|65	Cabo S. Vicente	Ardacher Barsamian	3
I-283	26|1|65	Federico C.	Martora Carlos	1
H-570	30|3|64	Federico C.	Albarino Pascual	1
H-736	27|4|64	Andrea C.	Gellon Luis	1
F-1030	13|3|62	Monte Umbe	N.N.	1
F-1848	13|5|62	Alberto Dodero	N.N.	1
E-1061	14|5|61	Yapeyú	N.N.	2

e.8|7-Nº 8.274-v.8|7|65

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco C. Barreiro, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Serie	Boleta Nº	Fecha	Marca	Cantidad
Expte: 426.139/65				
Nota: 77/65:				
V-225	11.915	14/ 4 /64	A. E. Mullhde	1
V- 38	2.736	29/ 1 /64	Priano Noly	1
V- 5	19.603	7/ 1 /64	Lorenzo A. Pose	1
V- 55	30.444	3/12/63	Humberto Baresi	1
V-230	19.629	18/ 4 /64	— —	1
V-310	116.805	1º/ 6 /64	R. E. Templatz	1
V-218	116.803	—	—	1
V-144	19.716	19/ 3 /64	O. Cubatta	1
V- 57	42.816	12/ 1 /64	Rubén A. Pultain	1
V-330	11.506	27/ 6 /64	Gottlen	1
V- 24	19.907	21/ 1 /64	Osvaldo Acosta	1
V- 52	19.410	4/ 2 /64	Pristano	1
V- 11	19.102	6/ 1 /64	Dino Fatuccen	1
V-293	2.755	26/ 5 /64	P. N. N. Calza	1
V-291	11.306	28/ 5 /64	Cambazco	1
V- 1	19.405	1º/ 1 /64	Miguel Alej. Collen	1
V-229	19.628	18/ 4 /64	M. B. de Colame	1
V-135	19.228	15/ 3 /64	S. M. Lacaur	1
V-261	11.502	14/ 5 /65	P. Calandra	1
V-384	19.627	4/ 8 /64	Aldo J. Carzú	1
V-219	93.409	—	—	1
V-392	19.515	27/ 5 /64	Sapino	1

Expte.: 426.140/65				
Nota Nº 78/65.				
A- 760	149.416	26/ 5 /61	Machi Daje	1
A- 663	30.089	8/ 5 /61	Abramney	1
A- 493	116.170	14/ 4 /61	—	1
A- 377	56.860	19/ 3 /61	C. M. Alicene	1
A-1.490	18.943	11/10/61	A. Nachmar	1
A- 551	56.779	22/ 4 /61	L. Canyel	1
A- 599	16.495	30/ 4 /61	Alamadre	1
A-1.094	144.620	27/ 7 /61	R. Cirados	1
A- 514	30.067	16/ 4 /61	—	1
A-1.399	144.632	28/ 9 /61	A. Vivanco	1
A-1.429	149.467	3/10/61	Zacahos Reygel	1
A-1.764	126.419	12/12/61	N. R. Prenes	1
A-1.310	144.403	9/ 9 /61	C. A. de Francinelli	1
A-1.763	126.419	12/12/61	N. R. Prenes	1
A-1.616	11.841	10/11/61	H. Vázquez	1
Expte.: 426.141/65.				
Nota: 79/65.				
T- 76	54.061	24/1/62	Suárez	1
T-1.096	42.552	4/9/62	Brugne	1
T- 650	42.507	23/5/62	Echereste	1
T- 449	18.978	18/3/62	Velázquez	1
T- 492	18.979	22/8/62	Canetti	1
T- 736	42.515	12/6/62	Flores	1
T-1.097	42.522	4/9/62	Brugne	1
T- 448	18.975	18/3/62	Honda	1
T- 486	96.505	29/3/62	Lezerboum	1
T- 928	1.417	28/7/62	Vinoly	1
T- 959	30.440	4/8/62	Berreto	1
T-1.018	42.520	20/8/62	Munk	1
T- 673	145.612	28/5/62	Peron Mello	1
T-1.123	80.247	26/9/62	Kamal	1
T-1.428	126.453	18/12/62	Manuel Pastor	1
T-1.242	—	29/3/62	—	1
T- 485	96.505	29/3/62	Leza-bourr	1
T-1.157	—	—	—	1
T-1.184	42.528	6/10/62	Bojanich	1
T- 668	42.509	29/5/62	Zanelli	1
T- 135	54.064	5/2/62	Berger	1
T-1.217	—	—	—	1
T-1.212	52.349	6/10/62	Luis Cha	1
T-1.038	23.843	25/8/62	Braserso	1
T-1.205	149.493	11/10/62	Taborda	1
T- 962	145.420	9/ 8 /62	C. San Juan	1
T- 39	54.059	5/ 1 /62	Trivellata	1
T- 160	116.720	18/ 2 /62	M. Bravo	1
T- 300	10.801	22/ 7 /60	U. Inchausti	1
T- 120	116.502	17/ 4 /62	Chavoy Noguez	
T- 537	116.502	17/ 4 /62	Baloira	1
T- 172	116.722	22/ 2 /62	O. Martínez	1
T- 471	42.503	23/ 3 /62	E. Puca	1
T- 162	54.067	16/ 2 /62	E. Castellana	1
T- 18	23.817	23/11/61	Summebel	1
T-1.317	116.736	16/11/62	D. L. Pacheli	1
T- 502	52.308	31 /3 /62	Pacheli	1
T-1.318	—	—	—	1
T- 660	30.439	26 /5 /62	Rosenfelo	1
T-1.329	96.519	17/ 7 /62	Philippe Bloel	1
T-1.087	42.521	1º/ 9 /62	Rosemberg	1
T-1.211	145.525	19/10/62	Capelletti	1
T- 810	149.489	7 /7 /62	A. Milanesi	1
T- 200	116.723	23 /2 /62	M. Serve	1
T- 808	80.854	6 /7 /62	Pitino	1
T- 429	54.070	5 /3 /62	A. P. Flore	1
T-1.292	—	—	—	1
T-1.076	1.424	14/ 8 /62	C. Jolde	1
T- 168	52.513	18/ 2 /62	L. Quijano	1
T-1.039	23.843	25/ 8 /62	Braserso	1
T-1.219	126.441	10/10/62	G. Ferrara	1
T- 981	42.517	12/ 8 /62	E. Monti	1
T- 748	118.135	15/ 6 /62	M. L. Lapidus	1
T-1.262	145.530	2/11/62	W. A. Semuh	1
T-1.104	106.079	9/ 9 /62	A. Lozanaya	1
T- 167	52.512	17/ 2 /62	M. Flores	1
T-1.134	91.880	26/ 2 /62	P. Rohnstan	1
T-1.183	42.527	6/10/62	T. Tulli	1

e.8|7-Nº 8.275-v.8|7|65

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Francisco G. Barreiro, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Serie	Guía	Avión	Fecha	Cantidad
Expte.: 426.146|65				
Nota: 84|65				
I — 34166	006111	LVAHU	19|5|64	1
I — 32688	681850	796	14|5|64	1
I — 41279	150120		7|4|64	1
I — 39366		Maré	26|5|64	1
I — 40205	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 40654	00615	LVAHU	9|6|64	1
I — 37366	793311	761	31|5|64	1
I — 37364	793311	761	31|5|64	1
I — 40236	06614	LVAHS	5|6|64	1
I — 47338	291363	8276	29|6|64	1
I — 40204	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 38230	006613	LVANN	1|6|64	1
I — 46851	39942	CCCCE	28|6|64	1
I — 41460	005534	LVAHV	12|6|64	1
I — 41291	040981	8277	12|6|64	1
I — 37367	793311	761	31|5|64	1
I — 44696	298618	N-7072	20|6|64	1
I — 46804	02611	8275	27|6|64	1
I — 40235	00614	LVAHS	5|6|64	1
I — 40650	180225	PHDCN	9|6|64	1
I — 40202	582494	717	22|5|64	1
I — 40656	006651	LVAHV	9|6|64	1
I — 35971	6609	LVAHV	23|5|64	1
I — 37860	6612	LVAHN	29|6|64	1
I — 37861	6612	LVAHN	29|6|64	1
I — 40655	006615	LVAHV	9|6|64	1
I — 40234	6617	LVAHS	5|6|64	1
I — 40231	006616	LVAIB	7|6|64	1
I — 674	391348	761	2|1|64	1
I — 1005	75293	PPVJG	5|1|64	1
I — 59	508090	IDIWV	31|12|63	1
I — 58	508090	IDIWV	31|12|63	1
I — 139	292183	FBNSZ	31|12|63	1
I — 1055	14760	HBICC	31|1|64	1

Serie	Guía	Avión	Fecha	Cantidad
I — 991	75412	FBHSC	4|1|64	1
I — 988	75171	FBHSC	4|1|64	1
I — 749	682902	8274	7|1|64	1
I — 4381	163783	HBICB	20|1|64	1
I — 4982	163792	HBICB	20|1|64	1
I — 3293	75423	FBHSY	11|1|64	1
I — 2709	343711	8274	9|1|64	1
I — 2890	589282	DABOQ	9|1|64	1
I — 4983	163793	NBICB	20|1|64	1
I — 3252	76577	PPVJF	12|1|64	1
I — 3301	297228	FBHSY	11|1|64	1
I — 2843	790247	DABOQ	9|1|64	1
I — 4661	74126	702	19|1|64	1
I — 5696	728558	SK-LVMOT	22|1|64	1
I — 3505	82532	PHDCH	14|1|64	1
I — 3782	544584	LVMDA	15|1|64	1
I — 5717	128254	PPPEA	23|1|64	1
I — 5614	76208	FBHSC	21|1|64	1
I — 6418	434829	IDIWP	24|1|64	1
I — 6703	131531	8276	24|1|64	1
I — 4666	188433	702	19|1|64	1
I — 8816	183190	FBLCA	4|2|64	1
I — 8769	193093	8277	4|2|64	1

Expte.: 426.147|65
Nota: 85|65

Serie	Guía	Avión	Fecha	Cantidad
I — 32229	642634	SEDAR	7|5|64	1
I — 31536	849288	8274	26|3|64	1
I — 18971	047224	8274	19|3|64	1
I — 29871	066602	LVAHS	1|5|64	1
I — 29332	066107	LVAHN	28|4|64	1
I — 24361	40913	792	11|4|64	1
I — 24490	33138	PPVJJ	10|4|64	1
I — 29315	0083914	PPVJG	28|4|64	1
I — 25665		H. Morè	11|4|64	1
I — 26854	976155	GAPDG	21|4|64	1
I — 22766	047312	8274	4|4|64	1
I — 26447	187845	HBICB	17|4|64	1
I — 33138	78282	PPVJE	15|5|64	1
I — 33209	287471	N-7072	16|5|64	1
I — 26475	38900	PPVJJ	19|4|64	1
I — 25901	223668	764	16|4|64	1
I — 33219	6112	LVAHV	15|5|64	1
I — 20963	863672	716	6|5|64	1
I — 33047	621328	727	18|5|64	1
I — 31950	066109	LVAHN	8|5|64	1
I — 32777	5025886	8275	14|5|64	1
I — 33084	699620	IDIWV	15|5|64	1
I — 32367	666155	761	13|5|64	1
I — 31948	6100	LVAHM	8|5|64	1
I — 31371	863674	8274	5|5|64	1
I — 29722	863671	792	2|5|64	1
I — 47339	291363	8276	29|6|64	1
I — 36329	16434	CCCCF	24|5|64	1
I — 35825	550824	IDIWR	22|5|64	1
I — 37365	793311	761	31|5|64	1
I — 32778	5025886	8275	14|5|64	1
I — 32620	235646	N-7072	13|5|64	1
I — 32365	03603	LVAHV	12|5|64	1
I — 33213	006608	LVANV	17|5|64	1
I — 33212	006605	LVANV	17|5|64	1
I — 33220	006113	LVAHV	15|5|64	1
I — 31949	06109	LVAHN	8|5|64	1
I — 29983	193590	CFCPI	4|5|64	1
I — 24137	1784804	DABOP	9|4|64	1
I — 28238	006106	LVAIB	24|4|64	1
I — 23033	194379	7075	4|4|64	1
I — 31946	006604	LVAHN	8|5|64	1
I — 29777	39352	PPVJA	1|5|64	1
I — 16705	763823	IDIWB	11|3|64	1
I — 31951	006115	LVAHM	8|5|64	1
I — 31960	006114	LVAHN	10|5|64	1
I — 29874	006110	LVAHS	1|5|64	1
I — 29873	006110	LVAHS	1|5|64	1
I — 32364	06602	LVAHV	12|5|64	1
I — 31947	6604	LVAHM	8|5|64	1
I — 31370	521563	8274	7|5|64	1
I — 16706	763823	IDIWB	11|3|64	1
I — 16707	763323	IDIWB	11|3|64	1
I — 33184	060079	CFOPJ	16|5|64	1
I — 44430	131450	PPPEA	19|6|64	1
I — 44109		N. HUAPI	17|6|64	1
I — 44040	212050	8276	18|6|64	1
I — 40596	1531111	IDIWE	9|6|64	1
I — 36403	096611	LAVEN	26|5|64	1
I — 45641	005526	LVAFB	23|6|64	1

Expte.: 426.148|65
Nota: 86|65

Serie	Guía	Avión	Fecha	Cantidad
I — 29629	49107	8276	1|5|64	1
I — 31372	863674	8274	7|5|64	1
I — 31379	15968	768	7|5|64	1
I — 34290	282509	Morck	20|5|64	1
I — 34844	190067	8274	21|5|64	1
I — 17764	057804	CFCPP	16|3|64	1
I — 14422	044712	8277	27|2|64	1
I — 14418	044713	8277	27|2|64	1
I — 14417	044713	8277	27|2|64	1
I — 14420	044713	8277	27|2|64	1
I — 14421	044713	8277	27|2|64	1
I — 14416	044713	8277	27|2|64	8
I — 15814	1825428	DABOR	7|3|64	2
I — 972	5996	LVAHS	3|1|64	1
I — 3291	9316689	FBHSY	11|1|64	2
I — 17030	3390665	Sedaz	11|3|64	1
I — 20587	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20590	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20582	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20585	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20584	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20589	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20588	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20583	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 20586	478	ZPCAB	9|3|64	1
I — 33832	5430726	LVAHN	17|4|64	1
I — 16575	4614833	PHDCR	10|3|64	1
I — 10982	854601	8277	14|2|64	1
I — 10983	854601	8277	14|2|64	1
I — 21751	145388	PPPEF	26|3|64	1
I — 3122	207741	727	12|1|64	1
I — 14888	2552162	HBICA	28|2|64	1
I — 44164	835408	764	21|6|64	1
I — 3189	1762190	DABON	12|1|64	1
I — 11284	206990	LVAHN	16|2|64	1
I — 11283	206890	LVAHN	16|2|64	1
I — 14423	044713	8277	27|2|64	1
I — 14414	044713	8277	27|2|64	1

Serie	Guía	Avión	Fecha	Cantidad
I — 37358	252085	761	31|5|64	1
I — 37357	252085	761	31|5|64	1
I — 40209	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 35866	83428	PPPEA	22|5|64	1
I — 40597	1531111	IDIWE	9|6|64	1
I — 40203	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 40207	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 40206	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 40208	78438	PPVJE	15|5|64	1
I — 3470	9916624	FBHSCO	14|1|64	1
I — 40249	198260	LVANU	6|6|64	1
I — 46191	78525	PPVJE	25|6|64	1
I — 44158	78522	PPVJJ	19|6|64	1
I — 30964	863059	716	6|5|64	1
I — 21886	59229	CFCPB	28|3|64	1
I — 9494	78862	PRUF	9|2|64	1
I — 24363	25360	8277	12|4|64	1
I — 3465	689085	ECIB	11|1|64	1
I — 12517	210381	LVAHN	20|2|64	1

e. 8|7 - N° 8.216 - v. 8|8|65

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco C. Barreiro, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas

Expte.: 426.142|65 — Nota N° 80|65

Serie	Boleta	Fecha	Marca	Cant.
U— 403	145.319	18|4|63	A. N. Themes	1
U— 349	52.550	1|4|63	E. S. G. Elna	1
U— 164	96.534	6|3|63	V. Solari	1
U— 228	126.202	17|3|62	M. L. Jacobé	1
U— 591	116.766	1|6|63	Elida B. Vázquez	1
U— 128	9.653.021	31|2|63	U. N. Ranieri	1
U— 891	437.345	5|8|63	Raymard Verderi	1
U— 549	144.129	26|5|63	M. Prado	1
U— 590	116.765	30|5|63	Moisés Khafif	1
U— 531	144.457	21|5|63	J. Heribert	1
U— 994	2.718	25|8|63	Manuel Abeliansky	1
U—1138	1.552	9|10|62	Francisco Ponsale	1
U— 524	144.120	20|5|62	M. L. Savetman	1
U—1154	116.781	11|10|63	Lorenzo Gutiérrez	1
U— 68	52.367	20|1|63	R. Girnvist	1
U— 619	5.733	3|6|62	R. F. Blake	1
U— 83	128.760	3|2|63	A. P. Florenza	1
U— 84	122.975	16|1|63	Jeszensky K.	1
U—1155	116.782	11|10|63	E. Etcheverría	1
U— 693	2.706	18|6|63	Garabit Marnilar	1
U— 710	145.339	21|6|63	Jorge Cabaud	1
U— 750	144.140	3|7|63	Juan N. Racchini	1
U— 758	116.771	9|7|63	María J. M. Ruiz	1
U—1332	19.702	28|12|63	León J. Keig	1
U— 351	52.552	5|4|63	R. R. Clersi	1
U— 348	52.549	31|3|63	D. Zepira	1
U— 347	52.548	31|3|63	A. D. Schenzan	1
U— 345	5.720	4|4|63	J. C. Laltana	1
U— 296	52.547	26|3|63	C. V. de Colliary	1
U— 550	144.128	26|5|63	J. J. Olmos	1
U— 392	144.113	13|4|63	B. Szyferman	1
U— 1	128.753	1|1|63	Natalio Port	1
U— 185	1.460	8|3|63	J. Ch. Campos	1
U— 254	116.753	19|3|62	R. P. Paternostro	1
U— 551	144.130	26|5|63	E. Ravera	1
U— 201	52.371	9|3|63	L. E. Nalle	1
U—1174	5.758	23|10|63	E. A. Carpentieri	1
U— 902	144.474	8|8|63	Di Feari	1
U— 10	116.738	6|1|63	G. M. Moreno	1
U— 101	116.744	11|2|63	M. Galera	1
U— 507	52.561	16|5|63	O. Luna	1
U—1108	5.656	27|9|63	A. M. M. De Franceschi	1
U—1043	23.550	8|9|63	Miguel Ceudres	1
U—1062	5.755	13|9|63	Alfredo Durillo	1
U—1004	144.162	30|8|63	Peter Cristapher	1
U— 39	116.741	16|1|63	I. Voltac	1
U—1285	2.731	3|12|63	Erasmo Cleg	1
U—1178	145.647	24|10|63	Carlos Maniños	1
U—1290	145.570	5|12|63	Antonio Zollazo	1
U—1284	2.731	3|12|63	Erasmo Oleg	1
U— 512	43.708	16|5|63	V. Chumilla	1
U— 17	116.739	8|1|63	J. Leiserson	1
U— 691	145.335	17|6|63	Osvaldo Bernabó	1
U—1223	43.748	2|11|63	A. Fránchez	1
U— 184	145.464	8|3|63	B. A. G.	1
U— 145	128.665	27|2|63	R. F. Kaung	1
U— 212	43.702	15|3|63	M. C. Sad	1
U— 553	144.126	26|5|63	M. Machkovky	1
U— 532	144.457	21|5|63	J. Heribert	1
U—1133	1.688	4|10|63	Paskuale Geruse	1
U— 663	145.333	11|6|63	Hilario F. Molina	1
U— 894	143.734	5|8|63	Raymard Verderi	1
U— 893	43.734	5|8|63	Raymard Verderi	1
U— 892	43.734	5|8|63	Raymard Verderi	1
U— 8	22.974	3|1|63	J. E. Rumbo	1

Expte.: 426.143|65 — Nota: 81|65

Serie	Avión	Fecha	Marca	Cant.
Z—362|58				1
E—16493|61	PHDSK	11-3-61		1
E—34615|61	DALEM	18-5-61		1
E—346|61	LVACT	2-1-61		1
G—89452|62	PPPDA	11-10-62		1
H—32174|62	727	16-6-62		1
H—65032|62	8276	31-10-62		1
H—42138|63	758	16-8-63		1
H—78309|63	FBHSX	17-12-63		1
H—46425|63	CFCPG	2-9-63		1
H—40903|63	LVAHV	8-8-63		1
H—80827|62	PPVJG	26-12-62		1
H—80351|63	PPVJG	24-12-63		1
H—61200|63	FBHSK	19-10-63		1

Expte.: 426.144|65 — Nota: 82|65

Serie	Avión	Fecha	Marca	Cant.
E—94263|61	8276	4-12-61		1
E—57023	IDIW	6-5-61		1
E—100145	812	17-12-61		1
E—100146	812	17-12-61		1
E—100147	812	17-12-61		1
E—94262	8276	4-12-61		1

Expte.: 426.145|65 — Nota: 83|65

Serie	Avión	Fecha	Marca	Cant.
G—40877	IDIWO	1-5-62		1
G—40878	IDIWO	1-5-62		1
G—40879	IDIWO	1-5-62	82431	1
G—28695	OYKTE	7-3-62	067442	1
G—42052	PPVJA	2-5-62	912271	1
G—36799	PPVJB	18-4-62	136634	1
G—60796	CFCPF	20-6-62	732441	1
G—81537	LVGIS	14-9-62	108342	1
G—81534	LUGIS	14-9-62	108342	1
G—81533	LVGIS	14-9-62	108342	1
G—46591	8276	11-5-62	547653	1
G—32919	8274	16-4-62	911122	1
G—77298	DABOQ	23-8-62	969885	1
G—81536	LVGIS	14-9-62	108342	1
G—81535	LVGIS	14-9-62	108342	1
G—106273	GAPDA	30-11-62	826455	1
G—74721	IDIWP	17-8-62	059569	1
G—74722	IDIWP	17-8-62	059569	1
G—81538	LVGIS	14-9-62	108342	1
G—8654	PPPDS	22-1-62	112396	1
G—8655	PPPDS	22-1-62	112397	1
G—8656	PPPDS	22-1-62	112399	1
G—8657	PPPDS	22-1-62	112399	1
G—8658	PPPDS	22-1-62	112400	1
G—81083	GAPDB	11-9-62	LO 38763	1

e.8|7 Nº 8.277 v.8|7|65

Por disposición del señor Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don Genaro Francisco Rolfo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, Inc. F. del T.O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente: 422.410|65 — Nota: 77|65

Serie	Fecha	Vapor	Marca	Cant.
1	Se ignora	Se ignora	Teresa Dolber	1
2	17|10|64	Santos Murú	Hayashi	1
3	17|11|64	Arlanza	J. Marti	1
4	Se ignora	Se ignora	Mina Klein	1
5	26|9|65	Provence	Lola W. de Gut.	1
6	Se ignora	Amazon	Se ignora	1
7	29|10|64	Arlanza	J. Battman	1
8	17|10|64	Argentina Marú	Charles Bunka	1
9	17|10|64	Argentina Marú	Charles Bunka	1
10	Se ignora	Provence	Fallera del Moro	1
11	Se ignora	Federico C.	S. E. de Blaquier	1
12	Se ignora	Augustus	Iacopino	1
13	Se ignora	Se ignora	Manuel Senrra	1
14	21|8|64	Augustus	Marcelo Cotton	1
15	25|12|64	San Roque	Se ignora	1
16	Se ignora	Monte Umbe	Armid	1
18	28|9|64	Se ignora	Antonio Vidal	1
17	Se ignora	A. Dodero	María Jones	1
19	28|9|64	A. Dodero	P. Tunnler	1
20	28|11|64	Moore Mc. Cormack	J. Reynal	1

e.8|7-Nº 8.279-v.8|7|65

Por disposición del Sr. Sub-Administrador de la Aduana de la Capital, don Genaro Francisco Rolfo, se hace saber a los dueños y|o consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, publicando el presente Edicto para gestionar su retiro a plaza. Pasando este plazo, la Aduana procederá de acuerdo a lo determinado en el Art. 208, Inciso F (Texto Ordenado 1962) de la Ley de Aduanas.

Expediente: 418.696|65 — Nota: 61|65

Serie	Fecha	Avión o Vapor	Cant.
15.287—H	27|2|62	LNMOT	1
14.596—H	21|2|63	SEBRA	1
24.497—H	2|5 63	760	1
14.595—H	21|2|63	SEDRA	1
33.786—H	27|6 63	OYKTA	1
25.197—H	7|5|63	5906	1
14.597—H	21|2|63	SEBRA	1
13.168—H	13 2 63	LNMOA	1
13.166—H	13 2 63	LNMOA	1
13.167—H	13,2 63	LNMOA	1
35.256—H	4 7 63	LNMOS	1
31.867—H	12|6 63	SEDBC	1
31.866—H	12 6 63	SEDBC	1
35.257—H	4.7 63	LNMOA	1
33.792—H	27.6,63	OYKTA	1
25.230—H	8|5 63	OYKTE	1
29.918—H	5|6 63	SK—955	1
22.507—H	17,4 63	Dyktb	1
32.830—H	21,6 63	SK—955	1
33.787—H	27,6 63	OYKTA	1
72.282—H	27|11,63	OYKTB	1
27.312—H	22 5 63	SEBRA	1
39.715—H	1|8|63	OYKTA	1
39.716—H	1|8 63	OYKTA	1
39.714—H	1|8,63	OYKTA	1
81.229—H	30|12,63	PPVJG	1
39.830—H	2|8|63	OYKTA	1
72.284—H	27|11,63	OYKTB	1
4.045—H	9|1|63	LNMOT	1
67.028—H	6|11 63	LNMOT	1
9.376—H	23|1,63	LVGJF	1
9.375—H	23 1 63	LVGJF	1
36.589—H	15,7|63	PPPDZ	1
36.586—H	15 7 63	PPPDZ	1
36.592—H	15,7|63	PPPDZ	1
24.399—H	1|5 63	SEDBA	1
29.919—H	5|6|63	SK—955	1
22.052—H	10 4 63	OYKTA	1
29.917—H	5|6,63	SK—955	1
27.313—H	22 5 63	SEDBA	1
23.438—H	24|4|63	LNMDA	1
23.440—H	24 4 63	LNMOA	1
28.434—H	29,5|63	SEDBC	1
22.051—H	10.4 63	OYHTA	1
23.439—H	24|4|63	LNMOA	1
24.400—H	1|5,63	SEDBA	1
25.198—H	7|5|63	5906	1
49.862—H	19|9|63	LNMOA	1
S|Nº	guía: 7740118		1
S|Nº	guía: 1487455		1
36.444—H	12|7|63	703	1
38.571—H	26|7|63	728	1
49.863—H	19|9|63	LNMOA	1
36.590—H	15|7 63	PPPDZ	1
36.591—H	15|7|63	PPPDZ	1
36.588—H	15|7|63	PPPDZ	1
36.585—H	15|7|63	PPPDZ	1
40.320—H	6|8 63	8277	1
70.260—H	20|11|63	PHDCO	1

Expediente: 418.697|65 — Nota: 62|65

Serie	Fecha	Avión o Vapor	Cant.
64.618—H	30|10|63	PHDCH	1
22.431—H	16|4|63	IDIWP	1
12.655—H	9,2|63	FBHSI	1
65.841—H	5|11|63	PPPDZ	1
65.513—H	4|11,63	IDIWI	1
64.947—H	31|10|63	PPPPS	1
69.664—H	18 11,63	PPPDZ	1
65.301—H	1|11 63	GAPDM	1
67.651—H	12 11 63	FBHSL	1
69.191—H	18,11,63	8276	1
67.064—H	7|11 63	PPVJF	1
65.441—H	3|11.63	PPVJF	1
65.931—H	5|11 63	LVAHN	1
65.667.—	4 11,63	723	1
10.604—H	30|1 63	SEBRA	1
70.625—H	22 11 63	764	1
72.120—H	23 11 63	7074	1
71.305—H	20 11 63	8276	1
75.154—H	8 12 63	714	1
78.323—H	18 12 63	721	1
78.996—H	19 12 63	CCCCF	1
75.153—H	8 12 63	714	1
80.385—H	25 12 63	CP—715	1
79.371—H	21 12 63	8276	1
78.388—H	17 12 63	PHDCM	1
75.563—H	9 12 63	HBICC	1
79.541—H	21 12 63	PPPEA	1
78.305—H	17 12 63	FBHSX	1
81.161—H	28 12 63	FBHSI	1
80.405—H	24 12 63	PHDCA	1
80.404—H	24 12 63	PHDCA	1
80.406—H	24 12 63	PHDCA	1
81.176—H	28 12 63	FBHSF	1
80.931—H	29 12 63	728	1
546—H	31 12 63	PPBDS	1
558—H	31 12 26	PPPDS	1
69.974—H	18 11 63	HBICE	1
69.714—H	17 11 63	DABOQ	1
71.603—H	24 11 63	701	1
75.063—H	8 12 63	714	1
71.833—H	24 11 63	CCCCG	1
71.306—H	23 11 63	8276	1
71.394—H	25 11 63	HBICB	1
39.591—H	31 7 63	PPVDF	1
74.896—H	5|12 63	CCCCI	1
73.141—H	1 12 63	PPVJA	1
72.756—H	29 11 63	760	1
73.289—H	2 12 63	8274	1
72.550—H	28 11 63	OBOAF	1
74.421—H	2 12 63	PPVJG	1
74.414—H	3|12 63	SAUM	1
74.365—H	3 12 63	FBHSE	1
74.883—H	5 12 63	PPUJF	1
78.815—H	18 12 63	SK—955	1
550—H	31 12 62	PPPDS	1
556—H	31 12 62	PPPDS	1
17.724—H	16 3 63	804	1
2.088—H	6|1 63	817	1
2.059—H	6|1|63	817	1
2.477—H	7|1|63	805	1

Expediente: 418.698|65 — Nota: 63|65

Serie	Fecha	Avión o Vapor	Cant.
32.100—H	15|6|63	8274	1
24.007—H	26|4|63	CCCCG	1
24.014—H	27|4,63	CCCCJ	1
27.610—H	25 5 63	725	1
33.710—H	26 6 63	8276	1
34.321—H	1,7 63	766	1
35.255—H	4|7,63	PPPEA	1
35.252—H	4 7 63	PPPEA	1
41.738—H	12 8 63	CFCPH	1
37.581—H	22 7 63	ECARA	1
45.056—H	20,8 63	ECARA	1
40.455—H	7,8,63	GAPDN	1
58.042—H	5 10 63	FBHSD	1
48.488—H	13,9 63	730	1
33.709—H	26 6 63	8277	1
59.536—H	11|10,63	OB—OAP	1
64.583—H	29 10 63	FBHSL	1
75.341—H	8,12|63	DABOV	1
78.441—H	18 12 63	PPVJE	1
60.741—H	21 10 63	HBICE	1
71.784—H	27 11 63	PPPDZ	1
70.745—H	22 11 63	DABOC	1
76.469—H	13 12 63	LVAHU	1
81.265—H	30 12 63	CCCCJ	1
22.454—H	16,4 63	FBHSJ	1
49.728—H	18 9 63	725	1
27.315—H	22,5 63	SEDRA	1
33.788—H	27 6 63	OYKTA	1
31.872—H	12,6 63	SEDBC	1
48.393—H	12 9 63	OYKTB	1
44.230—H	21,8,63	PHDCBM	1
63.370—H	25 10,63	PPVJE	1
62.866—H	24,10 63	SEDRA	1
4.044—H	9 1,63	LNMOP	1
36.413—H	12,7,63	OYKTA	1
59.324—H	14 10 63	LVAHM	1
76.311—H	12 12 63	SK955	1
76.312—H	12 12 63	SK955	1
35.147—H	3,7,63	PHTCO	1
39.829—H	2 8 63	OYKTA	1
19.557—H	25 3 63	HBICA	1
39.717—H	1,8 63	OYKTA	1
52.575—H	26 9 63	SEDBB	1
81.228—H	30|12,63	PPUJG	1
70.767—H	22 11 63	PPVJE	1
57.060—H	29,8,63	Varig	1
60.466—H	18 10 63	715	1
72.283—H	23 11,63	OYKTB	1
59.323—H	14,10,63	LVAHM	1
57.059—H	29|8,63	Varig	1
67.029—H	8|11 63	LNMOT	1
62.865—H	24|10 63	SEDBA	1
42.146—H	16|8,63	OYKTB	1
42.147—H	16 8 63	OYKTB	1
37.115—H	18 7 63	LMMOA	1
36.412—H	12 7 63	OYKTA	1
36.414—H	12|7 63	OYKTA	1
15.644—H	3'3 63	DABOP	1
17.812—H	16|3 63	FBHSH	1
28.444—H	29|5|63	SEDBC	1

Expediente: 418.090|65 — Nota: 64|65

6.373—I	1|2|64	LVAHU	1
8.730—I	9|1|64	8274	1
779—I	8|1|64	Atalaya	1
781—I	3|1|64	8274	1
11.630—I	17|2|64	8276	1
4.251—I	19|1|64	CCCCH	1
14.918—I	1|3|64	LVAHN	1
8.704—I	24|1|64	8276	1
6.613—I	11|1|64	8274	1
4.850—I	19|1|64	CCCCH	1
4.789—I	20|1|64	8275	1
4.493—I	20|2|64	714	1
8.544—I	25|1|64	CFCPJ	1
4.490—I	20|1|64	714	1
3.554—I	3|2|64	702	1
4.491—I	20|1|64	714	1
700—I	7|1|64	718	1
720—I	7|1|64	718	1
4.492—I	18|1|64	714	1
4.512—I	18|1|64	714	1
3.020—I	11|1|64	727	1
19.774—I	22|3|64	FBHSX	1
7.735—I	30|1|64	DADOP	1
14.680—I	29|2|64	FBHSZ	1
36.527—I	20|4|64	CFCPF	1
15.751—I	8|3|64	PPVJE	1
14.858—I	28|2|64	GAPDS	1
15.755—I	8|3|64	PPVJE	1
15.777—I	6|3|64	PPPES	1
3.704—I	31|1|64	Cap. Salinas	1
6.570—I	24|1|64	HBICE	1
11.134—I	14|2|64	PPPEA	1
44.511—I	28|2|64	8276	1
13.896—I	24|2|64	HBICE	1
9.345—I	8|2|64	726	1
3.340—I	1|2|64	OBOAG	1
1.984—I	3|1|64	ECATO	1
3.909—I	4|2|64	702	1
4.364—I	16|1|64	8277	1
703—I	2|1|64	CCCCE	1
4.056—I	19|1|64	702	1
29.630—I	1|5|64	8276	1
15.185—I	3|3|64	GAPDS	1
11.308—I	14|2|64	LVAIB	1
13.290—I	21|2|64	8276	1
13.418—I	22|2|64	FBHSQ	1
17.806—I	16|3|64	HBICB	1
21.732—I	27|3|64	IDIWO	1
31.178—I	6|5|64	SEPAZ	1
9.445—I	10|2|64	8274	1
9.270—I	11|2|64	8276	1
15.146—I	3|3|64	FBHSY	1
14.300—I	23|2|64	Vap. Mormacwave	1
6.811—I	4|2|64	FBLCA	1
29.557—I	4|5|64	8277	1
29.558—I	4|5|64	8277	1
31.851—I	10|5|64	PPVJA	1
31.835—I	3|5|64	IDIWE	1

Expediente: 418.095|65 — Nota: 90|65

13.507—H	14|2|64	DABOA	1
4.057—H	9|1|63	LNMOT	1
19.635—H	24|3|63	817	1
90.392—H	2|4|63	IDWIB	1
90.199—H	30|3|63	FBHSA	1
23.974—H	21|4|63	PPVJA	1
31.108—H	11|6|63	PHDCP	1
35.686—H	12|5|63	759	1
27.841—H	25|5|63	FBHSO	1
37.368—H	19|7|63	IDIWI	1
39.259—H	29|7|63	LVAHS	1
40.190—H	7|8|63	PHDCE	1
42.433—H	19|8|63	FBHST	1
46.891—H	16|9|63	LVAHN	1
50.466—H	20|9|63	8276	1
52.555—H	—	—	1
70.320—H	20|11|63	LVGJU	1
67.235—H	7|10|63	723	1
90.185—H	30|3|63	FBHSR	1
9.249—H	22|1|63	GAPDF	1
6.149—H	14|1|63	ECASM	1
85.466—H	4|11|63	8274	1
75.992—H	11|12|63	7074	1
76.38—H	17|1|63	8277	1
38.923—H	2|6|63	CCCCG	1
57.027—H	2|10|63	DABOQ	1
72.897—H	2|12|63	IDIWO	1
36.050—H	18|5|63	8276	1
10.379—H	29|1|63	IDMWB	1
12.661—H	9|2|63	CFCPF	1
32.891—H	24|6|63	724	1
42.377—H	19|8|63	766	1
28.922—H	2|6|63	CCCCG	1
16.465—H	7|2|63	8276	1
24.266—H	29|4|63	8274	1
48.202—H	11|9|63	IDOWB	1
71.384—H	27|11|63	CCCCG	1
67.977—H	4|10|63	HBICE	1
70.748—H	21|11|63	DAROC	1
79.588—H	23|12|63	LVAHN	1
79.663—H	21|12|63	CFCPF	1
80.372—H	30|12|63	726	1
76.330—H	18|12|63	721	1
16.582—H	11|2|63	819	1
71.703—H	24|11|63	8277	1
40.909—H	5|8|63	8277	1
38.854—H	1|6|63	FBHS	1
51.133—H	23|9|63	728	1
69.404—H	17|11|63	724	1
9.248—H	22|1|63	GAPDF	1
62.374—H	24|9|63	IDIWA	1
38.875—H	31|5|63	PPPDS	1
16.149—H	6|3|63	CFCPG	1
67.608—H	4|10|63	8276	1
39.916—H	5|8|63	730	1
41.762—H	12|8|63	7073	1
40.370—H	7|8|63	IDIWI	1
16.745—H	10|3|63	DABOA	1
37.909—H	24|7|63	PHDCI	1

e.8|7 Nº 3.280 v.8|7|65

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco C. Barreiro, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208 Inc. F. del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Serie	Guía	Avión o Vapor	Fecha	Cant.
Expte. 426.152/65.				
Nota: 90/65.				
I-41.019		Blo-V	6/6/64	1
I-43.729	11.001	LVJMC	15/4/64	1
I-41.362	1.818.474	DABON	14/6/64	1
I-40.501	531.655	FBLCB	9/6/64	1
I-45.598	13.262	740	23/6/64	1
I-44.386	1.052.857	PPPDS	21/6/64	1
I-44.101	77.204	725	18/6/64	1
I-44.180	798.205	764	21/6/64	1
I-43.949	605.529	8.276	18/6/64	1
I-46.723	131.996	PPPDS	26/6/64	1
I-46.830	38.618	CCCCH	26/6/64	1
I-44.110		N. Huapí	17/6/64	1
I-17.054	31.098	7.072	12/3/64	1
I-17.055	31.099	7.072	12/3/64	1
I-17.056	31.100	7.072	12/3/64	1
I-29.676	1.741.864	DABON	30/4/64	1
I-27.232	856.445	702	22/4/64	1
I-26.471	285.535	7.073	18/4/64	1
I-29.263	856.453	720	29/4/64	1
I-29.771	2.665.041	HBICA	1/5/64	1
I-31.508	991.350	758	95/64	1
I-29.878	198.153	LVAIB	2/5/64	1
I-29.865	28.965	ABOAG	5/5/64	1
I-31.892	365.998	FBLCB	8/5/64	1
I-37.220		Río Aguapey	20/5/64	1
I-37.224		Río Aguapey	20/5/64	1
I- 6.382	221.916	8.277	25/1/64	1
I- 8.690	914	ZPCDO	3/2/64	1
I-38.187	20.754	8.277	1/6/64	1
I-40.560	905.183	8.274	9/6/64	1
I-41.310	1.567.095	IDIWE	12/6/64	1
I-40.601	1.675.943	IDIWE	9/6/64	1
I-41.024		Río Atuel	6/6/64	1
I-40.201	2.582.494	717	22/5/64	1
I-41.023		Río Atuel	6/6/64	1
I-41.025		Río Atuel	6/6/64	1
I-29.841	3.146.378	GAPDR	1/5/64	1
I-31.091	139.465	PPPEF	6/5/64	1
I-32.525	8.729.371	FBLCB	12/5/64	1
I-32.368	666.155	761	13/5/64	1
I-32.667	6.767	796	14/5/64	1
I-32.790	9.373.231	FBASV	15/5/64	1
I-33.137	78.388	PPVJE	15/5/64	1
I-37.764	133.201	GAPDC	29/5/64	1
I-37.403	803.743	8.276	31/5/64	1
I-34.895	81.759	PPVJA	21/5/64	1
I-34.845	949.981	8.274	21/5/64	1
I-37.375	654.483	761	31/6/64	1
I-47.578		N. Huapí	16/6/64	1
I-47.674		N. Huapí	16/6/64	1
I-47.799	988.732	730	1/7/64	1
I-40.306	62.516	CFCPF	8/6/64	1
I- 3.454	474.225	8.277	14/1/64	1
I- 6.547	24.684	CFCPF	25/1/64	1
I-11.643	234.403	8.76	17/2/64	1
I-29.626	49.107	8.276	1/5/64	1
I-29.627	49.107	8.276	1/5/64	1
Expte.: 426.153/65.				
Nota: 91/65.				
I- 8.817	83.159	FBLCA	4/2/64	1
I- 9.384	351.333	8.274	8/2/64	1
I- 9.032	788.614	8.276	6/2/64	1
I- 7.915	880.298	722	1/2/64	1
I-10.007	58.501	PPPBF	12/2/64	1
I- 9.034	188.614	8.276	6/2/64	1
I- 9.033	188.614	8.276	6/2/64	1
I-10.841	124.795	LVAHU	13/2/64	1
I- 9.996	850.210	SEDAZ	12/2/64	1
I- 8.818	83.160	FBLCA	4/2/64	1
I-10.934	258.524	729	15/2/64	1
I-11.186	28.577	OBOAG	14/2/64	1
I-11.138	294.793	FBHSF	15/2/64	1
I-11.316	191.267	LVHGZ	7/2/64	1
I-11.303	198.152	LVAHS	15/2/64	1
I-11.922	112.395	FBLCA	18/2/64	1
I-11.196	46.881	OFCPI	15/2/64	1
I-13.429	520.321	FBHSQ	22/2/64	1
I-19.724	194.433	8.277	22/3/64	1
I-19.756	741.756	DABOB	22/3/64	1
I-20.824	194.940	8.276	30/3/64	1
I-20.836	889.055	8.276	30/3/64	1
I-22.426	198.154	LVAHV	1/4/64	1
I-21.928	136.978	PPPDS	29/3/64	1
I-21.812	841.353	DABOR	30/3/64	1
I-22.739	95.779	CCCCD	8/4/64	1
I-22.575		Vap. Hardanger	24/3/64	1
I-23.627	159.136	792	8/4/64	1
I-21.977	59.238	CFCPI	30/3/64	1
I-23.616	609.535	PHDCM	7/4/64	1
I-23.672	886.523	FBHSX	7/4/64	1
I-23.490	277.333	8.277	6/4/64	1
I-23.758	228.241	7.072	9/4/64	1
I-24.359	940.915	792	11/4/64	1
I-23.690	621.697	8.274	7/4/64	1
I-24.233	206.875	759	12/4/64	1
I-11.904	27.749	OBOATO	18/2/64	1
I-14.558	860.082	8.276	1/3/64	1
I-14.830	258.374	PPPDS	28/2/64	1
I-13.359	206.625	701	24/2/64	1
I-15.172	446.163	IDIWI	4/3/64	1
I-15.279	33.094	CCCCI	4/3/64	1
I-15.145	325.881	FBHSY	3/3/64	1
I-15.752	73.691	PPVJB	9/3/64	1
I-15.564	351.436	8.276	7/3/64	1
I-15.396	98.029	763	6/3/64	1
I-15.753	73.691	PPUJB	8/3/64	1
I-15.754	73.691	PPUJB	8/3/64	1
I-18.956	56.180	7.074	18/3/64	1
I-16.596	577.437	PHDCR	10/3/64	1
I-17.227	76.814	PPVJG	12/3/64	1
I-19.577	498.273	716	23/3/64	1
I-19.580		Río Atuel	16/3/64	1
I-19.137	76.353	PPVJF	19/3/64	1
I-26.528	33.150	CCCCF	20/4/64	1
I-25.832	196.157	LVAHM	15/4/64	1
I-24.279	642.101	3.277	12/4/64	1
I-25.831	198.166	LVAHM	15/4/64	1
I-24.638	6.523	LVAHV	12/4/64	1
I-25.366	35.819	PHDCK	14/4/64	1

e.8|7-Nº 3.281-v.8|7|65

Por disposición del Sr. Subadministrador de la Aduana de la Capital, don Genaro Francisco Rolfo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasando este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 208, inc. F, del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 411.403|64, Rezago número 3.654, Vapor Santos, Registro 3135, entrado el 20-7-61, (3) tres tambores, Marca AMPO, depositados en Dique 2|4.

Expediente Nº 408.567|65, Rezago 5.147|63, Vapor Alnitak, Registro 3525, entrado el 20-7-62, (3) tres cajones, Marca: R. S., depositados en Dique 4|5.

Expediente Nº 425.685|65, Rezago 667|64, Vapor Yapeyú, Registro 4.388, entrado el 31|3|63, (1) un cajón, Marca: J. S. V., depositados en Puerto Nuevo 7º.

Rezago Nº 3.865|62, Vapor Cap. Firisterri, Registro 3.280, entrado el 30-7-61, (10) diez bolsas, Marca: G. K.278 A, depositados en Dique 4|3.

Rezago Nº 5.261|62, Vapor Plate Clipper, Registro 4.027, entrado el 11|9|61, (5) cinco bolsas, Marca: ISRL-9.150, depositados en Dique 2|4º.

Rezago Nº 8.623|62, Vapor Cabo San Vicente, Registro 5.664, entrado el 18-12|61, (1) un cajón, Marca: VASAIC, depositado en Puerto Nuevo 3º.

Rezago Nº 300|64, Vapor Andrea C, Registro 546, entrado el 6|2|62, (1) un esqueleto, Marca: Coccia Silvano, depositado en Dársena Norte 1 y 2º.

Rezago Nº 301|64, Vapor Andrea C, Registro 546, entrado el 6-2-63, (1) un esqueleto, Marca Dino Isola, depositado en Dársena Norte 1 y 2º.

Rezago Nº 590|64, Vapor Yapeyú, Registro 4.194, entrado el 2-9-64, (1) un automóvil, año 1953, motor número 15L5819905, Serial Oly-53-LZU-20500, Marca s|m., depositado en Galpón "C".

Rezago Nº 617|64, Vapor Mormacpride, Registro 1.222, entrado el 20-3-63, (16) diez y seis matrices, marca: Establecimientos Metalúrgicos E. Becciú, depositados en Galpón "C".

Rezago Nº 675|64, Vapor Algorab, Registro 1.399, entrado el 30-3-63, (1) un cajón, marca Paúl Hardeman St. 31422-BA3209, P.H.S.A.P.O. 21398, depositado en Dique 4|2º.

Regazo 1137|64, Vapor Mormactide, Registro 2673, entrado el 24|6|63, (2) dos cajones, Marca: DRB, depositado en Puerto Nuevo 2º.

Regazo Nº 1195|64, Vapor Naviero, Registro 2915, entrado el 7|7|63, (1) un cajón, Marca: A. Verges y Cía., depositado en Puerto Nuevo 4º.

Rezago Nº 1296|64, Vapor Vesuvio, Registro 3238, entrado el 29|7|63, (8) ocho cajones, Marca: E. A., depositados en Puerto Nuevo 1º.

Rezago Nº 1374|64, Vapor Monte Udala, Registro 3456, entrado el 9|8|63, (2) cajones, Marca: José Vaquein, depositados en Puerto Nuevo 2º.

Rezago Nº 1439|64, Vapor Mormaclake, Registro 3659, entrado el 23|8|63, (3) tres cajas, Marca: CSC-9243, depositados en Puerto Nuevo 2º.

Rezago Nº 1476|64, Vapor Argentina, Registro 3788, entrado el 31 de agosto de 1963, (1) un cajón, Marca: WBPIC, depositado en Puerto Nuevo 5º

Rezago Nº 1544|64, Vapor Pedro de Valdivia, Registro 3939, entrado el 10|9|63, (1) un cajón, Marca: H.A.N., depositado en Puerto Nuevo 3º.

Rezago Nº 21|65, Vapor Mendoza, Registro 60, entrado el 5|1|65, (1) un automóvil año 1964, marca Plymouth, motor Nº V22511, Serie Nº 2241250381, Marca: C.P.D., depositado en Dique 1, Galpón C.

e.8|7-Nº 8.278 v.8|7|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de julio del corriente año, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1965, del siguiente empréstito: "Crédito Argentino Interno 8 o|o 1960 - Serie "A" ... pesos v$n. 143.042.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Reconquista 266, Planta Baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.8|7. — Nº 8.446 v.15|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Registro Nº 2912

VISTO que la Sociedad Victoria, Compañía de Colonización S. A., no ha justipreciado en su debido tiempo el cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio respecto a la resolución del Poder Ejecutivo Fº 126, y dificultades que ocasionó a esta repartición por irregularidades de que da cuenta en informe Fº 148,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º — En uso de las facultades conferidas por el Art. 8º del Decreto 7112|52, aplicar la sanción de apercibimiento con publicación, la que estará a cargo de la entidad infractora, inc. F. de la citada norma.

2º — Previo registro de la oficina respectiva de la resolución de fs. 182 y de la presente, notifíquese a la entidad por certificada con aviso de retorno por término de 10 días vencido el plazo acordado, vuelva a despacho.

Mercader

$ 1.120. e.8|7. — Nº 13.342 v.8|7|65

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley 6.848/63 y Decreto 5.786/63, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 18, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon, de los años 1930 a 1934 de la Justicia de Paz Lega y del año 1935 a 1954 de la Justicia de Paz Letrada del referido Juzgado.

Las partes interesadas en la conservación y/o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes, podrán solicitarlos ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos de los artículos 19º y 23º de la citada norma legal, exponiendo las causas que fundamentan su pedido.

e.7|7 Nº 8.409 v.12|7|65

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 17001

CONVOCATORIA

De acuerdo con la Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 25 de junio de 1965, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1965, a las 17 horas, en la calle Belgrano 3110, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Estado Económico-Financiero de la Empresa; evolución de los negocios sociales; y cumplimiento de los objetivos de orden público, social y económico que motivaron su constitución.

2º — Remoción, revocación o confirmación de los mandatos de los señores Directores y Síndico, Titulares y Suplentes; y en sus respectivos casos, elección de los señores Directores y Síndico, Titulares y Suplentes que reemplazarán a aquéllos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

e.6|7. — Nº 8.352 v.13|7|65

BANCO MUNICIPAL DE TUCUMAN

Remate

Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros y de lo que se dispone por el Consejo de la Vivienda, de acuerdo a la Ley 14.135, el Banco Municipal de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, rematará, el día 26 de julio de 1965, a horas 10: Dos (2) lotes de terrenos desocupados, ubicados en calle 24 de Setiembre Nº 823/839, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, compuesto de 12 mts. 35 cms. de frente por 75 mts. 03 cms. de fondo y 12 mts. 35 cms. de frente por 76,75 mts. de fondo, respectivamente, con opción del comprador del primero de los lotes y con la base de $ 2.400 el metro cuadrado, con las siguientes facilidades: 20% al contado, saldo en 10 cuotas semestrales, 10% interés anual. Seña 8% y 3% comisión, en efectivo, en el acto de la subasta. El resultado, sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. Informes y prospecto: Banco Municipal de Tucumán, calle San Martín esquina Monteagudo. Teléfono: 13393 y 14353. — San Miguel de Tucumán, junio de 1965. — Eduardo D. A. Sánchez, Gerente General.

e.7|7 Nº 8.410 v.12|7|65

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Bakarce 50 - 2º piso - T. E. 33-0152 Capital

LICITACION PUBLICA Nº 161

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1965, a las 17 horas, a efectos de contratar la provisión de 2.150 kilos de café tostado en grano, en entregas parciales semanales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.8|7-Nº 8.411-v.12|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación para el día y hora especificados en cada caso:

Licitación Pública Nº 141. — Expte. Nº 50.525. — Construcción, provisión e instalación de cañerías correspondientes a un circuito secundario. — Apertura: 30 de julio de 1965. Hora: 9 (nueve). Costo del pliego: $ 500 (quinientos pesos moneda nacional). — Presupuesto oficial: $ 1.200.000.

Licitación Pública Nº 142. — Expte. Nº 50.582. — Provisión de materiales, construcción y montaje de una columna térmica. — Apertura: 30 de julio de 1965. — Hora: 10 (diez) Costo del pliego $ 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional). Presupuesto oficial: $ 250.000.

Las obras se realizarán en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas.

e.8|7-Nº 8.412-v.15|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 135

(Segundo llamado)

Fíjase el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 135 (segundo llamado), "para la adquisición de un motor "Czerweny" o similar, 1.500 revoluciones p. m., asincrónico, trifásico, motor en cortocircuito, tensiones 220-380 v. 50 c., de 4 HP., con accesorios, con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|7-Nº 8.413-v.13|7|65

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 164

Fíjase el día 16 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164, "para la adquisición de ácido sulfúrico para baterías, agua destilada para baterías, amperímetros para camión International, aro aplique para faro camión Fargo D-500, automático arranque, bocinas, botón arranque al tablero, bujías, cable para motor de arranque, cable eléctrico (chicote), corona bendix, fusibles instalación eléctrica automotores, juegos platinos, lámparas distintos tipos para automotores, regulares de voltaje, etc., con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras). Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.8|7-Nº 8.414-v.13|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.328|35

LICITACION PUBLICA Nº 488

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 185 y reparación general de planeador de un avión Cessna 182

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 30 de junio de 1965.

e.8|7-Nº 8.415-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria De La Consulta

Casilla de Correo Nº 8, La Consulta Mendoza

INTA — E. E. A. La Consulta llama a licitación pública para el 23 de julio de 1965, a las 11 hs., para la venta en pie de aproximadamente 780 Tn. de álamos de distintas variedades.

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A. La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.

e.8|7-Nº 8.416-v.22|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Púb'ica Nº 14|65, para la provisión de 1.159 metros de caños de acero galvanizado de distintas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de julio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.8|7-Nº 8.417-v.13|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 256-P|65, para la adquisición de ruedas dentadas de hierro fundido, piñones de acero para cadena de rodillo y cadena a rodillo, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sita en Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 16 de julio del corriente año, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, julio 8 de 1965.

Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|7 Nº 8.418 v.13|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 262-P|65, para la adquisición de bulones p| cangilones, cadena p|amarre, planchuela y chapas de hierro, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 16 de julio próximo, a las 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965.

Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|7 Nº 8.419 v.13|7|65

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Licitación Públ'ca Nº 2|65

Expediente Nº 12.908|64

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas, para adquirir 90 chapas canaleta de aleación aluminio de 970 mm. de ancho, 11 pies de largo, 0,65 de espesor; 90 chapas canaleta de aleación aluminio de 970 mm. de ancho, 10 pies de largo, 0,65 de espesor y 250 kilogramos de hidrófugo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada oficina y en la Delegación Buenos Aires, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.8|7 Nº 8.441 v.13|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.238|65

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación de la Cantina Nº 2, ubicada en los parques exteriores del Aeropuerto Nac. de Ezeiza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1965, a las 13.15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T.E. 37-9051, Int. 50.
e.8|7 Nº 8.420 v.13|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 373.141 64

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1965, a las 13 horas, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de guardarropas y toilettes del Casino de Necochea.
Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.
Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado. —
e.8|7 Nº 8.421 v.13|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 120|65, a realizarse el día 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores.
El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federa.
e.8|7 Nº 8.422 v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión y venta de materiales y desarme y traslado de una grúa, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
20 de julio de 1965
L. Pública Nº 109|65, a las 12 horas: Aisladores y bujes de madera para aisladores.
L. Pública Nº 110|65, a las 12.30 horas: Pernos, bulones, ganchos, horquillas, guardacabos, etc., de hierro galvanizado.
L. Pública Nº 11|65, a las 13 horas: Transformadores.
L. Pública Nº 112|65, a las 13.30 horas: Postes de eucaliptus.
26 de julio de 1965
L. Pública Nº 113|65, a las 12 horas: Arandelas, brazos, bulones, de hierro galvanizado.
L. Pública Nº 114|65, a las 12.30 horas: Venta de 14.300 Kgs. de cable subterráneo de cobre, en trozos.
L. Pública Nº 115|65, a las 13 horas: Postes de eucaliptus.
L. Pública Nº 116|65, a las 13.30 horas: Transformadores.
27 de julio de 1965
L. Pública Nº 117, a las 12 horas: Transformadores.
L. Pública Nº 118|65, a las 12.30 horas: Postes de eucaliptus.
L. Pública Nº 119, a las 13 horas: Desarme de una grúa American Hoist, depositada en las adyacencias de la Central Costanera, Cap. Fed.; traslado y armado en la Central Alto Valle — Neuquén.
Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.
e.8|7-Nº 8.423-v.13|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 447.000.000.
El pliego, las especificaciones técnicas para obras civiles y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 15.000. 500 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, y en la Inspección Obras Alto Valle del Río Negro, calle Juan B. Alberdi y Santa Fe — Neuquén, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.
e.8|7-Nº 8.424-v.22|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15|65, por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.8|7-Nº 8.442-v.22|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 3 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Escuela de Matemática y Física, dependiente de la Facultad de Ciencias.
Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.
e.8|7-Nº 8.425-v.13|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 18 de agosto próximo, a la misma hora, las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 85|65 y 86|65, por la provisión de carros cargadores y grúa puente cargadora para H. S. M. — El Director General.
e.8|7-Nº 8.426-v.22|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 378 para el día 16 de julio de 1965
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 378, hora 11.10: Provisión de una máquina dobladora universal y otra cilindradora manual, con destino a los Depósitos del Ente Constructor. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7-Nº 8.427-v.13|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10.30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.200 moneda nacional — Precio del Legajo $ 100.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10.40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 121|65

Llámase a licitación pública Nº 121|65, a realizarse el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de artículos de ferretería, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del Pliego: m$n. 20.
e.8|7 Nº 8.430 v.13|7|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.705, para el día 22 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1 taladro eléctrico portátil, 2 taladros neumáticos y 1 equipo de soldadura eléctrica.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.8|7 Nº 8.431 v.13|7|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.677-X, para el día 22 de julio de 1965, a las 13 horas, por la provisión de: 35.000 chavetas de hierro partidas v|diámetros y largos.
Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.8|7 Nº 8.432 v.13|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA — LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1 074|65, para el día 15 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de Lámparas eléctricas para 230 volts
Valor del Pliego: m$n. 20.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.8|7 Nº 8.433 v.13|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-10.257 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 21 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción. — Apertura en la Dirección de Administración (Div. Compras), pliegos de bases y condiciones en la citada División, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.8|7 Nº 8.434 v.13|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-16258 c.v|65
Letra: X.D.A.4.

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de caños, teléfonos, alambres, etc. Apertura y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (Div Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.8|7 — Nº 8.435 — v. 13|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-14828 c.v|65

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de maderas de pino Paraná. Apertura y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración (Div. Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 8|7 — Nº 8.436 — v. 13|7|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|65

Por la contratación del seguro que cubra el riesgo de rotura de los cristales correspondientes a las vidrieras del local que ocupa nuestra Sucursal Corrientes.
Apertura: 21 de julio de 1965, a las 14 hs., en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 112
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.
e. 8|7 — Nº 8.448 — v. 13|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 21.667|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 16 de abril de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Examenes de la Población.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en la calle Tucumán 384, 3er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
Las necesidades se refieren a: Reparación de grupos electrogenos Onan, reparación de motores de Jeep Willys sueltos, adquisición de repuestos automotores para Jeep Willys, camiones G. M. C. y LINN y tapizado de un Jeep Willys.
Dirección de Exámenes de la Población, junio 29 de 1965.
e. 8|7 — Nº 8.437 — v. 13|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUITRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4118|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, fruta, y verduras y artículos de almacén), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del presente ejercicio financiero.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento. Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
e. 8|7 — Nº 8.438 — v. 22|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la contratación del proyecto y construcción del puente sobre el Río Negro en General Conesa y obras complementarias en la R. 251, tr. Río Colorado, San Antonio Oeste. $ 110.000.000.
Prorrogada para el 16 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 8|7 — Nº 8.439 — v. 15|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 2|3-MC, hasta el día 16 de julio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: cemento portland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.
e. 8|7 — Nº 8.440 — v. 13|7|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.720|65 D. N. T.
Actuación Nº 153|65 A. B.

Llámase a licitación pública Nº 191|65 para la adquisición de maderas de distintos tipos y medidas, artículos de carpintería y ferretería.
Fecha de apertura: 19 de julio de 1965 a las 14 horas

Retiro de pliegos y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital.
Lugar de Apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital.
e. 8|7 — Nº 8.444 — v. 13|7|65

PROVINCIAS

RIO NEGRO
HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para adjudicar "Artículos de Cirugía", con destino al Hospital Vecinal en Bariloche, habiéndose fijado el día 23 (veintitrés) de julio de 1965, a las 10 (diez) horas para la apertura de las propuestas en el local de Hospital Vecinal en Bariloche.
Para documentación y detalle: En la Administración del mismo.
e.8|7 — Nº 8.445 — v. 13|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que a continuación se detallan para el día y hora especificados en cada oportunidad:
Licitación Pública Nº 138. — Expediente Nº 50.682. — Chapas de acero inoxidable. — Apertura: 20 de julio de 1965, hora 9 (nueve).
Licitación Pública Nº 139. — Expediente Nº 50.690. — Equipos motocompresores portátiles. — Apertura: 20 de julio de 1965, hora 9.30 (nueve y treinta).
Licitación Pública Nº 140. — Expediente Nº 50.691. — Soda Solvay. — Apertura: 20 de julio de 1965, hora 10 (diez).
Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.7|7. — Nº 8.353 v.12|7|65

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Oficina de Contrataciones y Suministros
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso
Oficina 831, Capital, Teléf. 34-8547
Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 19 de julio de 1965, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de papel thermo-sensible de diferentes formatos.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 6|7 — Nº 8.313 — v. 9|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 15 de junio de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de doscientos mil (200.000) kilogramos de papel diario en bobinas, con un gramaje de 52|54 gramos el metro cuadrado y de acuerdo al siguiente detalle: ciento ochenta mil (180.000) kilogramos en bobinas de 80 cms., de ancho y veinte mil (20.000) kilogramos en bobinas de 42 cms. de ancho, destinado a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e. 6|7 — Nº 8.343 — v. 8|7|65

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 165

Fíjase el día 15 de julio de 1965, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 165, para la adquisición de maderas de distintos tipos y planchas de fórmica tipo "Bercoplast", "Durocrom" o "Neolite", con destino a la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.
e.7|7. — Nº 8.364 v.12|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76|65
Expte. Nº 25.092|65

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Julio de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de treinta (30) camionetas Pick-ups, con cabina y caja metálica, etc., etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.25|6 Nº 7.948 v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 59.024|65
LICITACION PUBLICA Nº 86|65

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1965, a las 15 horas, para la obra "Construcción de Tabique", en División Plantas Forrajeras, Dirección General de Producción y Fomento Agrícola, Paseo Colón 922, piso 3º, Capital.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 500.—, cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.014.—. El Director General.
e.5|7. Nº 8.200. v.12|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65, para la provisión de artefactos eléctricos varios, conductores de cobre y caños de acero esmaltado en color negro para instalación eléctrica.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de julio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.7|7. — Nº 8.356 v.12|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|65, para la provisión de 14.000 kilos de acero de distintas medidas.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este, Puerto de la Capital. Casilla de Correo 3490, Capital.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de julio del corriente año, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.
e.7|7. — Nº 8.357 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 2597|1965
LICITACION PUBLICA Nº 1108

Adq. 1 Tractor Fiat o similar. — 1 cortadora de césped elicoidal; 1 cortadora de césped a hélice; 1 rastra 30 dientes. — Comunícase que la apertura se ha postergado para el día 19|7|1965, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, bajo las mismas condiciones. — Director de Contaduría.
e.7|7. — Nº 8.355 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1109 "Prov. 9 Motores Diesel Marinos 75 HP aprox.". — Act. Nº 2310|65.
Apertura: El 20|7|65 a las 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.
Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección.
Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta s|pliego. — Director Contaduría.
e.5|7 Nº 8.206 v.8|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 486
Actuación Nº 250.980|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Misiones, Cerro Azul, Misiones, con una superficie de hasta 150 hectáreas aproximadamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Dirección de Administración, 29 de junio de 1965.
e. 6|7 — Nº 8.314 — v. 20|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)
Licitación Pública Nº 3|65

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de un pulverizador para herbicidas, un arado, rastra y una sembradora.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.
e.28|6 Nº 8.021 v.12|7|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 51.347/65

Llámase a Licitación Pública Nº 57, el día 22 de julio de 1965, a las doce y treinta horas, para la adquisición de papel obra alisado de 80 gramos.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.7|7 Nº 8.360 v.12|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 33.373/64

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 22 de julio de 1965, a las trece y treinta horas, para la adquisición de un microscopio, de existencia en el país o/a importar.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El Gerente de Administración.
e.7|7 Nº 8.361 v.12|7|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar la demolición y reconstrucción del techado de baldosas de vidrio existentes en el vestíbulo central del edificio San Martín 275.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en el Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, de 12 a 18 horas. Apertura: el 22 de julio de 1965, a las 16 horas.
e.7|7 Nº 8.403 v.12|7|65

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación y de verano.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18 horas.
La apertura tendrá lugar el 27 de julio de 1965 a las 16 horas.
e.5|7 Nº 8.210 v.12|7|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 28|965. Apertura: 21|julio|65, 16 hs. Adquisición de libros varios. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.
e.6|7. Nº 8.320. v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.656|65

Llámase a licitación pública para la adq. de automóviles nuevos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1965, a las 14,5 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.6|7. Nº 8.344. v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.645/65)

Llámase a licitación pública para la contratación de servicio de limpieza general del edificio de la Lotería de Benef. Nac. y Casinos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de julio de 1965, a las 13.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.7|7 Nº 8.359 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.482|65

Llámase a licitación pública para la Prov. de paño de pura lana p|billar. — LBNC. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de julio de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.6|7. Nº 8.321. v.8|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel Kraft puro impresos. — Apertura: 20|7|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.7|7. — Nº 8.358 v.12|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. — Apertura: 19 de julio de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.6|7. Nº 8.319. v.8|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2720, para el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de pinturas y otros elementos para pintores.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 6|7 — Nº 8.315 — v. 15|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2722, para el día 2 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, para la adquisición de cerraduras, llaves y otros elementos para cerrajeros.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 6|7 — Nº 8.316 — v. 15|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2724, para el día 19 de julio de 1965, a las 16,30 horas, para la adquisición de vidrios y materiales para albañilería.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 6|7 — Nº 8.317 — v. 8|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2711, para el día 10 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, para la confección, colocación y retiro de los carteles anunciadores de remates.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 6|7 — Nº 8.318 — v. 20|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 105|65, a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica para corriente alterna monofásica de 5 (20) A. y sus repuestos.
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 800 podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e. 2|7 — Nº 8.164 — v. 16|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de transformadores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:
8 de setiembre de 1965. — L. Pública Nº 106|65: a las 12 horas. 1 Transformadores de potencia para las Estaciones Transformadoras San Martín y Cacheuta (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 47.000.000.
13 de setiembre de 1965. — L. Pública Nº 107|65: a las 12 horas. 4 Transformadores de potencia y un equipo de puesta a tierra artificial del neutro para la Subestación Tucumán Norte y Central Calchines, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 116.500.000.

El pliego y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente para cada licitación, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.
e.2|7-Nº 8.165-v.16|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.757: Adq. autoelevadores. Apert. 27|7|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.759: Adq. vehículos para carga; tipo camioneta (Pick-up) doble cabina. Apert. 20|7|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.30|6 Nº 8.083 v.14|7|65

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.766: Contratación preparación general por límites de horas en aviones. — Apert.: 23|7|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.767: Adq. válvulas tapón lubricado o esférico. — Apert.: 29|7|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.768: Contratación automotores blindados p|servicio en Capital Federal. — Apert.: 23|7|65, a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.5|7 Nº 8.216 v.19|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.754: Adq. refuerzos para derivaciones. — Apert. 22|7|65, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.28|6-Nº 7.990-v.12|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.761: Adq. papel continuo para máquinas IBM. — Apert. 26|7|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.763: Adq. ánodos de magnesio. — Apert. 27|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.764: Adq. compresores para la transferencia de propano y butano. — Apert. 28|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.765: Adq. válvulas de seguridad. Apertura 28|7|65, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.2|7-Nº 8.166-v.16|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.762: Provisión e instalación de artefactos eléctricos en Cap. Fed. — Apert. 23|7|65, a las 9 horas.
Valor de documentación: m$n. 500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.2|7-Nº 8.167-v.8|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 751|65
Materias primas para insecticidas. — Fecha de apertura para el día 5 de agosto de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12, hora Argentina.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF., en Nueva York (sita Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.
e.5|7. — Nº 8.214 v.12|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 734|65. — Aditivo para elaborar aceites lubricantes "Superior Serie 3". — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.
Licitación Pública Nº 741|65. — Maquinarias Viales. — Fecha de apertura para el día 30 de julio de 1965, a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 742|65. — Avión de seis (6) plazas. — Fecha de apertura para el día 2 de agosto de 1965, a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, Oficina YPF: en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.
e.28|6-Nº 7.989-v.12|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 749|65
Aceites Bases. — Fecha de apertura para el día 6 de agosto de 1965, en Buenos Aires. Simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11, hora Argentina.
LICITACION PUBLICA Nº 754|65
Surtidores. — Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF, en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.
e.5|7. — Nº 8.213 v.19|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 761|65
Proyecto completo y la ejecución de los trabajos necesarios para la ampliación y mejoras en el cargadero de camiones-tanques, cambio del sistema de iluminación, construcción de pavimentos, etc., en la Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza.
Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1965, simultáneamente con Divisional Mendoza, coincidentemente a las 10 horas. — Precio del pliego: pesos m|n. 5.000.
LICITACION PUBLICA Nº 771|65
Baterías semiautomáticas para petróleo. — Fecha de apertura para el día 16 de julio de 1965, a las 15 horas. — Venta de pliegos: Sede Central (Av. S. Peña 777, Of. 716, 7º piso). Copia de Planos y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza). — Consulta y pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza).
e.5|7. — Nº 8.212 v.19|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 (2º llamado), por seguro contra incendio y daños materiales de material rodante ferroviario.
Apertura de las propuestas 21 de julio de 1965, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
Carlos A. Moser, Jefe Servicios Compras.
e.30|6 Nº 8.104 v.14|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 62
Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 7 de julio de 1965, para resolver la adquisición de artículos de ferretería, pinturas, etc., con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.
e.7|7 Nº 8.362 v.12|7|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 63
Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 7 de julio de 1965, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a los Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreaciones.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585/87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1965, a las 14.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.
e.7|7 Nº 8.363 v.12|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 64
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7 de julio de 1965, para resolver la adquisición de sillas, con destino a los establecimientos educacionales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1965, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.7|7 Nº 8.364 v.12|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 60
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 7 de julio de 1965, para resolver la adquisición de Microscopio, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1965, a las 14 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.7|7 Nº 8.365 v.12|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 61
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 7 de julio de 1965, para resolver la adquisición de Colchas, con destino a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585'87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de julio de 1965, a las 14.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e.7|7 Nº 8.366 v.12|7|65

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Llámase a licitación pública Nº 486, para el día 26 de julio de 1965, a las quince horas, para la adquisición de materiales eléctricos (caños de acero, conectores, interruptores, fichas, contactos, reactancias, caloventiladores, termostatos, tomas corrientes, llaves de embutir, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º — Presupuesto oficial: $ 907.070 m|n.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados de Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, piso 1º, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El Secretario.
e.7|7 Nº 8.367 v.12|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"
Expediente Nº 87.715|65
Llámase a licitación pública Nº 107|65, para el día 15 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, con destino al Instituto "Carlos de Arenaza", durante el ejercicio 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director de Administración.
e.7|7 Nº 8.368 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. P-1.088'65 I.P.)
Llámase a licitación pública Nº 87, cuya apertura tendrá lugar el día 15|7|65, a las 16 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Ollas térmicas, con destino a la Cárcel de Procesados (U. 16).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.7|7 Nº 8.369 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S-574|65 I.P.)
Llámase a Licitación Pública Nº 86, cuya apertura tendrá lugar el día 15|7|65 a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Medicamentos.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.7|7 Nº 8.370 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. S.154|65 (U.15)
Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de agosto, septiembre y octubre próximos.
El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), sita en Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz) - T.E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., deberán dirigirse a la mencionada División, munidos de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.
e.7|7 Nº 8.371 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. S.153|65 U.15
Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio del corriente año, a las 9 horas, con el objeto de resolver la provisión de pan, destinado a la atención del racionamiento general por los meses de agosto, septiembre y octubre.
El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), sita en Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz) - T.E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., deberán dirigirse a la mencionada División, munidos de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.
e.7|7 Nº 8.372 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. S.156'65 U.15
Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio del corriente año a las 12 horas, con el objeto de resolver la provisión de frutas, verduras y hortalizas, destinadas a la atención del racionamiento general por los meses de agosto, septiembre y octubre próximos.
El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), sita en Av. Pte. Roca 154, Río Gallegos (Prov. Santa Cruz) - T.E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., deberán dirigirse a la mencionada División, munidos de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.
e.7|7 Nº 8.373 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE RIO GALLEGOS U.15
Expte. S.155'65 - U.15
Llámase a Licitación Pública Nº 7, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio del corriente año a las 11 horas, con el objeto de resolver la provisión de carnes y derivados, destinados a la atención del racionamiento general por los meses de agosto, septiembre y octubre próximos.
El acto se llevará a cabo en las Oficinas de la División Administrativa de la Cárcel Nacional de Río Gallegos (U. 15), sita en Av. Pte. Roca 154, Río Ga-

llegos (Prov. Santa Cruz) - T.E. 27, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., deberán dirigirse a la mencionada División, munidos de la tarjeta de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas. — El Director de la Cárcel Nacional de Río Gallegos.

e.7|7 Nº 8 374 v.12|7|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 9|65

Apertura: 23 de julio de 1965, 20 hs.

Llámase a licitación púbica para la provisión y colocación de "piso y revestimiento de mosaico granítico".

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda) a las veinte hs., del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma de lunes a viernes de 15 a 21 hs.

e. 7|7 — Nº 8.404 — v. 12|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Escuela de Comercio Martín Zapata
Expediente Nº 90.826-E-65
Material Pedagógico
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de mapas y láminas con destino a la Escuela de Comercio "Martín Zapata" de la Facultad de Ciencias Económicas U. N. C.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, sito en calle Buenos Aires 470. Mendoza. — Decanato, 29 de junio de 1965.

e. 7|7 — Nº 8.400 — v. 12|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5089|65

Llámase a Licitación Pública para la impresión de 1.000 ejemplares en off-set o sistema Rotaprint de un volumen de 339 hojas aproximadamente, con tapas de cartulina, abrochado y reproducción fotomecánica, según detalle y muestra a consultar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 15 de julio de 1965, a las 16 horas. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — El Director General de Administración.

e.7|7 Nº 8.375 v.12|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 509155|64

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Una Guillotina, con destino a la Secretaría Técnica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.6|7. Nº 8.222. v.13|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 60, por el término de diez días para contratar la provisión de uniformes y equipos para el Personal de Servicio y Maestranza.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 10 de agosto próximo a la 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.5|7 Nº 8.260 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 59, por el término de diez días para contratar la encuadernación o reencuadernación de 1500 ejemplares aprox.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 11 de agosto a las 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.5|7 Nº 8.261 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 14/65

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar los trabajos de reparación y modificaciones en locales sanitarios del Colegio Nacional "Manuel Belgrano", sito en la calle Ecuador número 1153, Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 850.000. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano Nº 1261, piso 2º, Capital Federal, T. E. 42-4242. Precio del pliego m$n. 300.

e 18.6 Nº 7.643 v.8|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 4313|65

Apertura propuestas: 19 de julio de 1965, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de leche en polvo, descremada y babeurre (alimento para lactante), para el servicio de Clínica Pediátrica y Puericultura del Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 7|7 — Nº 8.401 — v. 12|7|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL GRANADERO BAIGORRIA
Expediente: Nº 97—C—65 y agregados
LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a Licitación Pública para la provisión de instrumental y aparatos para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. — Apertura de las propuestas: 19 de julio de 1965.

e.6|7. Nº 8.323. v.8|7|65

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 51|65

Llámase a Licitación Pública Nº 51|65 para el día 23|7|65, a horas 10, para la adquisición de Máquina impresora plana automática, cuñas de expansión, mesa e imposición de hierro con destino a la Imprenta U.N.T. — Por cláusulas particulares recurrir a la Oficina del Departamento de Compras (D.G.A.) Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura de propuestas y a las Oficinas de la Representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), Oficina 205. — Dirección General de Administración.

e.6|7. Nº 8.324. v.8|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE INGENIERIA FORESTAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA
Adquisición de un ómnibus

Llámase a licitación pública y escrita para la provisión de un ómnibus nuevo con capacidad para 15 a 20 personas sentadas, con asientos pullman, portaequipaje y equipado con radio, rueda de auxilio y carrocería común o de lujo.

Documentación: Retirar de Instituto de Ingeniería Forestal Independencia 341, altos, Santiago del Estero.

Apertura de las Propuestas: Día 22 de julio de 1965, a las 11 hs., en Instituto de Ingeniería Forestal. Santiago del Estero.

e.25|6 Nº 7.809 v.8|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965 ...
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)

Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 369
para el día 15 de julio de 1965
RIO GALLEGOS (Prov. de Santa Cruz)

Nº 369. — Hora: 10.50. — Provisión de vidrios y masilla con destino al 9º Batallón de Ingenieros Motorizado, a entregarse en Avda. Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio de legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.378-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 368
para el día 15 de julio de 1965
CAMPO DE MAYO (Prov. Bs. Aires)

Nº 368. — Hora: 10.40. — Reparación de 3 carros contra incendio y una motobomba, que se encuentran en los Depósitos del Dto. Abastecedor, donde podrán inspeccionarse previa cotización. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.379-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 355 para el día 27 de Julio de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 355. Hora 10,30. — Mano de obra para el completamiento de las instalaciones sanitarias, Sección 13 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 785.110,00 moneda nacional. — Precio del legajo pesos 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura - Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº 7.956-v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 374
para el día 29 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374. — Hora 10.30. — Venta de los materiales de demolición de los edificios o instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército, entre las calles Pichincha, 15 de Noviembre, Cte. Los Pozos y Avda. Garay. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 250 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.376-v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 364, para el día 14 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 364. — Hora 10.30: Provisión de lámparas de vapor de mercurio, con destino a varias centrales eléctricas. La mercadería será retirada del depósito del adjudicatario por personal de esta Dirección General. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº 8.326-v.8|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 376
para el día 14 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 376. — Hora 10.50. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para la colocación de revestimiento de azulejos, pisos y Zócalos cerámicos y graníticos en la "Ampliación sobre calle J. E. Uriburu" del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 568.450 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.380-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 375
para el día 14 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 375. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de albañilería y yesería en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.102.200 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.381-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 377
para el día 14 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 377. — Hora: 11. Adquisición de rodamientos y grasa para los mismos con destino a las Residencias Personal Superior-Arce 640. — Depósito de garan-

tía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo, $ 30 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.383-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 357 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965

Ciudad de Buenos Aires

Nº 357, hora 10.40. — Prestación de mano de obra, herramientas, medios y depósito de trabajo incluso provisión de materiales para la reparación del monta camilla Nº 19 del Hospital Militar Central. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ m|n. 380.000. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6 Nº 8.088 v.14|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 325,

para el día 19 de junio de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 325. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra para colocación de puertas, puertas ropero e interiores de madera, incluso herrajes y accesorios. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.073.170 m|n. Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo

e.18|6-Nº 7.687-v.8|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 367

para el día 15 de julio de 1965

SAN MARTIN (Prov. Buenos Aires)

Nº 367. — Hora: 10.30. — Provisión de 40.000 ladrillos cerámicos con destino al Liceo Militar "Gral. San Martín". Deposito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.382-v.12|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 324,

para el día 19 de julio de 1965

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 324. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de estructuras de hormigón armado, incluso trabajos complementarios en la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. — Depósito de licitación en garantía: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 4.278.300 m|n. — Precio del legajo: $ 150 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 13º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.

e.18|6-Nº 7.662-v.8|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 354 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965

Tandil (Provincia de Buenos Aires)

Nº 354, hora 10.30. — Adquisición de un inmueble que supere los 300 m2., de características y distribución de cubiertas que permita la instalación de un Casino de Comando de Guarnición en la Ciudad de Tandil (Pcia. de Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Por datos e informes y entrega de Pliegos de Condiciones Especiales concurrir a esta Dirección General: Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal y en el Comando de la Brigada I de Caballería Blindada. Rodríguez Peña 405, Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|6 Nº 8.090 v.14|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federa

Licitación Pública Nº 346

para el día 23 de Julio de 1965

CUARTEL DEL 4 DESTACAMENTO DE MONTE

POSADAS (Provincia de Misiones)

Nº 346. — Hora: 10,30. — Construcción de una torre tanque de mampostería con cuba de hormigón armado para 100 m3. de capacidad en el Cuartel del 4 Destacamento de Monte.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 979.127,11 m|n.

Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en Piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la Provincia de Misiones, hasta el día 13 de Julio de 1965, o en su defecto enviarlas a esta Dirección General, donde deberá encontrarse antes de la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|6 Nº 7.911 v.15|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CENTRAL

Sección Compras

Balcarce 24 - 2º piso - Capital Federal

T. E. 46-9841 — Int. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, por la contratación de los trabajos de retapizado de sillones. Apertura, día 22 de julio de 1965, 17 horas.

Ventura J. García Bellon - Director.

e.6|7-Nº 8.345-v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CENTRAL

Sección Compras

Balcarce 24 - 2º piso - Capital Federal

T. E. 46-9341 — Int. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, por la provisión y colocación de cantoniers y cortinados de pana y visillos de voile, con destino a dependencias de este Ministerio. Apertura, día 16 de julio de 1965, 17 horas.

Ventura J. García Bellon - Director.

e.6|7-Nº 8.346-v.8|7|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4.408|65. Fecha: 19|VII|65. Hora: 12. Prestación de mano de obra para adaptación edificios Regimiento 1 Tanques, en Toay (La Pampa).

Pliego, retirar Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, lunes a viernes de 8 a 12 horas, donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 28 de junio de 1965.

e.6|7-Nº 8.327-v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 107|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la provisión de máquinas convencionales y accesorios Bull.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|7-Nº 8.325-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526

San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 70|3|65, para el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas, por la compra de chapa de acero inoxidable, planchuela de hierro, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.7|7-Nº 8.386-v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO

Camino Perimetral Este —YPF— Portón 1 — Berisso

Casilla Correo 13 — Berisso

Licitación Pública Nº 14|65, por la provisión de "Tubos de acero sin costura".

Apertura: 15 de julio de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en Contaduría de $ 20.— m|n. por la documentación. — El Director.

e.6|7-Nº 8.329-v.8|7|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1551-XX|65, para el día 16 de julio de 1965, a las 12.15 horas, por la provisión de: Trabajos varios en caldera acuotubular; desmontar y colocar 240 tubos, etc.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|7-Nº 8.405-v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1703, para el día 27 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón vegetal (forma de pago Contado c|entrega previa recepción).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.5|7 Nº 8.236 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 53, con apertura para el día 23 de julio de 1965, a las 12 horas por la provisión de:

Acero SAE 1040|50 y acero SAE 1045|50.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|7 — Nº 8.406 — v. 12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116

Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 49, con apertura para el día 21 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: pieza s|plano Nº 20.019|1, en plástico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|7-Nº 8.323-v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

LGM

Llámase a licitación pública Nº 1.077|65, para el día 14 de julio de 1965, a las 10 horas, por la provisión de: Transporte de aproximadamente 140 toneladas de materia prima envasada en tambores de Hº de aprox.200 kg. c|u., desde Olmos (La Plata) hasta Campana (Pcia Bs. As.).

Valor del pliego: m$n. 50.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.6|7 Nº 8.331 v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. de Santa Fe

T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a licitación pública Nº 42|65, para el día 19 de julio de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Hierros PNL, Planchuela, Redondos, Trafilados y Galvanizados y en Chapas Negras, Galvanizadas y Doble Decapadas.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|7 Nº 8.330 v.8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 132|65, para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de columnas y mensulas de P N U 20, según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e. 7|7 — Nº 8.384 — v. 12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 101|65, para el día 20 de julio de 1965, a las 11 horas, por sacar pita y colocar hilo de nylon a 100 cepillos circulares.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e. 7|7 — Nº 8.385 — v. 12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 125|65, para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de 300 toneladas de scrap de cobre y latón (chatarra).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.1º|7 Nº 8.127 v.15|7|65



DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 179|65

Por la provisión de 400 (cuatrocientas) toneladas ferromanganeso con contenido de manganeso metálico entre 73 y 77 o|o (FeMn 73-77 o|o), para ser usado como elemento de aleación y desoxidante en el proceso de elaboración de aceros.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, el día 19 de julio de 1965, a las 11 horas (Sección Compras).

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 25|6 — Nº 7.965 — v. 8|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5836, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 752

Fecha de apertura: 26 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: La obra "cerramiento parcial del depósito de productos terminados".

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.21|6 Nº 7.739 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5836, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 753

Fecha de apertura: 20 de julio de 1965, a las 10.15 hs. — Por: La obra "conservación y reacondicionamiento de la red de vías Decauville".

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 60.

e.21|6 Nº 7.741 v.12|7|65

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial, $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación, $ 16.333 m|n. Precio del legajo, $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.7|7-Nº 8.387-v.23|7|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
Licitación Pública Nº 5|965

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los proyectos y materiales de importación para la construcción de tres Dragas.

Consultas, retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 672, Capital Federal.

Fechas de aperturas: (Presentación de antecedentes: 17 de septiembre de 1965. — Presentación de cotizaciones: 8 de octubre de 1965.

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

e.2|7 Nº 8.184 v.16|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS

Llámase a licitación pública Nº 2|65, para el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, referente: A la adquisición de repuestos y pintura para automotores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis, Carlos Calvo 615, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Comisión, en el horario de 7 a 14 horas, o a la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965.

e. 6|7 Nº 8.333 v.8|7|65

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, para el día 20 de julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11. — Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Conservación de inmuebles y obras" y "Máquinas, motores y herramientas.

El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.7|7-Nº 8.391-v.12|7|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 13.840|65

Llámase a licitación pública Nº 32|65, para el día 15 de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, sito en Cangallo Nº 524 (subsuelo), Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Prótesis ortopédicas". — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.6|7 Nº 8.322 v.8|7|65

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a licitación pública Nro. 10|1965, para el día 19 de julio de 1965, a las 12 horas, con el objeto de subvenir la necesidad que se detalla a continuación, con destino a la población del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones), durante cincuenta (50) días del corriente año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones), Chacra Nº 257, debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia, o a la Dirección de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital Federal. — La necesidad se refiere a: Carne de vaca. — Posadas (Misiones), 6 de julio de 1965. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña", de Posadas (Misiones).

e.6|7 Nº 8.335 v.8|7|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PCIA. DE SANTA FE
Expediente Nº 1.427|65

Llámase a Licitación Pública Nº 70|65, para el día 16 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Delegación Sanitaria Federal de la Pcia. de Santa Fe (Para: Hospital Vecinal de Esperanza Santa Fe), y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de una heladera eléctrica, tipo comercial, de siete (7) puertas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.7|7-Nº 8.389-v.12|7|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 22 de julio de 1965, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Jobson — Vera (Pcia. de Santa Fe), durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal Santa Fe, San Martín 1725, oficina de Contrataciones, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones — Ventas — Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Secretaría Administrativa.

e.7|7-Nº 8.102-v.12|7|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a licitación pública Nº 3|1965, a fin de contratar la provisión de víveres con destino al Centro de Salud en Trelew (Ch.). - Apertura de las ofertas en el local de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson (Ch.), el día 23 de julio de 1965, a las doce (12) horas. — Pliegos y condiciones, solicitarlos en la citada Delegación Sanitaria Federal o en el Centro de Salud en Trelew (Ch.), calle 25 de Mayo Nº 340. — El Responsable Administrativo.

e.7|7 Nº 8.407 v.12|7|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a licitación pública Nº 2|65, a fin de contratar la provisión de víveres con destino al Hospital Vecinal en Comodoro Rivadavia. — Apertura de las ofertas en el local de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, Pcia. del Chubut, el día 22 de julio de 1965, a las 10 horas. — Pliegos y condiciones, solicitarlos en la citada Delegación Sanitaria Federal o en la Subdelegación Sanitaria Federal en Comodoro Rivadavia, calle Rivadavia Nº 485. — El Responsable Administrativo.

e.6|7 Nº 8.317 v.8|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 4947|65
LICITACION PUBLICA 3 - Nº 11|65

Apertura el 20 de julio de 1965, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de aceite, arroz, avena, azúcar dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, queso, carne, hígado, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, pescado, tabaco, etc. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.28|6 - - Nº 8.023 v.12|7|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director.

e.7|7-Nº 8.388-v.21|7|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.636|65

Llámase a Licitación Pública Nº 69|65, para el día 22 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.29|6-Nº 8.047-v.13|7|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 54.070|64

Llámase a licitación pública Nº 4|65, (PSM), para el día 15 julio 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico de San Martín, Ruta 8 y Diego Pombo, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimoniales, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Adq. de Artículos de tienda y lencería. — San Martín, 24 de junio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.6|7 Nº 8.331 v.8|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 223.333|65

Llámase a licitación pública Nº 11|65 para el día 19 de julio de 1965, a las 16,30 horas, para la adquisición de jardineras, ambos grises, trajes, sobretodos, zapatos y zapatillas. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia número 1745, piso 5º Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases e Informes.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965.

Jefe del Departamento de Administración.

e. 6|7 Nº 8.348 v. 8|7|65

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 5094

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión y colocación de mamparas y estanterías en el edificio de la Caja Nacional de Previsión Social para Empresarios, sita en la calle C. Pellegrini 53, Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Solís 693, P. Baja, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de condiciones. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — El Director General.

e.1º|7. — Nº 8.144 v.15|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 8.557|1965
Licitación Pública

Bulones, tuercas y arandelas de acero, acero galvanizado y latón. — 16|7|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|7 Nº 8.390 v.12|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 16.331|1965
Licitación Pública

Mosaicos calcáreos para veredas. — 19|7|1965, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|7 Nº 8.392 v.12|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.983 1965
Licitación Pública

Latón en chapas. — 16|7|1965, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|7 Nº 8.393 v.12|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22.039|1965
Licitación Pública

Balanza de alta precisión y destilador de agua. — 19|7|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.7|7 Nº 8.394 v.12|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22.041|1965
Licitación Pública

Tubos rayos X. — 20|7|1965, a las 15. — Apertura y pliegos. Charcas 1840.

e.7|7 Nº 8.395 v.12|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 20956|1965

Formularios, cuadernillos, talonarios, bloques sobrepuestos, tarjetas, sobres, libros, discos, diagramas, carpetas, libretas, papel romani y planillas. — 23|7|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.30|6 — Nº 8.102 v.14|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento. — Expediente: 16990|1964. — 12|7|1965, a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 59.800.000 m|n. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.18|6 Nº 7.672 v.8|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 409-LP-1965
LICITACION PUBLICA

Construcción del Establecimiento de Distribución en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires). — 13|8|1965, a las 15. — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1, de San Martín y Charcas 1840, (Capital Federal) y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: pesos 197.000 m|n.

e.2|7. — Nº 8.189 v.23|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 52.705|1964

Construcción de la red de colectoras, colectores generales y cañería de impulsión en Villa Soldati. 9|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840 Depósito de garantía: $ 1.320.000 m|n.

e. 25|6 - - Nº 7.968 — v. 16|7|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 274-MC, hasta el 15 de julio de 1965, a las 17 horas. — Adquisición: Cal viva en terrones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.7|7 Nº 8.396 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 276-MC, hasta el día 20 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Papel para copias heliográficas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.
e.7|7 Nº 8.397 v.12|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 272-MC., hasta el día 19 de julio de 1965 a las 16,00 horas. — Adquisición: Pino Paraná o Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 40,00.
e. 6|7 Nº 8.336 v. 8|7|65.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 630-O, hasta el día 22 de julio de 1965 a las 17 horas, para la conexión, por "ajuste alzado" de cloacas con la red externa de Obras Sanitarias de la Nación, en el Colegio Nacional de Necochea, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 175.350,00 m|n. Importe de la garantía $ 1.753,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m.n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.
e. 6|7 Nº 8.337 v. 13|7|65.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 629-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332 027.— m.n. — Importe de la garantía $ 23.320 m.n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.36, tr.: Berrotarán - El Quebracho. Sec. km. 684,740 km. 708,550. - Pesos 29.880.696. — Presentación propuestas 1º de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e.18|6 Nº 7.670 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 60, tr.: Fiamalá - Paso San Francisco. — Sec. Quebrada "Las Angosturas". $ 37.043.650. — Presentación propuestas: 12 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18 6 Nº 7.671 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.8, tr.: Límite con Santa Fe - Canals. Sec. km. 402,3, km. 474, $ 621.905.615: tr.: Canals - La Carlota, Sec. km. 474, km. 497,683 $ 221.929.870,70; y tr.: La Carlota - Reducción. Sec. km 497,683 - km. 559, $ 364.671.062.
Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos o separadamente por cada uno de ellos — Presentación propuestas: 24 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3; planta baja, Capital Federal.
e.25|6 Nº 7.972 v.16|7|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PRIVADA Nº 101|65

Nº 101|65; 9|8|65, a las 9.30 horas. — Por la terminación del Edificio "Bernal". — Monto estimado: pesos moneda nacional 4.664.000. — Valor del pliego: m$n. 780.

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso, Capital o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar éste último donde se podrá retirar la documentación citada. — Horario de atención, de 12.30 a 16.30 horas y de 12.30 a 18.30 horas, respectivamente.
e.6|7. — Nº 8.349 v.8|7|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P/65

Nº 39-P/65, 23|7|65, a las 9.30 horas. Por la adquisición de 9 camiones.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.7|7 Nº 8.393 v.14|7|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|65

Nº 33-P|65-21|7|65, a las 9,30 horas. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 33-P|65, que había sido fijada para el 29|6|65, a las 9,30 horas, se efectuará el 21|7|65, a las 9,30 horas. — La misma ampara la provisión de Cajas terminales.
Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 hs.
e.25|6 Nº 7.974 v.8|7|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|65

Nº 36-P|65-12|8|65 a las 9,30 horas. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 36-P|65, que había sido fijada para el 12|7|65, a las 10,30 horas, se efectuará el 12|8|65, a las 9,30 horas. — La misma ampara la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radio enlace de 120 canales entre Buenos Aires (Edif. República) y Ezeiza, un sistema de 12 canales entre República y Secretaría de Aeronáutica y equipos asociados.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
Monto estimado m$n. 41.860.000. — Valor del Pliego m$n.: 1.000.
e.25|6 Nº 7.975 v.8|7|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|65

Nº 41-P|65 — 20|7|65, a las 9.30 horas. Adquisición de Cable Telefónico.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso - Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e 2|7 Nº 8.194 v.8|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3 Dto. 23|65

Llámase a licitación pública para adquirir 16.500 kilos de leña cortada para calefacción con destino a la oficina Puerto Deseado.
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de julio de 1965 a las 15 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Secretaría (L) Distrito 23º Comodoro Rivadavia.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 12,00 a 18,00.
Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 1965. — Jefatura Distrito 23º.
e. 6|7 Nº 8.338 v. 8|7|65.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 20.438 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Dolores" dependiente del mismo.
Por el pliego de bases y demás datos, concurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D GA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires).
e. 6|7 Nº 8.340 v. 8|7|65.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte.: 30.345 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de julio de 1965 a las 11,15 en la Dirección del Distrito 1º Rosario, de la Secretaría de Comunicaciones, para la adquisición de diversos materiales de construcción destinados al edificio fiscal de propiedad de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones de "Barranqueras", Distrito 26º (Chaco).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito 1º o al Distrito 26º (Resistencia) Distrito 13º (Corrientes) y a la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Barranqueras".
e. 6|7 Nº 8.339 v. 8|7|65.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 18
Expte. Nº 4914|OS|64

Llámase a Licitación Pública para contratar un Sanatorio dentro del perímetro de la Capital Federal.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio próximo, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.
Pliegos de Condiciones, Informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas Nº 1084, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 10 a 17 hs. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Manuel Argüello, Jefe División Administrativa.
$ 1.280. e.5|7. Nº 12.659. v.19|7|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2358|65 - D.N.T.
Actuación Nº 119|65 - A.B.

Llámase a Licitación Pública para la adqusición de artículos de bazar y menaje, platos hondos y playos, tazas de café c|leche, vasos irrompibles, etc. — Fecha de apertura: 23 de julio de 1965, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires). — Lugar de apertura: Administración General Unidad Turística de Chapadmalal.
e.6|7. — Nº 8.341 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2350|65 - D.N.T.
Actuación Nº 117|65 - A.B.

Llámase a Licitación Pública, reparación general de 15 botes a remo y provisión de 30 horquillas de remo y 30 remos de madera pino paraná. — Fecha de apertura: 26 de julio de 1965, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar, Provincia de Buenos Aires). — Lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal.
e.6|7. — Nº 8.342 v.8|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1082-C. Hora: 14. Ruedas de acero laminado p vagones - Pza. 1.000.
Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1083-C. Hora: 15. Batería alcalina p|alumbrado de coches, tensión: 24 V., nominales - Jgo. 85.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.
e. 5|7 — Nº 8.258 — v. 19|7|65.

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 27|7 65: Lic. Púb. 1079-C, hora: 14. Equipos, herramientas e instrumentos p|laboratorio.
Apertura el 27|7|65: Lic. Púb. 1080-C. Hora: 15. Cables y alambres de cobre v|tipos - 32.250 mts.
Apertura el 27|7|65: Lic. Púb. 1081-C Hora 16. Acero especial p|elásticos - Aceros super rápido y especial templable.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones. 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.
e. 5|7 — Nº 8.259 — v. 12|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:
Licitación Nº G. 3357. Descripción: Lonas de cáñamo para vagones. Apertura: día 29|7|65, hora 9. Precio del pliego: $ 3.000.
Licitación Nº G. 3358. Descripción: Sacos y pantalones de brin azul. Apertura: día 29|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.200.
Licitación Nº G.3303/A. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 29|7|65, hora 11. Precio del pliego: $ 300.
Licitación Nº F. 6359. Descripción: Elásticos hélicos de acero. Apertura: día 30|7|65, hora 9. Precio del legajo: pesos 600.
Licitación Nº S. 103. Descripción: Limpieza, lavado y desinfección de coches. Apertura: día 30|7|65, hora 10. Precio del legajo: $ 1.000.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábadas, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.
e.29|6 Nº 8.054 v.13|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 83|65. — Elástico de goma "Spencer". Apertura 27|7|65, 15 horas. Pliegos $ 1.000. — Nº 84|65: Centro de ruedas para vagones; 27|7|65, 16 horas. Pliegos $ 1.000. — Nº 88|65: maderas pino paraná; 28|7|65, 15.30 horas. Pliegos $ 1.000. — Nº 90|65: pinturas preparadas; 28|7|65, 16.30 horas. Pliego $ 1.000. — Nº 89|65: gancho central con barra de tracción y tuerca; 11|8|65, 15 horas. Pilegos $ 1.500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas. — Apertura y presentación de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Oficina 113, Capital.
e.6|7. — Nº 8.350 v.13|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión completa de uniformes y sobretodos.
Expte. M. 65|337. Apertura: 6|8|65, 14 horas.
Expte. M. 65|346. Apertura: 20|8|65, 14 horas.
Pliego (incluída Especific. y planilla), $ 200 s|uno.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.29|6 Nº 8.053 v.13|7|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 156|65. — Apertura 12|7|65, 9 hs. Adquisición de 122.500 kilogramos de aceros, varios tipos. — Nº 157|65, Apertura: 12|7|65, 11 horas. Adquisición de 900 Nº de vástagos de paragolpes. — Nº 158|65. Apertura: 14|7|65, 9 hs. Adquisición de 805 Nº de chapas de acero. — Nº 159|65. Apertura: 14|7|65, 10 hs. Adquisición de Repuestos para coches Fiat. — Nº 160|65 Apertura: 19|7|65, 9 hs. Adquisición de 160.000 metros de brin de algodón — Nº 161|65. Apertura: 23|7|65, 9 hs. Adquisición de una prensa hidráulica de 500 t. Nº 162|65. — Apertura: 12|7|65, 10 hs. Adquisición de 100 t. de herbicidas.
Consulta y Retiro de Pliegos: En Rosario Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.
Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.25|6 Nº 7.976 v.8|7|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 164/65. Apertura: [illegible], 9 [illegible] Adquisición de accesorios para coches y vagones.
Nº 165/65. Apertura: 2|8|65, 11 hs. Adquisición de géneros para uniformes de invierno.
Nº 166/65. Apertura: 2|8|65, 12 hs. Adquisición de 143.842 kg. de aceros varios tipos.
Nº 167/65. Apertura: 22|7|65, 12 hs. Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F, 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.7|7 Nº 8.399 v.21|7|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. 17|65

Licitaciones Públicas: Nº 42|65, 5 de agosto de 1965, a las 14 hs., clavos elásticos para vía — Expte. O.C. 48|65 Ax. 2. — Licitac. Nº 43|65, 5 de agosto de 1965, a las 15 horas: Ladrillos refractarios — Expte. O.C. 6|65 Ax. 6. — Licitac. Nº 35|65, 6 de agosto de 1965, a las 14 horas: Repuestos para zorras ferrocar, livianas y de inspección — Expte. O.C. 54|65 Ax. 12. — Licitac. Nº 30|65, 6 de agosto de 1965, a las 15 horas: Estopa mezcla de lana y algodón para caja de engrase — Expte. O.C. 24|65.
Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.1º|7-Nº 8.153-v.15|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 167|65

Provisión de Repuestos p|motor "General Motors". Apertura: 6|8|65, a las 13 hs., en la Sec. Compras, Av. Corrientes 389, 8º P., Capital.

Pliegos e informes: En dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.

e. 5|7 — Nº 8.264 — v. 19|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 168|65

Contratación de servicios de vigilancia en Dependencias de la Flota. Apertura: 27|7|65, en la Sec. Compras, Av. Corrientes 389, 8º P., Capital.

Informes y Pliegos: en dicha oficina de 10,30 a 17,30 horas.

e. 5|7 — Nº 8.265 — v. 12|7|65

VILLALONGA FURLONG
(En liquidación)
VENTA DE BIENES INMUEBLES
Licitación Pública S.T. Nº 6|65

Venta del inmueble ubicado en la calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a la calle Santa Fe esquina Pueyrredón de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Informes: En Santa Fe Nº 655, Bahía Blanca y en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Apertura: 26|7|65, a las 15 horas, en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: m$n. 500.

$ 6.000.— e.2|7 Nº 12.322 v.16|7|65

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Expediente Nº 2186-C/65

Llámase a Licitación Pública Nº 50/65, para el día 19 de julio de 1965, a las 18 (diez y ocho) horas, con el objeto de resolver la venta de: tablas de pino, sobrantes mármol de carrara, plomo en láminas, artefactos sanitarios, perfiles de hierro, etc.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 20 horas.

e.7|7 Nº 8.408 v.12|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 96|65, para el día 15 de julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel y líquidos revelador y estabilizador para máquina fotocopiadora", destinados a satisfacer las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.6|7. — Nº 8.351 v.8|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio SOUTRIC, RAMON BLAS contra DASSO GERARDO DOMINGO y otros (Ejecución hipotecaria), que el martillero Juan Carlos Cacciola rematará el día 15 de julio a las diez horas, en el lugar, dos lotes de terreno ubicado en el Cuartel sexto, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, indicados como lotes números veinticinco y veintiséis, de la manzana "B", de la Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcelas 39 y 40, del lugar denominado estancia El Pino. — Con una superficie total de terreno de 73.540 metros cuadrados; con casa prefabricada de 3 habitaciones y dependencias, casa de material de 2 habitaciones y dependencias, galpón de madera y chapa, tanque australiano, todo en condiciones precarias de habitabilidad y uso. — Un molino funcionando. — Base $ 522.254.—. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.

$ 5.400 e. 7|7 Nº 13.198 v. 14|7|65

Nº 18

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos MASSA de GROSSO MARIA s|Suc. comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 11 de julio de 1965, a las 15 hs. en los mismos, los siguientes inmuebles sitos en la Capital Federal; lote 1. a) Avda. Luis M. Campos 234, esq. Dorrego 2796, ocup. sin contr. Renta $ 1.933, mensuales, con: local p. ne., hab. coc., baño y patio, sup. 147,08 m2. Base $ 944.646,66. — Lote 1, b) Avda. Luis M. Campos 242, casa ocup. contrato vencido. Renta $ 600,00 mensuales, con sala, 2 hab., pieza, w. c. y patio. Sup. 126,54 m2. Base 558.250. — Lote 1, e) Calle 11 setiembre 207, casa ocup. contrato venc. Renta $ 800,00 mens., con: sala, 2 hab. coc. w. c. y patio. Sup. 147,80 m2. Base $ 572.933,33. — Lote 1, f) Avda. Luis M. Campos 250. Desocupado, como terreno, con demolic. Sup.: 174,73 m2. Base $ 1.316.299,33. — Lote 1, g) Avda. Luis M. Campos s|n., desocup. como terreno, con demolic. Sup.: 176,70 m2. Base $ 1.331.140. — Lote 1, n) Avda Luis M. Campos 230, desocupado, como terreno, con demolic. Superficie: 186,56 m2. Base $ 1.405.408,53. — Lote 1, i) Calle 11 setiembre 205 y Dorrego 2704, como terreno, con demolic. Sup. 164,83 m2. parte ocupada por S.E. G.B.A. a desocupar s|convenio antes del 5|9|965. Base $ 1.649.666,66. — Lote 1, j) Dorrego 2720|56, ocupado, contrato 10 años, renta promedio $ 10.000 mens., compuesto de local, instal. p. industria, 2 hab. coc., 2 baños, vestuario, depósito, sótano con varias divisiones, entrada p|camiones. Sup.: 630,98 m2. Base pesos 1.608.626,66. — Forma de pago de todas estas ventas, el 50 o|o contado, saldo un año plazo con 15 o|o interés anual y garant. hipot. 1er. grado de los mismos inmuebles. — Estará a cargo de vendedores la ejecución de muros divisorios para materializar parcelas y por cuenta compradores, independización de servicios sanitarios. — Escribano designado: Julio Esteban Molla Villanueva. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 9.200.— e. 2|7 Nº 12.556 v. 8|7|65.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, comunica por ocho días, en los autos caratulados "ANTONELLI, ANTONIO y otra c|TOSCANO, ANTONIO CAYETANO s| Ejecución hipotecaria", que el Martillero don Oscar C. Rúa (T. E. 35-6168) con oficinas en Lavalle 1246, p. 1º, Of. 3, rematará el inmueble sito en esta Capital, calle Dr. Luis Beláustegui Nros. 866|872, entre las de Añasco y Cucha Cucha, con una extensión de mts. 8,66 de frente por mts. 43,98 de fondo. El remate se efectuará en la misma finca a subastarse, el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas. La venta es ad-corpus y en el estado de ocupación que informan los autos, con dos locales al frente. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 o|o. En efectivo. Más datos en los autos y en las oficinas del Martillero. — Buenos Aires, julio dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.040 e. 6|7 Nº 12.964 v. 16|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héc. B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346 48, entre las de Corrientes y Camargo, Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200 e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 812.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236|38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.: 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4|1970 y con un alquiler mensual de $ 2.000.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139, Mide: 10m82 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CASTELY PEDRO P. c|DE CABO AMADEO s|Ejecutivo" que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día miércoles 14 de julio de 1965, a las 16 hs., en su hall de ventas Sarmiento 735, Capital, la finca situada en esta Capital Federal, calle Dorrego Nº 2245 entre las de Soler y Nicaragua, con todo lo adherido, plantado y edificado. Terreno mide: 8,66 m. de frente por 31,17 m., lindando por el N. O. calle Dorrego por el N. E. con el lote Nº 1, por el S. E. con parte lote Nº 10 y por el S. O. con el lote 3, Ad-Corpus. Base $ 503.333,33 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate, con aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 5.000 e. 7|7 Nº 13.349 v. 14|7|65

Continúa en la página 53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"I"

I M P E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4549
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local social sito en Charcas 684, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad hoc", a efectos de que se expida sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Consideración de la documentación mencionada en el punto 1º), como así también del informe del síndico "ad hoc";

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Fijación de remuneraciones a los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400. — e.2|7 Nº 12.648 v.8|7|65

"L"

"LA ROSITA"
Establecimiento Agropecuario, S. A.
Expte. Nº 19118
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;

2º Elección de dos directores, por tres años, síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.2|7 Nº 12.636 v.8|7|65

"T"

T A P I A B A J A
Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.
Registro Nº 8573
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba Nº 744, piso bajo, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Ratificación operaciones inmobiliarias resueltas por el Directorio;

3º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.2|7 Nº 12.620 v.8|7|65

Continúa en la página 56

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.358 v. 30|7|65

Continúa en la página 63

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PORCELLI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de ampliación de capital e incorporación de socio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los Sres. Francisco Andrés Porcelli, domiciliado en la calle Cerviño 3428, Capital Federal; Gerónimo Porcelli, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 720, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, ambos de nacionalidad argentina, de estado civil casados, mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de la razón social "PORCELLI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en la calle Alberti 1074, Capital Federal, con contrato de sociedad de fecha 31 de enero de 1950 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de abril de 1950 bajo el Nº 481 Flio. 370, Libro 17 y su posterior contrato de cesión de cuota de fecha 8 de mayo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1952 bajo el Nº 1.512 Flio. 395, Libro 22, por una parte, y el Sr. Simeón Porcelli, domiciliado en la calle Unamuno 3670, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, estado civil casado, mayor de edad y hábil para contratar, por la otra, convienen en ampliar el capital social de la sociedad "Porcelli Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", e incorporar como socio al Sr. Simeón Porcelli, en base a las siguientes cláusulas: Primera: Aumentar el capital social en la suma de novecientos noventa y tres mil pesos moneda nacional ($ 993.000 m|n.) cuyo monto integran los socios en la siguiente forma: Los señores Francisco A. Porcelli y Gerónimo Porcelli, con la suma de trescientos veintiún mil quinientos pesos moneda nacional ($ 321.500 m|n.) cada uno, mediante el aporte de sus respectivos saldos acreedores de la cuenta particular que figuran en el Balance que firmado por los socios forma parte integrante de este contrato; y el Sr. Simeón Porcelli, mediante su entrega en efectivo y en este acto de la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000 m|n.). — Segunda: Conforme a lo que se detalla en la cláusula anterior el capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.050.000 m|n.) dividido en 1.050 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas y totalmente integradas por los socios en las siguientes proporciones: Don Francisco A. Porcelli, 350 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Gerónimo Porcelli, 350 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Don Simeón Porcelli, 350 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, o sean trescientos cincuenta mil pesos

moneda nacional. — Tercera: Las utilidades que arrojen los Balances Generales que se practicarán anualmente, se distribuirán por partes iguales entre los socios, o sea a razón de una tercera parte para cada uno, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, y|u otras reservas que resolviesen constituir los socios. En iguales proporciones serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Cuarta: La administración y uso de la firma social para realizar todos los actos y contratos que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de los Sres. Francisco A. Porcelli y Gerónimo Porcelli, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, sin limitación alguna. — Quinta: Se establece la vigencia de esta modificación de contrato con efecto retroactivo al día primero del actual mes de junio, y se deja constancia que todas las demás cláusulas que componen el contrato original citado en primer término que no han sido expresamente modificadas por el presente, quedan con todo su valor, ratificándose expresamente los Sres. socios en tal sentido. — Bajo las cinco cláusulas anteriores que forman este contrato, se da por formalizado el mismo, obligándose los socios que lo componen a su fiel cumplimiento conforme a derecho, en fe de lo cual firman en el lugar y fecha ut supra. — Fdos.: F. A. Porcelli — G. Porcelli y S. Porcelli.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600 e.8|7 Nº 13.083 v.8|7|65

Continúa en la página 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERESTAL
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número setecientos cincuenta y tres. — Pasada por ante el escribano Ernesto García Díaz, de fecha 8 de junio de 1965. — Acta Constitutiva: Primer Testimonio. — Número: mil setecientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Domingo Tulio Cardoso, argentino, soltero, de treinta años de edad, con Cédula de Identidad número seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Avda. Roque Sáenz Peña setecientos treinta, piso tercero, de la Capital Federal; doña Sara Catalina Usanna de Sansuste, argentina, viuda de primeras nupcias de don Luis Sansuste, de sesenta y ocho años de edad, rentista, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veinte y un mil novecientos cuarenta y siete, domiciliada en la calle Juncal número mil ochenta y dos de la Capital Federal, don Alberto Walfisch, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Spector, de sesenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad número doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cuatro, empleado, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, de esta Capital Federal; don Luis Walter Sansuste, argentino, casado en segundas nupcias con doña Carmen Adela Luz Bengolea Trejo, de cuarenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos diez mil ochocientos ochenta y ocho, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número mil ciento setenta y seis, de la Capital Federal; doña Marta Alicia Sansuste de Pandolfo, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Eduardo Pandolfo, de treinta y tres años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos catorce mil novecientos cincuenta y siete, rentista, domiciliado en la calle Juncal número mil ochenta y dos, de la Capital Federal; don Juan Carlos Serra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Edith Vedani, de veinticuatro años de edad, Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Caracas doscientos sesenta y cinco, piso séptimo, de la Capital Federal, doctor don Otto Pedemonte Parodi, argentino, divorciado, de cuarenta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos un mil setenta y siete, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, piso sexto, de la Capital Federal, don Pedro Pablo Astarloa, argentino, soltero, de treinta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos once mil cincuenta y seis, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, piso sexto, de la Capital Federal; don Ricardo Alberto Soricetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Olinda Costa, de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos diez y nueve mil ciento cuatro, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Florida seiscientos veintidós, piso sexto, de la Capital Federal y don Víctor Alberto Reynoso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina del Carmen Contreras, de veintiséis años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y siete, empleado, domiciliado en la calle Once de Septiembre tres mil trescientos sesenta y siete de la Capital Federal, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "CERESTAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (Artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra venta y|o permuta de cereales, oleaginosos, frutos y productos del país, sustancias alimenticias, productos y|o subproductos o materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles en general y cualquier otro artículo sin restricción o limitación alguna, su distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de representación, consignaciones o mandatos. — Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos alimenticios en general (Artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en Diez millones de pesos moneda legal, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y divididas en cinco series de Dos millones de pesos cada serie. — (Artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo Séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año (Artículo undécimo); Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias y al portador de cinco votos cada acción; según se detalla a continuación: Accionistas: Domingo Tulio Cardoso, dos mil ochocientas acciones ordinarias, doscientos ochenta mil pesos; Sara Catalina Usanna de Sansuste, tres mil doscientas acciones ordinarias, trescientos veinte mil pesos; Alberto Walfisch tres mil acciones ordinarias, trescientos mil pesos; Luis Walter Sansuste dos mil acciones ordinarias, doscientos mil pesos; María Alicia Sansuste de Pandolfo dos mil quinientas acciones ordinarias, doscientos cincuenta mil pesos; Juan Carlos Serra, dos mil quinientas acciones ordinarias, doscientos cincuenta mil pesos; Otto Pedemonte Parodi mil acciones ordinarias, cien mil pesos; Pedro Pablo Astarloa mil acciones ordinarias, cien mil pesos; Ricardo Alberto Soricetti mil acciones ordinarias, cien mil pesos y Víctor Alberto Reynoso, mil acciones ordinarias, cien mil pesos. — La integración de estas acciones se efectúa por cada uno de los suscriptores en diez por ciento o sean doscientos mil pesos moneda legal en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Walter Sansuste; Vicepresidente: Sara Usanna de Sansuste; Directores: Domingo Tulio Cardoso, Marta Alicia Sansuste de Pandolfo; Juan Carlos Serra; Síndico Titular: Otto Pedemonte Parodi; Síndico Suplente: Pedro Pablo Astarloa. — Cuarto: Conferir poder especial al Doctor Otto Pedemonte Parodi y Contador Pedro Pablo Astarloa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, acc. N. 19404. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cerestal, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 18 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince). 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Un sello. — Resolución número 1469. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320.— e.8|7-Nº 13.015 v.8|7|65

COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha siete de junio de 1965, ante el escribano don José Iván Gálvez, ha sido elevada a escritura pública la reforma introducida en los Artículos Primero y Segundo de la Sociedad Anónima "COMPAÑIA DE INVERSIONES COINSA S. A.", dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 1958, dicha reforma fue sometida al Poder Ejecutivo y resultó aprobada por Resolución Ministerial P. J. 000.359 de fecha 11 de marzo de 1965 quedando los artículos reformados en la siguiente forma. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Compañía de Inversiones Coinsa, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", continúa funcionando la Sociedad Anónima autorizada con el nombre de "Compañía de Inversiones Coinsa S. A.". — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros de bienes, raíces, muebles, valores y la financiación de empresas de cualquier naturaleza, mediante aporte de capitales, participaciones o en cualquier otra forma permitida por las leyes, menos las operaciones previstas por el Art. 93 de la ley 11.672 ni otras que requieran el concurso público. — S|R: Coinsa. Vale. — S|raspado: 1965. Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640 e. 8|7 Nº 12.943 v. 8|7|65

COPAGRA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 14 de junio de 1965, otorgada ante el escribano de esta ciudad, Eduardo T. Tronconi, se protocolizó la modificación de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales de "COPAGRA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de octubre de 1964 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número P.J. Nº 000764 de fecha 19 de mayo de 1965, artículos que quedan redactados definitivamente en la forma siguiente: "Artículo cuarto: El capital atuorizado se fija en la suma de pesos 100.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones al portador de pesos 100.— valor nominal cada una y dividido en series de pesos 500.000.— de las cuales 80 series son de acciones ordinarias clase A, 60 series de acciones ordinarias clase B y 60 series de acciones ordinarias clase A y|o B y|o preferidas de las características estatutarias que fije el directorio al emitirlas, el que fijará además la oportunidad y forma de pago; cada resolución de emisión se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las acciones, que contendrán todos los recaudos legales, serán firmadas por el presidente y un director, una de las cuales podrá ser en facsímil, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos en series de quinientos mil pesos, de acciones ordinarias clase A o B o preferidas de las características estatutarias que fije la asamblea, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se abonará el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial durante tres días y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de cien millones de pesos con más las aumentos realizados en los términos que anteceden. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual no acumulativo de hasta un 24 por ciento: podrán ser rescatadas total o parcialmente, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción de capital practicado de acuerdo a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En el caso de practicarse sorteos parciales, el directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez de anticipación a la fecha de su realización".

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.8|7 Nº 12.935 v.8|7|65

MENFO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, comparece ante mí Escribano Público autorizante, el doctor León Niks, casado, mayor de edad, vecino de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Mendel Fogelman, casado; doña Esther Ruda de Fogelman, casada; doña Rosa Fogelman, soltera; don Enrique Fogelman, soltero; don Wolf Bajdacz, casado; don Isaac Bajdacz, casado; don Elías Charaf, casado; doña Norma Estrella Quevedo, soltera; don José Guillermo Korman, soltero; don Elías Stark, soltero; don Israel Noé Wierzba, casado; don Adolio Rody Ayala, casado; doña Hilda Ana Barbone de Ayala, casada; y don Jorge Edgar Rosales, casado, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y domiciliados en Avenida Montes de Oca seiscientos seis, como así lo justifica con el mandato conferido en la escritura otorgada ante el Escribano autorizante al folio seis mil trescientos treinta y cuatro del Protocolo del año próximo pasado de este mismo Registro, que se transcribirá más adelante, doy fe. — Y don León Niks en el carácter invocado, continúa diciendo: Que la representación invocada viene a dejar formal y definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Menfo" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a cuyo efecto exhibe el Expediente número dieciocho mil ochocientos sesenta y tres de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, que tengo a la vista, y del cual resulta la aprobación del Acta Constitutiva formulada por sus representados, conjuntamente con los Estatutos Sociales, la necesaria Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, y demás elementos requeridos para ellos, y que en lo pertinente y en su redacción definitiva copiado dice así: "Primer Testimonio - Escritura Número Cuatro Mil Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, los don Mendel Fogelman, casado; doña Esther Ruda de Fogelman casada; doña Rosa Fogelman, soltera don Enrique Fogelman, soltero; don Wolf Bajdacz, casado; don Isaac Bajdacz, casado; don Elías Charaf, casado; doña Norma Estrella Quevedo, soltera; don José Guillermo Korman, soltero don Elías Stark, soltero; don Israel Noé Wierzba, casado; don Adolio Rody Ayala, casado; doña Hilda Ana Barbone de Ayala, casada; y don Jorge Edgar Rosales, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad de mi conocimiento, doy fe y como de que de común y mutuo acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará

"MENFO" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto: 1º) Industrial: Confecciones de prendas para vestir, manufacturas textiles, plásticas, de artículos para el hogar, metalúrgicas y eléctricas. — 2º) Comercial: En general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: Depósitos de mercaderías por cuenta propia y de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por Cien mil acciones de m$n. 100 (Cien) valor nominal cada una y dividido en veinte series de m$n. 500.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. f). El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (Art. 11º). —

Segundo: Del Capital autorizado se emiten catorce series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración —

acciones — clase — monto — Accionista: Mendel Fogelman, suscribe e integra totalmente las series Nº 1 a 12 inclusive, o sea un total de sesenta mil acciones por un valor de m$n. 6.000.000, mediante la transferencia del fondo de comercio de entidad individual que gira bajo la denominación de "Mendel Fogelman" con domicilio legal en la calle Patricios 588, en base al inventario y Balance General de la misma de fecha 31 de agosto de 1963; fecha desde la cual las operaciones de la anterior estarán a cargo de la sociedad que se constituye. Aceptada la integración, los bienes activos y deudas pasan a considerarse automáticamente patrimonio de la sociedad. Asimismo el Señor Mendel Fogelman suscribe Siete mil acciones o sea la suma de m$n. 700.000. Señores Esther Ruda de Fogelman, Rosa Fogelman y Enrique Fogelman, suscriben 500 acciones o sea la suma de m$n. 50.000 cada uno, Señores Wolf Bajdacz, Isaac Bajdacz y Elías Charaf suscriben 250 acciones o sea m$n. 25.000 cada uno; Señor José Enrique Víctor Winter suscribe 170 acciones o sea m$n. 17.000, señor Adolfo Rody Ayala suscribe 120 acciones o sea m$n. 12.000, señores Norma Estrella Quevedo, Elías Stark y Ernesto Jalen suscriben 100 acciones o sean m$n. 10.000 cada uno y Jorge Edgar Rosales e Hilda Ana Barbone de Ayala suscriben 80 acciones o sean m$n. 8.000 cada uno. La integración del 10 o o (diez por ciento) de las acciones suscriptas y no integradas con bienes se efectúa en dinero efectivo o sea en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dejándose expresa constancia que las señoras accionistas efectúan sus respectivos aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Don Mendel Fogelman; Vicepresidente: doña Esther Ruda de Fogelman: Directores: Doña Rosa Fogelman y don Enrique Fogelman; Síndico Titular: Don Wolf Bajdacz. Síndico Suplente: Don Isaac Bajdacz. — Cuarto: En este mismo acto queda suscripto, por separado, por todos los comparecientes, el Estatuto que regirá la sociedad, y cuyas firmas puestas ante el escribano autorizante son certificadas por el mismo. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable a los señores Mendel Fogelman y doctor León Niks, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen por ante el Escribano autorizante, la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. En la forma expuesta, las partes dan por formalizado este acto, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí el Escribano autorizante, doy fe. — M. Fogelman. — Esther Ruda de Fogelman. — Rosa Fogelman. — Enrique Fogelman. — W. Bajdacz. — Bajdacz. E. Charaf. — N. Quevedo. — J.G. Korman. — Elías Stark. — I. N. Wierzba. — H. de Ayala. — Adolfo R. Ayala. — J. E. Rosales. — Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seis mil trescientos treinta y cuatro del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente, en dos fojas de actuación notarial números cero cero cuatro millones ciento treinta y nueve mil ochocientos trece y la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. M. Vengerow. — Hay un sello que dice: "Moisés Vengerow, Escribano". — "Estatuto social. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Menfo" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 4) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en veinte series. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de cuatro y un máximo de diez con mandato a tres años siendo reelegible. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — M. Fogelman. — Esther Ruda de Fogelman. — Rosa Fogelman. — E. Fogelman. — W. Bajdacz. — Bajdacz. — E. Charaf. — N. Quevedo. — J. G. Korman. — Elías Stark. — I. N. Wierzba. — Adolfo R. Ayala. — H. de Ayala. — J. E. Rosales. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: M. Fogelman, Esther Ruda de Fogelman, Rosa Fogelman, E. Fegelman, W. Bajdacz, Bajdacz, E. Charaf, N. Quevedo, J. C. Korman, Elías Stark, I. N. Wierzba, Adolfo R. Ayala, H. de Ayala y J. E. Rosales, son auténticas de don Mendel Fogelman, doña Esther Ruda de Fogelman, doña Rosa Fogelman, don Enrique Fogelman, don Wolf Bajdacz, don Isaac Bajdacz, don Elías Charaf, doña Norma Estrella Quevedo, don José Guillermo Korman, don Elías Stark, don Israel Noé Wierzba, don Adolfo Rody Ayala, doña Hilda Ana Barbone de Ayala y don Jorge Edgar Rosales, respectivamente y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación donde corresponda, expido esta certificación que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Vengerow. — Hay un sello que dice: "Moisés Vengerow - Escribano" "Mendel Fogelman". — Balance General practicado el 31 de Agosto de 1963. — Activo 1. — Activo disponible. — Caja: 223.701,50. — Bancos: 1.293.243,78. — 1.516.945,28. — II. — Activo circulante. — Materia Prima: 1.130.420,25. — Mercaderías termina 2.581.796. — Mercaderías en elaboración 834.475. — 4.546.691,25. — III. — Activo exigible — Deudores Varios en Cta. Corriente 5.217.030,06. — Documentos a cobrar 3.456.621. — Deudores en Gestión 396.984,50. — 9.070.635,56. — IV. — Activo fijo: Rodados 384.000. — Muebles y Utiles 373.312,28. — Instalaciones. — 1. — Máquinas 64.300. 821.612,28. — V. Activo transitorio. — Seguros a devengar 47.212,64. — Anticipos Impuestos 545.018. — 592.230,64 16.548.116,01. — Pasivo. — I. — Pasivo exigible. — Obligaciones a pagar 7.383.223,96. — Acreedores 2.078.780,29. — 9.462.004,25. — II. — Reservas y Previsiones. Para leyes sociales 79.388,49. — Para Impuestos 629.976. — Para despido Ley 11.729. 214.100. — Jubilaciones a pagar 143.524. — 1.066.988,49. — III. — Responsabilidad neta Capital 6.000.000. — Cuenta Particular 19.123,27. — 6.019.123,27. — 16.548.116,01. — Certifico que las cifras consignadas en el presente Balance General concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la firma "Mendel Fogelman". — León Niks. — Hay un sello de Contador Público Nacional e inscripciones. — M. Fogelman. — Esther Ruda de Fogelman. — Rosa Fogelman. — E. Fogelman. — W. Bajdacz. — E. Charaf. — N. Quevedo. — J. C. Korman. — Elías Stark. — I. N. Wierzba. — Adolfo R. Ayala. — H. de Ayala. — J. E. Rosales. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "M. Fogelman", "Esther Ruda de Fogelman", "Rosa Fogelman", "E. Fogelman", "W. Bajdacz", "Bajdacz", "E. Charaf", "N. Quevedo", "J. G. Korman", "Elías Stark", "I. N. Wierzba", "Adolfo R. Ayala", "H. de Ayala", y "J. E. Rosales", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Mendel Fogelman, doña Esther Ruda de Fogelman, doña Rosa Fogelman, don Enrique Fogelman, don Wolf Bajdacz, don Elías Charaf, doña Norma Estrella Quevedo, don José Guillermo Korman, don Elías Stark, don Israel Noé Wierzba, don Adolfo Rody Ayala, doña Hilda Ana Barbone de Ayala y don Jorge Edgar Rosales, personas de mi conocimiento doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación en donde corresponda, expido la presente certificación en mi carácter de Escribana Adscripta al Registro Nº 251 de Capital, Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Martha Vengerow. — Hay un sello que dice "Marthe M. Vengerow, Escribana". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 18.863, Buenos Aires, febrero 11 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 73; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867, a la sociedad "Menfo Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 14 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 77 y v. (fojas setenta y siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 76 (fojas setenta y seis) a fs. 77 (fojas setenta y siete) y se deberá incluir el Balance de aporte de fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: "Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia." — Resolución Nº 1.265. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia - Inspección General de Justicia.". — Es copia fiel, doy fe. — Finalmente, don León Niks, por sus representados, dejando transcriptas las procedentes actuaciones da por formalizada la constitución definitiva de la sociedad anónima "Menfo" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con designación de su primer Directorio y Emisión de las primeras catorce Series de Acciones, por un total de Siete millones de pesos moneda nacional, en un todo conforme a las actuaciones producidas, en el expediente de que se ha hecho mérito al comienzo de la presente, y solicita finalmente el compareciente, del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital y demás efectos legales. — Previa lectura que le hice al compareciente, se ratificó en su contenido y firmó como acostumbra hacerlo, por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — L. Niks. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cincuenta del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente a partir del número cuatro millones quinientos cinco mil doscientos sesenta y uno, al cuatro millones quinientos cinco mil doscientos sesenta y nueve, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — M. Vengerow. Escribano.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720.— e.8|7 Nº 12.936 v.8|7|65.

BRAGADO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Doscientos Noventa, pasada ante la escribana señorita Martha D. Serp, de fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Acta de Constitución. Bragado, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Primer testimonio. Escritura número ochenta y tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribana pública autorizante, comparecen los señores: don Guillermo Rial, casado en primeras nupcias con doña Isabel Caputo, nacido el quince de enero de mil novecientos dieciocho, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos treinta y dos mil doscientos ochenta y tres; don Alberto Juan Rial, casado en primeras nupcias con doña Simona Cerdan, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos veinte, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres; don Ignacio Rial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Matilde Di Vietri, nacido el veintidós de julio del mil novecientos veintiséis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y nueve; todos domiciliados en la calle Bragado número cinco mil ochocientos noventa y ocho, de esta ciudad; doña Nélida Simona Cerdán, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Juan Rial, mayor de edad, con libreta cívica número un millón trescientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho, con igual domicilio que los anteriores; doña Elisabeth Caputo, argentina, casada en primeras nupcias con don Guillermo Rial, mayor de edad, con libreta cívica número dos millones quinientos catorce mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Berón de Astrada número dos mil ciento cuarenta y tres, de esta ciudad; doña María Benigna Couselo Costa de Rial, española, casada en primeras nupcias con don José María Rial, cédula de identidad de Policía Federal seis millones setecientos dos mil ochocientos treinta y seis, mayor de edad, domiciliada en Berón de Astrada número dos mil ciento cincuenta y nueve, de esta ciudad; don Luis de Trápaga, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Cebrián, mayor de edad, con cédula de identidad de Policía Federal dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos veinticinco, domiciliado en Cazadores número cuatrocientos quince, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Carmelo Sollazzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Iride Paggi, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos diez, domiciliado en Palos número seiscientos ochenta y siete, de esta ciudad; don Edgardo Nicolás Vecchio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Rodríguez, mayor de edad, libreta de enrolamiento cinco millones quinientos setenta y ocho mil trescientos noventa, domiciliado en Canadá número dos mil setecientos cuarenta y cuatro Lanús, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Bernardo Alejandro Salem, argentino, nacido el veinte de mayo de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con doña Isabel Filomena Azcona, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos sesenta y un mil ciento sesenta y dos, domiciliado en Santiago del Estero número trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento E, de esta ciudad; todos los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BRAGADO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, combustibles, en general, materias primas y productos elaborados o no, transportes terrestres privados de carga y depósitos. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, fraccionamiento, elaboración y conservación de productos relacionados con la industria del automotor, maquinaria agrícola, maderera, plástica, química, textil. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, construcción, locación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y o rurales, fraccionamientos de loteos, incluso todas las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto por tres a siete titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Rial: suscribe doscientas acciones o sea doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; don Alberto Juan Rial: suscribe doscientas acciones o sea doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; don Ignacio Rial: suscribe doscientas acciones o sean doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; doña Nélida Simona Cerdán de Rial: suscribe doscientas acciones o sean doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; doña Elizabeth Caputo de Rial: suscribe doscientas acciones o sean doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; doña María Couselo Costa de Rial: suscribe doscientas acciones o sea doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; don Luis de Trápaga: suscribe doscientas ac-

ciones o sean doscientos mil pesos nacionales, e integra veinte mil pesos nacionales; don Carmelo Sollazzo, suscribe doscientas acciones o sean doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; don Edgardo Nicolás Vecchio: suscribe doscientas acciones o sean doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales; y don Bernardo Alejandro Salem: suscribe doscientas acciones o sea doscientos mil pesos nacionales e integra veinte mil pesos nacionales. — Tercero: Designar en este acto para integrar el Directorio, a don Guillermo Rial en calidad de Director Presidente; don Carmelo Sollazo, Vicepresidente; doña María Couselo Costa de Rial y don Alberto Juan Rial, Directores Vocales; don Luis de Trapaga, Síndico Titular y don Edgardo Nicolás Vecchio, síndico suplente. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Luis De Trapaga y Guillermo Rial a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autoización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad ee aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19433. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Bragado, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 22 de febrero de 1965 con la denominación de "Santa María, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 12 (fojas doce). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurreste en la forma de práctica. — Resolución número 1451. — M. A. Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.8|7 Nº 12.968 v.8|7|65

OPTICA PLATENSE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparece don David Rubinstein, argentino, casado en segundas nupcias, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número setecientos cincuenta y siete de la Capital Federal, de paso aquí, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe como de que expone: Que con fecha dieciocho de ocubre de mil novecientos sesenta y uno, por escritura pasada ante mí, al folio mil seiscientos ochenta y cinco, de este Registro a mi cargo, en nombre y representación de los señores Federico Jacobo Levinger, don Alejandro Lwoff, doña Olga Matalon, don Sigberto Ramsfelder, don José Ramsfelder, doña Ingeborg Rubén de Ramsfelder, doña Margarita Kamieniecki, don Ernesto Rubén; doña Leonilda Raquel Musi, don Alfredo Besada, don Héctor Evaristo Agudo, otorgo la escritura de constitución definitiva y protocolización de estatutos de la sociedad "OPTICA PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ciento uno, al folio cuatrocientos setenta y uno, del libro cincuenta y cuatro, tomo A de Estatutos Nacionales. En dicha escritura se expresa que el dicente concurre por su derecho propio y además en nombre y representación de los socios constituyentes mencionados precedentemente a mérito del Poder Especial Irrevocable que le fuera conferido en la autorización para el funcionamiento de constitución provisoria otorgada con fecha diez de abril de mil novecientos sesenta y uno por ante el Escribano don Rigoberto H. Castro, al folio doscientos cuarenta y ocho del Registro a su cargo, por lo que por medio de la presente aclaratoria viene a dejar expresamente establecido, que la referida escritura la otorga solamente en uso del mandato que le fuera conferido y no por derecho propio. Continúa manifestando el señor Rubinstein, que corresponde dejar establecido que al transcribir en la referida escritura de constitución definitiva la resolución P J. número mil novecientos noventa y uno, de fecha veintiséis de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, por error fue transcripta en forma incompleta por lo que a los efectos pertinentes me solicita la transcripción íntegra de la misma obrante a fojas treinta del expediente trece mil cuatrocientos sesenta y uno|uno|sesenta y uno, de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista y dice así: "Buenos Aires, 26 Set. 1961. — Visto el expediente número 7.146|61, en el que se solicita la sociedad Optica Platense, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Optica Platense, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 10 de abril de 1961, con la denominación de "Optica Platense Sociedad Anónima", y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veintiuno y vuelta (21 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1991. Luis R. Mac Kay. Es copia fiel, doy fe. — Continúa diciendo el señor Rubinstein, que con la presente escritura aclaratoria deja salvado los errores antes expresados y me solicita que de la presente expida el testimonio respectivo a los efectos pertinentes. — Leída que le fue se ratifica y la firma por ante mí, doy fe. — D. Rubinstein. — Hay un sello. Ante mí: A. Gallardo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos treinta y dos del Registro cincuenta y seis a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en dos sellos fiscales de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno números un millón quinientos ocho mil doscientos cincuenta y dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Armando M. Gallardo, (Escribano).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.320. e.8|7 Nº 12.971 v.8|7|65

BALCHEN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura del 7 de junio de 1965, ante José María Amado, la Sociedad Anónima denominada "BALCHEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", modificó el estatuto social, protocolizando las reformas introducidas a los artículos 4º y 6º, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en veinticinco series de acciones, las cuales se encuentran totalmente emitidas e integradas. — Artículo 6º: El capital podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, debiendo ajustarse a lo prescripto en el artículo **30 de** estos estatutos y a las disposiciones reglamentarias vigentes." — Esta modificación fue aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000.431 Expediente N-7.302|2|64 de fecha 22 de marzo de 1965, y Asamblea de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1964.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280 e. 8|7 Nº 12.997 v. 8|7|65

ARMANDO D'ARMINIO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de febrero de mil novecientos sesenticinco; ante mí, escribano público, comparecen los señores, don Armando Ubaldo D'Arminio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Tenaglia, nacido el primero de marzo de mil novecientos treintiuno, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones, setecientos tres mil ciento treinta, y libreta de enrolamiento número cuatro millones seteinticuatro mil ciento treintitrés; don Alberto Manuel Osvaldo Tenaglia, argentino, soltero, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos treinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones, doscientos noventinueve mil cuatrocientos treintiséis; don Secundino Angel Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Baby D'Arminio, nacido el dieciséis de enero de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número seis millones, quinientos cincuentiun mil ciento diecisiete; don Roberto Gratani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen María Di Naro, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos treintisiete, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones, seiscientos diez mil uno, y libreta de enrolamiento número cuatro millones, doscientos cincuentidós mil cuatrocientos sesentiséis; don Alberto Tenaglia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Castaño, nacido el doce de setiembre de mil novecientos siete, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos ochentiun mil cuatrocientos treintisiete y libreta de enrolamiento número dieciséis mil doscientos treinticinco; don Roberto Panno, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Marta Seijas, nacido el quince de diciembre de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones, seiscientos sesentiocho mil trescientos once, y libreta de enrolamiento número cuatro millones, doscientos dieciséis mil doscientos cincuentinueve; doña Francisca Vincioni de Gratani, italiana, viuda de sus primeras nupcias de don Quinto Gratani, nacido el cinco de junio de mil novecientos seis, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones, ciento un mil cuatrocientos cuarentisiete; doña María Mercedes González de D'Arminio, española, viuda de sus primeras nupcias de don Armando Hortensio D' Arminio, nacida el veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón quinientos cinco mil doscientos veintitrés; don Santo Di Naro, italiano, casado en primeras nupcias con doña Petrona Nicolasa Sosa, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón, novecientos sesentisiete mil novecientos tres; y don Alberto Aquiles Mapelli, argentino, soltero, nacido e veintiséis de octubre de mil novecientos treintidós, con cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones, ciento cuarentitrés mil quinientos cuarentiuno; todos los comparecientes domiciliados legalmente en la calle Andonaegui número tres mil cuatrocientos veintinueve, de que doy fe, y exponen: Que, en sus caracteres de socios fundadores de "Armando D'Arminio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", vienen por este acto — como lo preceptúa el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio — a constituir definitivamente dicha entidad y, a tal efecto, elevan a escritura pública el estatuto de la misma, que, juntamente con la resolución de la Inspección General de Justicia autorizándola a funcionar como anónima según lo establece el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesentitrés, y demás actos constitutivos agregados al expediente de la citada Inspección General de Justicia de la Nación, número diecinueve mil ocho, tengo a la vista para este acto, doy fe, de cuyo expediente transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, que dicen: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de noviembre de 1964, se reúnen los señores Armando Ubaldo D'Arminio, Alberto Manuel Osvaldo Tenaglia, Secundino Angel Rodríguez, Roberto Gratani, Alberto Tenaglia, Francisca Vincioni Vda. de Gratani, María Mercedes González Vda. de D'Arminio, Santo Di Naro, Alberto Aquiles Mapelli, Roberto Panno, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARMANDO D'ARMINIO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Industriales: Elaboración de productos textiles, metalúrgicos, plástico, papelera, maderera, de la alimentación, de la electricidad. — b) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — c) Inmobiliarias: Compra y venta y construcción de inmuebles. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.000.000.—) representado por 50.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, y dividido en diez series de m$n. 500.000.— cada una. — El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (art. 4º). — Las acciones son "al portador". — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, integración, Accionistas: Acciones: —

Monto: Armando Ubaldo D'Arminio: 4.400 — 440.000. — Alberto Angel Rodríguez: 1.500 — 150.000. — Roberto Gratani: 1.400 — 140.000. — Alberto Tenaglia: 100 — 10.000. — Francisca Vincioni Vda. de Gratani: 100 — 10.000. — María Mercedes González Vda. de D' Arminio: 600 — 60.000. — Roberto Panno: 100 — 10.000. — Santo Di Naro: 150 — 15.000. — Alberto Aquiles Mapelli: 150 — 15.000 — 1.000 — 1.000.000. — La integración de 10 % se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Armando Ubaldo D'Arminio.

— Vicepresidente: Secundino Angel Rodríguez. — Directores: Alberto Manuel Osvaldo Tenaglia. — Suplente: Roberto Gratani. — Síndico titular: Santo Di Naro. — Síndico suplente: Alberto Aquiles Mapelli. — Cuarto: Autorizar a los señores Armando Ubaldo DArminio y|o Secundino Angel Rodríguez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener, de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter de adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.

— La escritura pública que prescribe el artículo Nº 319 del Código de Comercio, sera otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1184 del Código Civil". — Nota: R. Gratani — Roberto Gratani. — S. A. Rodríguez — Secundino Angel Rodríguez. — A. M. Tenaglia — Alberto Manuel Osvaldo Tenaglia. — Roberto Panno — Roberto Panno — A. Tenaglia — Alberto Tenaglia. — María Mercedes González Vda. de D'Arminio — María Mercedes González Vda. de D'Arminio. — Alberto A. Mapelli — Alberto Aquiles Mapelli. — S. Di Naro — Santo Di Naro. — Francisca V. de Gratani. — Francisca Vincioni Vda. de Gratani." — "En mi carácter de escribano Público, adscripto al Registro Nº 97 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a don Roberto Panno, Don Alberto Tenaglia, doña María Mercedes González de D'Arminio, don Alberto Aquiles Mapelli, don Santo Di Naro y doña Francisca Vincioni de Gratani, don Armando Ubaldo D'Arminio, Roberto Gratani, don Secundino Angel Rodríguez y don Alberto Manuel Osvaldo Tenaglia. — Buenos Aires noviembre 6 de 1964. — Hay un sello. — E. López Bancalari". — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Armando D'Arminio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — **2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.—** (cinco **millones** de pesos moneda nacional), **representado** por acciones al portador de m$n. **100.—**

valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Nº 19.008. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Visto: Lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63, y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Armando D'Arminio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 6 de noviembre de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 15. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada al acta de fs. 14 y vta — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1213 rg|jdm. — M. A. Mercader — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Es conforme con el original del acta de constitución de la sociedad agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, con su modificación. — de fojas catorce y catorce vuelta—, el estatuto —anexado de fojas tres a fojas seis—, con sus modificaciones —de fojas quince—, y de la resolución de la Inspección General de Justicia —glosada a fojas dieciocho—, obrantes en el expediente número diecinueve mil ocho de la citada Inspección General de Justicia, al que me remito; de todo lo que doy fe. — En tal virtud, los comparecientes dejan definitivamente constituida la entidad "Armando D'Arminio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla y demás actos constitutivos, solicitando al autorizante expida los testimonios necesarios para su publicación, e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, conforme a lo estatuido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Previa lectura que le doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, de que doy fe. — Armando D'Arminio. — Alberto Tenaglia. — S. A. Rodríguez. — R. Gratani. — A. Tenaglia. — Roberto Panno. Francisca B. de Gratani. — María Mercedes González Vda. de D'Arminio. — S Dinaro. — Alberto A. Mapelli. — Hay un sello. — Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinticinco del Registro noventisiete de mi adscripción. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, en ocho sellos de Actuación Notarial, números: A) Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochentinueve: A) Cuatro millones cuatrocientos cincuenticuatro mil quinientos noventa; y numerados correlativamente del A. cuatro millones quinientos ochenta mil ochocientos ochentiuno, al A. cuatro millones quinientos ochenta mil ochocientos ochentiséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. Enrique López Bancalari. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.8|7 Nº 12.915 v.8|7|65

ANDONEGUI Y LLOVERA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada al folio novecientos cincuenta y cuatro del Registro ciento diecisiete a cargo del Escribano Alejandro César Fernández Sáenz, se reformó el Estatuto de "ANDONEGUI Y LLOVERA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, aprobado por Asamblea de fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y autorizado por Resolución P.J. Nº 000217 de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación de "Andonegui y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos" funciona la Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y que fuera constituida con el nombre de "Andonegui y Llovera, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos", la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República y asignarles o no capital determinado".

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 13.040 v.8|7|65

AMERICAN PIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, que por Asamblea del 21 de noviembre de 1964, American Pipe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, modificó y aprobó por unanimidad y representación de 14.400 acciones ordinarias, clase "A", valor a un capital suscripto de $ 1.440.000 m|n., con derecho a 21.200 votos, la reforma del artículo primero de los Estatutos sociales, que en definitiva, queda redactado así: Artículo primero: Bajo la denominación de "Ferrosider", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", funciona una sociedad anónima denominada anteriormente "AMERICAN PIPE", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, establecimientos, y depósitos dentro y|o fuera de la República". — Todo lo que contó con la aprobación del: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 27 Abr. 1965. Visto el expediente N-14.677|1|64, en el que la sociedad "American Pipe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiséis (26), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1964, en el Estatuto de la sociedad "American Pipe, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que en lo sucesivo, se denominará "Ferrosider, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la propiedad inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. A. Aramburú Resolución P.J. Nº 000614. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el 1º de junio de 1965, al folio 1.589 del Registro 344, a mi cargo, doy fe. — Julio J. J. Figueroa. — Está su sello. Entre líneas: el 1º de junio de 1965. Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720 e.8|7 Nº 13.054 v.8|7|65

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 15 de junio de 1965, Nº 259, pasada ante el Escribano Dn. Vicente R. Cayado, han quedado protocolizados los estatutos de la sociedad Industrias Metalúrgicas Persano, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".— Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco de reúnen los señores Vinicio Persano, industrial; Elena Morin de Persano; ama de casa; Amalia Radioni de Persano, ama de casa; Gaspar Terlevi, constructor; Olga Radioni de Terlevi, ama de casa; Rodolfo Saraz, jubilado; María Radovan de Saraz, ama de casa; Luis Antonio Cuevas, técnico mecánico; Raúl Barreiro, empleado; Mario Klavora, empleado; José Alberto Miranda, empleado; y Yolanda María del Socorro Vives de Fuertes, empleada. Los mencionados señores sobre la base de anteriores tratativas, convienen por unanimidad lo siguiente. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales; Industria metalúrgica en general y en especial, fabricación de condensadores, evaporizadores y accesorios para refrigeración y máquinas industiales para planchar. Comerciales: En general y en especial, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados; importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) representado por seis mil acciones del valor nominal de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, dividido en seis series de un millón de pesos cada una. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de mil acciones y doscientas acciones de la segunda serie; siendo todas acciones ordinarias al portador de cinco votos a integrarse en efectivo. Dichas acciones quedan totalmente suscriptas en este acto, según se detalla a continuación; el señor Vinicio Persano, cuatrocientas cincuenta acciones; la Sra. Elena Morin de Persano, ciento cincuenta acciones; la Sra. Amalia Radioni de Persano, trescientas acciones, el señor Gaspar Terlevi, cincuenta acciones; el Sr. Rodolfo Saraz, cincuenta acciones; la Sra. María Radovan de Saraz, cincuenta acciones; el Sr. Luis Antonio Cuevas, veinte acciones; el Sr. Raúl Barreiro, veinte acciones, el Sr. Mario Klavora, veinte acciones, el Sr. José Alberto Miranda, veinte acciones y la señora Yolanda María del Socorro Vivas de Fuertes, veinte acciones. — Cada uno de los suscriptores entrega en efectivo, en este acto el diez por ciento del valor nominal de las acciones por el mismo suscriptas, quedando así integrada, en conjunto la suma de ciento veinte mil pesos. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador a los señores; Vinicio Persano, Presidente; Elena Morin de Persano, Vicepresidente; Amalia Radioni de Persano, vocal; Luis Antonio Cuevas, Director suplente; Raúl Barreiro, Síndico Titular y José Alberto Miranda, Síndico Suplente. — Cuarto. — Autorízase al doctor Manuel Emilio Isidoro Luis Albino y al señor Raúl Barreiro a fin que indistinta y separadamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización a funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y a los estatutos, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo trescientos diez nueve del Código de Comercio. — V. Persano. — Elena Morin de Persano. — Amalia Radioni de Persano. — Terlevi Gaspar. — Olga Radioni de Terlevi. — Saraz Rodolfo. — María Radovan de Saraz. — L. A. Cuevas. — R. Barreiro. — Mario Klavora. — J. Miranda. — Y. V. de Fuertes. — Certifico en mi carácter de escribano interinamente a cargo del registro de contratos públicos número 232 de esta Capital, que las firmas puestas al margen de la primera foja y las que anteceden son auténticas de don Vinicio Persano, doña Elena Morin de Persano, doña Amalia Radioni de Terlevi, don Rodolfo Saraz; doña María Radovan de Saraz; Dn. Luis Antonio Cuevas; don Raúl Barreiro; don Mario Klavora; don José Alberto Miranda; y doña Yolanda María del Socorro Vives de Fuertes, quienes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo 3 de 1965. Vicente R. Cayado. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.468. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: — 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Industrias Metalúrgicas Persano, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 3 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva se tendrá en cuenta la modificación del acta en la forma que obra de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 1482. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice; Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Vicente E. Cayado, escribano; está su sello.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.8|7 Nº 13.081 v.8|7|65

JOHNSON ADVERTISING
Sociedad Anónima Comercial de Publicidad

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, por la secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según la escritura número 738 de fecha 14 de junio de 1965 y pasada ante el escribano de esta Capital, don Francisco J. del Castillo, al folio 1.520 del Registro 249 a su cargo, los señores Francisco Eduardo Johnson, Héctor Gustavo José Solanas, Máximo Juan Alemann, Stella Alemann de Johnson, Guillermo Walter Klein, hijo, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Franco Alfredo Segundo Orsi y David Selim Harari constituyeron definitivamente una sociedad anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Johnson Advertising Sociedad Anónima, Comercial de Publicidad", cuyo contrato sometieron a las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y formaron el expediente Nº 19.545 en la Inspección General de Justicia, la que dictó el 27 de mayo de 1965 la resolución Nº 1.542 autorizando a la sociedad peticionante para funcionar como sociedad anónima previo el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. Que los accionistas de la sociedad mencionada efectuaron la protocolización que se refirió antes, donde se transcribió el Estatuto, el Acta constitutiva, la emisión, suscripción e integración de su capital autorizado y la designación del primer Directorio y el Síndico. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto citado, se copian el Acta constitutiva y la resolución del Inspector General de Justicia: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 días del mes de abril de 1965, se reúnen los señores Francisco Eduardo Johnson, Héctor Gustavo José Solanas, Máximo Juan Alemann, Stella Alemann de Johnson, Guillermo Walter Klein (h.), Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Franco Alfredo Segundo Orsi y David Selim Harari y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "JOHNSON ADVERTISING SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE PUBLICIDAD" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse al negocio de publicidad o propaganda, pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, películas cinematográficas, etc.; y cualquier otro medio existente o que en el futuro se creara; producir y promover programas para televisión y radio; contratar y organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos; comprar, vender, permutar, exportar e importar todo tipo de mercadería, bienes y derechos que se vinculen a su actividad, así como también efectuar toda actividad lícita, vinculada a la misma; intervenir en negocios periodísticos o cinematográficos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la 1ª serie de acciones ordinarias al portador

de 5 votos, integrándose en este acto el 10 % de la suscripción en la forma en que se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. C$L. Francisco Eduardo Johnson, 1.450, 145.000; Stella Alemann de Johnson, 100, 10.000; Máximo Juan Alemann, 100, 10.000; Héctor Gustavo José Solanas, 50, 5.000; Guillermo Walter Klein (h.), 50, 5.000; Amaranto Enrique Abeledo, 50, 5.000; Julio Jacinto Rosario Gotthei', 50, 5.000; Lionel Jorge Hurden, 50, 5.000; Franco Alfredo Segundo Orsi, 50, 5.000; David Selim Harari, 50, 5.000. La integración se efectúa en dinero y el saldo se integrará en la época y forma que determine el Directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Sr. Francisco Eduardo Johnson; Vicepresidente, Sr. Héctor Gustavo José Solanas; Director Titular, Sr. David Selim Harari; Director Suplente, Sra. Stel'a Alemann de Johnson; Director Suplente, Sr. Guillermo Walter Klein (h.); Síndico Titular, Sr. Máximo Juan Alemann; Síndico Suplente, Sr. Franco Alfredo Segundo Orsi. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Eduardo Johnson, Gui'lermo Walter Klein (h.) y Lionel Jorge Hurden, a fin de que, indistintamente en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inc'usive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Con lo que se dio por terminado el acto. Testado". (Art. 3º). No vale. F. E. Johnson — M. J. Alemann — Ste'la Johnson — D. Harari — H. G. Solanas — Enrique Abeledo — G. W. Klein — J. Gottheil — Franco Orsi — Lionel J. Hurden". — "Nº 19.545. Buenos Aires, mayo 27 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Johnson Advertising Sociedad Anónima, Comercial de Publicidad", constituida en esta ciudad el 9 de abril de 1965, con la denominación de "Johnson Advertising Sociedad Anónima de Publicidad", a cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis). Al otorgarse la escritura constitutiva definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.512". Fdo. F. del Castillo, escribano. Entrelíneas: Nacional de Primera Instancia. Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480.— e. 8|7 Nº 13.099 v.8|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JAIME SCHOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato: Ampliación de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires a once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Jaime Schor, León Morginstern y la señora Sofía Kotler de Schor, con domicilio en la calle Azcuénaga 307 de esta Capital Federal e integrantes de la Razón Social "JAIME SCHOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número seiscientos cuarenta y siete, al folio doscientos ochenta y cuatro del libro veintitrés de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes modificaciones: a) bajo el número mil quinientos cincuenta y ocho, al folio cuatrocientos veintiuno del libro veintitrés; b) bajo el número trescientos cuarenta y ocho, al folio ciento treinta y seis, libro veintiocho; c) bajo el número mil novecientos sesenta al folio doscientos veinte y seis del libro cuarenta y siete; convienen de común acuerdo modificar con carácter retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. — La cláusula cuarta se modifica por mutuo y común acuerdo en elevar el capital social a Un millón de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de los importes que figuran en las cuentas particulares de los socios, según balance practicado al cierre del ejercicio comercial al 30 de junio de 1964 y que se acompaña, con lo cual el capital social queda elevado a la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, y la cláusula cuarta del contrato original queda redactada en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal dividido en mil cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una al portador, en la siguiente forma: El señor Jaime Schor ochocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; La señora Sofía Kotler de Schor quinientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una; El señor León Morginstern veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales de conformidad a un balance que se firma por separado. — De común acuerdo también se modifica la cláusula quinta que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Quinta: Las utilidades y pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que deberá ser del diez por ciento del capital, se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 %) para Jaime Schor, treinta y cinco por ciento (35 %) para León Morginstern y quince por ciento (15 %) para Sofía Kotler de Schor, sin tener en cuenta el capital aportado por cada socio. — Las demás disposiciones del contrato en vigor se mantienen sin modificación alguna. — De conformidad de partes se suscribe el presente en el lugar y fecha arriba expresados. — Sofía K. de Schor. — Jaime Schor. — León Morginstern. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960. e.8|7. Nº 12.907. v.8|7|65

SEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que los Sres. Samuel Rozenberg, Esther Polensvaig y Mario Rozenberg únicos integrantes de la razón social "SEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio comercial en la calle Méjico 625, piso 3º, han resuelto de común acuerdo aumentar su capital social a la suma de $ 4.000.000 con retroactividad al 1º de enero de 1965, quedando por lo tanto la cláusula cuarta redactada de la siguiente forma: Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado en mercaderías, cuentas a cobrar, etc., todo conforme al balance que se firma por separado y que corresponde a cada socio en la siguiente proporción: al Sr. Samuel Rozenberg, 2.800 cuotas o sea dos millones ochocientos mil pesos; la Sra. Esther Polensvaig, 1.000 cuotas o sea un millón de pesos y al Sr. Mario Rozenberg, 200 cuotas o sea doscientos mil pesos. — Las demás cláusulas del ya citado contrato de sociedad quedan en todo vigor, no sufriendo modificación alguna. — El presente aumento de capital es según documento privado de fecha 5 de junio de 1965. — Enmendado: Cuatro. Vale. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600. e.8|7. Nº 12.909. v.8|7|65

MONTAÑESES AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Enrique Martín de Monasterio, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad Nº 2.164.255, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rubén Darío 3030, de Olivos, Prov. de Buenos Aires y don Ubaldo Fulvio Spano, argentino, casado, mayor de edad, cédula de identidad Nº 2.856.499, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Las Heras 3552, de la Capital Federal, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 11.645 y supeditado a las siguientes cláusulas: Primera. — La Sociedad girará bajo el rubro social de MONTAÑESES AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo objeto principal será la explotación de un taller de reparación mecánica, chapa, pintura, venta de repuestos nuevos y usados, su importación y|o exportación y su fabricación; compra-venta de automóviles nuevos y usados y la realización de cualquier acto comercial relacionado con la industria automotriz que los socios consideren conveniente. — Segunda. — El domicilio social se fija en esta Capital Federal, calle Montañeses Nº 2240, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera. — El plazo de duración de la Sociedad se fija en Diez años a partir de la fecha del presente, con efecto retroactivo al día 1º de marzo de 1965. — Cuarta. — El capital social lo constituye la suma de $ 600.000 m|n. dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han aportado por partes iguales y que se encuentra totalmente integrado en muebles, útiles, maquinarias, repuestos, accesorios e instalaciones conforme con el inventario que se suscribe por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos estatales y|o privados, nacionales y extranjeros, aceptando sus Cartas Orgánicas o Reglamentos; c) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión, o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contrato de arrendamiento o la cesión de servicios y obras, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ellas, cobrar y percibir, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada; d) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; f) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores y otros auxiliares y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas por liberaciones o actos de beneficencia que sean de uso y práctica; g) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados y realizar en igual forma todos los actos que estimen necesarios para sus fines por cuanto las enumeraciones no son limitativas sino simplemente enunciativas: h) Otorgar poderes especiales o generales. — Sexta. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Enrique Martín de Monasterio a quien se le designa Gerente. — La Gerencia tiene amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que, según su criterio los considera necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales. — Son atribuciones de la Gerencia: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones Bancarias, sean oficiales, privadas o mixtas; b) Comprar, vender, permutar y gravar bienes muebles, pudiendo comprar muebles para la Sociedad; c) Suscribir letras, pagarés, cupones, vales y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante; d) Contraer empréstitos o hacer descuentos; e) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; constituir sociedades con terceros; f) Ajustar contratos de locación; g) Conferir poderes generales y especiales de toda índole; h) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que considere necesarios o conveniente y que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, con las modalidades y limitaciones que se establecen en las prácticas usuales de comercio; i) Firmar y endosar cheques y pagarés. — Séptima. — Anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un Balance General para conocer la marcha de la sociedad y las utilidades serán repartidas entre los socios por partes iguales, previa constitución de la Reserva Legal con un cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Las pérdidas serán soportadas entre los socios en igual proporción. — Octava. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad antes de finalizar el plazo, debiendo preavisar por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, dándole preferencia para la compra de las cuotas al otro socio; no habiendo interés en adquirirlas, podrá venderlas a otra persona ajena a la sociedad. — El reembolso se efectuará en 3 cuotas iguales en los plazos de noventa, ciento ochenta y doscientos setenta días de terminado el ejercicio con más un interés del 5 o|o anual. — Novena. — En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra de alguno de los socios, los sucesores de éste podrán continuar en calidad de socio del sobreviviente a cuyo efecto deberá unificar la personería o bien optar por la devolución del capital y las utilidades con la misma forma de reembolso indicada en el artículo anterior. — Décima. — En caso de cualquier duda o divergencia entre los socios sobre el cumplimiento de este contrato será dirimida por árbitros designados por las partes, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Fdo.: Enrique Martín de Monasterio. — Ubaldo Fulvio Spano. — Entre líneas: Fulvio: Vale. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.8|7-Nº 12.911 v.8|7|65

TEXTIL FERRARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que TEXTIL FERRARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó su plazo de duración por diez años más a contar del 24 de febrero de 1964, según documento privado de fecha 17 de febrero de 1964, protocolizado el 4 de junio de 1965 ante el Escribano Julio Carrera Pereyra. — Enmendado: 1964; s|raspado: años, vale. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.8|7. Nº 12.910. v.8|7|65

INDESUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don David Singer, argentino, casado; don Franklin Adolfo Singer, argentino, soltero y doña Graciela Singer de Villeco, argentina, casada; todos domiciliados en la calle Mendoza 2031, mayores de edad y hábiles para contratar se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio en todo lo que no se hubiere previsto. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "INDESUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio se fija en esta Capital Federal, calle Mendoza 2031, sin perjuicio de cualquier cambio o sucursales que pudiera establecer en el país o en el extranjero. — Tercera: Tendrá por objeto, la importación, fabricación compra, venta y exportación de mercaderías del ramo automotor, electricidad, electrónica y televisión, por cuenta propia o de terceros, y de cualquier otro ramo que los socios decidieran de común acuerdo. — La sociedad también podrá dedicarse a operaciones comerciales por cuenta de fábricas o empresas del país o del exterior, para operaciones locales, de importación y|o de exportación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en la siguiente forma: David Singer, doscientas cincuenta cuotas con doscientos cincuenta mil pesos de capital; Franklin Adolfo Singer, ciento veinticinco cuotas, con ciento veinticinco mil pesos de capital y Graciela Singer de Villeco, ciento veinticinco cuotas con ciento veinticinco mil pesos de capital; que integran con dinero en efectivo, la mitad en este acto, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional don David Singer y sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno de los socios don Franklin Adolfo Singer y doña Gra-

Singer de Villeco, y el saldo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cada uno de los socios David Singer y Franklin Adolfo Singer, con el cargo de gerentes de la misma. — Cada gerente, conjunta o separadamente y firmando con su firma particular debajo del sello o nombre de la sociedad, represetnará a la msma, teniendo cada uno de ellos, indistintamente, las más amplias facultades y especialmente las siguientes, cuya enumeración no se entenderá excluyente de todas aquellas que fuesen necesarias para el cumplimiento del objeto de la sociedad: Operar con el Banco de la Nación Argentina y demás Bancos oficiales, mixtos y particulares, existentes o a crearse; girar cheques en descubierto con autorización del Banco correspondiente o sobre depósitos; girar, endosar, aceptar, descontar y renovar letas, giros, vales y pagarés; tomar dinero pretsado con o sin garantías reales o personales; constituir, aceptar y tranferir prendas, warants y otros derechos reales; comprar y vender; cobrar y percibir; pagar cuentas y obligaciones; tomar y despedir personal y fijar sus remuneraciones; representar la sociedad en juicio como actora o demandada y en asuntos administrativos y fiscales ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos. — Como única limitación en el mandato de cada gerente se establece que para adquirir y transferir la propiedad de inmuebles, gravarlos con hipotecas y hacer cualquier transacción inmobiliaria, será necesaria la firma conjunta de los dos gerentes. — Los gerentes sólo podrán ser revocados y nombrados con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento del capital, y serán responsables personalmente por el mal desempeño de sus funciones. — La sociedad llevará un libro de actas, que permanecerá en la administración, donde se dejará constancia de las decisiones que se adopten, mencionadas en el artículo diecisiete de la Ley Nº 11.645. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año finalizarán los ejercicios comerciales. — Dentro de los sesenta días de cerrado cada ejercicio se presentará a los señores socios el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Si no fuesen observadas dentro de los quince días subsiguientes se los tendrá por aprobados, bastando para ello la conformidad de la mayoría del capital. — Las ganancias líquidas y realizadas una vez creadas las reservas técnicas de inventario se repartirán de la siguiente forma: cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social; el remanente se repartirá cada año entre los socios en la siguiente forma: cincuenta por ciento a don David Singer; treinta por ciento a don Franklin Adolfo Singer y veinte por ciento a doña Graciela Singer de Villeco. — Si hubiere pérdidas pasarán al ejercicio siguiente o siguientes para compensarse con futuras ganancias o hasta llegar el caso de liquidación en que se procederá de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula novena. — Séptima: La duración de la sociedad se establece por tiempo indeterminado pero cualquiera de los socios tendrá opción a denunciar el presente contrato después del 31 de diciembre de 1966, comunicando su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada ejercicio. — En ese caso los socios restantes tendrán opción a hacerse cargo de las cuotas de capital del socio saliente y le pagarán la suma que le correspondiera conforme al balance anual del ejercicio en curso, a practicarse, en cuatro cuotas trimestrales iguales, la primera a los noventa días de cerrado el mencionado ejercicio, sin intereses y sin compensación de ninguna naturaleza y en especial sobre el posible valor de llave del negocio, patentes y marcas, que quedarían a beneficio de los socios que continúen. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera le los socios, sus herederos tendrán opción a ingresar en la sociedad, debiendo para ello unificar su representación. — Si no se hiciera uso de la opción, que deberá manifestarse dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, los socios restantes tendrán opción a hacerse cargo proporcionalmente a sus tenencias, de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad, y pagarán a los herederos del socio fallecido o al representante del socio incapacitado según el caso la suma que le correspondiera, en tres cuotas trimestrales iguales, la primera a los seis meses de la fecha del fallecimiento o incapacidad, sin intereses, y sin compensación de ninguna naturaleza y en especial sobre el posible valor de llave del negocio que quedará a beneficio de los socios que continúen. — Novena: Si en el caso de la cláusula séptima los socios no renunciantes resolvieran no adquirir las cuotas de capital del socio saliente, decisión que deberán comunicar fehacientemente dentro de los noventa días de llegado a su conocimiento la denuncia del contrato o en el caso de la cláusula octava, tampoco los socios restantes desearan adquirir las cuotas de capital del socio saliente, comunicando su decisión dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, o se resolviera de común acuerdo la rescisión del presente contrato, se procederá a liquidar la sociedad, practicándose la liquidación por los socios gerentes. — Una vez realizado el activo y extinguido el pasivo y pagados los gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre las partes en proporción al capital aportado y hasta cubrirlo. — Si hubiera excedente se repartirá en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Décima: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes durante la vigencia del presente contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de aquél en su espíritu, letra y cláusulas, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte quienes antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, después de leído y aprobado, se firma el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: David Singer. — Franklin Adolfo Singer. — Graciela Singer de Villeco.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.840.— e.8|7-Nº 12.918-v.8|7|65

CORTE Y SINGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Aumento de Capital de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, don Francisco Corte, italiano, casado, domiciliado en la calle Libertad 863, y don David Singer, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza 2031, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, reunidos en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "CORTE Y SINGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se rige por contrato del cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número doscientos treinta y cuatro, al folio trescientos cuarenta y tres del libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional; Segundo: Reemplazar la cláusula cuarta del contrato social mencionado por la siguiente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto por partes iguales, es decir, Francisco Corte, quinientas cuotas con quinientos mil pesos, y David Singer, quinientas cuotas con quinientos mil pesos, que quedan totalmente integradas con los bienes que expresa el Balance General practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: Dejar subsistentes y sin ninguna modificación las restantes cláusulas del contrato mencionado. — En prueba de conformidad, después de leído y aprobado, se firma el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes mencionados. — Firmado: David Singer. — Francisco Corte.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 12.919 v.8|7|65

INTEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 28 de abril de 1961, el señor Israel Jacobo Ainstein, vende, cede y transfiere a favor del señor Abraham Gurtavoy, la totalidad de sus 150 cuotas sociales, o sean ciento cincuenta de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en la sociedad "INTEXTIL, LIMITADA". — E|L.: "150" vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.8|7-Nº 12.932 v.8|7|65

NOVARA CALZADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Dominello, argentino naturalizado y Julio César Juan González, argentino, ambos casados, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día trece de marzo del presente año, a cuya fecha se retrotraen la vigencia y efectos de este contrato, se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "NOVARA CALZADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificando por el presente, todos los actos realizados desde el citado día. — Segundo: El domicilio de la sociedad sera en esta Capital Federal, siendo el actual en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos cincuenta y cinco. — Tercero: El objeto de la sociedad es la comercialización de calzados y afines, pudiendo además realizar toda otra operación relacionada con su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sito totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Dominello, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Julio César Juan González, doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y que está representado por mercaderías e instalaciones detalladas en documento por separado, firmado por los contratantes y que se acompaña formando parte integrante de este contrato. — Quinto: El término de duración del contrato social se fija en veinte años, prorrogable por diez años más. — Sexto: La sociedad será administrada por los dos socios, quienes actuarán conjunta o separadamente sin restricción alguna y en tal carácter podrán efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias del país, incluso con el de la Nación Argentina, Central de la República, Industrial Argentino y de la Provincia de Buenos Aires. Podrán firmar todos los documentos y escrituras que fueren menester, conferir poderes especiales y generales, firmar y endosar cheques, vales y pagarés, aceptar letras o cualesquiera otros documentos de crédito, cobrar y percibir y realizar cuantos más actos fueren necesarios, ya que su mandato es de carácter general y comprende el poder de administración y representación con entera libertad y ejecutar todos los demás actos que la ley autorice, pues se deja constancia que todas las enumeraciones de sus facultades son meramente enunciativas. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse cuando así lo resuelvan los socios. Tanto en el caso de disolución como en el retiro de un socio, las sumas que por capital, utilidades, reservas y créditos personales le correspondan al socio saliente le serán abonadas en diez cuotas mensuales consecutivas, siendo la primera de ellas a los tres meses de aprobado el balance de disolución. Igual forma de pago regirá en caso de fallecimiento o incapacidad declarada de algún socio. — Octavo: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de marzo de cada año y las utilidades o pérdidas que dichos balances arrojen, previas las deducciones técnicas y legales correspondientes se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. — Noveno: La retribución de los socios gerentes será fijada por acta e imputada a gastos generales. — Décimo: La sociedad en acuerdo de socios podrá admitir nuevos, quienes aceptarán las disposiciones contractuales. — Décimo Primero: En caso de divergencias surgidas entre los socios sus herederos o representantes legales, serán dirimidas y resueltas por árbitros, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de fallos dispares y cuya resolución será definitiva y obligatoria e inapelable para los socios. — Décimo Segundo: Para todos los efectos legales, comerciales o notificaciones de cualquier índole será el domicilio social, válido. — De conformidad y para su fiel cumplimiento, firmamos en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Domicilio de los socios: Sr. González: Belén 149; Sr. Dominello: Boyacá 45, piso 3º, D, ambos en Capital; Julio C. J. González; Juan Dominello. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.880. e.8|7. — Nº 12.928 v.8|7|65

TIENDA LA PAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don David León Grinberg, doña María Grinberg de Cohen, doña Marta Grinberg y don Isaac Cohen, el primero argentino naturalizado, los demás argentinos, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Cabildo 1952, se conviene. — Primero: Los Sres David León Grinberg, María Grinberg de Cohen y Marta Grinberg, son los únicos y exclusivos socios componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta ciudad bajo la denominación de "TIENDA LA PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cabildo Nº 1952, cuyo contrato del día dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1419, folio 410, libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintiséis de julio del mismo año y su posterior modificación celebrada por instrumento privado con fecha 16 de setiembre de 1957 y diez de enero de 1958, inscriptas en el Registro Público de Comercio ambas modificaciones el 19 de noviembre de 1962 bajo el Nº 3115 y 3116 respectivamente, al folio 477 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por la presente don David León Grinberg, cede, vende y transfiere a favor de don Isaac Cohen y a doña María Grinberg de Cohen, por mitades iguales, la totalidad de acciones que tiene y le corresponde en la sociedad "Tienda La Paz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y doña Marta Grinberg, cede, vende y transfiere a favor de don Isaac Cohen todas las acciones que tiene y le corresponden en la referida Sociedad, estableciéndose para la primera cesión la suma de noventa y ocho mil pesos moneda nacional y para la segunda, sesenta y un mil pesos moneda nacional, importe que los cedentes declaran haber recibido de los cedidos con anterioridad, otorgándole por medio de la presente suficiente recibo. Que comprende asimismo la presente cesión todos los derechos y saldos que a su favor tuvieren los cedentes en la expresada sociedad, dejando expresa constancia que nada tienen que reclamar por ningún concepto. Como consecuencia de la presente cesión y transferencia, quedan como únicos integrantes de la sociedad "Tienda La Paz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Isaac Cohen y María Grinberg de Cohen, los que resuelven modificar el contrato social, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera. — Primera: A contar del treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda prorrogado por el término de veinte años el contrato social de la sociedad "Tienda La Paz, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El objeto de la sociedad es de explotar el negocio de venta de ropa blanca para mesa y cama, tela de tapicería y alfombras y sus afines. La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Cabildo Nº 1952, de esta Capital, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportada en la siguiente forma: don Isaac Cohen, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos, y doña María Grinberg de Cohen, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos. El capital ha sido totalmente integrado mediante los aportes de capital que ya tenía la socia María Grinberg de Cohen, en la expresada sociedad, las cesiones de cuotas que se hayan efectuado a su favor, mediante el presente instrumento y mercaderías, útiles y demás que surgen del inventario y balance que firmado por los socios integra el presente. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, así como el uso de la firma social que será en forma conjunta, separada o alternativamente, confiriéndose por este acto, desde ya, recíprocamente los socios, los poderes especiales requeridos en los incisos primero y cuarto y séptimo al diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; podrán además: cobrar y dar recibos; adquirir por compra u otra forma inmuebles, muebles, etcétera, y venderlos, arrendarlos, cederlos, constituir sobre ellos derechos reales o gravarlos en cualquier forma; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales con particulares o con cualquier Banco oficial, mixto o privado, incluso Banco de la Nación, In-

dustrial, Central, Hipotecario, de la Provincia de Buenos Aires, como librar, endosar, cobrar, descontar y negociar en toda forma pagarés, cheques u otros documentos de créditos, con o sin garantía, o en descubierto; representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y realizar toda clase de gestiones administrativas y municipales; estar en juicio; conferir poderes generales y especiales; y realizar todo otro acto o contrato conveniente a la administración de la sociedad, salvo la fianza o aval de obligaciones de terceros. — Quinto: El treinta y uno de enero de cada año se practicará el balance general de la sociedad. Las utilidades, previa deducción de la reserva legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en iguales proporciones. — Sexto: Para la liquidación y|o disolución de la sociedad se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio restante podrá optar por la adquisición de sus cuotas pagando lo que corresponda por capital y utilidades en ocho pagos trimestrales, iguales, sin interés. — Octavo: Los casos no previstos serán resueltos por la aplicación del Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los dos días de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: dos — junio. Vale. — David L. Grinberg. — María G. de Cohen. — Marta Grinberg. — I. Cohen. — Certifico, en mi carácter de Escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores David León Grinberg, María Grinberg de Cohen, Marta Grinberg e Isaac Cohen, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Arón Sagnin (Escribano). — S|raspado: firma — alternativamente — poderes. — E|líneas: Cohen. Valen. Testado: Grinberg. No vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.8|7-Nº 12.933-v.8|7|65

LITTLE EMPIRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de 1965, entre la Srta. Miryam Volnovich, domiciliada en la calle Manuela Rodríguez 1282, piso 4º, "B", argentina, soltera, de 26 años de edad, por una parte y don Ernesto Repun, argentino, soltero de 25 años de edad, domiciliado en la calle Acoyte 741, 5º piso, "A", resuelven celebrar un contrato de Responsabilidad Limitada que se dedicará a: Primero: A realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales e industriales que a continuación se mencionan: Comerciales: A) Importación y|o enajenación a cualquier título, fraccionamiento, envasamiento, representación, distribución a cualquier título, consignación de materias primas, productos y mercaderías en general. — B). Financieras: Constitución de nuevas sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. — C) Inmobiliarias: Por compra, venta, construcción, locación, sublocación y explotación de bienes urbanos y|o rurales y toda clase de actividades relacionadas con lotes (Ley catorce mil cinco), urbanizaciones, etc., etc., incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en Propiedad Horizontal. — D) Agropecuarias: Mediante la producción, elaboración, transformación, industrialización y comercio de todos los productos y frutos del agro, sus anexos y derivados, frutos del país, haciendas y explotaciones de estancias y establecimientos agrícola ganaderos. — E) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y para cualquier fin lícito. — Segundo: La sociedad tiene su sede actualmente en la calle Rivadavia 755, 4º piso "H", pudiendo trasladar la misma y establecer sucursales en cualquier otro punto de la República o el exterior. — Tercero: Constituye el capital social la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, divididas en 150 cuotas de un mil pesos cada una aportadas por los socios por partes iguales. — El aporte consiste en bienes, muebles y útiles, conforme al balance inventario que se acompaña por separado, suscriptos por los socios, el que es parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La sociedad se denominará LITTLE EMPIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con cuyo nombre girará en plaza. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ernesto Repun, quien es designado gerente por este acto, bastando su firma precedida de un sello por la razón social para obligar a la sociedad. — El gerente tendrá entre otras cosas las siguientes atribuciones: solicitar préstamos, abrir cuentas corrientes y|o de ahorros en cualquier institución bancaria del país, ya sea nacional como los Bancos de la Nación, Industrial Argentino, Hipotecario, como el Banco de Italia y Río de la Plata, provinciales como el Banco de la Provincia de Buenos Aires, también podrá realizar las gestiones administrativas y judiciales necesarias para el mejor desempeño de su mandato, pudiendo concurrir ante las autoridades nacionales o municipales. — Sexto: Las ganancias y|o pérdidas serán repartidas entre los socios según su aporte. — Séptimo: Anualmente cada treinta y uno de diciembre se realizará un balance inventario general. — D) Las ganancias líquidas y realizadas que hubiere se destinará un cinco por ciento a fin de formar el fondo que se establece en el artículo 20 de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y el saldo se distribuirá en forma establecida en la cláusula anterior. — Octavo: La sociedad tendrá una duración de 25 años contados a partir del 3 de mayo de 1965. — Noveno: Para divergencia las partes se someten a la jurisdicción de la Capital Federal, renunciando expresamente al Fuero Federal. — De conformidad firman en el lugar y fechas indicadas ut supra. — Firmado: Miryam Volnovich. — Ernesto Repun.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560.— e.8|7-Nº 12.937-v.8|7|65

LUCERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1965, don Hugo Ricardo Morato, cede y transfiere a favor de don Enrique Antonio Peña, con domicilio en la calle Olazábal Nº 5053, de esta Capital; las cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "LUCERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inclusive el cargo de Gerente, por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. e.8|7. — Nº 12.934 v.8|7|65

CONSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los 28 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores doña Ana María Salamone, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 762, de la Capital Federal, en adelante llamada "la cedente", por una parte, y don Justo Oscar Moreira, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Beauchef Nº 780, de la Capital Federal, y don Luis Antonio Buerba, argentino, soltero, menor de edad, emancipado judicialmente, cuya venia se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de junio de 1964, bajo el Nº 161, al folio 223 del libro 4º, para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Ambrosetti Nº 184, de la Capital Federal, en adelante llamados "los cesionarios", por la otra, convienen en suscribir el presente contrato de cesión de cuotas sociales, en las siguientes condiciones: Primera: La cedente, en su carácter de titular de quince mil cuotas de pesos cien moneda nacional cada una de capital de la sociedad "CONSUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue inscripta con fecha 15 de diciembre de 1964 en el Registro Público de Comercio, bajo el número 3641, al folio 466 del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere dichas cuotas a los cesionarios, quienes las adquieren en partes proporcionales a sus capitales en la mencionada sociedad. — Segunda: El precio total y definitivo por el cual se realiza esta cesión es de pesos un millón quinientos mil moneda nacional (m$n. 1.500.000), que los cesionarios abonan de la siguiente manera: Pesos un millón trescientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 1.350.000), que los cesionarios pagan mediante la entrega en propiedad al cedente de los siguientes bienes: Un tractor topador, marca Fiat 55 L, Nº 518.883, motor tipo 604, potencia 55 H. P., Nº 010.188; una hormigonera marca Ransome, con ruedas accionadas por motor Lister diesel, número 16.179, de 16 H. P.; una niveladora de arrastre montada sobre rodado neumático, con motor impulsador del sistema hidráulico, marca Hamilton, y una pata de cabra simple; las que se encuentran libres de todo gravamen o prenda; y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional (m$n. 150.000), en tres (3) documentos de pesos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno, con vencimientos el 20 de abril de 1965, 20 de mayo de 1965 y 20 de junio de 1965, respectivamente. — Tercera: Se hace constar que la cedente subroga a los cesionarios en su lugar, grado y prelación de derechos, con respecto a lo cedido. — Cuarta: Los cesionarios toman posesión en este acto de todos los bienes sociales y la cesionaria, de las maquinarias precedentemente detalladas, de plena conformidad y sin ninguna objeción. — Quinta: Queda expresamente establecido que la cedente se exonera de toda obligación y/o deuda social, que quedan a cargo exclusivo de los cesionarios. En prueba de conformidad, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra. Firmado: A. M. Salamone. — J. Moreira. Luis A. Buerba. Cláusula adicional: Se conviene que la realización de los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio del presente, quedan a cargo de los cesionarios, obligándose la cedente a realizar todos los actos necesarios a los efectos de tal cumplimiento y corriendo todos los gastos que demande dicha inscripción a cargo de los cesionarios. Entrelíneas: "total y definitivo". Vale, y "de plena conformidad y sin ninguna objeción". También vale. Sobreborrado: "184". Vale, y testado "de 500 lts. de capacidad". No vale. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. Firmado: A. M. Salamone. J. Moreira. Luis A. Buerba.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280. — e.8|7 Nº 12.940 v.8|7|65

MADERPAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiocho de diciembre de 1964, entre don Francisco Santini, italiano; don Juan Oscar Suárez Asin, argentino y don Carlos Alberto Suárez Asin, argentino, mayores de edad los dos primeros y menor de edad pero habilitado para ejercer el comercio el último, todos solteros y domiciliados en la calle Paraná 1283, piso 1º, convienen: 1) Formar una sociedad de responsabilidad limitada comercial e industrial, que se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en la Ley 11.645 y a lo pactado a continuación. — 2) Objeto: La sociedad se dedicará a la compra-venta ya sea por mayor o menor, importación, exportación, fabricación y transformación de mercaderías en general y especialmente maderas de todo tipo y clase, sus accesorios y afines, pudiendo también asumir la representación de firmas nacionales o extranjeras y distribución de sus productos, administrar propiedades urbanas o rurales y en general dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial. — 3) Denominación: La sociedad tendrá como razón social MADERPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y será su domicilio en esta ciudad, actualmente calle Paraná 1289, piso 1º, donde fija su administración. — Podrá establecer fábricas y talleres, depósitos y salones de venta en cualquier lugar del país o del extranjero. — 4) Plazo: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años a contar de la fecha, y podrá disolverse anticipadamente al vencimiento de cada quinquenio, cuando lo exija cualquiera de los socios, mediante comunicación auténtica con una anticipación no menor de sesenta días. 5) El Capital social asciende a la suma de Tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) dividido en 3.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado en efectivo y en la siguiente proporción: don Francisco Santini $ 1.500.000, equivalente a 1.500 cuotas. — Don Juan Oscar Suárez Asin $ 1.400.000.—, equivalentes a 1.400 cuotas y don Carlos Alberto Suárez Asin $ 100.000.—, equivalentes a 100 cuotas. — En razón de ser los aportes en efetcivo, se integran el 50 o|o en este acto y el resto se llevará a la sociedad cuando lo requiera la gerencia. 6) Aumento de Capital: Los socios tienen preferencia para suscribir cualquier aumento de capital en la misma proporción que el actual. — En caso de renunciar cualquier socio a su preferencia su parte la podrán suscribir los demás socios en proporción a su capital. 7) Gerencia: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios actuales, quienes deberán actuar dos de ellos, cualesquiera, conjuntamente. — Así podrán dirigir y administrar a la sociedad con la mayor amplitud de atribuciones y facultades, pudiendo representarla, contratar y obrar a nombre de la sociedad en todos los negocios sociales o que sean su lógica consecuencia, estando autorizados para realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, en cajas de ahorros, depósitos a plazo fijo, girar en descubierto y demás con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República, Industrial de la República Argentina y|o sus sucursales, y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse de los que podrán tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, firmar y|o endosar y avalar toda clase de documentos, cheques, pagarés, vales, letras de cambio, certificados de depósito, "warrants" y todo otro papel de comercio endosable y al portador, actuar representando a la sociedad ante toda clase de oficinas nacionales, municipales y provinciales, incluso la Dirección General Impositiva y entidades autónomas y autárquicas, como Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General de Aduanas, Ministerios y Secretarías de Estado y sus organismos dependientes, Registro de Prendas, adquirir o vender, transferir y permutar muebles, créditos y toda clase de bienes y derechos, constituir toda clase de garantías reales, tomar y dar en arrendamiento por cualquier plazo, aunque excedan los seis años, adquirir transferir, permutar y vender inmuebles, hipotecarios, incluso a favor de los Bancos Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, en su sección de Crédito Hipotecario, aceptar transferencias de hipotecas, incluso a favor de los Bancos nombrados, otorgar poderes generales o especiales, para asuntos judiciales, administrativos y comerciales, con toda clase de atribuciones y actuando individualmente podrán representar a la Sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Cámara de Conciliación. — Los Gerentes podrán además realizar todos los actos, contratos, negociaciones y operaciones que conduzcan al mejor cumplimiento de los fines sociales, aun aquellos para los cuales según el Código Civil artículo 1.881 y de Comercio, artículo 207, se requiera poder especial entendiéndose que la enumeración precedente no es limitativa, sino enunciativa, pero con la condición expresa de que les está siempre prohibido comprometer la firma social en actos ajenos a la Sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — 8) — Remoción de los Gerentes: La remoción de los gerentes, aun los designados en este acto, y el nombramiento de otros, se resolverá por mayoría que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. — 9) — Ganancias y Pérdidas: Anualmente al día 31 de Marzo de cada año, se practicará balance general e inventario, en cuya confección se aplicará el criterio de la Dirección General Impositiva sobre amortización de muebles, útiles, rodados e instalaciones y la mercadería se calculará al costo. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de reserva legal, hasta que alcance el porcentaje exigido por la ley, se distribuirán en proporción al capital. — Previamente podrá la gerencia destinar no más del 10 o|o para gratificaciones al personal y colaboradores. — En caso de haber pérdidas se sufrirán en proporción al capital de cada socio. — 10) — Transferencia de Cuotas: Si algún socio deseara transferir todas o parte de sus cuotas a extraños, será necesario la conformidad mínima del setenta y cinco por ciento del capital. — El socio que no logra la aceptación de una transferencia de cuotas, deberá ofrecerlas a la sociedad y a todos los demás socios, por el valor del último balance, con más un diez por ciento de bonificación, antes de recurrir al Juez, como lo tiene previsto el artículo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — No hay trabas a la transferencia de cuotas entre los socios. — 11) — Reuniones de Gerentes: Se harán como mínimo cada mes y en cualquier momento cuando lo solicite un gerente. — Presidirá las reuniones el gerente que anualmente se designe para ello cuyo voto será doble en caso de empate. — Las decisiones se tratarán por simple mayoría de votos y habrá quórum cuando se sesione con un mínimo de dos de sus miembros. — El gerente ausente podrá hacer llegar su voto por escrito con relación a determinado asunto. — 12) — Retribución de Gerentes: Los gerentes podrán

fijarse una suma mensual como retribución de sus tareas por mayoría no menor del setenta y cinco por ciento y deberán hacerla constar en el Libro de Actas y valdrá hasta que no sea modificada o dejada sin efecto por igual mayoría y asentada en el citado Libro. 13) — Asamblea de Socios: Los socios deberán reunirse en Asamblea Ordinaria, por lo menos una vez al año y dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre del ejercicio comercial debiendo ser convocados por la gerencia con una anticipación mínima de quince días, a fin de considerar el Balance general del ejercicio y cualquier otro asunto que se incluya en la orden del día. — Las Asambleas generales extraordinarias, serán convocadas por la Gerencia, cuando lo juzgue oportuno, o si se lo exige por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. — 14) — Representación: Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas Extraordinarias, por socios, bastando simple autorización escrita y por terceros, mediante mandato hecho ante Escribano Público. — La función de gerente es personal y en consecuencia imposible de delegar, lo que no excluye la facultad de otorgar poderes. — 15) Libro de Actas: Se llevará un libro de actas debidamente rubricado, donde se dejará constancia de lo dispuesto en la cláusula 12), De las reuniones de socios en Asamblea, y de los Gerentes, cuando éstos lo crean necesario. — 16) Modificaciones al Contrato Social: El cambio de objeto de la Sociedad, aumentos de capital, disolución anticipada, prórroga de su duración y disminucion de capital, podrá ser establecido por el setenta y cinco por ciento del capital social en Asamblea Extraordinaria y obligará a todos los socios. El socio que no quiera aportar mayor capital en la proporción que le corresponda, deberá hacerlo saber en la Asamblea y suscribirán su capital en la proporción que les corresponda, los demás socios. — 17) Fallecimiento o Incapacidad: Si falleciere o se incapacitare cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos o representantes legales y el curador en su caso, podrán optar por: a) Al reembolso según el valor del último balance aprobado, con más el diez por ciento de bonificación, de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, con derecho para la sociedad, de hacerlo efectivo en cuatro cuotas de igual valor pagaderas en seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, o en plazos menores o todo junto. Las cuotas devengarán el interés mínimo que rija a esa fecha en el Banco de la Nación Argentina, para operaciones en descubierto y los intereses serán liquidados sobre el saldo adeudado y pagados al vencimiento de cada plazo; b) Incorporarse en calidad de titulares, unificando la representación en un heredero, con voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social; c) Ceder sus cuotas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima. — 18) Liquidación: La liquidación de la sociedad, se producirá además de presentarse las situaciones previstas, por decisión de cualquier socio, cuando llegue el plazo mínimo de duración o de alguna de sus prórrogas y aquel no descare continuar la sociedad y los demás socios no quisieran adquirirle sus cuotas a su valor actualizado y real. La realización de los valores, se hará entonces en remate público, ofreciendo primero, la venta en block y en caso de no conseguirse un precio razonable, se subastará en lotes. Serán liquidadores los socios o terceros que designen los asociados en la Asamblea que resuelve la liquidación, siendo la designación por simple mayoría. — 19) Divergencia: Cualquier duda que surgiera entre los socios o divergencias que se suscitaren, incluso entre sus herederos o representantes legales, en su interpretación o cumplimiento de este contrato será resuelta del siguiente modo: Se nombrará un árbitro único y no poniéndose de acuerdo se nombrará uno por cada parte, quienes antes de laudar sortearán al tercero entre los dos propuestos por cada árbitro para el caso de discordia y cuya resolución, o la de aquellos, será inapelable y deberá ser aceptada por los socios, pues desde ya se comprometen a no acudir a los Tribunales para solucionar sus cuestiones puramente sociales. Los árbitros deberán ser nombrados dentro de los diez días de producida la divergencia, aceptar el cargo dentro de los cinco días de su nombramiento y expedir el laudo dentro de los treinta días de la aceptación del cargo. — Y en prueba de total conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, lo firman todos los comparecientes. — F. Santini. — Juan O. Suárez Asin. — Carlos A. Suárez Asin.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800. e.8|7 Nº 12.956 v.8|7|65

S U D

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Calvo, español, casado, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 325, Hugo Eduardo Calvo, argentino, casado, domiciliado en la calle Santander 883, Juan Antonio Rendo argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Castro Barros Nº 325, Juan Antonio Pereiras español, casado, domiciliado en Córdoba 2942 y César Luis García, argentino, casado, domiciliado en Concordia 4300, todos de esta Capital mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Humberto Primero Nº 1146, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o de establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: El término de duración del Contrato es de veinte (20) años a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la venta y locación de cocheras, compra y venta de automóviles como así también toda clase de operaciones de compraventa, industrialización, importación, distribución, consignación y representación de toda clase de materias primas y|o mercaderías en general pudiendo asimismo realizar sin limitación alguna cualquier acto de comercio lícito que los socios consideren ventajoso para la sociedad. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: A) Administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; B) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo; C) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular, nacional o extranjero, adoptando sus cartas orgánicas y reglamentos; D) Trasladar su domicilio así como establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; E) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos, acciones o debentures, de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos o cederlos onerosamente, hipotecarlos, pendarlos, constituir cualquier otro derecho real, activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamiento, de locación, de servicios y de obra, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantías o sin ellas, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, formar otras sociedades o tomar participación en sociedades existentes o a constituirse aun cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada; F) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción con las facultades indicadas en el presente contrato; G) Designar, cambiar y destituir el personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones a empleados, factores y otros auxiliares y remuneraciones a otras pesonas por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia, que sean de uso y práctica; H) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, realizar en igual forma todos los actos que estime necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas si no simplemente enunciativas. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos moneda nacional tres millones, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cado una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Cada uno de los socios, José Calvo, Hugo Eduardo Calvo, Juan Antonio Rendo y Juan Antonio Pereiras, Siete Mil Ciento Veinticinco cuotas de Cien pesos cada una o sean Setecientos doce mil quinientos pesos moneda nacional cada uno de los nombrados y el socio César Luis García un mil quinientas cuotas o sean Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional, compuestos por créditos varios, todo de acuerdo al balance que debidamente firmado por las partes se agregan al presente y forma parte integrante del contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios José Calvo, César Luis García y Juan Antonio Rendo, quienes quedan designados gerentes de la misma con todos los derechos, facultades y obligaciones que les señala la ley y el presente estatuto, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio. — Sexta: Al 31 de mayo de cada año se practicará un balance y cuadro de pérdidas y ganancias, demostrativo del estado y marcha de los negocios sociales. De las ganancias resultantes se deducirá un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, distribuyéndose el saldo proporcionalmente al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidada o interdicción de alguno de los socios, se practicará un balance general a la fecha del deceso o declaración de la incapacidad, pudiendo los restantes socios optar en adquirir de los herederos, causa habientes o representantes legales las cuotas de capital en proporción a sus tenencias de capital, debiendo establecerse el precio de acuerdo al balance antes mencionado y abonarse en cuatro cuotas trimestrales adicionándosele un 15 % de interés anual — Octava: En caso de liquidación de la sociedad, actuarán como liquidadores los gerentes de la misma. — En prueba de conformidad, firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: José Calvo, Hugo Eduardo Calvo, Juan Antonio Rendo, Juan Antonio Pereiras, César Luis García.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400 e.8|7 Nº 12.974 v.8|7|65

V O T O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 12 de junio 1965, el señor Anuncio Leonardo Voto, transfirió la totalidad de las ciento ochenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que poseía de la firma "VOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Guillermo Fernández.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.8|7 Nº 12.957 v.8|7|65

ONETTO, KOHN Y BOTTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante el escribano Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ONETTO, KOHN Y BOTTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su plazo de duración por dos años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.8|7 Nº 12.976 v.8|7|65

ARIAS Y PARGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 12|2|1965, pasada ante la escribana Juana A. Marbot, al folio 41 del Registro a su cargo, doña Amelia Biancucci de Parga, cedió, a favor de doña Amelia María Parga, las 500 cuotas de capital que tenía en la sociedad "ARIAS Y PARGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto al 1º|1|1965. Asimismo, por dicho instrumento se modificó el primer párrafo de la cláusula 5ª del contrato social, en la siguiente forma: "Quinta: La sociedad será administrada por la socia doña Amelia María Parga, la que tendrá el carácter de gerente y podrá usar la firma social en todos los actos, contratos, negocios y operaciones que realice la sociedad, con toda la amplitud que establece la ley, no pudiendo emplearla en operaciones ajenas al giro de la sociedad, como tampoco en garantías o fianzas de terceros...". La cesionaria, argentina, se domicilia en Veinticuatro de Noviembre dos mil noventa y cinco, Capital Federal. s/raspado: Arias y Parga, Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360. — e.8|7 Nº 12.995 v.8|7|65

CASA ZAGMED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado celebrado el 4 de junio de 1965, el señor Abraham Gutman, socio de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "CASA ZAGMED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vende, cede y transfiere a doña Perla Zagraniczni de Medrisch, tres mil seiscientas sesenta cuotas, y a don Elías Sagranichne, dos mil trescientas cuarenta cuotas que poseía en la sociedad mencionada, de cien pesos cada una. El cedente cesa en su condición de gerente.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — E/líneas: gerente. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.8|7 Nº 12.991 v.8|7|65

SEDERIA BEBY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano José A. Beruti, con fecha 26 de abril de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "SEDERIA BEBY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 30 de noviembre de 1962, no existiendo activo ni pasivo, y declarando los socios haber recibido lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.8|7 Nº 12.993 v.8|7|65

SUCESORES DE ROBERTO VIGEVANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Bares Kusnier, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2219, piso 2º, Capital; don José Schlimovich Spector, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2219, piso 8º, Capital; don León Schlimovich, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao 1994, Capital; don Isaac Morozowski, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Padilla 653, Capital; y doña Rebeca Soquiransky, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Padilla 653, Capital, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que entre los tres primeros existe constituida la sociedad "SUCESORES DE ROBERTO VIGEVANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 7 de mayo de 1951, inscripto el 1º de octubre de 1951, bajo el Nº 2217, al folio 30 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las siguientes modificaciones: la de fecha 5 de agosto de 1954, inscripta el 13 de abril de 1955, bajo el Nº 643, al folio 281 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la de fecha 22 de noviembre de 1955, inscripta el 16 de diciembre de 1955, bajo el Nº 3356, al folio 176 del Libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la de fecha 10 de febrero de 1958, inscripta el 16 de abril de 1958, bajo el Nº 1338, al folio 354 del Libro 34 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por común acuerdo entre los suscriptores, don Bares Kusnier, cede, vende y transfiere a don Isaac Morozowski las 667 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que posee en la precitada sociedad, al precio de pesos 300.000 m|n.; don José Schlimovich Spector, cede, vende y transfiere a don Isaac Morozowski las 667 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional (pesos 1.000 m|n.) cada una, que posee en la precitada sociedad, al precio de $ 300.000 m|n.; y don León Schlimovich, cede, vende y transfiere a doña Rebeca Soquiransky las 667 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que posee en la precitada sociedad, al precio de $ 300.000 m|n. — Tercero: En este acto los cesionarios pagan a los cedentes la suma de $ 900.000 m|n. en dinero efectivo, que los cedentes perciben de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Aseguran los cedentes

que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que los derechos y acciones que transfieren a los cesionarios no los tienen cedidos, embargados ni comprometidos en forma alguna. — Quinto: En consecuencia, los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones que por dichas cuotas habían y tenían en la sociedad, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación en forma en todos sus derechos, inclusive respecto del capital, reservas, créditos y débitos, así como las utilidades o pérdidas actuales o futuras que pudieren corresponderle por las cuotas cedidas y en proporción a éstas. — Sexto: Las partes personalmente por sí y por la Sociedad descripta en el artículo primero, se otorgan recíproca y total carta de pago, declarando que nada ha quedado pendiente entre los mismos como consecuencia de los vínculos jurídicos que los únían, renunciando a todo reclamo ulterior. — Séptimo: Acto seguido, los socios señores don Isaac Morozowski y doña Rebeca Soquiransky, en su calidad de únicos socios de la sociedad, resuelven modificar los artículos Segundo y Quinto del contrato social, el cual continúa en su plena vigencia en todo lo que no haya sido objeto de modificación. — El artículo Segundo queda redactado así: "Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Padilla 653, Capital, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, sin perjuicio de poder extender sus operaciones a cualquier parte del país o del extranjero, así como instalar sucursales, depósitos, agencias y nombrar representantes, según se establezca en cada caso". — El artículo Quinto queda redactado así: "Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Dos millones un mil pesos moneda nacional ($ 2.001.000 m|n.), dividido en 2.001 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: a) don Isaac Morozowski, 1.334 cuotas, equivalente a $ 1.334.000 m|n.; y b) doña Rebeca Soquiransky, 667 cuotas, equivalentes a $ 667.000 m|n. — El capital se encuentra integrado en bienes, según balance oportunamente acompañado". — Octavo: En prueba de conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1965. — B. Kusnier. — J. Schlimovich. — L. Schlimovich. — I. Morozowski. — R. S. de Morozowski. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. e.8|7. — Nº 13.004 v.8|7|65

ANTONIO CERIANI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Antonio Ceriani, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis Gaitán 1478 de esta Capital y Antonio Oscar Ceriani, argentino, casado, domiciliado en la calle Luis Gaitán 1435, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada ajustada a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "ANTONIO CERIANI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle Mariano Acosta 1331 de esta Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un taller de reparaciones de automotores, instalado en la calle Mariano Acosta 1331, de esta Capital, pudiendo trasladarse a cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera: El Capital Social ascenderá a la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportadas Cien cuotas, es decir, Cien mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios. El capital social se halla integrado por bienes, según el balance e inventario practicado al efecto y que suscriben de conformidad los socios. — Cuarta: El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de las actividades sociales, y cada mes los de comprobación y saldos. Las utilidades realizadas y líquidas que, con valores actualizados y reales resultaren, serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales, una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que contiene la Ley o que acuerden los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de Veinte años a contar desde la fecha de este contrato, siendo la disolución en cualquier época por acuerdo de las partes. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, no pudiendo usarse en negocios ajenos a las actividades de la sociedad ni en los particulares de los socios. — Séptima: Toda duda o divergencia que se produjere entre los socios referente a la interpretación de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que podrán nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Octava: En prueba de conformidad, se firman dos de igual tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar señalados "ut-supra". Van dos firmas: Antonio Ceriani - Antonio Oscar Ceriano.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.8|7 Nº 13.001 v.8|7|65

MIAMI HOBBIES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 21 de junio de 1965, don José Walter Poza, cede, vende y transfiere sus 172 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad MIAMI HOBBIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por partes iguales a sus consocios señores Hernán Roberto Fierro y Víctor Roque Macri, por la suma total de Ciento setenta y dos mil pesos m|n. y con efecto retroactivo al 20 de mayo de 1965, quedando en consecuencia modificada la cláusula "Séptima" del contrato social en lo que se refiere al capital suscripto e integrado por los socios. — Firmado: José Walter Poza - V. Macri - Hernán R. Fierro.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.8|7 Nº 13.003 v.8|7|65

AUGUSTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Caravaglia, Gino Gumier, Ivo Cristoforetti, únicos integrantes de la razón social "AUGUSTUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de marzo de 1955, bajo el Nº 520, al Fº 263, del Libro 27 de Contratos de Soc. de Resp. Limitada, y modificación inscripta el 13 de setiembre de 1957, bajo el Nº 3011, al Fº 102 del Lº 33 de contratos de S. R. L., de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de la suma de $ 750.000 m|n., a la suma de $ 4.050.000 m|n., mediante la capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares de los socios, según balance practicado al 31 de diciembre de 1961. — Segundo: Modifícase en consecuencia la cláusula Cuarta del contrato social en la forma siguiente: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Cuatro millones cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 4050 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, equivalente a $ 1.350.000 m|n., por cada uno de ellos, integrados según balance adjunto certificado por profesional en Ciencias Económicas, y que forma parte integrante del presente convenio. — Tercero: Se traslada el domicilio legal de la sociedad a la calle Rivadavia Nº 6003, Capital Federal. — Cuarto: Modifícase en consecuencia la cláusula Primera del contrato social en la siguiente forma: Primera: Entre los arriba nombrados, queda constituida una Sociedad que girará bajo el rubro de "Augustus Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, en la calle Rivadavia Nº 6003, Capital Federal, o donde resuelvan trasladarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Quinto: Las demás cláusulas del contrato social y sus posteriores modificaciones que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento continúan con toda su fuerza y vigor, firmándose en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1965. — Juan Caravaglia. — Gino Gumier. — Ivo Cristoforetti.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 13.006 v.8|7|65

LABORATORIO EKAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Angel Pisano, argentino, comerciante, casado con doña Haydee Carmen Bugnard; don Antonio Pascual Preiti, argentino, comerciante, casado con doña Vicenta Dora Martínez; don Horacio Luis Eyssartier, argentino, comerciante, casado con doña Carmen Vila, y don Mario Antonio Grande, argentino, casado con doña Pura Nélida de Manzano, comerciante, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Basualdo 321, Capital Federal, a los efectos de este contrato, convienen formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas, con arreglo a la Ley Nacional Nº 11.645. — Primera: La sociedad que se constituye girará con el nombre de "LABORATORIO EKAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Basualdo 321, de la ciudad de Buenos Aires, o donde los socios lo fijen en lo sucesivo, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y comercialización de cosméticos en general, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra-venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: A los efectos indicados podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales, de prenda u otros, adquirir y enajenar bienes inmuebles y muebles, y ejercer a su respecto todos los actos de dominio, pudiendo constituir hipotecas a favor de cualquier persona o institución oficial o particular, de acuerdo a sus respectivas Cartas Orgánicas y Reglamentos; b) Tomar dinero en préstamo de Bancos Nacionales, Provinciales o Particulares o de otras instituciones o personas; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sean con los bancos particulares u oficiales inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos en cuenta corriente u otra forma, adelantos, descuentos, renovaciones, girar en descubierto, endosar, avalar, descontar letras, pagarés y giros y otros documentos; prendar bienes y dar todo tipo de garantías y cauciones; d) Tomar inmuebles en arriendo y conferir poderes generales y especiales y hacer protestos y protestas; e) Inscribirse como importador y o exportador ante las autoridades pertinentes; f) Realizar todas las operaciones, actos jurídicos, contratos civiles, comerciales y administrativos; g) Instaurar y contestar toda clase de acciones judiciales, cualquiera fuera la naturaleza, fuero o jurisdicción, con todas las facultades que en derecho haya lugar; pudiendo optar disposiciones o actitudes para el mejor logro de los fines sociales, sin limitación alguna. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en cinco años, con efecto retroactivo al primero de mayo de 1965, plazo éste que se considerará automáticamente prorrogado, por igual período, si seis meses antes de la expiración ningún socio hubiere manifestado por telegrama colacionado su voluntad de retirarse. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Luis Angel Pisano doscientas cincuenta cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Antonio Pascual Preiti doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Horacio Eyssartier doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Mario Antonio Grande doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios, habiéndose efectuado los aportes respectivos en dinero efectivo, créditos, inmuebles, instalaciones y mercaderías, en un todo de acuerdo al Inventario practicado el primero de mayo de 1965, que firmado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Pascual Preiti y Horacio Luis Eyssartier con el cargo de gerentes, debiendo suscribir ambos las obligaciones sociales. Los gerentes actuarán con todas las facultades del Art. 16 de la ley 11.645, incluso aquellas para las que se exijan poderes especiales, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios con la única excepción de no poder comprometer a la sociedad en asuntos y operaciones ajenas a su objeto, ni en fianzas o garantías de terceros. Además de los libros exigidos por la ley, se llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas las resoluciones de la administración. — Séptima: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por uno de los gerentes por propia iniciativa o a petición de cualquiera de los socios con ocho días de anticipación, comunicando la respectiva Orden del Día. En las Ordinarias se considerarán el Balance General y distribución de las utilidades o pérdidas, como cualquier asunto derivado de la actividad de la sociedad. En las extraordinarias se tratará cualquier modificación al contrato social, admisión de nuevos socios o exclusión de otros, la transferencia de cuotas y cualquier otro asunto del orden del día. Las resoluciones serán válidas de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la ley 11.645. Las asambleas serán presididas por uno de los socios, designándose en cada caso un socio secretario que labrará el acta, la que será firmada por todos los socios. — Octava: Anualmente el día treinta de abril se practicará un Inventario y Balance de las operaciones sociales, del que se entregará una copia a cada uno de los socios, y al mismo tiempo la gerencia convocará a una Asamblea Ordinaria que deberá realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio en el cual se considerará el Balance General y la distribución de las ganancias y pérdidas, si las hubiere, labrándose el acta respectiva. — Novena: De las utilidades anuales se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta completar la suma exigida por la ley 11.645. La Asamblea podrá disponer respecto a las utilidades líquidas y realizadas la formación de Reservas Facultativas, amortizaciones extraordinarias, pase a nuevo ejercicio o su distribución entre los socios de acuerdo a sus cuotas capital. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción, y si llegaran al cincuenta por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación, la que será realizada en forma conjunta por los gerentes. — Décima: Durante los dos primeros años de existencia de la sociedad no se admitirá el retiro de los socios. En los años subsiguientes las solicitudes se harán por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al cierre del ejercicio. El socio que se retire deberá ofrecer sus cuotas primero a los socios restantes y en caso de que éstos no fueran interesados podrá ofrecerlas a extraños a la sociedad, debiendo ser éstos previamente aceptados por la Asamblea de Socios, la que puede rechazar al candidato propuesto si así lo decide El socio comprador podrá abonar al contado o en un plazo no mayor de seis cuotas semestrales con el doce por ciento de interés anual. — Décima primera: En caso de incapacidad declarada o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará y será facultativo de los socios restantes aceptar o no a los herederos legítimos y|o al representante legal del incapaz para continuar o no en la sociedad. En el primer caso, los socios restantes podrán hacerse cargo de las cuotas de capital del socio fallecido o impedido, a quien pagarán el importe de esas cuotas de capital que resulten del último balance aprobado teniendo en cuenta el activo fijo y con más la proporción de las reservas efectuadas. El pago podrá verificarse en la forma establecida en la cláusula décima de este contrato. — Décima segunda: Los gerentes quedan facultados para aceptar de los socios préstamos en dinero, en la cantidad que estimen necesario para el normal giro de la sociedad, los que devengarán interés bancario. Los saldos promedios mensuales de las cuentas particulares se considerarán a los efectos de la distribución de las utilidades en igual condición que las cuotas de capital siempre que hayan permanecido un período superior de noventa días en forma continuada. — Décima tercera: En las cuestiones societarias de cualquier índole en que no hubiere uniformidad de criterio, las decisiones se tomarán por resolución de socios que representen el setenta por ciento del capital social. A estos efectos se considerará capital social, no solamente el aportado según contrato, sino también los saldos de las cuentas particulares de los socios, que se adicionarán o deducirán de sus cuotas, según corresponda. — Décima cuarta: Los gerentes no podrán dedicar su trabajo y asesoramiento técnico a ninguna actividad igual o similar a la que realiza la sociedad sin previa autorización acordada por unanimidad de cuotas de capital. El incumplimiento de la cláusula precedente dará lugar a la separación del socio de la razón social a los efectos de poder ingresar otro socio que cumpla las mismas funciones. En este caso se liquidará el importe de sus cuotas y utilidades pendientes al cese de su trabajo en la forma establecida en el punto décimo. — Décima quinta: Las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de una persona o institución de reconocida solvencia moral, y su fallo será inapelable. La asamblea designará la persona o institución que deberá actuar en carácter de árbitro, quedando penado en caso de no aceptar su fallo en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional en concepto de multa por no cumplir el fallo el socio que así lo hiciere. Esta suma será abonada dentro de los noventa días y será distribuida entre los socios restantes. — Bajo tales conceptos los socios dan por

formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándolo en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: L. A. Pisano. — A. P. Preiti. — H. L. Eyssartier. — Mario A. Grande.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200.— e.8|7 Nº 13.010 v.8|7|65

LABORATORIOS DE IDIOMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de junio de 1965, se reúnen los señores César Horacio Pertierra, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Juncal 3611, 4º B, de esta Capital Federal; Celia Barberis de Dibar, argentina, casada, profesora, con domicilio en la calle Canning 2681, 1º C, de esta Capital Federal; Hugo Werder, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Salguero 1694, Capital Federal: todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes convienen constituir una sociedad conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), la que será regida por las siguientes cláusulas: Primero: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social LABORATORIOS DE IDIOMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Paraná 326, Piso 2º, Of. 9, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del exterior o instalar sucursales o agencias si ello conviniera a sus fines Segundo: Duración: La sociedad se constituye por el plazo de treinta (30) años, contados a partir del 1º de Abril de 1965, fecha a la que retrotraen los efectos del presente contrato. Tercero: Objeto: — La sociedad tendrá por objeto la enseñanza de idiomas, traducciones y publicaciones afines, pudiendo extenderla a otras ramas de la enseñanza, del comercio o industria, a la importación y exportación, y en general a toda otra actividad lícita, inclusive la participación en otras empresas. — Cuarto: Capital: — El Capital de la Sociedad será de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000), dividido en 500 cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una, suscripto en la siguiente proporción: Ingeniero César Horacio Pertierra: 235 cuotas, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 235.000); Ingeniero Hugo Werder, 235 cuotas, o sea Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 235)000); Celia Barberis de Dibar, 30 cuotas o sea Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000). El aporte de capital suscripto se realiza en especie, según balance adjunto que forma parte del presente. — Quinto: Dirección y Administración: — La sociedad será administrada por los Ingenieros César Horacio Pertierra y Hugo Werder con el cargo de gerentes. Los gerentes actuando indistintamente podrán representar a la entidad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a la reglas del mandato, y en especial adquirir toda clase de bienes inmuebles, gravar los bienes sociales con derecho real de hipoteca o cualquier otro derecho real, operar en cuenta corriente, en descubierto o de cualquier otra forma con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro presente o a crearse, sea nacional, provincial, municipal, mixto o particular; dar o tomar en locación bienes raíces por más de seis años; comparecer en juicios o por sí o por intermedio de apoderados, ante los jueces y tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poder o absolver posiciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; conceder quitas o esperas y finalmente, realizar todos los actos comprendidos implícitamente en la enumeración que antecede, que no es taxativa sino simplemente enunciativa, con tal de que los mismos sean lícitos y conexos con la administración social. Los gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta, negocios afines a la sociedad, debiendo entenderse que para ellos no rige la prohibición del artículo 14 de la ley 11.645. Para el endoso de los cheques y al solo efecto de ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los socios. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer a la Sociedad con prestaciones a título gratuito y fianzas a terceros. — Sexto: Dirección Técnica y Docente: — La dirección técnica y docente será ejercida por la Sra. Celia Barberis de Dibar, incluyendo el dictado de dos cursos de cuatro horas y media semanales cada uno. — Las funciones de los gerentes y de la dirección técnica serán remuneradas con cargo a los gastos del ejercicio. El monto de esta retribución no podrá exceder en ningún caso, para la gerencia del doce por ciento (12 o|o) de las entradas brutas y del doce por ciento (12 o|o) para la dirección técnica y docente. — Séptimo: Distribución de Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de un 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, se distribuirán del siguiente modo: A) Un 30 o|o a la Sra. Celia Barberis de Dibar; b) Un 35 o|o al ingeniero César Horacio Pertierra; c) Un 35 o|o al ingeniero Hugo Werder. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. Octavo: Balances: — El 31 de marzo de cada año los gerentes harán practicar un inventario de activo y pasivo y confeccionarán el Balance General. Las amortizaciones anuales son fijadas en el 50 o|o para los equipos y accesorios técnicos y en el 25 o|o para los muebles e instalaciones. Para los demás rubros del activo fijo se aplicarán las cuotas de amortización comunes. Noveno: Renuncia, Incapacidad, Fallecimiento de Socios: El socio que deseare separarse de la entidad, podrá hacerlo en cualquier época, a condición que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de ciento ochenta días contados desde la fecha de remisión, del aviso, el socio renunciante quedará excluido de la Sociedad y su parte en el haber común, computado el valor llave, le será satisfecha en tres cuotas anuales consecutivas y sin interés. En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado, se incorporarán a la entidad unificando su representación pero la gerencia quedará a cargo exclusivamente de los restantes socios. En caso de que los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado no desearan incorporarse a la sociedad, regirán las normas establecidas en este artículo para el caso de renuncia. — Décimo: Cesión de Cuotas: — Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceros extraños, salvo acuerdo unánime, pero en cambio podrán hacerlo entre sí libremente. — Undécimo: Fiscalización de socios: — Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que los gerentes consideran convenientes, se llevará un libro de Actas, con arreglo a las disposiciones legales; todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados en cualquier tiempo por todos los socios, quienes, además, tendrán derecho a realizar cuantos otros actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. Duodécimo: Voluntad Social: — Los socios deberán reunirse una vez cada dos meses por lo menos. Anualmente, para la aprobación de los Balances, y para toda otra medida de importancia para la marcha de la Sociedad. Sus resoluciones tendrán fuerza si son aprobadas por el voto favorable de socios asistentes que reúnan la mayoría del capital social. En todos los casos se computará a cada socio tantos votos como cuotas de capital tenga. — Cuando se trate de cambiar el objeto de la Sociedad o de introducir alguna modificación en el contrato que imponga a los socios mayores responsabilidades, será menester el voto favorable de los dos tercios de los socios. Todos los casos no previstos en el presente contrato serán resueltos en reunión de socios y el acta correspondiente transcripta y firmada en el libro de actas. — Décimo Tercero: Liquidación: En caso de liquidación de la Sociedad, las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes. Sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos del comercio. Una vez realizados todos los bienes y pagadas todas las deudas, el importe resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo Cuarto: Divergencias entre los socios: Todas las cuestiones o diferencias que se susciten entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas, sin forma de juicio, por árbitros nombrados uno por cada parte divergente. Si los árbitros así designados no llegaran a un acuerdo, nombrarán para ello a un tercero. El laudo de aquéllos o del tercero en su caso, será definitivo e inapelable. En prueba de conformidad, firman los actuantes en el lugar y fecha arriba indicados. Sobre raspado: calle Paraná 326, Piso 2º Of. 9; ramas; divergente; ciento; Barberis; Barberis herederos. Vale. César H. Pertierra. — H. Werder. — Celia Barberis de Dibar.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 e.8|7 Nº 13.012 v.8|7|65

T R A R U

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Alejandro Bustillo (hijo), casado, domiciliado en Posadas 1053, piso 2º; don José Carlos Martín y Herrera, casado, domiciliado en Cerviño 3126, piso 13º; doña Yolanda Airoldi de Inchauspe, viuda, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín 1780, piso 1º, departamento A, e "Indufina Sociedad en Comandita por Acciones", con sede social en Salguero 3211, representada en este acto por su socio colectivo don Guido Angel Juan Carosio, casado, en mérito al contrato social otorgado mediante escritura pública número 542 de fecha 24 de diciembre de 1954, pasada ante el escribano de esta Ciudad de Buenos Aires, don C. H. Barbosa Sarmiento, y que fuera inscripto el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1954, bajo el Nº 781, folio 48, libro 234 de Contratos Públicos, cuyos testimonio se tiene a la vista y se transcribe íntegramente al final del presente, convienen en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "TRARU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Posadas 1053, piso 2º, o en cualquier otro que más adelante se fije. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fumigación, pulverización, espolvoreos, siembras, transporte y taxi aéreo, agroquímica, compra y venta de productos relacionados con las actividades pertinentes y cualquier otro acto de carácter comercial que los socios unánimemente decidan. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde el día seis del corriente mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. La Sociedad podrá ser disuelta antes del término fijado, si los socios que representan mayoría de capital así lo resolvieran. — Cuarta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas por partes iguales por todos los socios o sea a razón de 250 cuotas por cada uno de los señores Alejandro Bastillo (hijo), José Carlos Martín y Herrera, Yolanda Airoldi de Inchauspe e Indufina Sociedad en Comandita por Acciones. La integración de las cuotas sea realiza con los capitales que los cuatro socios han aportado antes de ahora y se encuentran totalmente invertidos dentro del giro del negocio que constituye el objeto de la Sociedad, según resulta del Inventario y Balance practicado al 3 de mayo de 1965, que por separado firman las partes. — Quinta: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Alejandro Bustillo (h.) y José Carlos Martín y Herrera, indistintamente, quienes la ejercerán en calidad de gerentes, con las atribuciones y facultades legales indispensables para realizar todos los actos, contratos y otorgamientos que requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, con excepción de aquellos que fueren extraños al objeto de la Sociedad o que comprometieren su patrimonio en fianzas o garantías a favor de terceros. Para usar de la firma social, cada socio gerente firmará con su propia firma precedido de un sello con la denominación de la Sociedad. Cada uno de los socios gerentes, indistintamente, podrá en nombre de la Sociedad celebrar contratos de locación, realizar toda clase de operaciones bancarias, estar en juicio en toda clase de causas y procedimientos, intervenir en presentaciones y trámites administrativos, conferir poderes de todas clases y representar legalmente a la Sociedad, sin que esta enumeración sea limitativa. Los socios gerentes conservarán la calidad de tales con las facultades que se les confiere en esta cláusula, mientras los socios que representen mayoría de capital no resuelvan privar a alguno de ellos o a ambos de tal calidad y de tales funciones. Los socios gerentes gozarán de una remuneración especial que se cargará a gastos generales y que será fijada cada año luego de efectuado el Balance correspondiente al ejercicio anterior. — Sexta: La Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en donde se asentarán todas las resoluciones de importancia, las que deban adoptarse de conformidad con lo que prescriben estos estatutos y particularmente las siguientes: a) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés; b) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, renovaciones, remisiones y quitas; c) Comprar inmuebles, adquirir activos y pasivos y otras empresas o sociedades en funcionamiento y realizar cualquier otra inversión de dinero; d) Formar sociedad con otras empresas. En los asuntos que la ley no exija mayoría especial, las resoluciones se tomarán por el voto de los socios que representen más del 50 o|o del capital. En las reuniones de los socios para adoptar resoluciones sobre las actividades de la Sociedad, los socios podrán hacerse representar por otros socios o por terceros. — Séptima: La contabilidad se registrará en libros rubricados con las formalidades y prescripciones de ley practicándose al 30 de abril de cada año un Inventario y Balance General con sujección a las siguientes normas: a) Las mercaderías se tomarán al precio de costo con las depreciaciones que aconsejen las circunstancias; b) Los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones se amortizarán en un 10 o|o anual; c) Se harán las reservas pertinentes para cubrir las indemnizaciones legales por antigüedad del personal, en caso de cesantía o muerte, y cualquier otro beneficio que les acuerden las actuales o futuras leyes; d) Se crearán fondos de reserva para previsiones sobre créditos y desvalorización de mercaderías, sin perjuicio de los castigos, depreciaciones y previsiones que se estime conveniente aplicar para la buena marcha de los negocios. Las utilidades líquidas así obtenidas, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán también soportadas por los socios por partes iguales. El Inventario y Balance deberán ser aprobados por los socios y así se los considerará automáticamente si no son objetados dentro de los treinta días de su facción. — Octava: Para la admisión de nuevos socios o de nuevos capitales o para la transferencia de las cuotas total o parcialmente, en favor de personas extrañas a la Sociedad, se requerirá siempre la conformidad escrita de todos los socios. En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, los demás socios sobrevivientes deberán adquirir las cuotas del fallecido, al precio que correspondería conforme al último Balance, más un interés del 10 o|o anual desde su fecha hasta la de la adquisición. En este último caso, la adquisición se hará a prorrata de los capitales de los socios y será pagadera en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el resto en tres cuotas semestrales del 25 o|o cada una, con interés del 10 o|o anual. — Novena: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, el liquidador será designado por los socios que representen mayoría de capital. — Décima: Cualquier duda, diferencia o desavenencia que surgiere entre los socios por interpretación o cumplimiento de las cláusulas del presente contrato, deberá ser sometida a un árbitro designado de común acuerdo, cuya decisión será inapelable. Si los socios no coincidieren en la designación del árbitro, cada una de las partes propondrá un representante de su elección exclusiva y éstos reunidos convendrán en la persona sobre quien recaerá el arbitraje. El árbitro tercero en caso de desacuerdo, será designado por el presidente de la Cámara de Comercio. El contrato de Indufina, Sociedad en Comandita por Acciones a que se ha hecho referencia transcripto literalmente, dice: "Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Público y los testigos que al final firman, comparecieron los señores don Juan Carosio, divorciado de sus únicas nupcias con doña Berta Siccoli, de nacionalidad italiano, de profesión ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle O'Higgins número mil seiscientos treinta, y don Guido Angel Juan Carosio, que firma "Guido Carosio", divorciado de sus únicas nupcias con doña Helena Tatistchoff, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Ocampo número dos mil ochocientos setenta y ocho, ambos comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad Comercial en Comandita por Acciones que se regirá por los siguientes artículos: Artículo primero: Bajo el nombre de "Indufina, Sociedad en Comandita por Acciones", queda constituida una Sociedad Comercial en Comandita por Acciones; conforme a lo dispuesto por los artículos trescientos ochenta y concordantes del Código de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) A la explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades; b) A la producción, industria-

lización y transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros y todo otro relacionado directa o indirectamente con los enunciados y a la comercialización, importación y exportación de los mismos, de bienes, materias primas y mercaderías en general, representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones; c) A operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, compraventa y administración de muebles, créditos y valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueran convenientes al negocio. — Artículo cuarto: La Sociedad se constituye por plazo indeterminado y quedará totalmente disuelta por la voluntad del socio colectivo o por los socios comanditarios que representen la tercera parte del capital en comandita. Esa voluntad sólo podrá ser válidamente manifestada por el primero después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y por los segundos, después del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. La disolución será publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio para sus efectos respecto de terceros, pero aunque se omitiese esa formalidad la Sociedad entrará en liquidación producida que sea la manifestación de voluntad a que se refiere la primera parte de este artículo. —

Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional, y será aportado en la forma que se determina en los artículos siguientes: Artículo sexto: El señor don Guido Angel Juan Carosio asume el carácter de socio colectivo solidariamente responsable en los términos previstos por el artículo Sociedad, en dinero efectivo, la suma de treinta y tres mil pesos moneda natrescientos setenta y dos del Código de Comercio, aportando al capital de la cional, de los cuales será inmediata su obligación de integrar veintiocho mil pesos de dicha moneda. — Artículo Séptimo: El señor ingeniero don Juan Carosio suscribe la totalidad de las acciones representativas del capital comanditario de la Sociedad por la suma de tres millones doscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional, que integra del siguiente modo: a) Trescientos ocho mil ciento siete pesos moneda nacional en el valor que se asigna a la finca de su propiedad situada en la zona Norte de esta Capital, calle O'Higgins número mil seiscientos treinta al mil seiscientos cincuenta formando esquina a la de Virrey del Pino número dos mil ciento treinta y cinco, cuyo dominio será transmitido a la Sociedad por acto separado; b) dos millones ciento ochenta y un mil quinientos veintitrés pesos con setenta y siete centavos moneda nacional en el valor que se asigna al activo y pasivo de la "Estancia Indufina", existente en los partidos de Carlos Casares y Lincoln, provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación y pueblo de Smith. Dicho valor es el asignado en el inventario y balance general que se agregan a la presente firmados en todas sus fojas por los dos contratantes. Junto con la transmisión del dominio del inmueble situado en el partido de Carlos Casares, que quedará formalizada por acto separado, el señor ingeniero don Juan Carosio transmite a la Sociedad que por este acto se constituye la posesión y el dominio de todas las instalaciones, semovientes, muebles, útiles, herramientas, maquinarias y demás enseres que constituyen el activo, así como los derechos al arrendamiento de los campos de terceros que el mencionado establecimiento ocupa en el partido de Lincoln, asumiendo la sociedad todas las obligaciones del pasivo; c) Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional en el valor que se asigna a las doscientas cincuenta cuotas valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponden y pertenecen en el capital de "Indufina" Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta ciudad por instrumento privado de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos e inscripta en el Registro Público de Comercio de la misma el veinticinco de marzo siguiente bajo el número ciento ochenta y uno al folio cincuenta y siete del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada que cede y transfiere a la Sociedad que por este acto se constituye, en uso del derecho que le acuerda el artículo doce de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, autorizando a la Sociedad adquirente a solicitar la inscripción de las cuotas a su nombre; d) seiscientos veinte y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte y tres centavos moneda nacional en dinero efectivo o por entrega de otros bienes, ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, acciones títulos, etc., al valor que acepte el socio colectivo pero su obligación será inmediata sólo respecto de la suma de ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional, debiendo integrar los cuatrocientos noventa y cinco mil pesos restantes de dicha moneda, a medida y en la proporción que el socio colectivo integre los cinco mil pesos moneda nacional restantes de su aporte total, que de acuerdo con el artículo sexto no tiene obligación de integrar de inmediato. — Artículo Octavo: Las acciones serán de mil pesos moneda nacional cada una, emitidas en títulos de una o varias acciones. Contendrán los recaudos pertinentes del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del socio colectivo. Su emisión se hará al portador, pero cualquier tenedor de títulos de esa condición podrá pedir al socio colectivo su canje por títulos de acciones nominativas, los cuales serán transmisibles por endoso y susceptibles de nuevo canje por títulos de acciones al portador. — Artículo Noveno: El socio don Guido Angel Juan Carosio tendrá a su cargo la administración de la sociedad y el uso de la firma social, con todas las atribuciones que a su carácter de socio colectivo, solidariamente responsable, le confiere el Código de Comercio, pudiendo: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones, materias primas u otros valores sea por compra, permuta, cesión, dación o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar y de otro modo gravar o enajenar los bienes sociales de cualquier naturaleza o especie, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de tales operaciones y satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar los arrendamientos del caso; c) administrar todos los bienes sociales y en especial los establecimientos rurales, pudiendo marcar, contramarcar, señalar y contraseñalar hacienda vacuna, lanar, yeguariza o de otra especie, expedir y solicitar guías, registro de marcas y señales, transferencias de boletos de hacienda; d) iniciar e intervenir en cualquier juicio de mensura, división y amojonamiento, reclamar o renunciar a derechos adquiridos, solicitar inscripciones, permisos, para alambrar, abrir, cerrar o rectificar tranqueras, cercos, calles, caminos y zanjas, suprimir, desviar o hacer desagües, pudiendo oponerse o consentir que los linderos verifiquen los mismos actos; e) nombrar y despedir empleados, fijándoles sus sueldos y atribuciones; f) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, con o sin garantía real o personal, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial de la República Argentina, con facultad para afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y la tasa de los intereses respectivos; g) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar, negociar, renovar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, cartas de crédito, contratos de cambio u otras obligaciones o documentos de crédito y constituir depósitos de dinero, valores, títulos o documentos y extraer parcial o totalmente estos u otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; h) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Representar a la sociedad ante todos los Ministerios de la Nación y de las Provincias, sociedades rurales, cooperativas agrarias, juntas reguladoras de granos y carnes, de la industria lechera y ante cualesquiera otras juntas o entidades u organismos públicos o privados, nacionales o provinciales, cámaras paritarias de conciliación y arbitraje y en todas las gestiones, trámites y derechos que se relacionen directa o indirectamente con el registro y transferencia de "pedigree", de reproductores, importación y exportación, producción y/o explotación y/o comercialización de los productos agropecuarios y sus derivados, de los establecimientos de campo de la sociedad; j) Formar o participar en sociedades civiles o comerciales, firmando los contratos respectivos, reformarlos, modificarlos y rescindirlos; k) Ocurrir ante los señores jueces y Tribunales y demás autoridades judiciales superiores o inferiores, nacionales o provinciales, y de jurisdicción civil, comercial, penal o del trabajo, ante los Superiores Gobiernos, Cámaras Legislativas, Ministerios, Municipalidades, Dirección General Impositiva y demás autoridades, reparticiones y oficinas administrativas, nacionales o provinciales, que competan, donde podrá hacer los pedidos, reclamos y gestiones oportunas, firmar declaraciones juradas, presentar escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar demandas y querellas, interponer los recursos legales, prestar y exigir juramentos estimatorios, producir pruebas, poner y absolver posiciones, celebrar arreglos y transacciones, cobrar y percibir y firmar recibos, comprometer en árbitros o arbitradores, asistir a las audiencias que se decreten, por sí o por medio de apoderados; l) Otorgar, aceptar y firmar en todos y cada uno de los casos cualquier clase de escrituras públicas y documentos privados, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de las operaciones sociales. — Artículo Décimo: La sociedad cerrará su primer ejercicio el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y los sucesivos el treinta y uno de Diciembre de cada año, haciéndose en el Balance las amortizaciones de práctica. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, el socio colectivo podrá hacer las reservas que aconseje la marcha de los negocios sociales. Del resto de las utilidades corresponderá el cinco por ciento al socio colectivo, y el noventa y cinco por ciento al socio o socios comanditarios en proporción al valor nominal de sus acciones. La distribución de ese último porcentaje, cuando se haga, se dará a conocer por avisos publicados durante cinco días en un diario de esta ciudad. — Artículo Undécimo: El fallecimiento del socio colectivo no producirá la disolución de la Sociedad. Esta continuará con sus herederos, pero la administración será ejercida por un gerente designado a simple pluralidad de votos, en asamblea conjunta de dichos herederos y de los socios comanditarios, computándose los votos en proporción de los capitales respectivos, conforme al tercer apartado del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Para la remoción del gerente y designación del reemplazante se procederá en igual forma. Su retribución se hará con cargo a la parte del socio colectivo en las utilidades de la Sociedad. — Artículo Duodécimo: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo de una comisión compuesta por el socio colectivo, o en su caso el gerente a que se refiere el artículo anterior y por dos representantes de los socios comanditarios, elegidos en asamblea. Cada acción dará derecho a votar por un solo representante y se tendrán por designados los dos que reúnan mayor cantidad de votos. Si hubiese unanimidad de votos, los socios comanditarios tendrán un solo representante en la comisión. Toda vez que se quiera remover o sustituir a uno de los representantes de los socios comanditarios, se procederá nuevamente a la elección de los dos en la forma precedentemente establecida. — Artículo Décimotercero: El producto de la liquidación después de deducidos los gastos e impuestos que insumiere, se aplicará en primer término a la restitución del aporte del socio colectivo y del capital comanditario nominales determinados en los artículos sexto y séptimo. En segundo lugar se aplicará a reembolsar, en las proporciones de cinco por ciento y noventa y cinco por ciento establecidas en el artículo décimo, el importe nominal de las reservas que el socio colectivo hubiese hecho ejercitando la facultad conferida en dicho artículo. El sobrante se distribuirá en proporción al aporte del socio colectivo y al capital comanditario ya citados, pero adicionando o deduciendo en el capital comanditario el mayor o el menor valor arrojado por la enajenación de los bienes transferidos como aporte en especie por el señor ingeniero don Juan Carosio. —

Artículo Décimocuarto: Las convocatorias de los socios comanditarios a Asamblea, podrán ser hechas, con la mención de su objeto, por el socio colectivo, o en su caso por el gerente a que se refiere el artículo undécimo, y también por socios comanditarios que representen la tercera parte del capital comanditario, mediante avisos publicados previamente durante diez días en un diario de notoria circulación de esta ciudad. Si la convocatoria emanare de los socios comanditarios deberá indicar el nombre de la institución bancaria, de esta ciudad, en la que se encuentren depositadas las acciones representativas del tercio referido. En primera convocatoria se requerirá quórum de la mitad del capital social o de la mitad del capital comanditario, según se trate de resoluciones en las que tenga o no tenga intervención el socio colectivo o sus herederos. En segunda convocatoria la Asamblea se celebrará con los socios presentes. — Artículo Décimoquinto: Todos los socios comanditarios podrán ejercitar las atribuciones que les acuerda el artículo trescientos setenta y ocho del Código de Comercio, pero, durante la vigencia de la Sociedad, el socio colectivo podrá exigirles la designación de un síndico a quien se transferirán dichas atribuciones. — El síndico durará en su cargo mientras no sea sustituido por la asamblea de los socios comanditarios, y hasta que la Sociedad entre en liquidación. — Artículo Décimo sexto: Toda divergencia entre los socios, o entre los liquidadores al tiempo de la liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia por un tercero cuya designación se solicitará del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y cuya decisión será irrecurrible. — En este estado el compareciente don Guido Angel Juan Carosio, en su carácter de socio colectivo de Indufina, Sociedad en Comandita por Acciones, como resulta del contrato precedentemente celebrado, acepta la cesión de las doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de Indufina Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que efectúa como aporte de capital el señor ingeniero don Juan Carosio de acuerdo con el artículo séptimo, inciso c), del contrato social referido, expresando además su conformidad con dicha cesión en el carácter que reviste de socio de Indufina Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo doce de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando junto con los testigos del acto don José Cravanzola y don Ernesto Rodolfo García, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Carosio. — Guido Carosio. — Tgo.: José Cravanzola. — Testigo: E. García. — Hay un sello. — Ante mí: H. Barbosa Sarmiento. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos once del Registro ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos valor de dos pesos moneda nacional, numerados correlativamente del número ochocientos noventa y siete mil setecientos uno al presente ochocientos noventa y siete mil setecientos siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, veinte y cuatro de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Testado: Los, de, no vale. — Entre líneas: o Privados, vale. — Sobre raspado: O'Higgins, Tatistchoff, a, sesenta, y, producida, al, inmueble, Limitada, restante, portador, enajenación, suprimir, desagües, Gobiernos, asamblea, irrecurrible, vale. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: C. H. Barbosa Sarmiento, Escribano. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Inscripto con esta fecha bajo el número setecientos ochenta y uno al folio cuarenta y ocho del libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. — Conste. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Lucio R. Meléndez, 2º Jefe". — Cláusula transitoria. — Quedan expresamente facultados los socios gerentes, indistintamente, o la persona que cualesquiera de ellos designe, para solicitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Conformes con las cláusulas que anteceden, firmamos el presente contrato en Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — S|R.: "crearán", "Si los", vale. — Firmado: José Carlos Martín y Herrera; Yolanda Airoldi de Inchauspe, Alejandro Bustillo (hijo) y Guido Angel Juan Carosio. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don José Carlos Martín y Herrera, doña Yolanda Airoldi de Inchauspe; don Alejandro Bustillo (hijo) y don Guido Angel Juan Carosio; habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Fdo.: Marcelo Lozada. Reg. 20. Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.720.— e.8|7-Nº 13.014 v.8|7|65

PLATTEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1965, entre los señores Raúl Leske y Enrique Leske, en calidad de socios y únicos propietarios de "Platten, Soc. de Resp. Ltda.", con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 575 (6º piso), Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo de 1964, bajo el Nº 953, al folio 320, del libro 48 de Contratos de Soc. Resp. Ltda., y el señor

Oscar Edgardo Peralta, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Roca Nº 2467, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y la señorita Susana Mónica Falkenstein, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Santa Rosa Nº 2725, Florida, Pcia. de Buenos Aires, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de aumento del Capital Social, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: El Capital Social de "PLATTEN, SOC. RESP. LTDA." se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional, el que está dividido en 1.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; El señor Raúl Leske tiene suscriptas e integradas antes de ahora, 380 cuotas representativas de trescientos ochenta mil pesos moneda nacional y el señor Enrique Leske tiene suscriptas e integradas, asimismo, 20 cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional; los nuevos socios suscriben e integran su aporte en la siguiente forma: El señor Oscar Edgardo Peralta, 300 cuotas, representativas de trescientos mil pesos moneda nacional, y la señorita Susana Mónica Falkenstein, 300 cuotas, representativas de trescientos mil pesos moneda nacional. — Segunda: En virtud de este aumento de capital, los socios dejan establecido que las utilidades y|o pérdidas sociales, se repartirán y|o cargarán en la siguiente proporción: Raúl Leske 38 o|o, Enrique Leske 2 o|o, Oscar Edgardo Peralta 30 o|o y Susana Mónica Falkenstein 30 o|o, modificándose en este sentido la cláusula "Sexta" del contrato social. — Tercera: Esta modificación y aumento de capital social, suscripción e integración se efectúa con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: Todas las demás cláusulas del contrato social que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento, continúan en vigencia. — En prueba de conformidad, y ratificando todo lo dicho, las partes firman original y sus tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el acápite del presente. — Entre líneas: "la señorita". — Sobre raspado: "El señor", vale. — Firmado: S. M. Falkenstein; Enrique Leske; Raúl Leske; O. E. Peralta.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.8|7 Nº 13.013 v.8|7|65

SANTA RITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 22 de junio de 1965, los componentes de la sociedad "SANTA RITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula quinta del contrato social original, en el sentido de que el uso de la firma social, estará a cargo en lo sucesivo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones enunciadas en la misma, los señores José Gaspar Colombo y Alfredo Cayetano Lovero.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 860 e.8|7 Nº 13.007 v.8|7|65

GABRIELA SEIBERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de junio de 1965, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "GABRIELA SEIBERT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de quinientos mil pesos m|n. a la suma de un millón de pesos m|n., mediante la suscripción e integración de 500 nuevas cuotas por la socia doña Gabriela Seibert, que lo hace con parte del saldo favorable de su cuenta particular a la cuenta capital, en consecuencia se modifica en ese sentido la cláusula "Tercera" del contrato social original. Este aumento se realiza con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1964.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e.8|7 Nº 13.008 v.8|7|65

FOREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 13 de junio de 1965, los componentes de la sociedad "Forest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar la cláusula Primera del contrato social, en lo que se refiere al domicilio social, quedando redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FOREST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal en la calle Gregorio de Laferrére 3394, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país y|o del extranjero. Todas las demás cláusulas contiñúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.8|7 Nº 13.009 v.8|7|65

B A R I C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número cincuenta y seis. — En la ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Felipe Consoli y Pedro Moisés Ricciardi y dicen: Que el señor Felipe Consoli, cede, vende y transfiere a favor del señor Pedro Moisés Riccardi, las cuatrocientas noventa cuotas de capital que tiene y le corresponden, en la sociedad "BARIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraguay 1307, 5º piso, of. 48, valor un mil pesos cada una, por el precio total de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de ahora, de manos del csionario, por la cual le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia se desiste y aparta totalmente de los derechos y acciones que en la mencionada sociedad había y tenía en calidad de socio y gerente de la misma, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto. Presente al acto el señor Carlos Barciela y que juntamente con el señor Ricciardi dicen: Que enterados de la presente cesión de cuotas, la aceptan, agregando que con motivo de la misma, queda únicamente nombrado gerente de la sociedad el señor Pedro Moisés Ricciardi, con las facultades que surgen del contrato original y sus modificaciones: F. Consoli. — Pedro Ricciardi. — Carlos Barciela. — Ante mí: Diego E. Arauz.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.8|7-Nº 13.020-v.8|7|65

B. SCHMILCHUK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treintiún días del mes de mayo de 1935, entre la señora Lina Braun y Jacobo Plotinsky, argentinos, mayores de edad, domiciliados respectivamente en la calle Plaza 4199 y Zavala 3459, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, resuelven de mutuo y común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Constitución, Objeto, Duración, Domicilio. — Se constituye bajo la denominación de B. SCHMILCHUK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una entidad del tipo indicado, que tendrá por objeto la explotación del comercio de máquinas de coser industriales y ramos afines. — La sociedad se constituye por el término de diez años, teniendo su domicilio social en la calle Zavala 3459, Departamento sexto, Primer piso. — Segunda: Capital, Aportes, Cuotas. — El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en especie, según inventario que por separado han practicado; diez cuotas al socio Lina Braun y noventa cuotas al socio Jacobo Plotinsky. — Tercera: Administración, Gerencia. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente en el carácter de Gerentes y gozarán de amplias facultades para obligar a la misma. — Podrán librar cheques, pagarés, toda clase de letras en general, subscribir contratos, poderes especiales y generales, contraer préstamos con particulares e institucione bancarias, representarla en Ministerios, Tribunales en general y toda la administración Nacional, Provincial y Municipal que correspondiere; adquirir bienes muebles e inmuebles, gravarlos y cancelar gravámenes, absolver posiciones y pedirlas y en general toda clase de actos tendientes al mejor éxito de las finalidades sociales. — Cuarta: Balance, Inventario, Utilidades. Anualmente se practicará un balance e inventario, de las utilidades líquidas que resultasen se separará previamente el cinco por ciento para fondo de reserva legal. Las utilidades o pérdidas serán repartidas por partes iguales. La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios. En prueba de conformidad a lo arriba estipulado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar ut-supra indicado. — Lina Braun. Jacobo Plotinsky. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960 — e.8|7-Nº 13.021-v.8|7|65

METAL ELECTRIC MORON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores José Ramón Sánchez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.483.727 y Carlos Viñao, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 0.423.150, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la Capital Federal, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de METAL ELECTRIC MORON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital calle Directorio Nº 3328 y podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de metales no ferrosos en todas sus formas como así también otra clase de operaciones lícitas, comerciales o industriales y tendrá una duración de diez (10) años a partir del día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotrae la constitución de la presente sociedad. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente por voluntad de los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Jorge Ramón Sánchez quinientas (500) cuotas y Carlos Viñao quinientas (500) cuotas. — En este acto los socios efectúan los siguiente aportes en dinero efectivo: José Ramón Sánchez la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas y Carlos Viñao la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas, representando estos aportes el setenta por ciento de las cuotas suscriptas por cada uno de ellos. El treinta por ciento restante de las cuotas suscriptas por cada uno de los socios será integrado asimismo en dinero efectivo en el plazo de un año a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán en forma indistinta, firmando en forma conjunta o individualmente, pudiendo designar gerentes que no sean socios, otorgándoles poderes amplios para administrar la sociedad en todos sus actos. — En esas condiciones los gerentes socios o los no socios tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, provinciales o municipales. — Los gerentes suscribirán con sus firmas personales, a continuación de la fórmula "Metal Electric Morón, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas (ni o en) garantías a favor de terceros. — Sexta: Se llevará un libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios reunidos en Asamblea, quienes las suscribirán. La copia de las mismas, suscrita por cualquiera de los gerentes hará plena fe ante los socios y terceros. — Séptima: La constitución de la presente sociedad no impide ni limita el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. No podrán explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras, negocios de idéntico o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. — Octava: Los gerentes podrán percibir un sueldo mensual, con cargo a gastos generales, el que será establecido, aprobado y|o modificado en Asamblea de socios. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, con aviso previo de cuarenta y cinco (45) días, mediante telegrama colacionado. Su parte de capital y utilidades serán liquidadas en la siguiente forma: Parte Capital: El socio saliente debe establecer de común acuerdo con su otro socio el valor de sus cuotas parte, caso contrario y ante el supuesto de disidencia en la estimación del monto de las mismas, se contratará un árbitro de común acuerdo en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días a contar de la fecha de la recepción del telegrama precitado, quién deberá decidir, en un plazo no superior al de treinta (30) días, el valor final y definitivo de las cuotas parte del socio saliente. Queda convenido que la decisión del árbitro es inapelable desechando los socios todo derecho a réplica. — Parte Utilidades: Convenido el valor de las cuotas de Capital se practicará un balance general el cual determinará el dividendo y las utilidades que le corresponderán al socio saliente. — Dicho balance deberá realizarse al vencimiento del plazo establecido para el retiro del socio saliente. — Liquidación de la parte Capital y Dividendos: Establecidos los montos éstos se liquidarán en la siguiente forma: veinticinco (25) por ciento al contado, en el momento de retirarse y por el saldo en tres (3) cuotas semestrales e iguales sin interés a partir del pago precitado. — Queda entendido que el socio o los socios que continúan con la sociedad tendrán prioridad para adquirir la parte del o los socios salientes. — Décima: Si se disuelve anticipadamente la sociedad por haber sido resuelto por unanimidad la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: 1º) Se confeccionará un inventario y balance general a la fecha de disolución. 2º: El activo será determinado por su valor de libros cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales en cuyo caso se estará a los resultados de la misma. — El remanente que reste luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Décima primera: El ejercicio anual será cerrado al treinta (30) de junio de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados serán distribuidos de la siguiente forma: a) El cinco (5) por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital social. b) Otras reservas facultativas que acuerden los socios. c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Los inventarios, balance general y de ganancias y pérdidas, deberán merecer la conformidad de los socios. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el o los restantes tendrá derecho a resolver dentro de los tres (3) meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente su incapacidad a: 1º: La inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz. 2º: La continuación de la sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior, a cuyo efecto deberán los herederos y representantes del incapaz unificar la representación. 3º: Liquidar a los herederos o representante del incapaz el haber que le corresponda por capital y utilidades de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena, ajustando ésta a la situación que crea el nuevo evento. Se abonará a los herederos o representante del incapaz en la misma forma que establece dicho artículo, con la única diferencia que se pagarán intereses por los saldos, similares al que fija para las operaciones de descuento el Banco de la Nación Argentina. — Décima tercera: Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y normas concordantes del Código de Comercio las que se aplicarán con excepción a toda otra norma en los casos no previstos en el presente contrato, queda formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada para lo cual se firman por los socios dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados "ut supra". — Entre líneas: "o", vale. — José Ramón Sánchez — Carlos Viñao.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.8|7 Nº 13.046 v.8|7|65

IMEPA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a treinta días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Armanda Luisa Fasciolo; Hugo Bernabé Tam-

bussi; Juan Santiago Fasciolo; Jorge Oscar Cordero y Carlos Enrique Simons con domicilios respectivos en Pavón 1273, Santa Elena 374, Asunción 5067, Planes 760 y Paraná 567, todos de Capital Federal, argentinos, mayores de edad, se conviene lo siguiente: 1º: El señor Hugo Bernabé Tambussi vende, cede y transfiere a los demás contratantes sus trescientas veinticinco cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos cada una, que tiene y posee en la sociedad "IMEPA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 15 de abril de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 9 de junio de 1961, bajo el Nº 1282, al folio 420, del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º: La venta se realiza por la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, importe que el vendedor manifiesta haber recibido de los compradores en dinero efectivo y pagarés, por todo lo cual sirve el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — 3º: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor de los compradores a todos los derechos y acciones de la sociedad indicada no sólo en su carácter de titular de cuotas sociales sino en el que pudiera tener como acreedor por cualquier otro concepto (cuentas particulares y|o corrientes y|o aportes y participación en utilidades de balances cerrados hasta el 31 de marzo del corriente año, no retiradas a esa fecha en forma efectiva). — 4º: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 1º de abril de 1964, y los compradores manifiestan que la proporción que les corresponde en las cuotas compradas es: el señor Juan Santiago Fasciolo, una cuota y los señores Armanda Luisa Fasciolo, Jorge Oscar Cordero y Carlos Enrique Simons, 108 (ciento ocho) cuotas cada uno. — 5º: Los señores Armanda Luisa Fasciolo, Juan Santiago Fasciolo, Jorge Oscar Cordero y Carlos Enrique Simons, como actuales integrantes de "Imepa Argentina S.R.L.", convienen en este acto la modificación de la cláusula cuarta del contrato social original, que quedará redactada en la siguiente forma: "Cuarta: La administración, gerencia y uso de la firma será ejercida indistintamente por los señores Juan Santiago Fasciolo o Armanda Luisa Fasciolo y Carlos Enrique Simons conjuntamente, con la amplitud de facultades que requieran los negocios sociales. Los socios firmarán con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. La firma social no podrá usarse en negociaciones ajenas al giro de la sociedad". — Al mismo tiempo convienen en incorporar una décima cláusula al contrato social con el siguiente texto: "Si uno o varios de los socios o sus herederos o representante legal exigieran la disolución de la sociedad de conformidad con la cláusula sexta y octava, los restantes podrán oponerse a ello, dentro de los veinte días hábiles de haber sido notificados en forma fehaciente, optando por abonar al o a los que deseen retirarse su parte en la sociedad en la siguiente forma: 20 o|o (veinte) del total dentro de los treinta días de haber comunicado en forma fehaciente su opción, y el saldo en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de los sesentas días del pago del 20o|o (veinte) previo, y sin interés. Con igual criterio se le pagarán o debitarán los créditos o deudas que por cualquier concepto tengan con la sociedad. El haber del o de los socios salientes se establecerá por medio de un balance general efectuado a la fecha del retiro. — Conformes las partes, firman el presente en el lugar y fecha indicados. — E|L.: Luisa, Vale. — Firmado: Juan S. Fasciolo; Hugo B. Tambussi; Armanda L. Fasciolo; Jorge O. Cordero; Carlos Enrique Simons. — E|líneas: argentinos, mayores de edad, Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.8|7-Nº 13.011-v.8|7|65

SALON DE BELLEZA GERARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que Alberto Muro, cede las 58 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000 c u., que tiene en "SALON DE BELLEZA GERARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Osvaldo Daniel Fusco, vive en Adolfo Alsina 2256, y de Marco Guido Lalli, vive Agüero 2351, ambos de esta ciudad, argentinos, casados, mayores de edad, y en partes iguales, según documento del 30 de mayo de 1965. Y por instrumento del 3 de junio de 1965, el señor Eros Tomás Loureiro, cede, también a los mismos cesionarios y en partes iguales, las 16 cuotas de las que en más es titular en la referida sociedad, a su valor nominal. El primer cedente queda desvinculado. E/l.: las, en más. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080. — e.8|7 Nº 13.053 v.8|7|65

GREGORIO CONSORTI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que José Juan Consorti, cede las 500 cuotas, a su valor nominal de $ 50.000 m|n., que le pertenecen en "GREGORIO CONSORTI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Gregorio Antonio Consorti, argentino, casado, mayor de edad, vive en Bolivia 2009, Ciudad; el cedente queda desvinculado y renuncia a todo mandato que tenía en la firma. Y los actuales socios deciden modificar, quedando así redactada, la cláusula: "Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Gregorio Antonio Consorti, quien, a esos efectos, reviste el cargo de socio-gerente, gozando del uso de la firma social, bajo un sello con la denominación de la razón social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia: no obstante, le queda prohibido comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas o avales de terceros. Por su parte, el señor Gregorio Consorti no desarrollará ninguna tarea en la sociedad, limitándose al aporte de capital". Se ratifican las demás cláusulas, todo según documento del 30 de abril de 1965.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.660. — e.8|7 Nº 13.073 v.8|7|65

GAREA & DOPACIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Guillermo Garea, español, casado, y Tomás Dopacio, argentino, casado, todos mayores de edad y fijando todos domicilio en la calle Terrero Nº 268, de esta Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la firma "GAREA Y DOPACIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato de fecha 31 de enero de 1964, convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 1.000.000 c|l.), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, mediante el aumento de setecientas cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: trescientas cincuenta cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Guillermo Garea, y trescientas cincuenta cuotas, o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Tomás Dopacio, quienes lo integran totalmente, mediante capitalización de iguales importes que les corresponde como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el 31 de diciembre de 1964. En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado a razón de quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, por el señor Guillermo Garea, y quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos moneda nacional, por el señor Tomás Dopacio. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueron modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscribe el presente en un único ejemplar, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. Guillermo Garea, Tomás Dopacio.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320. — e.8|7 Nº 13.094 v.8|7|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 14 de octubre de 1963 y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JOSE VAQUERO, HIJO Y COMPAÑIA".

Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.8|7 Nº 13.273 v.8|7|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Higinio Primavori y Manuel Antonio Weller, únicos componentes de la sociedad de hecho WELLER Y PRIMAVORI, con domicilio en la calle José P. Tamborini Nº 5345, Capital, resuelven proceder a la disolución de la sociedad, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma el señor Higinio Primavori. Con efecto al 31|12|1964 y según documento privado de fecha 28 de Abril de 1965. — E|líneas. secretaría. Vale. Dr. Jean Christian Nissen. Vale.

Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.8|7 Nº 13.214 v.8|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAITANA CIANCIARDO de LA GIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600.— e.8|7 Nº 13.272 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MANGIERI de PICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.137 v.22|7|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMEL CHAPUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.240 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO SABELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.174 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOLDRINI de ZAITEGUI y de CLAUDIO ZAITEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.151 v.22|7|65

Nº 4

Jugado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VELTRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.160 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MORA. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho". — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.175 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SINIGAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.215 v.22|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.225 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FONTANS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.223 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BAREDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.333 v.22|7|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OPLINEAU de KREMEÑETZKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.322-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MOTTOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.224-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CICCIOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.145-v.22|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.301-v.22|7|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANCISCA PISANI de LEPRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Anres, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.289-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERINO CARMELO CERA y CARMEN TESONI de CERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.288-v.22|7|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANKL de SEIDLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.286-v.22|7|65

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.319-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELA CALVI de IOVINE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.307-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. FRANCISCA COZAR de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Ares, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.312-v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA POTENZA de VENEZIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.166-v.22|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN de VOSKOBOINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.244 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.347 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CORDO o JESUS CORDO MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.251 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERSI LIA SAMONCINI de TURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.132 v.22|7|65

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPAGNUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.258 v.22|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMELA SPAGNUOLO de VALLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.255 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BORGESE de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.259 v.22|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KOVALIVKER. — Publíquese por diez días. ...
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.296 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.293 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER MOUZO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.267 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA PACE o BLANCA PACE o BLANCA PACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.173 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SCHAUB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.155 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LOPEZ de PEREZ y RODOLFO OSCAR PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.324 v.22|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.300 v.22|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA de VILARDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.237 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERTOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.226 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAAMONDE o VAAMONDE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.140 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.144 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FARINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.136 v.22|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.348 v.22|7|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR o AVELINA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.197 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a Doña FELIPA MACIEL para comparecer en juicio "Manzo, Angel Oscar y otra s/adopción del menor Víctor Hugo Maciel", bajo apercibimiento dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.000 e.8|7 Nº 13.213 v.15|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.172 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita una vez por mes durante seis meses (Art. 25, Ley 14.394), a doña MARIA DEL PILAR FENECH de COBOS, en juicio: "Fenech de Cobos María del Pilar s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 360 e.8|7 Nº 13.193 v.8|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POMAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.210 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMBUTT de FURSTENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.333 v. 22|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NADALES de MEIS y de RAMON MEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e. 8|7 Nº 13.355 v. 22|7|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN SCARPATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.305 v. 22|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELAYA Viuda de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.186 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAIOLO y GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.191 v. 22|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ y FRANCISCA VALLADARES de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.138 v. 22|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.199 v. 22|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA GUERRIERI de CAMPEÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.218 v. 22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por dos días al Sr. JOSE KATZ a estar a derecho, en el juicio: "Mastandrea Teresa M. c|Katz José y demás ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquense 2 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Graciano J. Payssas, secretario.
$ 720 e. 8|7 Nº 13.294 v. 12|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN CAIRO Vda. de TORRE. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200 e. 8|7 Nº 12.325 v. 15|7|65

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días al Señor FELIPE HOLTZMAN, a estar a derecho en el juicio que les siguen los Sres. Adolfo León; Alcira María, Amelia, Adelma Haydée, Alfredo, Alicia Emiliozzi de Riera y Da. Rosalía Muraco de Emiliozzi, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquense 3 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.440.— e.8|7 Nº 13.295 v.13|7|65

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días al Señor FELIPE HOLTZMAN, a estar a derecho en el juicio que les siguen los Sres. Adolfo León; Alcira María, Amelia, Adelma, Haydée. Alfredo, Alicia Emiliozzi de Riera y Da. Rosalía Muraco de Emiliozzi, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquense 3 días.
Buenos Aires. 7 de Junio de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.440.— e.8|7 Nº 13.131 v.13|7|65

Nº 21

El Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "ANTONIO o ANTONINO ROMANO y GRACIA o GRAZIA SANFILIPPO o GRACIANA SAN FELIPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400.— e.8|7 Nº 13.354 v.15|7|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por diez días a doña DORA LEON de LORITO, para comparecer en juicio "Casali Bruno y otros c|León de Lorite, Dora y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.080.— e.8|7 Nº 13.316 v.13|7|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SELLARES. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 1.200.— e.8|7 Nº 13.158 v.15|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ARBOCCO, MATEO y otro c|SPILINGA DOMINGO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto Bossié Mones rematará, sobre el mismo, el domingo 25 de julio de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, situado en la calle Leonardo Da Vinci 2359|61 de esta Ciudad, señalado como lote 8, manzana 174 A, que mide 8,66 metros de frente al S.O.: 25,70 metros al N.O.: 25,79 metros al S.E., y 8,66 metros al N.E.; superficie total: 222,95 metros cuadrados. — Base: $ 463.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos D. Bonzas, secretario.
$ 7.600.— e.8|7 Nº 13.227 v.22|7|65

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ JORGE ANTONIO RAMON y otros c|BERAZATEGUI RAMON s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 15 de Julio de 1965 a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Avenida del Circuito, entre las calles Ingeniero Carlos Maschwitz y Emilio P. Martínez de Hoz, lote 25 de la manzana O, Paraje denominado General Arias, inmediaciones de la Estación Estanislao S. Zeballos del F. C. N. Gral. Roca, Partido de Florencio Varela, Superficie: 297.63 ms.2. — Base: $ 200.000 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.000.— e.8|7 Nº 13.206 v.15|7|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE PUEYRREDON 1446|54 c|ALESSIO DE GRECO AMERICO y otros, que el Martillero Público Don Juan Antonio Cabezudo rematará el día 17 de Julio de 1965 en Florida 622, 4º piso, 15, a las 15 horas, la unidad 34 del octavo piso "A" de la finca calle Pueyrredón 1446|54. — Superficie propia 37,86 mts2., balcón 16 mts2. — Base m$n. 484.918.79 al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.000.— e.8|7 Nº 13.268 v.15|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "SAPORITI, HORACIO c|WLODARZ, EUGENIO s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montelio, rematará el domingo 18 de julio a las 15,30 hs., sobre la misma finca sita en calle 30 de Agosto Nº 27, entre las de Coronel Superí y Avda. Intendente Crovara, del Pdo. de Matanza, Pcia de Bs. As., de-

signado como lote Nº 9 de la manzana B. — Superficie total 485 mts. 70 decm. cuadrados, según constancias de autos la parte alta de la casa se encuentra ocupada por el demandado, la planta baja, que consta de galpón, ocupada por una persona que dijo ser inquilino en la parte de atrás, un departamento en las mismas condiciones de ocupación que el galpón. — Base m$n. 691.000, al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200.— e.8|7 Nº 13.253 v.15|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos: "CASTELLI MARIA DEL CARMEN y otras c|CARRANZA, RICARDO HUMBERTO y otra s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 15 de julio de 1965 a las 16 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la propiedad: Normandía Nº 251 de Libertad, Partido de Merlo, formada por los Lotes 46 y 47 de la Manzana "A" cuya superficie total es de: 749.956 m.c. Según cláusula 7ª del contrato hipotecario: "los deudores, que actualmente ocupan el inmueble..., se obligan a no alquilarlo..., como asimismo a entregarlo desocupado en caso de ejecución". — Base: $ 797.865, al contado. — A cuenta del precio en el acto de la subasta el 8 o|o y el 3 o|o de comisión, ambas en efectivo

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 4.800.— e.8|7 Nº 13.356 v.15|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días en los autos GARCIA y GARCIA, CONSTANTINO c|PASCALI LYDA EGLE, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el sábado 17 de julio, a las 17 horas, en su oficina de Mar del Plata, Corrientes 1827, un departamento en Mar del Plata, Edificio Anaconda, Avda. Luro 2228|32|40|42, designado sub parcela 02-01, del segundo piso. Sup. cubierta 83mc.85, que con la galería y el balcón totalizan 90mc.47. Porcentual 1,24 o|o. — El terreno donde se encuentra edificado el inmueble tiene superficie de 761mc.94. — Base $ 410.400. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Julio César Benedetti, secretario

$ 4.000 e.8|7 Nº 13.142 v.15|7|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en los autos: "RIOS SUSANA ANGELA, c|PIERINI, JULIO CESAR, s|cobro hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 15 de julio, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, 3 lotes de terreno, situados en Necochea, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Díaz Vélez" a saber de la manzana 73, Lotes uno "d", y uno "e", y de la manzana 73 (1), Lote dos "h", y miden c|uno 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Sup. 400 metros cuadrados c|u. Base $ 32.533.33 cada lote. — Los lotes se entregan desocupados, a los compradores. — Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.200 e.8|7 Nº 13.119 v.15|7|65

Juzgado en Civil Nº 27, Secretaría número 54, comunica por cinco días, en el juicio: "ROCA JOAQUIN y otra c|SORIANO TOMAS s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento Nº 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 15 de julio, a las 16 horas, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Andonaegui hoy 1645, esq. Liverpool, hoy 2994|3000. Edif. en el Lote 15, manzana 84, mide: 8,44 m.c. S. O.; 9m76 N.O.; 6m. en la ochava que une estas dos líneas y mira al O; por: 14 m. costado S.E.; 12m68, N. E. — Base $ 470.941, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000 e.8|7 Nº 13.120 v.15|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "CIERVO S. A. c|FABIANO RAFAEL y VALDIVIA RICARDO s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, el 20 de julio, a las 16 horas: Televisor marca Mágico, pantalla Gigante; Estabilizador Elnec Serie 2, Nº 5344; Cocina a kerosene marca Aurora, 2 hornallas y horno. — Sin base, comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 960 e.8|7 Nº 13.223 v.12|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por 2 días en el juicio "LECONT S. A. c ROZAS EULOGIO MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Estados Unidos 1022, Capital, donde se exhibe el día 20 de julio a las 10 horas: Televisor marca Panoramic, modelo 1960, 53 cmts. número 106814. — Base $ 17.820 al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 960 e.8|7 Nº 13.231 v.12|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "JALIFE, JACINTO c|AYCAGUER FERNANDO s|Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base al contado y al mejor postor el día 14 de julio, a las 16 horas en Rivadavia 1389, donde se exhiben: un elevador corriente marca "Vefben"; una máquina escribir "Olivetti" Nº 790 M; una radio transistores marca Verter. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.120 e.8|7 Nº 13.250 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "HAIEK AZAAD, A. c|SANGUINETTI JESUS M. y otra, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 14 de julio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhiben: 68 paquetes pintura al agua "Cremar", de 2 kilos cada paquete; 50 paquetes de pintura al agua "Cremar", de 5 kilos cada paquete. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.

$ 1.200 e.8|7 Nº 13.249 v.12|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "AMELIO, ROGELIO RAUL c|PAOLETTI, ORESTE, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 14 de julio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una caja registradora-sumadora, marca "Ferraro", Nº 18.379. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.440 e.8|7 Nº 13.247 v.13|7|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S. A. c| LAPADJIAN MANUEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Estados Unidos 1022, Capital, donde se exhibe: Televisor marca Panoramic, modelo 1961, Nº 53.220, el día 20 de julio, a las 10 hs. — Base $ 14.250, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires Aires, julio 2 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.200 e.8|7 Nº 13.233 v.12|7|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "QUIROGA JORGE EZEQUIEL y otra c| MELAMUD GREGORIO, s|ejec. alq.", que el martillero Eduardo José Porta rematará, el 14 de julio, a las 17 hs., en Acevedo 2415, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica Eslabón de Lujo, Mod. 10 ES 9, 100 E 13042, funcionando; Un juego porcelana Verbano, compuesto de: 11 platos hondos, 12 playos, 12 de postre, 10 tazas de té completo, 12 tazas de café, con sus platos, una tetera, una cafetera, una azucarera, una lechera, tres fuentes, una sopera con tapa y una guisera; Un mueble de madera tipo bahiut, de estilo francés, de 4 puertas, con 4 cajones interiores centrales, tapa de mármol ónix con marquetería en sus puertas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Juan A. R. García Morillo, secretario.

$ 2.000 e.8|7 Nº 13.133 v.12|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que por tres días, en autos caratulados "LOPEZ, MANUEL O. c MAGGI, JORGE ALBERTO, s ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino, rematará el día 19 de julio de 1965, a las 12 hs., en el local sito en Avda. Libertador General San Martín Nº 6924, de esta Capital Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: Un automóvil marca "Fiat 1.500", modelo año 1963, sedan 4 puertas, motor Nº 175621, chasis Nro. 0.214.094, patente de la Capital año 1963, Nro. 681725. Para uso particular. En el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: 233.340. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.520 e.8|7 Nº 13.275 v.13|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "RUGGIERO NOELIA HAYDEE c|MAURO JOSE ALBERTO, s| Ejec. Prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Lugones 2140, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 16 de julio, hora 11, el siguiente objeto: un automotor marca "Chevrolet", mod. año 1947, carrocería microómnibus, con motor Nº E. E. 251131, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 602856, año 1963, para el transporte de pasajeros, transf. en trámite. — Base $ 64.000 moneda nacional. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.8|7. — Nº 13.359 v.13|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ PAMPIN Y CIA. S.A.I.C.F. c SCHAMARSOW LINDOLFO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Omar José Otondo, rematará el día 8 de julio 1965, a las 15 horas, en la calle Perú 277, piso 3º, Oficina 1: dos aparejos "Blemish" y "Spur Geared Bloch"; dos manómetros para soldadura "France" y "Manfer", con mangos y picos, en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, al contado en efectivo. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Los bienes a subastarse se exhiben en el local de Santa Elena 983, de la Capital Federal. — La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.339 v.13|7|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "BONILLA RAMON T. c|RODENAS, MIGUEL ANGEL y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 19 de julio de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca Renault Ika, modelo 1961, tipo sedan, 4 puertas, industria argentina, motor tipo Ventoux Nº 2011100, serie Nº 16131-16917, patente de la Prov. de Bs. Aires número 385.503, uso particular, sin funcionar. — El bien se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. — Base $ 148.688. — Seña 30 o|o. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280. e.8|7. — Nº 13.189 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VALDIVIA Y CIA. S.R.L. c|JUAN DEMARIA y BENITO FEIJOO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Jaramillo 4044, donde se exhiben y que se entregarán una vez aprobada la subasta, el 17 de julio, a las 9.30 horas, un mostrador refrigerado, marca "General Electric", mod. MDFB-5m, Nº 16790-P, y una vitrina refrigeradora marca "General Electric", mod. VCAV-180L, número 16785. — Base $ 42.500. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800. e.8|7. — Nº 13.211 v.13|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ QUINTANILLA JUAN B. c|MUSANTE RODOLFO y otra, s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 15 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, las siguientes propiedades ubicadas en la Capital Federal, a saber: Finca calle Almirante F. J. Seguí Nº 1621, con Base de $ 57.066,66 moneda nacional; Finca Alte. F. J. Seguí Nº 1652, con Base de $ 52.266,66 moneda nacional; Finca Alte. F. J. Seguí Nº 1672, con Base de $ 44.133,33 moneda nacional; Finca Alte. F. J. Seguí 1674, con Base de $ 44.133,33 m|n.; y finca calle Dr. Luis Beláustegui número 1455, con Base de $ 49.063,66 m|n., todas al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Saldrán a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentran.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1965. — Horacio M. Ozuela, secretario.

$ 5.000. e.8|7. — Nº 13.332 v.15|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "D.A.P.A.S.A. c|RODRIGUEZ MANUEL s|Ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra rematará el 16 de julio del cte., a las 14 hs. en la calle 25 de Mayo Nº 311 (Corporación de Rematadores), una propiedad ubicada en la calle Leandro N. Alem Nº 1371, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote "A" con 10.78 mts. de frente Oeste sobre Leandro N. Alem; 46.23 mts. en el costado Sud; 44.46 mts. en el del Norte, haciendo una superficie total de 488.86 mts., sin base y al mejor postor. El inmueble se entregará libre de ocupantes según la cláusula del mutuo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.200.— e.8|7 Nº 13.310 v.15|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, que el martillero Sr. Enrique Eboli, rematará en juicio: "LIFHOR PROPIEDADES S. R. L. s|Quiebra", el 17 de julio a las 9 horas en Perú 375, 2º piso, oficina 8, la estructura calle Viamonte 2243|47, en terreno que mide: 8.65 mts. frente, por 34.54 mts. de fondo, en las siguientes condiciones: Base: $ 7.500.000 m|n., primer pago $ 1.105.000 m|n. al escriturar, y el saldo a dos años con hipoteca y 12 o|o anual de interés. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Si no resulta comprador el ofertante de autos, el adquirente deberá pagar, 8 o|o como seña y 3 o|o de comisión en efectivo, dándosele las mismas facilidades que al ofertante de autos. Otra estructura: 21.46 o|o parte indivisa, calle Santiago del Estero 1340, esq. Cochabamba, edificada en terreno que mide, superficie total 149,60 m2. Base: $ 500.000 m|n., de acuerdo a oferta en autos, hay depositados como seña $ 40.000 m|n., y $ 460.000 m|n., pagará al escriturar, si se supera la base de la oferta, y resulta otro comprador, éste pagará 8 o|o como seña, y 3 o|o como comisión en dinero efectivo. Si resulta comprador el ofertante de autos, pagará sólo el 3 o|o de comisión efectivo. Si en ambas ventas, se superaran las bases de los ofertantes, y éstos por puja, resultaren compradores, abonarán sobre el excedente de las bases, el 8 o|o como seña, y 8 o|o de comisión, dinero efectivo. Las estructuras mencionadas podrán visitarse diariamente de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 7.800.— e.8|7 Nº 13.182 v.15|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I. I. y F. c|MARIO RICCA s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Defensa 337, donde se exhibe, y que será entregada una vez aprobada la subasta, el 17 d julio, a las 10.45 hs. una limadora marca "Feriol" Nº AFC-663, que carece de cabezal, morsa y motor. Base: $ 30.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.560.— e.8|7 Nº 13.205 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|BARREDA VALERIANO ANIBAL s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 16 de julio de 1965, hora 10, los siguientes objetos: Un automotor marca "Ika", tipo Pick-up Jeep modelo JA-2PB año 1963, motor número 634060317, Serie Nº 32221-01064, de 4 cilindros, 76,6 H.P., tracción simple, en el estado en que se encuentra. Base $ 124.888 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.8|7 Nº 13.159 v.13|7|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR c|COOPERATIVA POLIGRAFICA EDITORIAL MARIANO MORENO LIMITADA s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 16 de Julio de 1965, a las 15,30 horas, en el local de la calle Avenida Belgrano Nº 2875, Capital, los siguientes bienes: Ciento treinta y cuatro (134) bobinas papel amarillo nuevas, sin uso, de procedencia austríaca. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del C. de Proc.). Buenos Aires, julio 2 de 1965. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280. e.8|7. Nº 13.127. v.13|7|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FALABELLA PASCUAL c|CONTOLI JUAN CARLOS s| Ejec. Prendaria", que el martillero Alberto C. Arceo rematará en Albarracín 1943, el día 23 de julio a las 11 hs., un automotor usado "Chevrolet" motor número de fabricación R.T. 187167 de 6 cilindros y 45 C.V. modelo año 1929, con carrocería camión Patente Ciudad de Buenos Aires Nº 710138 del año 1962 en el estado en que se encuentra. Base $ 11.597. Al contado 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Entrega previa aprobación. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.8|7 Nº 11.469 v.13|7|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "PODGAETZKY ELIAS c|ORQUIN JUAN BAUTISTA s.Ejec.", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 14 de Julio de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un televisor Standart Electric s|marca ni número visible; Un tocadisco sin marca ni número visible; y una radio de mesa s|número ni marca visible. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280. e.8|7. Nº 13.128. v.13|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "BALDISSONE, CARLOS c| ALBINATI, JUAN CARLOS s.Ejec.", que el martillero José Taboada rematará el día 15 de julio, hora 15, en El Lazo 3154 (Altura Canning y Las Heras), donde se exhibe: Un Automóvil Marca Flyng Standart, Motor Nº ED.19887 E, Patente Municipal, Cap. Fed. Nº 605403. Base: $ 132.000.—. m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En caso de no haber postores, transcurrida media hora de celebrada la subasta, se sacará nuevamente a remate con la base del 50 o|o ($ 66.000.— m|n.). El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.8|7. Nº 13.178. v.13|7|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "AUTOLUX S. R. L. c|BRONSTEIN DAVID, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Bartolomé Mitre 3470, Capital, donde se exhibe, el 22 de julio, a las 16 hs.: Automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1951, motor 63691603867|51, patente Capital 12991, taxímetro. Base $ 78.400, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 13.232-v.13|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "PETRILLO CARLOS, s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de julio de 1965, a las 10 hs., y siguientes, en la calle Juan B. Alberdi 4886, Capital, donde se exhiben: mercaderías e instalaciones del negocio tienda y lencería consistente: ropa interior dama, medias, pull-overs, remeras, zapatos, carteras, polleras, lanas, lociones, etc. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920.— e.8|7-Nº 13.361-v.13|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"
Escuela "Hertzlia"
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 1965, a las 20 horas, en la Sede Social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de abril de 1965 e Informe del órgano fiscalizador.

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio económico.

4º Designación de 2 socios para firmar el Acta.

5º Elecciones:
Vicepresidente para 2 años.
Prosecretario para 2 años.
Protesorero para 2 años.
4 vocales para 2 años.
1 vocal para 1 año.
3 revisores de cuentas para 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Jazkel Siegel, presidente. — Jacobo Tabachnik, secretario.

$ 1.280.— e.8|7-Nº 13.185-v.15|7|65

ASOCIACION PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS
(Gremial y Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 23 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea; y

2º Consideración del despacho de la comisión designada en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1965, para proyectar reformas al Reglamento y beneficios de la Caja Mutual de Previsión.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Luis Sandrini, Vicepresidente en ejercicio. — Jorge Peñal, Secretario.

$ 88.— e.8|7-Nº 13.187-v.8|7|65

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 35º, 37º y 38º del Estatuto Social, para el sábado 31 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social sita en Avda. Belgrano 2530, Capital, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de los Informes del Consejo Directivo y del Jurado.

3º Informe de la Comisión de Fiscalización y lectura y aprobación del Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General al 30 de abril de 1965;

4º Elección de ocho miembros titulares por dos años y de ocho suplentes por un año, para el Consejo Directivo; cinco titulares y dos suplentes por un año para la Comisión de Fiscalización y tres titulares y dos suplentes por un año, para el Jurado, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5º Elección de 128 delegados para los casos del artículo 44º del Estatuto Social, de acuerdo con lo establecido por el artículo 35º inc. c) del mismo.

Nota: Para el acto eleccionario que determinan los puntos 4º y 5º podrá emitirse el voto hasta las 22.30 horas.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Luis Aitomonte, presidente. — Adolfo C. Revol, secretario.

$ 160.— e.8|7-Nº 13.192-v.8|7|65

A R O S.A.I.C.
Registro Nº 15.806

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 19 de julio de 1965, a las 16 horas en la sede social, Avenida Belgrano 369, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración document. art. 347 C. C. 2º Ejercicio cerrado el 28|2|65.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación síndico titular y síndico suplente.

5º Ratificación emisión series 6º y 7º de acciones.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.— delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión (Art. 5º).

Nota: Se recuerda el cumplimiento art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.8|7-Nº 13.201-v.15|7|65

A T A S A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en su sede de Corriti número 4682, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1962, de 1963 y de 1964, respectivamente.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Elección de dos Accionistas, para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.8|7 Nº 13.334 v.15|7|65

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en el local Belgrano 530, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e.8|7 Nº 12.001 v.15|7|65

"C"

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS S. A.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria - Financiera

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria del día 21 de julio de 1965, a las 17 horas, en Cangallo 2172, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Retribución y normas a que se ajustará la liquidación.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.8|7 Nº 12.736 v.15|7|65

CONCAR S. A.
Com., Agrop., Finan. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 576, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio 1964.

2º Renovación Directores y Síndicos.

3º Retribución a Directores y Síndicos.

4º Designación dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.8|7 Nº 13.113 v.15|7|65

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a su primera Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 23 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Coronel Cárdenas 2920, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre Sociedad Anónima.

2º Reglamentación interna de explotación.

3º Avales y otorgamientos de créditos.

4º Situación del accionista José Natalio Orlando.

5º Presupuesto Administrativo.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.8|7 Nº 13.357 v.15|7|65

CIRAMAR
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 14|7|1965, 11 horas en Franklin D. Roosevelt 5329, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejer. 31|3|1965.

2º Elección Síndico titular y suplente.

3º Designación dos Accionistas para para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 13.080 v.15|7|65

C. W. SCHELP
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social, sito en la calle L. N. Alem 639, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964, y distribución de utilidades.

2º Fijación número de directores, elección de los mismos por tres años, y fijar sus retribuciones.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|7 Nº 13.179 e.15|7|65

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5.419

Se convoca, en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de julio de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 31 de octubre de 1963.

2º Nombrar directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280.— e.8|7 Nº 13.181 v.13|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 19 de junio de 1965, convócasela para el día 19 de julio de 1965, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.176 v.13|7|65

C O M E T A R S A
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
5.394

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en Av. Leandro N. Alem 619, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del honorario del Directorio y del Síndico; Distribución de Utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º Emisión de 135.000 acciones ordinarias "A", 15.000 acciones ordinarias "B" y 150.000 acciones privilegiadas por un valor de m$n. 30.000.000, destinadas a ser suscriptas exclusivamente por Ferrostaal Aktiengesellschaft of Essen, Alemania, quien las integrará con el aporte de los bienes de capital a cuya importación se refiere el decreto de radicación del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9.890 del 31 de octubre de 1961, sin que los accionistas tengan derecho preferencial para suscribir estas acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — El Directorio.

$ 8.000 e.8|7 Nº 13.352 v.15|7|65

"CH"

CHANOURDIE—URIEN
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 6324

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Laprida 1598, piso 4º Capital, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31| 12|64.

2º Elección sindicatura.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|7 Nº 13.308 v.15|7|65

"D"

D Y R E M
Soc. Anónima Com. Fin. e Inmob.
Registro Nº 8145

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 9, vencido el 30|4|65 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.8|7 Nº 12.762 v.15|7|65

D I S C O L A N D I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 10.769

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 1965, a las 11 horas en Larrea 1106, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|11|64.

2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|7 Nº 12.905 v.15|7|65

"E"

EDITORIAL SUR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494, 8º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Viamonte 494, piso 8º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200. — e.8|7 Nº 12.780 v.15|7|65

E R R E B E S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Zavaleta 814, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de utilidades de ejercicios anteriores.

2º Aumento del capital autorizado a $ 75.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.8|7 Nº 13.246 v.15|7|65

ESTABLECIMIENTO TEXTIL PLAT S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1965, a las 8 horas en Pasteur 528, 6º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.8|7 Nº 13.256 v.15|7|65

"F"

F E D R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
N-17162

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en su sede de la calle Paraná Nº 123, 5º piso, oficina 122, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.8|7 Nº 13.230 v.15|7|65

FRI, S. A.
Fábrica Ropas Industriales, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, día 21 de julio de 1965, 8 horas, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Impresión series 10.000 acciones ordinarias cada una y canje por actuales títulos accionarios;

2º Reconsideración capital autorizado y emisión de acciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|7 Nº 12.218 v.15|7|65

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en nuestra sede central, Charcas 2330|46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 37º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Capitalización y distribución del saldo de revalúo.

3º Elección de cuatro directores titulares y de tres suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21º de los estatutos, que dice:

"Servirá de entrada a la asamblea una tarjeta extendida a nombre del accionista, suscripta por el presidente y el secretario o el síndico. — En dicha tarjeta se especificará el número de votos que corresponden al accionista y podrá retirarse hasta veinticuatro horas antes de la asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas por otra persona, dentro de las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio.

El Directorio.

$ 5.520.— e.8|7 Nº 13.153 v.13|7|65

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 4978, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del pedido del doctor Celestino Lavigne sobre mantenimiento de la facilitación de empleo del consultorio público del Instituto;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|7 Nº 13.283 v.15|7|65

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N 5471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;

2º Elección, por 2 años, de directores titulares, en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato. Elección, por un año, de síndico titular y síndico suplente;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Reforma de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 8.000. — e.8|7 Nº 13.315 v.15|7|65

INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1965, en la calle Lavalle 1459, 7º piso, Of. 121, a las 20 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1) del Cód. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|63 y 30|9|64;

2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.8|7 Nº 13.344 v.15|7|65

"L"

LAS GALIAS S. A.
Inmob., Financ. y Comercial
Registro Nº 3930

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de julio de 1965, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.313-v.15|7|65

"M"

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA, S. A.
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local social calle Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 3.000 e.8|7 Nº 13.188 v.15|7|65

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES "MARIANO ACOSTA"

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los estatutos, le invitamos a asistir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el viernes 9 de julio, a las 10.30, en el local de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta", General Urquiza 277, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria y balance.

3º Suspensión de la cuota de ingreso por el nuevo ejercicio.

4º Elección de tres miembros para integrar la C. D., por terminación de sus mandatos, en reemplazo de los Sres. Agustín F. Solimano, Antonino P. Costa y Mario Lucero López.

5º Elección de los revisores de cuentas en reemplazo de los Sres. Carlos Veronelli y M. Seijo, que terminan sus mandatos.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludamos a Ud. muy atte. — Firmado: Domingo Galati, Augusto Guibourg, Antonino Costa, Agustín Solimano, Mario Lucero López y Enrique De Luccia.

$ 116.— e.8|7-Nº 13.204-v.8|7|65

McHARDY BROWN
Compañía Limitada
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital hasta el máximo autorizado.

2º Modificación del estatuto social en la parte del capital, aumentando el capital autorizado hasta $ 24.500.000 m|n.

3º Fusión de la sociedad con otras o compra y venta de activo y pasivo a o con otra sociedad.

4º Traslado de los negocios sociales a otro local.

5º Liquidación de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 5.400.— e.8|7-Nº 12.654-v.15|7|65

"N"

NOUBER S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 18 horas, a realizarse en el local social de la calle Paso 317, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes, como así también el inventario, informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y honorario del síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.8|7-Nº 12.560-v.15|7|65

"P"

PERCOMIN I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Coronel Díaz 1596, 2º piso B, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.194 v.21|7|65

PULSA PROPAGANDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 425, 7º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|7. — Nº 12.339 v.15|7|65

"R"

RINLEY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1965, a las 17.30 horas, en la calle Chacabuco 145, 9º piso, Dep. F., para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|7. — Nº 13.335 v.15|7|65

REYMAR S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1965, a las 21 horas, en Paso 89, planta baja, Dpto. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º — Elección de Síndico Titular.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.8|7. — Nº 12.111 v.15|7|65

R E G N I E R
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Regnier S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1965, a las nueve horas, en el local de la sociedad, calle Las Palmas 2442, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A y C, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1965.

2º Consideración de la labor efectuada por el Directorio.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.8|7-Nº 13.220-v.15|7|65

"S"

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 37 y 38 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima", Compañía de Seguros Generales S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, (artículo 44 de los estatutos.

2º Comunicación del retiro voluntario de cotización de nuestras acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3º Modificación del artículo 52 de nuestros estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los estatutos).

Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.8|7-Nº 13.165 v.15|7|65

SUD AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17 y 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida" S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio corriente, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (Artículo 22 de los estatutos).

2º Comunicación del retiro voluntario de cotización de nuestras acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3º Modificación del artículo 42 de nuestros estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.600.— e.8|7-Nº 13.162 v.15|7|65

SAFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º — Elevación del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional. (Artículo 5º de los Estatutos Sociales).

2º — Determinando en tres el número de Directores Titulares (Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 10 de mayo de 1965).

3º — Elección de un Director Suplente. — El Directorio.

$ 3.000. e.8|7. — Nº 13.337 v.15|7|65

"U"

UNION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 369 del Código de Comercio, convócase a los señores socios cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 2168, piso 2º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad cooperativa.

2º Designar comisión liquidadora.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Síndico.

$ 2.160.— e.8|7-Nº 13.121 v.13|7|65

"V"

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Pasteur 254, 5º piso, Dpto. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" de Bienes de Uso e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio Social, cerrado el día 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades. — Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3º — Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|7. — Nº 13.346 v.15|7|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públicos, con of. en Sarmiento 1967, Cap., avisan que: Manuel Garza, José González, Manuel María Otero, José Squillace, Arturo Pazos, Zoilo Quiñones, Alvaro Evaristo Abal, Antonio Quinteiro, Faustino Seoane, Gervasio Barja, Antonio Vence, Emilio Vence, Manuel García, Francisco Calviño, Jesús González, y las señoras María Aparisina Sabaris Rivas de Abal, Estela Lucente de Diéguez, Julia Diéguez de Fernández y Julia Vázquez de Otero, venden libre de todo gravamen a "Mosteiro, Parrado y Cía. S. R. L." su negocio de Confitería, Bar y Casa de Lunch y Fábrica de Masas y Emparedados sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO 1802 esq. ENTRE RIOS 419|21. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto rectifica el aparecido en el Boletín Oficial con fecha 31|1 al 4|2|61, en el cual por error de nuestra parte aparecen errores de imprenta en los nombres de algunos de los vendedores.

$ 5.000.- e.8|7 Nº 13.171 v.15|7|65

Raúl A. Terán, martillero público, con oficinas en Av. J. B. Alberdi 4553, Capital Federal, avisa que la señora Victoria Eugenia Zulema Terán vende al señor Carlos Tito Urbizu el negocio de fiambrería y quesería sito en la AV. RIVADAVIA 4667, Capital Federal. Reclamos de Ley, Escribanía Murano, Luis Sáenz Peña 250, 5º piso, domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 8|7 Nº 13.217 v. 15|7|65

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Rojas 1285, Capital, avisan que Raúl Guillermo Bianco vende a Rogelio Devesa y Jesús Vieites García, negocio panadería mecánica sito AVENIDA NAZCA Nº 4956, Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error con fecha 29|3|1963.

$ 1.800 e. 8|7 Nº 13.281 v. 15|7|65

"B"

Se hace saber que Alfredo Jesús Allario vende a Oscar Alvarez y Rodolfo Luis Pistoletti su taller mecánico sito en BASUALDO 52. Reclamos de ley Rivadavia 10199, sus domicilios. Interviene el Dr. Ostuni Lima, abogado, Reconquista 46.

$ 1.200 e. 8|7 Nº 13.290 v. 15|7|65

"D"

Contarino & Cía., Mart. Púb., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Celestino vende a Hernando Luis Curtoni, neg. Carnicería, calle DIRECTORIO 448, Cap. Recl. Ley n|of. dom. partes.

$ 1.000.- e.8|7 Nº 13.139 v.15|7|65

"E"

Se hace saber que José Kierszenbaum vende a Mendel Pragier y Enri Kierszenbaum, su negocio de lencería sito en ECUADOR 638. Reclamos de ley Reconquista 46, 3º piso, Of. 316, sus domicilios. Interviene el Dr. Ostuni Lima, abogado, Reconquista 46.

$ 1.200 e. 8|7 Nº 13.291 v. 15|7|65

Juana Michan de Bensal, vende a Domingo Antonio Rieiro, su quiosco con destino a la venta de artículos para hombres, mercería, lencería y arreglo de camisas, ubicado en el entrepiso de la ESTACION URUGUAY, SUBTERRANEO LINEA "B" (salida Sud-Este). Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en la calle Río Bermejo Nº 5, Vicente López, provincia de Buenos Aires, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.200 e. 8|7 Nº 13.350 v. 15|7|65

Organización "Emi", Rep. por Emiliano López, Mart. Públ., con Of. H. Yrigoyen 1578, 4º p., Of. 12, Capital Federal, T. E. 46-1741. Avisa que el Sr. Humberto Hayato Osako, vende libre de todo gravamen, su negocio de Tintorería, denominado "Japonesa" sito en la calle ESCALADA 2238, de esta Capital, al Sr. Masatoshi Adaniya, recl. de Ley y dom. de las partes en n|oficinas. — Buenos Aires, julio 5 de 1965

$ 1.600 e. 8|7 Nº 13.311 v. 15|7|65

"L"

Méndez y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, piso 1º, teléf. 37-3801, avisan que, con su intervención, los señores Antonio Liberato Gutiérrez, Zarko Culjak y Justo Deghenghi venden, libre de toda deuda o gravamen y de personal, a los señores Lisardo Ojea, José Marcelino Castaño, Francisco Néstor Fuertes, Manuel Crespo, Alfredo Neira y Demetrio Petroff el negocio de Restaurant sito en LAVALLE 318, Capital, denominado "Viejo Luna". Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. — Nota: Esta publicación rectifica y anula la Nº 4.354 de fechas 12|5 al 18|5|65, por haberse omitido el nombre de un comprador.

$ 3.800.- e.8|7 Nº 13.122 v.15|7|65

"N"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa que: Celestino Aquilino Cueva vende a Marta González, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NICARAGUA 6099 esquina DORREGO 2209, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.- e.8|7 Nº 13.157 v.15|7|65

"P"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Mormandi vende a Juan Sabino Mennuti, neg. Carnicería, calle PEDERNERA 655, Cap. Recl. Ley n|of., dom. partes.

$ 1.000.- e.8|7 Nº 13.141 v.15|7|65

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Barbosa Da Costa, Juan Bautista Goncalves Ferros, Delfín Goncalves Ferros y Luis Pereira Goncalves Da Costa, venden a Luis Benito y Daniel Florentino Fuente "Panadería Mecánica", calle PERU Nº 1211|13|17. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 8|7 Nº 13.260 v. 15|7|65

"R"

Eduardo Librante vende a José Sardina y Olga Beatriz Sardina de Segovia, su negocio de venta de frutas y verduras, sito en REMEDIOS 5728. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.200 e. 8|7 Nº 13.222 v. 15|7|65

"T"

Fernández, González y Cía., Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1 "A", Cap., avisan que: Blas Sorrenti y María Rosa Tapia, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en TUCUMAN Nº 2786, Capital, a Rosa Miranda. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.400 e. 8|7 Nº 13.303 v. 15|7|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Arturo Mato, vende a José Roberto Pereyra "Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general Envasadas", calle TANDIL Nº 4650. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 8|7 Nº 13.262 v. 15|7|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

A. GRIMALDI S.A.C.
"CASA GRIENSU"
Nº 2.534

PAGO DE DIVIDENDO Y SALDO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 15 de julio corriente, se pondrá a disposición de los mismos el dividendo en efectivo y acciones correspondiente al Ejercicio 36º y el saldo del Revalúo Contable, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30|10|1964 y aprobado por la H. Comisión de Valores del Banco Central y Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago conjunto del 5 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones ordinarias, clases "A" y "B" según tenencia, se efectuará en nuestra Casa Central de Florida 118, en el horario de 15 a 18 horas, de lunes a viernes, contra entrega del cupón Nº 13.

Las acciones a entregar en pago, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964, llevarán adherido el cupón Nº 14 y subsiguientes y serán de idénticas características a las actualmente en circulación.

Las fracciones menores de 10 acciones, se abonarán de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|59. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.200 e.8|7 Nº 13.229 v.15|7|65

INGENIO LA ESPERANZA, S.A.I.C.A.G.
Nº 10.990|59

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de julio de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 1.164.000.000 cuyo aumento de $ 124.000.000 será representado por 1.240.000 acciones ordinarias clase "B" de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción.

Además la Asamblea resolvió autorizar al Directorio a emitir dichas acciones. — El Directorio.

$ 1.800 e.8|7 Nº 13.360 v.13|7|65

UNIFURAL ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 30 de junio de 1965, resolvió: a) Aprobar los contratos a que se refieren las actas del Directorio del 3, 4, 8, 11 y 15 de junio de 1965; b) Desafectar la suma votada como dividendo por la Asamblea General del 31 de mayo de 1961 y destinarla a conjugar las pérdidas producidas posteriormente; c) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, fijándola en el 30 de setiembre de cada año; y d) Reformar los artículos undécimo y duodécimo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e.8|7 Nº 13.358 v.13|7|65

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.394)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de 3 días que de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del **31 de julio de 1964**, el capital social autorizado se elevó de m$n. 450.000.000, a la suma de m$n. 534.000.000 y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1961, 24 de julio de 1962, y 31 de julio de 1964, el Directorio procedió a la emisión de acciones por un valor total de m$n. 38.292.100, con lo que el capital social emitido se elevó de m$n. 430.637.400, a la suma de m$n. 468.929.500. — Buenos Aires 5 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.880 e.8|7 Nº 13.351 v.13|7|65

NILUVI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio ha procedido al aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000, mediante la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", de $ 200.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|7 Nº 13.341 v.13|7|65

CAMPOMAR, S. A. DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA
Expediente N. 1.745

Comunícase que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, el Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272 y los honorarios al Directorio, Ejercicio 1963|64, en acciones, según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1964, utilizando para ello v$n. 35.201.300 en acciones ordinarias, al portador, de voto simple, de las series 754 a 789 (parte) emitidas a tal efecto. Las acciones correspondientes al saldo de revalúo, o sea v$n. 31.731.100, podrán ser retiradas contra presentación del cupón Nº 44, en el Banco de Avellaneda (Casa Central), Sarmiento 546, a partir del 16 de julio de 1965, en proporción de 5,3906781 por cada 100 cupones. — El Directorio.

$ 3.000 e.8|7 Nº 13.340 v.13|7|65

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Reg. Nº 12.494

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 30 de Junio de 1965, resolvió la emisión, a la par, de las series 41º a 50º ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto por acción por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.— Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que les acuerda el Art. 3º de los Estatutos hasta el décimo quinto día hábil siguientes a la última publicación de este aviso presentando sus títulos en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini 976, Capital Federal.

El Directorio.

$ 760. e.8|7. Nº 13.257. v.8|7|65

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Acta Nº 627

En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de mayo de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 16171 y 22982. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son plan 2: Símbolo: 1712. Verificado el resultado que a amortizado por el valor indicado el siguiente título número 0128 serie 03 emisión agosto 1964 pesos 50.000 Presentación Gutiérrez y Sara Suárez. Que se omitiera hacer figurar en Acta Nº 626.

Acta Nº 628

En la ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de junio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 30982 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 0982. Verificado el resultado queda amortizado por el valor indicado el siguiente título número 0982 serie 22 emisión junio 1950 pesos 78 María de Ramorini.

Acta Nº 629

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1965 conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 2920 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 2920. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 630

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 6625 siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 6625. Verificado el resultado se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 631

En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1965, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números 2424 y 39309. De conformidad con las Condiciones Generales los títulos que resultan agraciados son plan 1: 2424 y 7423 y plan 2 Símbolo: 4249. Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos número 7423 plan 1 serie 28 emisión junio 1956, pesos 5.000 Silvia Espinosa. — Número 1062, plan 2, serie 32, emisión febrero 1959, pesos 599, Susana Decoullet. — Número 1062, plan 2, serie 39, emisión junio 1961, pesos 10.000, Antonio Greco. — Número 1062, plan 2, serie 44, emisión setiembre 1959, pesos 299, Ana Giovanoni y Teresa de Malone. — Número 1062, plan 2, serie 49, emisión febrero 1962, pesos 5.000, Jorge y Beatriz Balanda. — Número 1062, plan 2, serie 52, emisión enero 1959, pesos 2.500, Benito Falabella. — Número 1062, plan 2, serie 55, emisión mayo 1963, pesos 30.000, Oscar Bassi. — Número 1062, plan 2, serie 57, emisión abril 1963, pesos 30.000, Angel Rico. — Número 1062, plan 2, serie 62, emisión julio 1961, pesos 10.000, Luis y Graciela Damonte. — Número 1062, plan 2, serie 63, emisión julio 1962, pesos 10.000, Marcelo e Irma de Otero. — Número 1062, plan 2, serie 66, emisión diciembre 1962, pesos 10.000, Felipe Mata y Edda Peguino. — Número 1062, plan 2, serie 67, emisión junio 1965, pesos 10.000, Marta de Mariné. — Número 1062, plan 2, serie 71, emisión enero 1963, pesos 5.000, Rosa de Fradini. — Número 1062, plan 2, serie 72, emisión agosto 1964, pesos 30.000, Nora de Calio. — Número 1062, plan 2, serie 83, emisión mayo 1963, pesos 15.000, Amalia Nocetti. — Número 1062, plan 2, serie 84, emisión diciembre 1963, pesos 15.000, Liliana Iglesias. — Número 1062, plan 2, serie 87, emisión marzo 1964, pesos 15.000, María Tettamanti. — Número 1062, plan 2, serie 88, emisión abril 1965, pesos 15.000, Carlos Garibotto. — Número 1062, plan 2, serie 92, emisión febrero 1962, pesos 20.000, Jorge Cozzitorto. — Número 1062, plan 2, serie 93, emisión mayo 1963, pesos 20.000, Oscar Bassi. — Número 1062, plan 2, serie 94 emisión febrero 1965, pesos 20.000, Silvia Corvalán. — Número 1062, plan 2, serie 95, emisión abril 1963, pesos 20.000, Angel Rico. — Número 1062, plan 2, serie 100, emisión setiembre 1964, pesos 10.000, Cayetano Addamo. — Número 1062, plan 2, serie 101, emisión octubre 1964, pesos 10.000, Horacio Grinovero. — Número 1062, plan 2, serie 102, emisión abril 1965, pesos 10.000 Marta y Ana Olmos. — Número 1062, plan 2, serie 301, emisión junio 1965, pesos 20.000, Noemí y Oscar Giambartolomei.

La Principal, S. A. Argentina de Capitalización y Ahorro. Gerente.

$ 5.120.- e.8|7 Nº 13.147 v.8|7|65

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de $ 400.000.— del saldo de la serie 128; las series 129 al 139 de $ 500.000.— cada una y $ 460.000.— de la serie 140, todas ellas de acciones ordinarias al portador Clase B de un voto, que totalizan $ 6.360.000.— m|n., con destino al pago del dividendo votado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. e.8|7. Nº 13.254. v.13|7|65

MECCA CASTELAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1965, aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000, procediendo a emitir las series 11 a 174 de acciones ordinarias, al portador, de voto simple, por un valor nominal de m$n. 19.680.000.—, y las series 175 a 215 de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, por un valor nominal de m$n. 4.920.000.—. Domicilio para la suscripción: Carlos Pellegrini 743, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. e.8|7. Nº 13.248. v.13|7|65

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
DOS BURRITOS

Se comunica a los Señores accionistas, que el Directorio en su reunión de fecha 3 de junio de 1965, resolvió de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1964, elevar el capital a pesos 20.000.000.— m$n., emitiendo las series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", Nº 21 a la Nº 40, inclusive, por $ 500.000.— m|n., cada una, con derecho a un voto por acción. Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia para suscribir a la par, conforme al artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.160. e.8|7. Nº 13.243. v.13|7|65

HOBOKEN LIMITED S.A.I.C. y F.
Registro 16.415

Directorio resolvió emisión de 10 series por un total de $ 2.000.000.— correspondiendo a las acciones ordinarias clase "A" $ 400.000.— y a la clase "B" $ 1.600.000.— y lanzar una suscripción por ese importe en las siguientes condiciones: Pago contado; derecho a dividendos ejercicio en curso; Derecho de Preferencia según Artículo 5 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.560 e.8|7. Nº 13.238. v.13|7|65

PIVENT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 19.286

El Directorio avisa a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir 32 series de acciones ordinarias al portador de clase "A" por un valor de m$n. 16.000.000.—, con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200. e.8|7. Nº 13.239. 13|7|65

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de esta Sociedad que, a partir del 15 de Julio de 1965, será abonado, en las oficinas de Argentaria S. A. de Finanzas, Cangallo 568, Capital Federal, en horario bancario, el dividendo de 30 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, resuelto por la Asamblea de accionistas del 30 de Abril último contra presentación del cupón Nº 14. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.8|7-Nº 13.123-v.13|7|65

LICITACION PUBLICA
WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 14|65 el día 28 de Julio de 1965, a las 9 horas, para la provisión de remaches, bulones, arandelas, bulones especiales y elementos para freno para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 28 de Julio de 1965, a las 9 horas, en Lavalle 652, 8º "A", Capital Federal, en cuyo lugar fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 13.146-v.15|7|65

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del día 19 de Julio de 1965, en Humberto 1º 545, Capital Federal, de 13 a 16 hs., se pagará en acciones ordinarias de 1 y 5 votos por acción, con cupón adherido Nº 28 contra entrega cupón Nº 27, 10 % del Ejercicio 1963|64. Las fracciones menores de $ 500.— se liquidarán en efectivo de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 13.190 v.13|7|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Oscar Agnel Raggio, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Julio A. Barthalot, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión, garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: EHO — CNP — DFA — CIC — RVF — YFA. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico. (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: Letras EHO — CNP — DFA — CIC, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; Letras RVF, Nº 101.156, diciembre 1937, $ 2.500, Luciano Borras, Gral. Mosconi; Nº 116.156, abril 1938, $ 2.500, Margarita y Antonio Coll, Santa Fe; letras YFA, Nº 74.501, noviembre 1936, $ 2.500, Aurelia Arzeniti y Santiago Alesso, Santa Fe. — El Continente. Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 1.960.— e.8|7-Nº 13.161-v.8|7|65

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15 de Julio de 1965, se abonará el dividendo de 10 % en efectivo resuelto por la Asamblea de accionistas del 30 de Abril último. El pago se hará en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 568, Capital Federal, en horario bancario, contra presentación del cupón Nº 4 de las acciones clase A, Nº 3 y 4 de la clase B y presentación de los certificados provisorios por los tenedores de éstos, quienes percibirán el dividendo en proporción a lo integrado al 31 de Diciembre de 1964. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.8|7-Nº 13.124-v.13|7|65

GALLI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Moreno 2333 — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 2 de Julio de 1965, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas a partir del día 8 de Julio de 1965, el dividendo del 12 % s|las acciones preferidas y ordinarias, en efectivo, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de Agosto de 1964.

Dicho dividendo se pagará contra presentación del cupón Nº 7, en el local social, de 9 a 11 horas. — El Directorio.

$ 720.— e.8|7-Nº 13.125-v.8|7|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER
S. A. I. y C.
Aumento, Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas, que, conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1962, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 80.000.000. Asimismo, el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 69ª a 80ª de acciones ordinarias de su capital, conforme con lo determinado por dicha Asamblea y sus Estatutos. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|7 Nº 13.328 v.13|7|65

PERGO S.A.C.I.I.F.
Tintorería Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los accionistas que la asamblea ordinaria del 30|10|64 aprobó el aumento del capital autorizado de m$n. 2.500.000 a m$n. 12.500.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, autorizando al Directorio para resolver la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|7 Nº 13.331 v.13|7|65

U L T R A C U E R
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 18.021

Se hace saber la emisión de 500 acciones ordinarias de $ 1.000 m|n., ofrecidas a suscripción preferencial, pagaderas al contado, debiendo hacerse uso del derecho dentro de los 15 días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.8|7 Nº 13.276 v.13|7|65

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS DEL 8 o|o Y 7 1|2 o|o, CUPONES 17 Y 19 RESPECTIVAMENTE

Se informa a los Sres. Accionistas que el pago anunciado en los avisos publicados los días 2, 5 y 6 de julio de 1965, corresponden al primer semestre del año 1965. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 440.— e.8|7 Nº 13.336 v.8|7|65

ARIEU-FENNER S.A.C.I. y F.

Se informa a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad en su reunión del veinticinco de junio de 1965 ha resuelto llamar a suscripción de las series 11º a 20º de Acciones clase "B" con derecho a un voto por Acción de valor nominal $ 100 c|u.

La presente suscripción se efectuará a la par y al contado pudiendo ejercer los señores Accionistas su derecho de preferencia de acuerdo lo estipulado en el Art. Sexto de los Estatutos Sociales hasta quince días después de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|7 Nº 13.292 v.13|7|65

SULFACID
S. A. Industrial, Financiera y Comercial
Viamonte 1133 - Capital
N-4.995

Se comunica que han sido emitidas y entregadas a los señores accionistas, totalmente liberadas y en proporción a sus tenencias, 300.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, de v$n. 100 m|n. cada una, correspondientes a la capitalización de reservas resuelta por la asamblea del 30 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en $ 390.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 13.282 v.13|7|65

C E N T E N E R A
Fábricas Sudamericanas de Envases, S. A. I. C.
N-3.042
Centenera 2644 - Capital

Se comunica que han sido emitidas y entregadas a los señores accionistas, en proporción a sus tenencias y totalmente liberadas, 600.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 m|n. cada una, clase "A", cinco votos, correspondientes a la capitalización de reservas resuelta por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en $ 450.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.920. — e.8|7 Nº 13.287 v.13|7|65

I R I S
S. A. Rural, Comercial y Financiera
N-3.024
25 de Mayo 515 - Capital

Se comunica que han sido emitidas y entregadas a los señores accionistas, totalmente liberadas y en proporción a sus tenencias, 2.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, correspondientes a la capitalización de reservas resuelta por la Asamblea del 30 de octubre de 1964, que fijó el capital autorizado en $ 30.000.000 m|n. El Directorio.

$ 1.800. — e.8|7 Nº 13.285 v.13|7|65

P A S T I M A X
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 17.889

Se hace saber el aumento del capital a $ 12.000.000 m|n., mediante la emisión de 7 series clase "A" y 7 series clase "B", compuesta cada serie de 500 acciones ordinarias de $ 1.000 m|n., debiendo hacerse uso del derecho de suscripción preferencial dentro de los 15 días, contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800. — e.8|7 Nº 13.278 v.13|7|65

FERLAIN, S. A. I. C. I. F.
Nº 10.044

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|9|63, se aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 16.000.000 y el Directorio procedió a emitir las series 81 a 160 de acciones clase "A", 5 votos por acción. Derecho de preferencia conforme al artículo 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.680. — e.8|7 Nº 13.274 v.13|7|65

F A M A X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

En la reunión del Directorio del 10 de junio de 1965 se resolvió la emisión de las series 21 a 28 de acciones ordinarias "A", de 5 votos, y las series 29 a 35 de acciones ordinarias "B", de un voto. Se resuelve hacer conocer a los accionistas esta emisión para que puedan ejercer preferencia. — El Directorio.

$ 1.560. — e.8|7 Nº 13.263 v.13|7|65

A R T I V A L
Sociedad Gerentes de Fondos de Inversión, S. A.
Expte. Nº 11.564

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 31|10|64, elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 6.000.000, y que el Directorio, en cumplimiento de dicha resolución, emitió m$n. 1.000.000 de acciones ordinarias clase "B", correspondientes a las series 41 a 50, ofreciéndose a los accionistas. Las suscripciones deberán ser abonadas al contado, debiendo ejercerse el derecho de opción dentro del término legal. — El Directorio.
$ 1.800. — e.8|7 Nº 13.203 v.13|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE MAQUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.777 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES LEON de DIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2400.— e.2|7 Nº 12.351 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RICCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.445 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ZLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.072 v. 15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO SANTUCCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.880-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO BRICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Santo S. Fare (h), secretario.
2.400 e.28|6 Nº 11 344 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOMAS KENNY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santos S. Faré (h.) secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.120 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA DI-GIANO de NARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.822-v.14|7|65

El doctor Norberto S. Albasetti, Juez Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CAVALLO y doña ANTONIA MANCUSO.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.389 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.123 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL PALMIRO VANOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.393 v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POMBINHO y JOAQUINA CONRADO de POMBINHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.600-v.13|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS o MANUEL IGLESIAS MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario
$ 2.800 e 30|6 Nº 11.751 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DELLA PAOLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.246 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ESTELA PADILLA de RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Santo S. Feré (h), secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.504 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.492 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ROZADA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.547 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA SCHMIT de VARONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.103 v.8|7|65

Nº 2

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s|sucesión". — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASAK JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.841 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que ha sido declarado en estado de concurso civil LUIS EDUARDO PECANTET, nombrándose síndico al doctor Jorge Horacio Zanalda, domicilio, Pte. Luis Sáenz Peña 747, piso 1º, fijánse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.845 v.13|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO OZORES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.552 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO AQUILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.517 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EDUARDO ALLUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.523 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.723 v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN GALINDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.626 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GONZALEZ de DAMIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.163 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARLOTA o CARLOTA ELISA ALDAO AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1965. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.294 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADEL PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.588-v.13|7|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA y CONCEPCION FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.400.— e.7|7-Nº 12.942-v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANCHORENA DE SCOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.821 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SANTA DE RAIÑA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.849 v.20|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COSTAS de COSTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.497 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.816-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 12.006-v.14|7|65

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ZEME y JOSEFA LUISA o LUISA PASCUARELLI de ZEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.688 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.28|6 Nº 11.494 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CALBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.280 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AN.. KRACOFF de GRINBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.181 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 diciembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.225 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.476 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.624-v.13|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ESTEBAN ALBARRACIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.765 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANGELICA GALLITELLI de RISIMINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.625 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EDUARDO RAIMUNDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. —e.5|7 Nº 12.675 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MATTIA de PAPAPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. —Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.443 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORDENONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.435 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TORIONI de ALBARRACIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.319 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ABAD o ABAD SAGASTUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Horacio Méndez Chavarria secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.778 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.786 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.639 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA BIANCHI de MONTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.961-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, uno de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.100 e.28|6 Nº 11.524 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA BORQUES de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.115 v.8|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GENASETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.251-v.8|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a OSCAR HORACIO MULLER nombrándose síndico a Marcelino J. Labin, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1119 oficina 715, fijándose treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.200.— e.7|7-Nº 12.949-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE MARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.588 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DUTRUCH de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.446 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ERNESTINA FORMINI de RAVARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 11.480 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAVAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.482 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.485 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BRECCIA de FRANCESCHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.535 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.227-v.8|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.300.— e.7|7-Nº 12.992-v.21|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS FELICE o FRANCISCO NICOLAS ANTONIO FELICE o FRANCISCO ANTONIO NICOLAS FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.735 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TENORIO o TENORIO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosigni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.874 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAFAELA NEPOMUCENA MIRANDA DE ROMBOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.300 e.6|7 Nº 12.885 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC IANOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.644 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.083 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUBRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.071 v. 15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIA PALACIOS de PICARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.948-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TROANS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.941-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO BOSSART. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.066 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANOU o JANCU o YANON SIMINOVICI o SIMINOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.206 v. 15|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SANCHEZ de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.988-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.868-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO SOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.990-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SERODI de de la FUENTE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.493 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA PESAO de SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.518 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a acreeacreedores y herederos de ELENA MARTHA GAHAN de CAVANAGH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.516 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAZCANO y MERCEDES MURILLO de LAZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.324. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.100.— e.25|6-Nº 11.156-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO PRIMITIVO CODA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|6- Nº 11.256-v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCAGLIUSSI de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.177-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.182-v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 6 secretaría Nº 12. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.400.— e.25|6-Nº 11.267-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL FONTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800.— e.25|6-Nº 11.183-v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y DELIA RODRIGUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.847-v.14|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARLOS FROIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.822 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ALCIDES GENTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.581 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GUATELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.561 v. 19|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STOPPANI y doña JUANA CLEMENTINA ONETTO de STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.806 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO SIEBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.527 v. 19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VACANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 12.175 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LIVINSKY de CHELQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.027-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA BUZZINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 12.177 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400.— e.1º|7- Nº 12.233-v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID STARCZAK o STORCHAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.744 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMIANO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.660 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ALMIRON de TODARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.762 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.667 v.14|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBONIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.346 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CAMPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.327. v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.864-v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGISTO DESTRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.604-v.13|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de DOMINGA RAFFO de GRILLO o DOMINGA RAFFA de GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.866-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PEPE de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.606-v.13|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.906-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de MOULY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.781 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NIETO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.861 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e. 5|7 Nº 6.797 v. 19|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIVERA Vda. de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 2965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 12.482 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES LAURENTINA de RAUSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.260 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ANHANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 12.179-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.30|6 Nº 11.782 v.14|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 15 días a VICTOR ALFREDO TESORO, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el juicio que le ha promovido la Cía. Aseguradora Argentina S. A. de Seguros Generales, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio, conforme Art. 80 Cód. de Procedimientos. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.569 v. 12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAMOURIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.119. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CABRERA de PULETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.896-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6-Nº 11.982-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE OLIVER. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.254. v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IRAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.281. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.102. v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO JUAN ATILIO TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.597-v.13|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.750 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ORFANO de PLACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.515 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OXILIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.688 v. 19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIGOLI de CASEY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.305 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANTANA o SANTANA y CAFFERATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.302 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA NABARRETTE de GHIELMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.470 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.178 v. 15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA TELESFORA VILLAFANIA de CANALE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 12.192-v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE CASAIS o CASAIS CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7- Nº 12.204-v.15|7|65

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE GALLEGOS BOTTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.207 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNANA MARIA CLEMENTINA LARTIGUE de BERAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.142 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO UBERTONE. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.728 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de D. EVARISTO GONZALEZ. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.477 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SADABA de BARBOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.491 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VINCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|6. Nº 11.238. v.8|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA CASTRO de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.787 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ de VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.783 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVIO ROSATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.591 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.601 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BILEZKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.529 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.366 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO RAFAEL JOSE AUGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.414 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERT GLYNNE ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.238 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA PINTO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.105 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GARRAHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.188 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|6-Nº 11.862-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.487 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO PUZINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del 29 y 30|4 y 3, 4 y 5|5|65.
e.25|6. Nº 1.689. v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NATINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 12.063 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.512 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PORTELA. — Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 11.150. v.8|7|65

Nº 11

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.056 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO YANES o LLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.711 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.701 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ARMINDA O'LEARY de AMORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.890. — e.6|7 Nº 12.771 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIBROVRER o LIBKOVKER o LYPHOVKER o LIBROVKER de SCHERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.290. — e.6|7 Nº 12.726 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO YOLANDO MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.691 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS REGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.689 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.662 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.593 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA BISIO de BORASIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.684 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VICTOR DUBRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 12.687 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ESTER BOSCH de DUNCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.661 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GUILLERMINA o ELENA OGANDO de CAMPORA y de PABLO FRANCISCO CAMPORA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.2|7 Nº 12.308 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA IRIARTE de ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.300. e.2|7. — Nº 12.253 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FILOMENA PERRELLA de SANTORSOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.321 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA MASTROGIACOMO de STEFANON. — Publíquese por 10 días. — Agustín Tiscornia, Juez.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.095 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 12.157 v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA RENEE RAYMOND de PAREJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.1º|7. Nº 12.144. v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AUGUSTO GIRAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.743 v.14|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL LAVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.636 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPECIALE de MANTEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6-Nº 11.848-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.30|6 Nº 11.685 v.14|7|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.30|6-Nº 11.849-v.14|7|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BERYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.378 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANIA DE PETRIS o MELANIA DE PETRIS de CREMONTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junic 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.29|6-Nº 11.596-v.13|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña NATIVIDAD IBAÑEZ de MAISTERRENA, para comparecer en juicio Maisterrena, Horacio Luis c|Ibáñez, Natividad s|divorcio y sep. de bienes" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 13.111 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a MARTIN REYNOSO para comparecer en el juicio "Ayala Vicenta Luisa s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.300 e.7|7 Nº 13.027 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.093 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.899. — e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.7|7-Nº 12.922-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ZAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.733 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.767 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA JULIA MINAKOWSKA de LUNA y|o EVA JULIA MINAKOWSKI de LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.805 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALZER u OTON SALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.835 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA METZGER de MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.834 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLARIAGA de CENDOYA o JULIA de OLARIAGA de CENDOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.868 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ORENSE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.586 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO EDGARDO HEYD. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.667 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BACH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.608 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MANUELA OTERO GONZALEZ viuda de LANZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.500 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FELIX KELLY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.663 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DI STEFANO de CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.25|6 Nº 11.131 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.216 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.472 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.473 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NAHUYS de DE IPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.310 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA BUCCHERI de GISSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.474 v.16|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS SEVERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo. secretario.
$ 2.800. — e.2|7-Nº 12.369-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HARARI de ZAGLUL y ARON o AARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.317 v.16|7|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO JOSE GALEAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.217. v.15|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIANCI de BOLLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.082. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don OSCAR MANUEL PIZARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.226. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FELI. de CAUDULLO. — Publíquese por diez diez días. — Buenos Aires, junio veinticinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.139. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PATRICIO FLORENTINO GURRUCHAGA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 11.622-v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFA CORONADA VANZINA de GIOVANETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio veintitrés de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.615 v.13|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS CARLOS PALAVECINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.125. v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CANDULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 12.135. v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría. Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO JUAN ONZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.775 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE RACCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintidós de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.350 v.12|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LO BOSCO e HILDA DOMINGA BIANCHI de LO BOSCO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.713 v.20|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEREZ.
Buenos Aires, 11 junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.754 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA POSE de BURIGANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.751 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CAMET de SCHÜREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.752 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIA RAPALLINO de CAPDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.772 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI VINCENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.686-v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de DAVID GERONIMO CARLOS BARATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.694-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SIMONELLI de GAROFALO y MARIA LUISA GAROFALO de GIARDINIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.30|6-Nº 11.867-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AXENFELD de MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.356-v.16|7|65

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVERO o BIBERO de REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 12.102. v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TEODORO CHOVET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. — Nº 12.163 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO BRASCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.669 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE JOSE o ANTONIO ODASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.391 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DE VICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. mayo 12 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 11.255 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO CROWDER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.297 v.8|7|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, en el concurso civil de DANIEL P. LASCOMBES O'TOOLE, comunica por dos días a los acreedores que durante quince días podrán inspeccionar el estado de graduación de créditos.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 640.— e.7|7-Nº 13.034-v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DIAZ NOVOA o CELESTINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.709 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a GREGORIA TORREZ para comparecer en el juicio sobre adopción de la menor Andrea Florinda Torrez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.080.— e.6|7 Nº 12.737 v.8|7|65

El Juzgado en lo Civiil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.699 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO o PEDRO SARTORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.621-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BAUCHIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.649-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA IRENE PERAZZO de DEL NOTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.136 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14 y Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUERDA de BUGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.30|6 Nº 11.770 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ROSARIO DI BLASI y de CARMELA o CARMEN LOMBARDO de DI BLASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.722 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER GRIMBERG de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.107 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA GANOPOLSKY de LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.439 v.12|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.973-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA de SOUSA de LOPES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.847 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MACRI de LI ROSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.865 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 12.374-v.16|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO AZZALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.539-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALFONSO o AGUSTIN ALFONSO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.395-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN MARCO ROSENFELD o MARIN ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.468-v.16|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CORREDOIRA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.704 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIZZONE de ARANDES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.615-v.19|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BLUM de LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.343-v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO o MAURICIO VALERIANO SAUVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.127 v.15|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA y EMILIA MAZCIOCHI o MASOCHI o MAZCUCHI o MAZUCHI o MUZZUCCHI o MAZZOCHI o MASSOCHI de FOLCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio once de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600.— e.28|6 Nº 11.444 v.12|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINO GILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.566-v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELCHOR PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.503-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA GIOSEFFI de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.653-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO BRUNO y doña MARIA SAVERIA SABATELLA o SABBATELLA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.600. e.1º|7. — Nº 12.092 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. — Nº 12.084 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA CERNICHIARO de FARRUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. — Nº 12.069 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LENTINO de SANTA COLOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.733 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELINE ISTANBULYAN o ISTANBULYAN viuda de HURMUZ o ISTANBULYAN de HURMUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.818 v.14|7|65

El doctor José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO YRAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.963 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO RUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.829 v.14|7|65

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERSCHON MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 Marzo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.746 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNALDO AUGUSTO NILSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.710 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERO LOPEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.542-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNA COLLAVINI de de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.518-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALLO de BARTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.677-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GENTILINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.307-v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.828 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.959 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO AGUSTIN FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 11.997 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis Prato, secretaría.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.395 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BENAGES de ALMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.25|6 Nº 11.228 v.8|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CHOMALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400.— e.25|6 Nº 11.194 v.8|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA GUASTAVINO de ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964 — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.741 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YONE ANARQUIA ERMINIA o JONE ANARQUIA ERMINIA o ERMINIA o HERMINIA NATTA o NATTA de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.25|6 Nº 11.263 v.8|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO POLIMENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.848 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID WARCOVESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.158 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JOSE SANGIORGIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.560 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA VERA de PAFUMI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 10.855 v.14|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.599 v.13|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|7.Nº 12.679-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA JAMICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.240 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER LEVINTON de RABINOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.678 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARUBBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.721 v.14|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO DEL CORAZON DE JESUS CORTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.600.— e.30|6 Nº 11.760 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Sec. Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.958 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO PIGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|6. — Nº 11.983 v.14|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 44, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS COEREZZA y de doña MARIA TERESA CONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.690-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA STOLLAR de SUCHOMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.30|6. — Nº 12.002 v.14|7|65

El Juzgado Nacional Nº 22, en lo Civil. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o CELIA SARA SERAFINA ECHAGÜE de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.306 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AUBERT, viuda de LLAONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.049 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVIDCHIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.628-v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SARNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.149 v.8|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.893 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIA CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.892 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.587 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ENRIQUETA REFFO de KLAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.270 v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA y MARIA de JESUS GUERREIRO DE MENDONÇA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.198 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES GUEIMONDE GUTIERREZ y GUMERSINDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.038 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NIEMAL de COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.877 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOLER de SAMBUCETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.879 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don REYNALDO OLEZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.994 v.14|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEDRO FREDERKING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Mayo 31 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|6 Nº 11.388 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MILITELLO de GRECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
2.800.— e.30|6 Nº 11.759 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO MENDEZ y doña AMADORA SISTO o SIXTO de MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.773 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISCUOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.664 v.14|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.931-v.21|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORATTI de ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.894 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.619 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRIO o ONOFRE SAPIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.699 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VIDAL de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.991 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIA NATALIA CARLOTA IBAÑEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.917 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROTIROTI de LOSIGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.902 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA OLIVETTO de CAMBARERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril diecisiete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|6 Nº 11.999 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de DAMIAN ALCIDES CORONEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 11.244 v.8|7|65

Nº 25

El Juez Nacional doctor Antonio Borré, hace saber en el concurso civil de RODOLFO NELLI, que está depositado en secretaría, por quince días, el estado de graduación de créditos.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 560.— e.7|7-Nº 12.998-v.8|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN STEINFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.511 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.510 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CASIMIRA HIDALGO de ABEIJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.1º|7 Nº 12.203 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANA BATTILANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.606 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE LAPADU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.1º|7 Nº 12.094 v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA PERES de ROBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horácio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.074 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CAVALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.129 v.15|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA RAVEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.876 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|6 Nº 11.566 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GONZALEZ. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.335 v.8|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LUCIA BRACUTO de MARTINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.240 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, y Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO AUTELLI y CATALINA TRANCHERO de AUTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.587 v.13|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DRENEAU de TECHNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.242 v.15|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MOYANO. — Publíquense 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.854 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO STEFANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.846 v.14|7|65

Juzgado en los Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.633 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|6 Nº 11.870 v.14|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TWYFORD de URRUSTOY y PEDRO URRUSTOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIANO ERACLIO CERNELLO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.278 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MATILDE CARMEN IGLESIAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.234 v.8|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO ANTONIO FASCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.233 v.8|7|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIBERNA de KARIS o ZIBERNA de KARIS; de MARIA CARIS de GHERSEVICH o MARIA CATALINA VICENTA KARIS o MARIA KARIS de GERSEVICH; de ARTURO CARIS o KARIS; de SANTIAGO CARIS o KARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 4.000 e. 6|7 Nº 12.707 v. 20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LFREDO MAURO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.634 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.364 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA POSE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 9 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.193 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SUSANA OLIVERA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.209 v.15|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ARBETMAN y DORA ODESSKY de ARBETMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.137 v.15|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA COCCA de MENNITTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo. secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.496 v.12|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA o MARGARITA TERESA GILARDONI de PELISSIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.521 v.12|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ESPEDITO MARIO GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.497 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CLAVERIE de CALLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.461 v.12|7|65

Nº 28

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.692 v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ESTEBAN SAVALL, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.900 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.309 v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ESPOSITO de DI LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.329 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO GONZALEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.833 v.14|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BESGA de CORTIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.28|6 Nº 11.428 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO STURM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 11.603 v.13|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA JUANA VIRGINIA CAMBIASO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.337 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|6 Nº 11.856 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUADALUPE PIZARRO de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.537 v.12|7|65

Juzgado en lo Civil 29, Sec. 58. Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Arístides L. R. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.28|6 Nº 11.536 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISAAC GINESIN, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.175 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de don OSCAR GINESIN, por 30 días. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 11.174 v.8|7|65

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RICCO de MINERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 11.621 v.13|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VALLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30: Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANA CUNEO de LERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.740 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita por cinco días a don SIEGFRIED OTTENHEIMER, para comparecer en juicio "Schoschquin, Samuel y otra, s/ adopción", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.665 v.12|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VILA de COTARELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.578 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.610 v.19|7|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.630 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número treinta, Secretaría sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MATO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.641 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SALL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.387 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BERGHMANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.350 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARAVAGGIO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 12.091 v.15|7|65

El Juzgado Nacional Civil número treinta, secretaría número sesenta, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMELLIN de PERINOT. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 22 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 12.065 v.15|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NAZARIO GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.996 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO JOSE SCHIAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|6 Nº 11.784 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA NOVICK. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Juan Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.913 v.14|7|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO BLASCO OBEJERO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.263 v.8|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO BASTOS para comparecer en juicio "Castro Rafael Roque c|Bastos Fernando y|o cualquier otro ocupante s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana secretario.
$ 1.200.— e 7|7 Nº 13.091 v.12|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del Dr. Julio Brandan Aráoz, cita y emplaza por el término de seis días a don EVARISTO GONZALEZ y subinquilinos y|u ocupantes del departamento "B", calle Granaderos 265, a comparecer en juicio seguido por doña Pérez Rey de González Luisa y otros por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.120.— e.7|7 Nº 12.980 v.8|7|65

Nº 11

El Juzgado de Paz Nº 11 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIA NATALIA CALEGARI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.400.— e.2|7 Nº 12.458 v.8|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FERRARI y de JOSEFA ORLANDO de FERRARI. Publíquese cinco días. — Secretaría, Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.7|7 Nº 13.070 v.14|7|65

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ de GOICO ECHEA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.614 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL CASTAÑO de RUIZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.424 v.8|7|65

Nº 19

Por el Juzgado Nacional de Paz Nº 19, en los autos "SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c| CONEJERO RAFAEL ROBERTO s|desalojo", se cita y emplaza por tres días al demandado para que comparezca a los autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.320.— e.7|7 Nº 13.049 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.433 v.8|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 15 días, a "P.A.I.N.T. PRIMERA ASOCIACION INTERNACIONAL DE NOTICIARIOS y T.V.", para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|P.A.I.N.T. Primera Asociación Internacional de Noticiarios y T.V. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
e.5|7-Nº 5.446-v.12|7|65

Nº 23

Juzgado Nac. de Paz Nº 23, notifica a SAN FERNANDO S. A. que en autos "Devoto de Bustillo María Luisa c|Granoil S. A. s|cobro de alquileres" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 5 de Abril de 1965. Córrase vista de la liquidación practicada, por el término de 5 días con la prevención de que será aprobada en el caso de que no se observe. Notifíquese por edictos. José A. Amuchástegui Keen". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — H. T. Calderón de la Barca, oficial 1º.
$ 1.680.— e.6|7 Nº 12.776 v.8|7|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CARMEN ISASI de CARCABAL. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.434 v.8|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a EMILIO EDUARDO ULLRICH, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Sucesión Germán Fried por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320.— e.7|7 Nº 12.959 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO CRUCES. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.402 v.8|7|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTIAGO OTERO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 13.041 v.14|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARGENTINO BARBEITO y MARIA DEL RIO de BARBEITO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — César A. Mazzino, oficial 1º.
$ 1.400.— e.7|7 Nº 12.953 v.14|7|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 12.924 v.14|7|65

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR FRYDLEWSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.727 v.13|7|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ULPIANO ROMERO MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.7|7 Nº 13.035 v.14|7|65

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DILOMENA ALVAREZ de RIVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.753 v.13|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NIELLES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, Nº 15.611, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.7|7-Nº 5.536-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente, a MAXIMO HILARIO SANTA CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.108, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.5|7 Nº 5.411 v.12|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATA HAYDEE GIMENEZ de ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|7-Nº 5.476-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBERTO BRUNETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 6|7 — Nº 5.477 — v. 13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KOROTUSZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|7-Nº 5.478-v.13|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ESTANISLAO LUPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|7-Nº 5.537-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS COMASTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.538-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO FAUSTINO ALFONSIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.539-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|7-Nº 5.540-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO T. FREYRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa número 26.003, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.5|7 Nº 5.412 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA VICENTA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo. bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Rafael Cullen, secretario.

e.5|7 Nº 5.413 v.12|7|65

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAQUEL ELSA CAPPANERA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 34.427), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Secretaría Nº 112. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.7|7-Nº 5.541-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BECHIR SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa 35.100, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.5|7 Nº 5.414 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 4, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARDO (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta número 35.139, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.5|7 Nº 5.415 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFREDO COUSINIET (a) "El Rana" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 35.053), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.416 v.12|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALBERTO MAQUIEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y fals. de doc. públicos, (causa Nº 35.027), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.417 v.12|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JACOBO FELDMAN a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsif. de doc. público. (Causa Nº 35.027), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|7 Nº 5.418 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VELASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.848), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.419-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 33.763, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.420-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa 33.819, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.5|7-Nº 5.421-v.12|7|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SZTEINBERG y a LUISA WAIZER de SZTEINBERG o WAISER de SZTEINBERG, procesados por estafa reiterada, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 24.462, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|7-Nº 5.422-v.12|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEGRE o Alias "GORDO ALEGRE", procesado por participación en falsif. doc. público reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.662, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|7-Nº 5.479-v.13|7|65

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TARANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7-Nº 5.480-v.13|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE MARIO DININO, JUAN CARLOS DININO y ENRIQUE OCTAVIO MONTOYA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Nº 32.113, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría 121. — Hoy, 22 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 6|7 — Nº 5.482 — v. 13|7|65

Art. 151 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO GARCIA y LEOPOLDO OREZZI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buesos Aires, 24 de Junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7-Nº 5.481-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ALCOREZA TROCHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32 111, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e. 6|7 — Nº 5.483 — v. 13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO PEDRO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7 Nº 5.484 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZIO FAZIO, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por defraudación prendaria número 32.118, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretario.

e.6|7 Nº 5.485 v.13|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO GARRAZA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.117), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 121.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.6|7 Nº 5.486 v.13|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CABEIRO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 8.906. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.5|7 Nº 5.487 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 10.434), bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7 Nº 5.488 v.13|7|65

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION DI MARTINO, a comparecer en la causa Nº 1.133, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.7|7-Nº 5.542-v.14|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGER ANTONIO MOREU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.230), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.7|7-Nº 5.543-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GIANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.423-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FURFORO y MARIA E. de FURFORO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.424-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIA GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|7-Nº 5.425-v.12|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS (sumario Nº 11.599), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|7-Nº 5.431-v.12|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ERNESTO ROCCO UBEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.489 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO NECSON o NELSON BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.490 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO NIEVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.491 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO DIAZ ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Eustaquio Castro, secretario.

e.6|7 Nº 5.492 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.493-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO MANUEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.494-v.13|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANDREA ZAWERTAL de GANDARA, a comparecer en la causa Nº 2.084, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.495-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN STERRANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.496-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LUIS PERANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.497-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ROBERTO CHALUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|7-Nº 5.498-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PENICHEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.5|7-Nº 5.426-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.5|7-Nº 5.427-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|7-Nº 5.428-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMOS (causa Nº 1.888), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|7-Nº 5.429-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERALD HUILLER o HUILLIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|7-Nº 5.430-v.12|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SCARPATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.789), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.7|7-Nº 5.544-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7-Nº 5.545-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO QUIROGA, JORGE JOSE MOURIÑO y a JORGE OSVALDO CARNOTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.598 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7-Nº 5.546-v.14|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO SZTEJNBOK a comparecer en la causa Nº 2740 que se le sigue por infracción al Art. 172 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N 139. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7 Nº 5.547 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO PAN, a comparecer en la causa N 2582, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7 Nº 5.548 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE BANCHERO de POUSA, a comparecer en la causa N 2686 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7 Nº 5.549 v.14|7|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG, a comparecer en la causa N 2719, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.7|7 Nº 5.550 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2506", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.7|7 Nº 5.551 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BRUNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|7-Nº 5.499-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES GILOTTI de GHIBAUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 2.775), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|7-Nº 5.500-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO JACOMY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.771), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.6|7-Nº 5.501-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria causa 2.723", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.6|7-Nº 5.502-v.13|7|65

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JACOBO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N 2878, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.7|7 Nº 5.552 v.14|7|65

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 del autorizante, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CASSAR, CATALINO JESUS GOMEZ y JOSE EDUARDO FEIJOO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2878 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no lo hicieren. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.7|7 Nº 5.553 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO RAMON ESCOBAR, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2822), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|7 Nº 5.554 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO CERROTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, sumario Nº 2260, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.7|7 Nº 5.555 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA FORNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — M. Marcelo Terán, secretario.
e.5|7-Nº 5.432-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTOLI, EGIDIO O, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|7 Nº 5.433 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POTTOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|7-Nº 5.434-v.12|7|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL SUAREZ de CATALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria — Nº 4794, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 5.556 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.815, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 5.557 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN NOGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4.837, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 14 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 5.558 v.14|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 4.883, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 21 de 1965.
Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 5.559 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICANOR BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio Nº 4.773, bajo apercibimiento de decla-

rarlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|7-Nº 5.503-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO VELAZQUEZ o JORGE MONTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa Nº 4.774, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.6|7-Nº 5.504-v.13|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a NELSON RODOLFO VAN DER WALT, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa número 4.523, que se le sigue por infracción a los arts. 292; 296; 172 y 277 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario

e.6|7-Nº 5.505-v.13|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSVALDO MIGUEL ACOSTA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 4.513, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.6|7-Nº 5.506-v.13|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JUSTO QUIROGA, en la causa Nº 4.653, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 16 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|7-N. 5.425-v.12|7|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Nº 16, secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA LIPPMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 7 de 1965.

Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.7|7 Nº 5.560 v.14|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Elsa N. Ricur, secretaria.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. —

e.6|7-Nº 5.507-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA BECERRA (Causa 4.768), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.16|7-Nº 5.508-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALEJANDRO BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (4.700), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|12-Nº 5.436-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CASANUEVA SOLO de ZALDIVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documento (art. 294 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|7-Nº 5.437-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17. Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|7-Nº 5.438-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA ALICIA ALEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|7-Nº 5.439-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|7-Nº 5.440-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLEGARIO ROGELIO RIPECIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|7-Nº 5.441-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO PATOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, causa 4515, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.5|7-Nº 5.442-v.12|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.7|7-Nº 5.561-v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL TOMASELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4531 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.562 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PEOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2569, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 2965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.563 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO TROVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.6|7-Nº 5.509-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.553, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|7-Nº 5.510-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.553 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|7-Nº 5.511-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANSOUR SALIBA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.836; que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.6|7-Nº 5.512-v.13|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KRANOPOSQUI o JOSE KRANOPOLSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.564 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM NOTENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 7|7 — Nº 5.565 — v. 14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA CARAPAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|7-Nº 5.443-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ZULZNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|7-Nº 5.444-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.5|7-Nº 5.445-v.12|7|65

Nº 20

Art. 141 — del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SOSA o LUIS ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 4.854, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Guillermo Garro Auderut, secretario.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. —

e.6|7-Nº 5.513-v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES MATEO de SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 4.863, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.6|7-Nº 5.514-v.13|7|65

Nº 21

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 4.257.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|7 Nº 5.515 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAURICIO ELMABRUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de incendio (Causa Nº 4.183), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|7 Nº 5.516 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.337), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|7 Nº 5.517 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.6|7 Nº 5.518 v.13|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los seño-

res representantes legales de la firma COMPAÑIA RIOPLATENSE DE PLASTICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue a la mencionada firma por infrac. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararse rebelde a la firma Compañía Rioplatense de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.6|7 Nº 5.519 v.13|7|65

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR DURZE, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 180|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.520 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16|65, que se le sigue por infrac. al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.521 v.13|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S.S. el Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICENTE JAUMANDREU a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 619|63 que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|7 Nº 5.522 v.13|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Federico O. Fauzón, secretario.
e.6|7 Nº 5.523 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WELKIS NILDA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.452-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SOIL AJMECHET y RAFAEL PESSAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.453-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.454-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BARONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.455-v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Federico F. Fauzón, secretario.
e.5|7-Nº 5.456 v.12|7|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULMAN C. BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7-Nº 5.457 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URUGUAY VICENTE ALMENARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.458 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.459 v.12|7|65

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS V. ESCRIBANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|7 Nº 5.460 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE METOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.461 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.462 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESPARTO S. R. L. (en formación) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 5|7 Nº 5.463 v. 12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA S.A.C.I.C. e I., DIARIO EL NACIONAL", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.464 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA NORA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|7 Nº 5.465 v.12|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMBAKUN HAKOPIAN, para que comparesca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 7|7 — Nº 5.566 — v. 14|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7- Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KORPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 7|7 Nº 5.567 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON META, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 7|7 Nº 5.568 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELEUTERIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 7|7 Nº 5.569 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SCHONHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.6|7 Nº 5.524 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LEONIDAS DOMIZI y OSCAR IDELICO DENUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.6|7 Nº 5.525 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN y DAVID GERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio de 1965. — Agustín Vedia y Durañona, secretario.
e.6|7 Nº 5.526 v.13|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO FRANCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.466 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.467 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO V. MINGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|7 Nº 5.468 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DAVIDOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, Secretario.
e.5|7 Nº 5.469 v.12|7|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, al PRESIDENTE, GERENTE o REPRESENTANTE de "DISTRIBAN, S. EN COMANDITA POR ACCIONES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e.5|7 Nº 5.470 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE R. OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 7|7 Nº 5.570 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 7|7 Nº 5.571 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a

LUIS ALBERTO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 7|7 Nº 5.572 v. 14|7|65.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO TOMIETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.5|7 Nº 5.471 v.12|7|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación de contrabando (causa 1.264), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|7 Nº 5.527 v.13|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROJAS, causa número 1.557, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.472 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.473 v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO CISTERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. P., causa Nº 1747, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|7 Nº 5.474 v.12|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma DROGAS Y POLITERAPIA S. A. I. C., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.7|7-Nº 5.577 v.14|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma FRIGOPEZ S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.7|7-Nº 5.578 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MABEL SISTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 y 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.7|7-Nº 5.579 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.7|7-Nº 5.580 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría número 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HELIO HERIBERTO GARCIA o ELIO HEBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Angel de Paola, secretario.
e.7|7-Nº 5.581 v.14|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO FORTUNATO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 173|62, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|7-Nº 5.447-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO RAMON FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 209 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.5|7-Nº 5.448-v.12|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR FRANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 209 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.5|7-Nº 5.449-v.12|7|65

Nº 2

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente a GREGORIO MACIEL, y MARIO BETTONI para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 7964 que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones legales.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.7|7-Nº 5.582 v.14|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº "2" de la Capital Federal, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº "9" del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ANGEL ENRIQUE LEBERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.615, caratulada "Sorbara, José, Acosta, Juan Isidoro, Leberón Angel s|tenencia de armas", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.5|7-Nº 5.450-v.12|7|65

Por disposición del Sr. Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MAURICIO PALMA para que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.473 que se le sigue por inf. Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.5|7-Nº 5.451-v.12|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de S. LUBELSKI e HIJO la convocatoria solicitada, fijándoles plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente para presentar al Síndico Omar Larriera, con domicilio en Alsina 2596, piso 5to. Dept. 9, los justificativos de créditos y que el día 13 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, con anticipación de dos horas a los efectos de su anotación Secretaría. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400.— e.6|7 Nº 12.786 v.13|7|65

Nº 2

Artículo 13 y 14 Ley 11.719. Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de CERRUTI HNOS. S.A.C.I.F. la convocatoria solicitada fijándoles treinta días para presentar a la síndica Lidia Fortunato, con domicilio: Alsina 1360, Pº. 4º? Oficina 405, los justificativos de sus créditos. — El 7 de septiembre de 1965, a horas trece, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 29 junio de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800. e.7|7. Nº 13.077. v.14|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en el juicio "KUNZD PABLO W. c|OTSBO Y CIA. S.C.A. s|ejec.", ha recaído sentencia que en la parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Y Vistos... Y considerando... Por ello resuelvo... sentenciar este juicio de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado $ 475.000 intereses y costas (Art. 498 y 507 C. Ptos.) a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado patrocinante en pesos cuarenta y ocho mil m|n. Regulo los honorarios del perito calígrafo en pesos diez y seis mil m|n. Notifíquese. — César A. Gaibisso. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.801 v.8|7|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "VAN ROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico don Salvador Feidman, calle Paraná Nº 489, piso 6º, Of. 35, los justificativos de los créditos. — El día 20 de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sede del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.800. e.7|7. Nº 12.901. v.14|7|65

Juzgado Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita por cinco días a la firma SERRA Y COMPAÑIA para comparecer en juicio "Cagidemetrio Demetrio c|José Marconetti e Hijos S. A. I. C. y otra s|tercería de dominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.693 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "STITZMAN WOLF s|Pedido de Quiebra por FEDERICO GRUENWALD", comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio dieciocho de 1965.... cítese por edictos en las publicaciones allí ordenadas, al demandado a fin de que dentro de 3º día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al pedido de quiebra. — Horacio Duncan Parodi". — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.200.— e.6|7 Nº 12.837 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "TEODORO SALLES s|Quiebra.". — Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de setiembre de 1961; Síndico Elisa Mitnik de Bergman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 18 de agosto a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600 e.2|7 Nº 12.433 v.8|7|65

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a RAUL CORDOBA, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S. R. L. c| Córdoba Raúl s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.447 v.8|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CASA IDELSON S.C.A., fecha provisoria cesación de pagos: 17 de diciembre de 1962; síndico: Héctor Alejandro Fernández, domiciliado en Viamonte 1336, piso 8, Of. 47, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 26 de agosto de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800.— e.6|7 Nº 12.758 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE BRODY, la convocatoria solicitada, fijándoseles cuarenta días para presentar al síndico Eduardo Pablo Setti, calle Florida 846, piso 2º, los justificativos de créditos. — El 16 de agosto de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.401 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días que en los autos caratulados INDELTER S. R. L., su quiebra, que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, que ha resuelto señalar la audiencia a los efectos de la verificación de créditos para el día 13 de agosto de 1965, a las 14 horas, en la que informará el Síndico designado, doña María Groisman de Reisfeld, domiciliada en la calle Yerbal 6019. Los acreedores deberán remitir los antecedentes de sus créditos al Síndico, dentro de los 20 días de publicados los edictos.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 5.440 e.30|6 Nº 11.981 v.12|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. Comunica por cinco días la quiebra de "FERRETERIA INDUSTRIAL ARGENTINA PLANELLA E HIJO S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de diciembre de 1963. Síndico don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 9 de setiembre de 1965, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000.— e.6|7 Nº 12.795 v.13|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de DUNCAL S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de julio de 1962. Síndico: Cont. Alejandro González, domicilio Uruguay Nº 16, 4º piso, Of. 48, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de agosto de 1965 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800.— e.5-7 Nº 11.806 v.12|7|65

Nota: se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el rubro Remates Judiciales, en las ediciones de los días 30|6 al 2|7|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA SAN EDUARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de julio de 1964. — Síndico: Bernardo Sandler, domicilio Viamonte 1465 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000 e.2|7 Nº 12.247 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "JAUREGUI Y COMPAÑIA S. A. CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Sebastián V. Mirando Naón Ezeyza, domiciliado en Lavalle 1569, los justificativos de créditos. El 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000 e. 2|7 Nº 12.272 v. 8|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES NAVALES MAGALLANES SOC. DE RESP. LIMITADA, que el día 20 de Julio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.633 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a DAVID CAUCHANER para comparecer en juicio en los autos caratulados "Pujoll S. A. c|Cauchaner, David y otros s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 11.781 v.12|7|65

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido bajo el rubro Remates Judiciales en las ediciones del 30|6 al 2|7|65.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "NADRA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la convocatoria de acreedores solicitada, y que la junta que debía realizarse el día 4 de agosto de 1965, se celebrará el día 24 de setiembre de 1965, a las 14 horas, con los acreedores que concurran. El período de verificación de créditos vencerá respecto de todos los acreedores el día 1º de setiembre de 1965. Síndico: Héctor Hugo Torres, con domicilio en Córdoba 347, 1er. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término indicado. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.6|7 Nº 12.744 v.13|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Edicto por cinco días: Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don GUALBERTO WALTER CRIPPA y DIEGUEZ y MANUELA DIEGUEZ, o quien resulte propietario de los lotes 20 y 21 de la manzana 126, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del doctor Julio S. Soto. — La Plata, diciembre 18 de 1964. — Julio S. Soto, secretario.

$ 4.000 e. 2|7 Nº 12.467 v. 8|7|65

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a CARMELO INES GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al F. C. G. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7|7 Nº 5.573 v. 14|7|65.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente a PAULINO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7|7 Nº 5.574 v. 14|7|65.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FOGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Teléfonos del Estado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, junio 25 de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.

e. 7|7 Nº 5.575 v. 14|7|65.

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a SVENDSEN BLANCA S. para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8670 B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, junio 23 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.

e. 7|7 Nº 5.576 v. 14|7|65.

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MACARRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.824/64, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — El Secretario.

e.5|7 Nº 5.475 v.12|7|65

MERCEDES

Por cinco días. El Señor Juez Federal Doctor César Mariano Lagos cita a PETRONA BELEN, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Belén Petrona, sobre expropiación". — Mercedes, diciembre 29 de 1964. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 2.200. e.7|7. Nº 13.100. v.14|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado JUAN CARLOS RODRIGUEZ, argentino, de aproximadamente 42 años de edad, casado, de profesión mozo de cordel, libreta de enrolamiento M. I. Nº 0.410.744, quien se domiciliara en esta ciudad en calle Sarmiento Nº 779, y en la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, en calles Suipacha y España, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.528 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado FRANCISCO JORGE ROBLES, argentino, de 30 años de edad, casado, cédula de identidad Nº 3.236.006, con último domicilio conocido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.529 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días al imputado JUAN CARLOS RIOS, cédula de identidad Nº 3.320.065, hijo de Eustaquio Ríos y de Selna Gómez, argentino, nacido el 25 de mayo de 1924, soltero, empleado, quien se domicilió en el año 1946 en la Capital Federal en la calle Alsina Nº 3049 y en el año 1960 en calle Sarmiento Nº 1586, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.530 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Visosa Jorge Roberto, denuncia defraudación", Expte. Nº 28.641, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado SERGIO GALVEZ, ex empleado ferroviario de Estación San Jaime, Departamento Federación de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.531 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado ANGEL REYES MELENDEZ, de 26 años de edad, comerciante, pasaporte Nº 086.438 (República Oriental del Uruguay), con último domicilio conocido en dicha República, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.532 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado VICTOR ROGEL, argentino, soltero, militar, cabo 1º del Ejército Argentino, Cédula Militar Nº 4.862.265, con último domicilio conocido en el 2do. Destacamento de Comunicaciones de la Guarnición Militar de Concordia (Entre Ríos), para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 21 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.533 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Núñez Antonio, falso enrolamiento", Expte. Nº 28.202, cita, llama y emplaza, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia al imputado ANTONIO NUÑEZ, argentino, enrolado el 7 de enero de 1948 en Concordia, Entre Ríos, de profesión jornalero, nacido en fecha 25 de mayo de 1929 en la referida ciudad, soltero, analfabeto, hijo de Santiago Núñez y de Juana Gómez, con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia en calles San Martín y Misiones, quien posee libreta de enrolamiento M. I. número 5.782.638, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 22 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.534 v.13|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ramírez Juan Carlos, hurto, efectos varios", Expte. Nº 28.520, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado JUAN CARLOS RAMIREZ, argentino, soltero, de 20 años de edad, empleado, con instrucción y con último domicilio conocido en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Blas Parera número 270, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 22 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.6|7 Nº 5.535 v.13|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c/RODRIGUEZ HUESO F., s/ejec. hipotecaria, s/reconstrucción expediente", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 5, pisos 7º y 8º, de la finca Arenales 1590/92, Capital, ocupado por el ejecutado. Venta ad-corpus. Base m$n. 2.000.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.000. — e.7|7 Nº 13.063 v.14|7|65

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio BINAGHI ALFREDO C. c|MELISE de GONZALEZ M.I. s|hipotecario, que el martillero José E. Miruri, rematará el Domingo 11 de julio, a las 15 horas, en el mismo, el departamento o unidad de vivienda Nº 7, 2º piso, ubicada en la calle Pavón 1283|99 esq. Sgo. del Estero 1500, con entrada por Pavón 1287, con superficie propia de 30m.c.39 y porcentual de 3,42 o|o. Entrega compie-

tamente desocupada, según cláusula 7a. de la escritura de hipoteca. Base: $ 130.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600 e.2|7 Nº 12.416 v.8|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "ISBERT JULIO CESAR y otros c|COOPERATIVA ATLANTIDA LIMITADA DE CREDITOS, sobre cobro hipotecario", que el martillero Roberto Poggiolini, rematará el día 15 de julio, a las 15 horas, sobre el mismo, el local planta baja y subsuelo, sito calle San Martín Nos. 686|90, de esta Capital, con superficie total propia de 242.55 m2. y porcentual de 12,17 centésimos. — Base de venta $ 5.290.321.63 m|n., al contado y al mejor postor. — La cláusula E. de la escritura hipotecaria agregada en autos, establece que: "...En caso de ejecución..., la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos...". — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.200. e.5|7. Nº 11.612. v.12|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en autos "LEYROS RAUL F. contra GALZENATI RUBENS MARIO" cobro hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de Julio, a las 17,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., La propiedad ubicada en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., calle: El Ceibo Nº 284, unidad funcional, a la calle: Nº 4, siguiente superficie total: 52,86mts.: Casa estilo moderno, sala, dos hab., baño inst., cocina, súper gas, patio y lavadero. Base $ 695.000 m|n.. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula Sexta (escritura hipotecaria): El inmueble gravado se encuentra ocupado por el deudor y no podrá darlo en locación, mientras esté vigente esta obligación, en caso de ejecución deberá desocuparlo a los quince días de realizado el remate. — Entre líneas "escritura hipotecaria", vale. — Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000. e.6|7. Nº 12.884. v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "STORPER LEON S. c|PAZOS VICTOR y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Páez, rematará sobre los mismos, el 17 de julio de 1965, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno ubicados frente a la calle Moreno entre las de Salta y Avenida Intendente Maraboto, lotes "s" y "t" de la manzana 7, según plano, del pueblo de Benavidez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 500 m2. cada uno, según título. Al contado. Base $ 77.500 c|u. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.200 e.2|7 Nº 12.475 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "GORDON de GRIMALDI IVELISE c BEAUFRERE SARA BRIGIDA s|ej. Hip.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará un departamento señalado con el Nº 2, Planta Baja de la finca calle Av. Las Heras 3771|3773. Cap., entre Cánning y Ugarteche. Sup. Propia: 84mts.53. Porcentual 4,99. El jueves 8 de julio a las 18 hs., en el salón de ventas calle Moreno 1441. Base $ 356.157 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. En efectivo. Ocupado por su dueño. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 6.800.— e.25|6 Nº 11.495 v.8|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BRIZUELA de CACHAU ELBA ANTONIA y otra c|CASTRO ALEJANDRO MIGUEL y otro, cobro hipotecario", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 14 de Julio, a las 16,30 hs., en el salón calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, un inmueble en Ciudadela FCDFS. (Partido de 3 de Febrero), Avenida Gaona 505 entre O'Higgins y Centenario, en terreno de 8m66 de frente por 14m18 y 13m77 en sus costados, o sean 121.02 metros cuadrados. — Base: $ 1.320.000. Precio pagadero al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Venta en las condiciones de ocupación del bien y con la edificación en el estado en que se encuentra. — El pavimento del frente, de reciente construcción, será totalmente a cargo del comprador. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.600. e.5|7. Nº 12.508. v.12|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días, en autos "GONZALEZ de CASTRO, LUCIA contra MIGUEL ANGEL PELLERANO, s/ejec. hipot.", que el martillero Horacio A. Villalba, rematará, el 20 de julio, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363, el departamento sito en Mario Bravo 1090/2/4, Capital Federal, Unidad Nº 47, piso 11º, porcentual de los bienes comunes: 1,67 %. Base, pesos 500.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 13.036 v.14|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, en el juicio "DI NUNZIO CLODOMIRO y otros c/ALONSO GUILLERMO LUIS y otro, s/división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Chile 1540, Capital, mide 6 m. 928 frente N., por 29 m. 444 de fondo. Base $ 312.666, contado, o bien 50 % al contado, al aprobarse el remate, y el saldo a un año de plazo, con 15 % de interés anual. 10 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.7|7 Nº 13.068 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pampa 5139/45, Capital. Sup. 494,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.066 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "RIBICIC DOMINGO contra PIÑEL FRANCISCO FERNANDO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de julio, a las 17 hs.: en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed.: La propiedad ubicada en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., calle: Gaboto 4278, Sup.: 254 m2. Desocupada. Consta, al frente: entrada auto, jardín, comedor, 2 dormitorios, cocina inst., con súper gas, baño completo, lavadero cubierto, galería y terraza y al fondo otra amplia casa prefabricada, tipo chalet; toda forrada, 2 hab. baño material, cocina ídem, existe aguas corrientes y electricidad embutida, varias líneas de transportes. Base $ 550.000.— m|n., se deja en hipoteca $ 300.000.— a un año desde la aprobación remate, interés 15 o|o anual, pagaderos trimestres adelantados. Escribano designado: Dr. Juan Carlos Barrenechea. La finca se entregará desocupada dentro de los 60 días de aprobado el remate. 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 6.000. e.6|7. Nº 12.877. v.13|7|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por diez días en autos: LICITRA, IRMA contra SARKISIAN, JUAN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Diego Vaccarezza rematará el miércoles 14 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en la calle Alsina 1569, 6º piso, oficina 10, la unidad Nº 1, planta baja de la finca de la calle Castillo Nº 379, entre Canning y Aráoz. — Mide 20,98 m. de frente y 20.83 m. de fondo. — Superficie propia 98,97 metros cuadrados. — Según cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar la propiedad desocupada. — Base pesos 557.000 m|n., al contado Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.200.— e.28|6-Nº 11.631-v.12|7|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en autos "NUCIFORO ENRIQUE c|PITTORINO ANIBAL s|hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 13 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad situada en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, calle Agustín de Elía 249 entre Bolívar y Moreno. Sup. 224mc98. — Base $ 67.750.— m|n. Al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. Cláusula 8ª de la escritura hipotecaria: "... y se obliga a desocupar la propiedad dentro de los 10 días de serle requerido, en cualquier estado de los procedimientos." — En Buenos Aires, a los 23 días de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.800. e.6|7 Nº 12.852. v.13|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en el juicio "GIROLA JOSE c/GUTHUX PEDRO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Santiago Isla Verde, rematará, en la calle Cavassa, entre las de Uruguay y Bartolomé Mitre, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero (antes General San Martín), el día 18 de julio de 1965, a las 12 horas, el inmueble de la calle Cavassa, lote 9, manzana 70, entre las de Uruguay y Bartolomé Mitre, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero (antes General San Martín), Superficie: 288,96 m2. Base, pesos moneda nacional 140.000. Seña 8 %, Comisión 3 %.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.800. — e.7|7 Nº 13.092 v.14|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en el juicio "BUSCHIAZZO de CASTAÑO Doña ESTHER MARIA o ESTER MARIA, su testamentaría", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 14 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la unidad Nº 32, piso 10 de la finca Ayacucho 1075. Superficie total 119 m2. 37. — Se entrega totalmente desocupado. Base $ 2.216.667 m|n. Mitad al contado y mitad a un año de plazo, desde la fecha de aprobación del remate con 15 o|o de interés anual, por semestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el escribano Francisco V. Grandinetti. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.200 e.2|7 Nº 12.406 v.8|7|65

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, hace saber por cinco días que el martillero Sr. Mariano Olivera procederá a rematar, de acuerdo a lo ordenado en los autos "COFINDUS S. A. F. I. C. c|MAIORANO, JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", el sábado 24 de julio de 1965, a las 14 horas, en pública subasta, el inmueble hipotecado con la base de $ 8.000.000 m|n. Al contado, con 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. En efectivo, en el hotel "Sportman", calle Independencia Nº 841, Zárate, Prov. de Buenos Aires, consistente en: Una fracción de campo de 56 hectáreas, 97 áreas, 81 centiáreas, la mitad indivisa de luna fracción de campo destinada a calle privada de comunicación con el camino general de Zárate a Lima, y compuesta de 65.960 metros 1.150 cms2. Dos fracciones de campo con una superficie de 106 hectáreas, 50 áreas, 98 centiáreas, 80 dcms2. Una fracción de 36 hectáreas, 44 áreas, 80 centiáreas, 68 dcms2. Una fracción de 68 hectáreas, 83 áreas, 14 centiáreas, 53 dcms2. Una fracción de campo de 6 hectáreas, 69 áreas, 84 centiáreas, 22 dcms2. Una fracción de 53 hectáreas, 82 áreas, 44 centiáreas, 9957 cms2., y una fracción de 167 hectáreas, 84 áreas, 22 centiáreas; lo que hace un total de: 500 hectáreas, 43 áreas, 05 centiáreas, 5675 cms. Cuartel 5º. Partido de Zárate . Provincia de Buenos Aires. Reconoce una servidumbre de paso. Con las construcciones, instalaciones y demás adherido al suelo. A orillas del Río Paraná de Las Palmas, con muelle propio y sobre la carretera de Zárate a Lima.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 8.800.— e.7|7-Nº 12.916-v.14|7|65

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el Juicio "VALERIO de LOIZZO JUANA c|VILLAREAL MANUEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo, el día 10 de Julio de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, frente a la calle Gaona (Hoy Presidente Sarmiento), lote 26 de la Manzana G, entre 6 y 7, Superficie 446.13 metros. Linderos por frente con Avda. Presidente Sarmiento, al Sud con fondos del lote 7, al Este con lote 27 y al Oeste con lote 25 y fondos del 17. — Al contado con la base de $ 82.278 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 4.000 e.2|7 Nº 12.292 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PETRONE LUCIANO c|DE CESARE NICOLAS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 18 de Julio de 1965, a las 15 hs., en la misma, la finca situada en esta Ciudad, calle Esteban Bonorino Nos. 910|12 entre la Avda. del Trabajo y calle Recuero, edificada en el lote 25, manzana 12, compuesta de 9m52 de frente al S.O.; 15m. de fondo en el costado N. O.; 13m15 en el del S. E. y 9m75 en el contrafrente N. E. Superficie: 133m50. — De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato hipotecario el deudor no podrá alquilar ni arrendar el bien gravado, sin consentimiento expreso y por escrito del acreedor. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 250.000.—. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 Junio 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.400. e.6|7. Nº 12.708. v.13|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "KOIN ADOLFO c|PAVERO MARIO y otra s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 12 de julio a las 16.30 horas, el departamento Nº 3, de la planta baja interno, de la finca sita en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 5620|22|24, entre las de Fonrouge y Larraya, siendo su superficie total, como unidad funcional de 73.01 m2. Sale a la venta con la base de $ 115.500 m|n. Venta al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.800 e.2|7 Nº 12.385 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "GARIBALDI JUAN DOMINGO y otra c|SZWEC ROBERTO JUAN s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 12 de julio, a las 16.30 horas, una propiedad sita en esta Capital Federal, calle Tupac Amarú Nº 1023, entre las de Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, siendo su superficie total de terreno de 224,80 m2. Sale a la venta con la base de $ 492.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.600 e.2|7 Nº 12.384 v.8|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A., SEGUROS GENERALES c|FRANCISCO SPADA, s|ejec. hip.'", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 21 de julio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: 3 unidades de vivienda integrantes de la finca construida en un lote de terreno con una superficie total de 158,50 m2., ubicada una en el primer piso y dos en el segundo piso, sita en la calle Moreno 261 y 269, de la ciudad de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Base $ 2.257.139. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.800.— e.7|7-Nº 13.028-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio PICCARDO JUAN y otro contra MENENDEZ LUIS, sobre juicio hipotecario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, la propiedad de la calle Uruguay 31|35, de la ciudad de Caseros, hoy Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, mide: 12 mts. de frente al N.E., sobre Uruguay; 12,55 mts. contrafrente al S., lindando con el lote 12 y 15; al S.E., 34 mts., lindando lote 14, superficie 206 m.c. 22 d. c. Lote 13 de la manzana 17. Base, pesos 120.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600.— e.7|7-Nº 13.039-v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "RAMIREZ JUAN PABLO c|CERBINO HUMBERTO s|hipotecario" que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L rematarán en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el Miércoles 14 de Julio a las 16 horas, el inmueble calle Thames Nº 139 (antes 409) entre Avenida Fondo de la Legua y Blas Parera en Boulogne, F.C.G.B., Partido de San Isidro, terreno que mide: 22m765 de frente, 81m15 y 80m50 en sus costados y 22m75 en el contrafrente; superficie:

1.828.77 metros cuadrados. Base retasada: pesos 967.990.50. Seña y a cuenta de precio 15 o|o — Comisión 3 o|o. — Según constancias de autos y cláusula 5ª del contrato hipotecario, el deudor no podrá arrendar el bien gravado con hipoteca; sin la previa conformidad escrita del acreedor.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.600.— e.2|7 Nº 12.410 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|RODRIGUEZ ONOFRE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 17 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Bánfield, calle Rodríguez Peña Nº 652, edificado en los lotes 22 y 23 de la Manzana K. — Condición hipotecaria: En caso de ejecución el deudor comprometió la entrega del bien totalmente desocupado. — Base $ 1.060.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o ambos efectivo. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.440. e.6|7. Nº 12.743. v.16|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en autos: "BIONDI, DOMINGO y otro c|LIEBERTH, JUAN ANTONIO, s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Trupia rematará el 18 de julio de 1965 a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en Rastreador Fournier Nº 2148|50|52 de Olivos, unidad designada como su-parcela A-cero uno, cero, cero, cero-uno, y cero uno-cero uno, y partes indivisas de terreno sobre el que se asienta el edificio y cosas comunes del mismo, en la proporción del 60,87 centésimos o|o; superficie total unidad funcional; 223,33 mts.2. — El inmueble está ocupado por su actual propietario y se entregará desocupado de acuerdo cláusula sexta escritura mutuo. Base: $ 800.000 m|n. contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 21 junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.400 e. 2|7 Nº 10.429 v. 8|7|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días en el juicio "BIANCHETTI, CARLOS c|ACERBO S. A. s|cobro hipotecario", que el martillero Mario Armando Saporito, rematará el día 15 de Julio de 1965, hora 13, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: "Unidad Nº 23, piso décimo segundo, perteneciente a la finca ubicada en la Zona Norte, de esta Capital, Avenida del Libertador Nº 4772|74|76|78 entre Maure y J. Newbery, con una superficie propia de 144 mts. cuad., con 37 dem. cuad., y con acceso por la Avda del Libertador Nº 4776" La finca está ocupada actualmente, con un contrato de locación vigente por el término de diez años, con vencimiento el 30 de Noviembre de 1971, con alquiler mensual de $ 7.500. — Base: $ 2.669.428. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 5.000.— e.2|7 Nº 12.231 v.8|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en el juicio "MASSERA de CAMBIAZZO HERMINIA ANA c|CAMBIAZZO JOSE GUILLERMO, s|alimentos y litis", que el martillero Alberto J. Labourdette Belgrano rematará en Moreno 1441, Capital, el día 8 de julio de 1965, a las 16 horas, los siguientes objetos: 7 escritorios metálicos de 2 cajones; 1 máquina de escribir Olivetti, Nº 49875; 1 escritorio metálico de 4 cajones; 4 archivos metálicos; 1 mueble pupitre de 6 cajones; 13 sillas de hierro; 1 sillón giratorio; 1 sofá y 2 sillones tapizados: que se exhiben en Moreno 1441. Venta al contado y al mejor postor. Sin seña. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.520.— e.7|7-Nº 13.059-v.8|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ANTUNEZ de DIAZ MARIA ELVIRA c|GALARZA FLORENCIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día lunes 12 de Julio a las 16,30 horas, una propiedad sita en el Partido de Quilmes, próxima a la estación Berazategui, Prov. de Buenos Aires, calle Provincias Unidas Nº 903, compuesta su extensión de 7,05 mts. al S.O.; 4,24 mts. en su ochava al S.; 15,68 mts. al S.E.; 10,10 mts. al N.E. y 18,63 mts. al N.O., lo que hace una superficie total de 183,7000 decímetros cuadrados. — Sale a la venta sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.800.— e.2|7 Nº 12.380 v.8|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "DIBLASIO de SGUERRA LUCIA y DIBLASIO de BASSI RAFAELA s|suc. vacante, s|testamentaría" que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará el domingo 11 de julio de 1965, a las 15.30 horas, sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Pinzón esquina Antonio L. Zolezzi Nº 218|220, ex Raulet, de esta Capital, Lote 20 de la Fracción "C". — Base $ 402.668,66 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio Comisión 3 o|o. Ocupada.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Juan L. Peña, secretario

$ 6.000.— e.25|6-Nº 11.125-v.8|7|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días, en el juicio "FRASCH ALBERTO c/BELMONTE MARIO, s/cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez, rematará, en Moreno 1441, Capital, el día miércoles 14 de julio de 1965, a las 17 horas, la propiedad sita en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, pueblo de Guernica, Avenida Treinta y Tres, esquina calle siete, lote uno de la manzana número veintidós. Superficie total 494,40 m2. Ad corpus, ocupada por el demandado. Base $ 102.310. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %, al contado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.600. — e.7|7 Nº 12.958 v.14|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Sec. Nº 45, hace saber por 5 días, en autos "LOPEZ, MANUEL c/ALVARENGA, RAMOS, s/c/ejec.", que el martillero José V. Menceyra, el día 18 de julio próximo, a las 16 hs., rematará, s/la misma, la Unidad Nº 2 del inmueble sito en la Cap. Federal, calle T. Vilardebó 2945, con superficie propia de 204 m. 40. Base, pesos 681.230. Seña 8 %. Com. 3 %. La cláusula 3ª del contrato de mutuo dice: El deudor no podrá arrendar la unidad que hipoteca sin consentimiento previo y escrito del acreedor.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000. — e.7|7 Nº 13.071 v.14|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días, en el juicio "ETCHEVERRY RICARDO J. c/SANCHEZ VALENTIN E., s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Godoy Cruz 3243, Capital, ocupado por el propietario. Sup. 192,30 m2. Base, pesos 2.500.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.600. — e.7|7 Nº 13.064 v.14|7|65

Nº 27

Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, en los autos "BARASSI OCTAVIO c/OLIVA SMITH HUGO LEON, s/cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Ernesto S. Bonfanti, subastará, el día 20 de julio de 1965, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, el campo denominado "Chañar Corral", sito en el Departamento Avellaneda, de la Provincia de Santiago del Estero, sobre el pueblo y estación Herrera (F. C. N. Mitre), con frente a la ruta 34, con superficie de 4.573 Hs., 70 As. y 28 Cs. Linda: Al Norte: José de la Cruz Herrera; al Sud y Oeste, con el Fisco, y al Este: Manuel Mansilla y Juan Paz. Tiene canon de riego, agua dulce, galpón de chapa, población de adobe, alambrado en todo su perímetro, y todo lo demás plantado y adherido al suelo. Base $ 1.367.500 m|n. Seña, a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, a cargo del comprador, en efectivo. Ocupado por el propietario ejecutado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.024 v.14|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por 2 días, en el juicio "CARLOS GUIDO GARZOLI, S. A. c/VALY ARIEL LAUTARO, s/ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará, en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el 12 de Julio, a las 16 hs.: Sierra sinfín, marca Moreatelli Hnos., motor Delta monofásico de 1 1/2 H. P., Nº 0613. Sin base, al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 880. — e.7|7 Nº 12.987 v.8|7|65

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días, en el juicio "CUELI ANGEL c/PARRA JUAN, s/cobro del alquil.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 12 de julio de 1965, a las 10 hs., en Av. del Libertador 7628, rematará 1 174 sifones, con sus cajones; 2 caj. con cabezas para sifón; 3 tubos de gas; 1 matafuego "Fam"; 1 reloj eléct. Rodomac; y máquina saturadora S. M. A., número A 2120, c/mot. trif. "Siemens Schukert", Nº 1788214, y una transmisión para la misma, que se exhiben en el lugar. Sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.200. — e.7|7 Nº 12.963 v.8|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CIA. FULL FASHION SUD AMERICANA S.R.L., s|quiebra", que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 16 de julio a las 14 horas, en Avda. de los Constituyentes 4517|25, Capital, donde se exhiben, los bienes de la fallida consistentes en: máquinas para fabricación de artículos de punto marcas "Lebecey" y "Weldman"; de coser "Singer", "Adler" y para "overlock", motores eléctricos y reguladores voltaje; máquina de planchar vaporizadora "La Económica"; ventiladores; báscula "El Cerealista", importante stock de pullovers, remeras y chalecos para señoras y niños, y demás bienes inventariados a fs. 115 y 251 de autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.600 e.7|7 Nº 12.985 v.14|7|65

Juzgado de Comercio Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO, c|TONSA S.A., y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Guillermo E. Ortiz de Guinea, rematará el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en Córdoba 1432, Rosario, Pcia de Santa Fe, el edificio en construcción de trece plantas y dos subsuelos, en el estado en que se encuentra, sito en la calle San Martín Nº 876 de dicha ciudad, entre las de Rioja y Córdoba, que se levanta sobre un solar de 10,82 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo con una superficie de 534,61 m2. según título hipotecario. Base $ 79.780.967,30 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se hace constar que 48 unidades de dicho edificio se encuentran comprometidas en venta con anterioridad, habiéndose presentado en autos denunciando sus derechos las personas de que dan cuenta los obrados de fs. 524 y 537|46. Mayores datos en el expediente judicial.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.600 e.7|7 Nº 12.989 v.14|7|65

Juzg. Nac. Comerc. 2, Secret. 4, comunica por 3 días que en los autos 'VALANCI, c|LAZA G. y otra s|ej. prend.", que el martillero Jorge L. Rubinstein, rematará el día 10 de julio de 1965 a las 9 hs., en E. Lamarca 22, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Plymouth, con motor Nº P6-284.664 con patente de la Capital Federal Nº 4320, modelo año 1938, para uso de alquiler, en el estado en que se encuentra. Base pesos moneda nacional 48.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920 e.6|7 Nº 12.829 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: FINANCIERA PREMIER, c|TELLO JOSE PAULINO, s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 17 de julio de 1965 a las 9,30 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe: una heladera Siam "100" Nº 23.936. Se entregará previa aprobación judicial. Base $ 11.440. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440 e.6|7 Nº 12.827 v.8|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que el martillero público, José Méndez, designado en autos "ERARIO H. contra REAL LUIS MARIA s|ejecución prendaria", rematará el día 10 de julio de 1965, a las 10 horas, en el lugar donde se exhibe, Av. Rivadavia Nº 2623, Capital Federal, un automotor usado, marca Ford, motor Nº 5139465 de 85 C.V., 6 cilindros, modelo año 1939, con carrocería sedan 2 puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 892—529. Al contado. Base $ 136.000. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920 e.7|7 Nº 12.946 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "BARSA CATEGNO S.R.L. contra DOLINAR JOSEFINA s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle San José Nº 181, Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 12 de julio, a las 10 horas, los siguiente objetos: 1 máquina Dubied modelo M.R. 10 x 100 Nº 453805 tejido rectilíneo: 1 máquina Overlock Nº 39200 completa y 1 máquina devanadora p|8 husos s|marca, con motor eléctrico acopl. completa. Sin base, al contado. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e.7|7 Nº 13.105 v.8|7|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "LELCZUK BERNARDO c|JOSE RICARDO TORFANO s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 14 de julio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Sarmiento 3149: una guillotina para cortar papel marca Givot Nº 104 de 110 cms. de luz, con motor marca C.L.O. de 5 H.P. 380|660 vol. Nº 5007, equipada con dos cuchillas, usada. Base $ 141.600. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e.7|7 Nº 13.098 v.12|7|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "PEREZ CASTRO JOSE MARIA v|ALVAREZ de BOURNE AYDA y otro, SEBELIU JUAN ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Nueva York 5197, un automóvil Sedan 4 puertas, ~~Kaiser Caravelle, 1958, serie 81111~~, motor Nº 6009733,115CV, patente C. Buenos Aires 345.119, usado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe allí. Base $ 103.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 12.944 v.12|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: GALANTE JACOBO c|CHILNER EDUARDO s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el día 15 de julio de 1965 a las 16 horas, en sus oficinas de Tucumán 2190, 2º piso, oficina 22, de Capital, una motocarga marca Ricuar, modelo año 1962, chasis número 1032, con motor marca Ducan, número 1032, de 7,8 c.v. y 150 c.c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Nazca 515, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires y la que entregará previa aprobación judicial del remate. Base $ 18.250, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio M Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.7|7-Nº 13.032 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio CONCRET S. A. DE CONSTRUCCIONES C. I. I. Y DE MANDATO, s|Quiebra, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Hipólito Yrigoyen Nº 1520, el día 12 de julio de 1965, a las 9 horas, los bienes pertenecientes a la fallida y allí depositados a saber: una caja fuerte; una máquina de escribir; dos máquinas de calcular; un escritorio; un armario metálico; una copiadora de planos; mesa de dibujo con tecnígrafo; aparatos intercomunicadores y demás elementos de oficina. — El mismo día 12 de julio de 1965, a las 14.30 horas, también bienes pertenecientes a la fallida y ubicados en la calle Patagones Nº 2455, Capital y en donde serán rematados cuyo detalle entre otros, es a saber: motores eléctricos y a nafta, de distintas marcas y potencias (H.P.) y r.p.m.; herramientas de construcción, maderas de distintos tipos y tamaños (listones, tablas, tablones, tirantes y retazos), hormigoneras; guinches; galpones de madera (desmontaje a cargo comprador), carritos Massa; aprox. 5.000 kilos de hierro de construcción; aprox. 350 kilos de alambre; escritorios, sillas, armarios

cortadora de hierro; y otros bienes concernientes a la construcción. — Los bienes se exhiben el día 8 de julio, de 15 a 17 horas. — Sin Base. — Al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. — Informes: Tucumán Nº 1531, Capital.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.080. e.5|7. — Nº 12 604 v.12|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: JUAN MANUEL FANGIO y CIA. SRL., c|D'ALESSANDRO, JOSE y otro, s|ejec. prend." que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en Cochabamba 983, donde se exhibe, el miércoles 21 de julio a las 11, una motocicleta marca "Gilera" de 150 c.c. tipo sport, modelo año 1960, motor Nº 182-R-A.12888 y cuadro número 182-R.A. 12.888. — Base $ 20.312, al contado, se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.6|7 Nº 12.700 e.8|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos FERNANDEZ LUIS CARLOS v.|VIERA DOMINGO E. s|prendaria, que el martillero Venancio Mora, rematará el 20 de julio corriente, a las 9,30 horas, en Nueva York 5197, donde exhibe, un automóvil Sedan Isard, modelo T.700, año 1961, motor Nº 70063100, patente Pcia. Bs. Aires Nº 386063, usado, perfecto funcionamiento, uso particular, en el estado en que se encuentra. Base pesos 51.000. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entregará aprobado el remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.947 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos: "MICO S. A. c|TAMESIS TEXTIL S.R.L.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto Federico Lafranconi, rematará el día 15 de julio, a las 11,30 horas, sobre el mismo bien, desocupado, una finca de una superficie de 374,97 m2. y una fracción de terreno de 137,12 m2. sitas en la calle Tuyú 852|54, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 3.411.198. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.033 v.14|7|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "SUCESORES DE JOSE MOSQUERA" s|quiebra, que el martillero H. Corvalán, rematará el 14 de julio, a las 14 horas, en la calle Tacuarí 521, sin base y al contado, mostradores, estanterías, muebles de oficina y demás bienes de la fallida. Exhibición: 12 y 13 de julio, de 14 a 16 horas, en la misma. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.040.— e.7|7-Nº 13.030 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ PEDRO DELFOR c|ANTONIO CURIA y DARDO GIL, s|ejecución prendaria", que el martillero León R. Chernijovsky, rematará el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Corrientes 2438, piso 2º, un automotor colectivo, marca Chevrolet, modelo 1947, motor marca Perkins número 3220512, chasis 2150472, patente de la Capital Federal año 1963, número 23287. — Base $ 180.000 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Se hace saber que en caso de que no haya postores en el mismo acto se sacará el bien prendado a la venta con la base del 50 o|o del crédito, y en el supuesto que no haya interesados se ofrecerá el bien en venta sin base. — El automotor se encuentra en exhibición en la calle Rivadavia 13238, Ramos Mejía, (Bs. As.), y el mismo se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. e.6|7. — Nº 11.054 v.8|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en juicio "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|GAZZANO ADOLFO JUAN y otro, s|ejec. prendaria", el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará el 28 de julio, a las 10 horas, en Estévez Saguí 115: un automóvil taxímetro, marca Chevrolet, mod. 1939, motor Nº R 2185801, Pat. Nº 6979, de la C. de Buenos Aires, carrocería sedan 4 puertas y un reloj taxímetro marca "Taximeter", Nº SX-7405, en estado como se encuentra (exhibición 27 julio, de 9 a 11 horas, calle Aizpurúa 3170). — Base $ 103.200 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado aprobado remate judicialmente.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400. e.6|7. — Nº 12.889 v.8|7|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PODSKUBKA JUAN c|GOMEZ ANTONIO, s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 19 de julio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, y en el estado que se encuentra, el siguiente bien: un automóvil marca Citroen, tipo furgoneta, año 1960, motor Nº AZU-03627756, chasis 3002006562, con patente de la Capital Federal Nº 737.748, y que se exhibe en la Avda. Maipú Nº 718 (Vicente López). — Base $ 107.388 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.280. e.6|7. — Nº 12.774 v.8|7|65

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "BATTIONI CARLOS R. c|YAZURLO ROBERTO CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero José Osvaldo Dolezel, el 17 de julio, a las 11 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, rematará un automóvil marca Kaiser Carabella, año 1958, motor número 6027457, serie 01527-00190. — Base $ 147.624. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680. e.6|7. — Nº 12.811 v.8|7|65

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|SOCIEDAD MECO S.A.I.C.F.I.A., s|ejec. prendaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 14 de julio, a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, Of. 523, sin base y al mejor postor: Lote 1), 30.000 kilogramos Diatomita Industrial Malla 325; Lote 2), 30.000 kgs. Caolín Industrial Malla 325. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Entrega previa aprobación judicial en el estado en que se encuentran. — Exhibición: Martínez de Rosas Nº 1340.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.6|7. — Nº 12.850 v.8|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "VAZQUEZ ROBERTO c|JARABA ROSARIO Y OTRO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Héctor Combal, rematará el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local sito en calle Yerbal 681, de esta Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1942, carrocería furgún, motor número 99TF-527620, de 8 cilindros y de 110 HP, patente de Capital Federal número 770704. Al contado. Base $ 65.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario

$ 2.040.— e.7|7-Nº 13.072 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "GUERRERO JOSE y otros contra O.N.A.P.R.I. S.R.L., sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble en construcción Paraguay 4242|46, Capital Federal'; mide 10 mts. frente N.E., 38.19 mts. costado N.O., 40 mts. costado S.E., 10.10 mts. contrafrente SO. Base: pesos 20.000.000 contado o bien 50 o|o contado, 25 o|o a un año y saldo a dos años, con 15 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados, a partir de la posesión y garantía de primera hipoteca sobre el mismo bien. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario

$ 4.000.— e.7|7-Nº 13.067 v.14|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|JOSE ESTEBAN DE LORENZO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan E. de Souza Martínez, rematará el día viernes 16 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en la calle Vilela Nº 4634, donde se exhibe: un automotor marca DKW, Auto Unión, modelo año 1961, tipo carrocería Pick-Up, con motor marca DKW Auto Unión, número 8853D00504, de 39 CV, chasis Nº F0990, y patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 776325. — En el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 148.988. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.160. e.6|7. — Nº 12.738 v.8|7|65

Juzgado Nacional Primera Instancia Nº 9, secretaría 18, comunica por el término de 3 días, que el martillero don Saturnino A. Scazziota, designado en el juicio "ROYAL CAR S R. L." contra SIMON LADISLAO Y ESTEBAN", su ejecución prendaria, rematará el jueves 8 de julio, a las 16 horas, en el local garaje de la calle Pedro Goyena 674, donde se halla expuesto: un automóvil marca "Fiat" 1100, tipo Rural, motor Nº 317555, chapa patente Prov. de Buenos Aires Nº 974697, modelo 1947, 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Base $ 64.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.6|7-Nº 12.832 v.8|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CASTELNUOVO ALFREDO LUIS contra VITORGAN ISAAC WOLF s|ejec. prend.", que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 8 de julio, a las 15 horas, en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil marca "Nash", modelo 1951, convertible, motor Nro F. 45.000, patente Prov. Bs. As. Nº 881.292. Base $ 127.675 m|n., contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobada la subasta. — En Buenos Aires, a los 21 días de junio de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.6|7-Nº 12.851-v.8|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA S. A. F. y C. contra CRUCIANI HNOS. s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Juan B Alberdi 1823|29, en donde se exhibe el día 14 de julio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un camión marca Ford, modelo año 1956, usado, tipo F 900, motor Nº F90S6H-75344, patente Nº 08944 de la ciudad de Mendoza, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o, seño 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280.— e.6|7-Nº 12.770 v.8|7|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ALVAREZ VELASCO, LAUREANO c|SCOZ, OSCAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Av. Entre Ríos 1250, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Fiat, tipo 600, modelo año 1962, motor Nº 1.444.203, sedan, usado, Pat. de la Pcia. de Buenos Aires número 1.031.592. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: pesos 87.080 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280 e.7|7 Nº 12.999 v.12|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. contra CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S. A. T. L. C. y F. Ltda. y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Gurruchaga 2254, en donde se exhibe, el día 15 de julio de 1965 a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo 1963, tipo DP-400 WS, con motor Diesel marca Perkins, chasis Nº 360.391, motor Nº 6.102.014, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 858.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Pctos.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 12.768-v.8|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. contra DOMINGUEZ CECILIA G. y otro. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 23 de julio próximo. h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta FD, 125 cc. año 1963, motor Nº 3-26872, bastidor Nº 07872. — Base m$n. 42.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.891-v.8|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS N. contra RIVAS LEANDRO M. s|ej prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 de julio próximo, h.10.30, en Moreno 1441, rematará un automotor Mercedes Benz, año 1954, tipo L-312, motor Nº 3129153500777. Base m$n. 145.350. Seña 30 o|o. Se exhibe San José 26, Muñiz, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.890-v.8|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "RUGGIERO NOELIA HAYDEE c|CAIFA DOMINGO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el local de la calle Lugones Nº 2140, Cap. Fed. donde también se exhibe, el día 16 de julio, horas 10,30, el siguiente objeto: Un automóvil "De Soto" mod. año 1937, carrocería sedan c|motor Nº M. C. B. A. 111296, patente Cap. Fed. Nº 202749, año 1961, para uso particular; Base: $ 29.718,50 m|n., contado; Comis.: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Jose M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.160 e.7|7 Nº 13.104 v.12|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|RAMPOLDI HECTOR L. A. y otros ejec.", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital; el día 15 de julio próximo, a las 15,30 horas las dos terceras partes indivisas del inmueble Mendoza 5697|91, esquina Burela de esta Capital: mide 13m12, frente S. E. s|Mendoza, 13m21, frente S. O. s|Burela 12m81, costado N.O. y 12m.86 costado N.E., s|deducir ochava. — Base pesos 412.444, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1965. — p. a. s. Carlos Auguto Vanasco secretario.

$ 3.200 e.7|7 Nº 13.065 v.14|7|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría. 30, comunica por tres días en los autos "COTEGAL SOC. en COM. por ACC. c|CAMPOS RODOLFO s|Ejec. Prend.", el martillero A. Larocca rematará el día 17 de julio, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 151|66, donde se exhibe: Un automotor marca Chevrolet modelo 1961, tipo Pick-up, modelo C-1403, serie 1961, Chasis número T.2893-9 motor Nº F.0417 JEF. 897, Patente Nº 5237, Pcia. de la Rioja. Base $ 143.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560 e.7|7 Nº 13.029 v.12|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "DESPREND S. R. L contra TREUER ANTONIO PABLO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Francisco Millán, rematará el 16 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local Moreno 1441 el siguiente objeto: Una máquina mezcladora moledora Massa Nº 2, y un motor eléctrico Massa Corradi Nº 38-945, de 7 H.P., usados, en el estado en que se encuentran funcionando, que se exhiben en la calle Catamarca 146 casi esquina Lanús, Barrio San Luis, Villa Benquez, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 21.050 m|n Al contado. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 12.912 v.12|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE BENEFICENCIA SIRIA "KALAAT YANDAL"

CONVOCATORIA

La comisión directiva, actuando de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle Malabia 1467, con la finalidad de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 2 de agosto de 1964.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al 37 ejercicio, comprendido entre el 3 de junio de 1964 y el 3 de junio de 1965.

3º Renovación total de la comisión directiva por el término de dos años, a contar del 3 de junio de 1965. — José Ksseiri, Presidente. — Jorge Julio Azar, Secretario.

$ 672.— e.7|7-Nº 12.939 v.12|7|65

ARGENT PASSIM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1958, 2º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar en primera convocatoria el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital social autorizado a la suma de $ 10.000.000.

2º Emisión de acciones por la suma de $ 2.000.000, fijando las características de las mismas.

3º Facultar al Directorio para la emisión de acciones que se resuelva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, julio 1º de 1965.

$ 5.800.— e.7|7-Nº 12.994-v.14|7|65

AMCAR S. A.
Com. Agrop. y Financiera
Capital Suscripto $ 7.060.000 m|n.
Registro Nº 7.593

Convoca Asamblea General Ordinaria 17|7|65, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:

Consideración documentos art. 347 Cód Comercio al 30|4|65;

Distribución utilidades y forma de pago;

Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|7-Nº 12.520 v.13|7|65

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4265)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 3066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Considerar modificación de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|7 Nº 12.817 v.13|7|65

ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA, S. A. F. C. I. A. G. M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a las 11 horas, el día 17 de julio de 1965, en el local social, Sarmiento 767, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio social;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado. Capitalización revalúos contables;

4º Elección síndicos y designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|7 Nº 12.860 v.13|7|65

ARTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|1965, horas 15, en Pte. Luis S. Peña 281, para tratar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.629 v. 12|7|65

ARMADORA NARANJERA, S. A.
Inscripción Nº 1332
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el 19 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Callao 449, piso 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio al 31 de enero de 1965;

2º Autorización de la Asamblea para continuar las gestiones de venta de todos los bienes de la sociedad y llegar a su liquidación, desaparecida la razón de su continuidad;

3º Elección de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes, síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del día 16 de julio de 1965.

$ 3.000. — e.6|7 Nº 12.804 v.3|7|65

ANSALDI — BEHETY, S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Santa Fe 1050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de número y elección de Directores.

3º Elección de la Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días, las acciones o certificados de depósito Bancario de las mismas.

$ 5.000. — e.5|7-Nº 12.526-v.12|7|65

ALIANZA
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "Alianza, Sociedad Mutua de Seguros de Vida", a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 16 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local social de la Compañía, Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma al Estatuto.

2º Autorizar al Presidente o a cualquiera de los Señores Directores para que actuando conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones para obtener la aprobación de las reformas al Estatuto, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por las autoridades competentes.

3º Designación de cinco Directores titulares para reemplazar a los que cesan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800. — e.5|7-Nº 11.837-v.12,7|65

ALFREDO J. SERB
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1965, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|65.

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores de conformidad con el Art. 17 de los estatutos.

4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|7-Nº 11.513-v.8|7|65

AUSTIN — GRAZIANI S. A.
Comerc., Indust., Inmob. y Financ.
Nº 12.908

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 948, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, modificando los arts. 5º y 6º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|7-Nº 11.614-v.8|7|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 19.070

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración renuncias miembros integrantes del Directorio y del síndico titular y suplente.

3º Fijación número y elección Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Adquisición fondo de comercio. — El Directorio.

$ 3.400 e.2|7 Nº 12.429 v.8|7|65

"B"

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de julio de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 435, 8º piso, para tratar:

1º Considerar art. 347 C. de Comercio al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.734 v.13|7|65

"C"

CICHERO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las once horas, en Cazadores 1939, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones para los directores.

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|7-Nº 12.005 v.14|7|65

CARTRIM, S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Piedras 113, piso 3º, escritorio 1, Capital Federal, el día 19 de julio de 1965, a las ocho horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, conforme al artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.950 v.14|7|65

CLUB ATLETICO NEPTUNIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 61º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Neptunia a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, sita en la calle Castro 1848, el día 11 de julio próximo, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1964|1965.

3º Reforma del inciso f) del Art. 45º

4º Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1965|1966.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General. — Alberto José Lorenzo, presidente. — Pedro Oscar Castro, secretario.

$ 352.— e.7|7- Nº 13.019-v.8|7|65

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, en Güemes 3942, 6º piso, a las 9 horas para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|65 y remuneraciones.

2º Fijación número de directores y su elección por 3 años.

3º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.6|7-Nº 12.747 v.13|7|65

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asam. Gral. Extraord., (2da. Convocatoria) 14|7|65, hs. 16.30, Guevara 1597, efectos: Tratar revaluación bienes uso y su destino y accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.353 v.8|7|65

"COFIMER", S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Av. Julio A. Roca 530, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.796 v.13|7|65

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA", S. A.
Registro Nº 3064

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio, a las 15 horas, en el local social Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.6|7 Nº 12.791 v.13|7|65

CENTINELA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
N- 6.032
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local, sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.5|7-Nº 12.522-v.12|7|65

CARDIFF, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº 13.537
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 18 horas, en la calle Gral. E. Garzón 3824, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|7-Nº 12.525-v.12|7|65

CADUL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. de C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|7-Nº 12.530-v.12|7|65

CALIFORNIA S. A.
Nº 10.062

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17|7|65, 13.30 horas, en Santa Fe 1464, efectos considerar lo siguiente:

1º Elección dos directores titulares y dos directores suplentes.

2º Aumento capital autorizado.

3º Modificación Art. 6º de los estatutos.

4º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.533 v. 12|7|65

COLOMBIA ARGENTINA S. A. I. C. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 507, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Remuneraciones a Directores y Síndicos y ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores con cargo a Gastos Generales.

3º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.5|7-Nº 12.528-v.12|7|65

CURTIDORA S. A.
Comercial e Industrial
Importación - Exportación

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1965 a realizarse en el local Carlos Calvo 4251, a las 9,30 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del Capital Autorizado de $ 20.000.000 a $ 30.000.000.
2º Autorizar al Directorio para emitir las acciones que serán de la clase "A" cinco votos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 5|7 Nº 12.577 v. 12|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio a las 18 horas, en el local de la sociedad José Martí 1643, Capital para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación judicial solicitando convocatoria de acreedores, autorizando al Directorio a proponer concordato,
2º Consideración de la Memoria; Balance General; Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Retribución de Directores y Síndico.
4º Consideración de la situación legal de la sociedad, en virtud de la pérdida experimentada y adopción de las medidas estatutarias y legales pertinentes.
5º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.5|7-Nº 12.224-v.12|7|65

COMINCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.636
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 1432, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 2|7 Nº 12.383 v. 8|7|65

C A M
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1965 a las 9 horas en el local social ubicado en la calle Moreno 1850, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Elevación del capital autorizado a $ 125.000.000.— m|n. en series de acuerdo a las previstas por el artículo séptimo de los Estatutos.
3º Reforma del artículo décimo séptimo del Estatuto Social con el objeto de modificar la representación de la Sociedad autorizando el uso de la firma social al Presidente y a uno cualquiera de los Directores en forma conjunta.
4º Ratificación de las autoridades electas por la Asamblea General Extraordinaria del quince de enero de 1965.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º Elección de dos Accionistas para la firma del Acta.
$ 6.900.— e. 2|7 Nº 12.273 v. 8|7|65.

CREDITO SAENZ
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 20.30 horas, en Avenida Sáenz 1262, Capital Federal, para tratarse el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 5.200. — e.2|7 Nº 12.411 v.8|7|65

C A P A C
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 18 horas, en Alsina 2038, Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|64;
2º Honorarios a los Directores y Síndico;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta
El Directorio.
$ 3.400 e.2|7 Nº 11.803 v.8|7|65

CLINICA MARINI
Nº de Registro Nacional 2492
CONVOCATORIA
Ejercicio 1964|65

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.
Por resolución del Hon. Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en esta Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 14 de julio de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1964|65, terminado el 31 de marzo.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los doctores Alfredo Llambías y José E. Rivarola, que terminan su mandato. Elección de dos directores suplentes en reemplazo del Dr. Osvaldo Mazzini Imaz que termina su mandato y del Dr. Miguel A. Azcoaga que renuncia a su cargo. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.
3º Capitalización de la quinta cuota del Revalúo Contable.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos que dice:
"Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea. A los propietarios de acciones nominativas preferidas, no endosables que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la Asamblea por falta del bole o de depósito de las acciones, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas, según estos estatutos".
$ 11.400 e. 2|7 Nº 10.258 v. 8|7|65

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
N. 10.050

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 20 de julio de 1965, horas 11,30 a celebrar en Sarmiento 1190, 9º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elección Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 2|7 Nº 12.251 v. 8|7|65.

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23º y 24º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
3º Destino de las utilidades.
4º Designaciones y remuneraciones del Director Delegado y Director Gerente.
5º Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27º de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 6.800 e.2|7 Nº 12.341 v.8|7|65

"D"

DINOR S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965, a la 10,30 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Adquisición Fondo de Comercio Lupidi Hnos. S. R. L.
2º Ampliación objeto social.
3º Ampliación capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.900 e. 6|7 Nº 12.823 v. 13|7|65

DINOR S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de Florida 980, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.300 e. 6|7 Nº 12.825 v. 13|7.65

DON ISIDRO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Alsina 1640, el día 16 de julio de 1965, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los estatutos sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.600 e. 6|7 Nº 12.779 v. 13|7|65

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 17,30 hs., en las oficinas de la calle Lavalle 1312, 3º, dto. A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio que el Directorio somete a la Asamblea de Accionistas.
2º Designación de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 6|7 Nº 12.873 v. 13|7|65

DIAMANTE S. A.
Ind. & Com.
Nº 6.062

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de julio de 1965, a las 11 hs., en Lavalle 437, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y remuneración del Directorio y Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.2|7 Nº 12.452 v.8|7|65

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.977

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1965, a las 11 horas, en Corrientes 1584, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos establecidos por el Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.300 e.2|7 Nº 12.464 v.8|7|65

DANIEL LEON
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial
Nº de Registro N-9.291

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, hora 11,30, a celebrar en Sarmiento 1190, Pº 8, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|12|64.
2º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.361 v.8|7|65

"E"

EL MIRADOR (S. A. C. I. A. G. y F.)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y Financiera

Convócase conforme al artículo 349, inc. 2º del Código de Comercio y artículo 6º de los estatutos sociales, a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1965, a las 12 horas, en Lavalle 1528, 3er. piso "E", para considerar:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del síndico suplente en ejercicio del cargo, sobre la sociedad.
3º Elección del Directorio, fijando el número de miembros titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Síndico.
$ 3.800.— e.7|7-Nº 13.047-v.14|7|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos).
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — El Directorio.
$ 8.200.— e.6|7-Nº 12.717 v.13|7|65

ESTAMPERIAS LYON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 13.146
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.2|7 Nº 12.315 v.8|7|65

"F"

F I C O M
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1965:
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Revalúo Contable (Ley 15.272):
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.900.— e.7|7-Nº 13.025-v.14|7|65

"G"

GRAFICA OESTE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Jujuy 721, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.

2º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de dos directores.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|7-Nº 12.755 v.14|7|65

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS COLON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte.: Nº 13.614
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de julio de 1965, a las 19.30 horas, en Gral. Artigas 480, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Reforma del "Artículo Primero" del estatuto social.

3º Elección de directores por terminación de sus mandatos

4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|7-Nº 13.097-v.14|7|65

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 1381, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Reforma del artículo 3º de los Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.532 v. 13|7|65

ILION, S. A. C. I. I. y F.
Explotaciones Forestales — Fábrica Terciados y Aserradero — Agricultura y Ganadería

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las horas 18, a realizarse en el local de la calle Montevideo Nº 434, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.

2º Renuncias y nombramientos habidos de Directores y Síndicos.

3º Elección de Presidente y determinación del número y elección de directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|7-Nº 10.791-v.13|7|65

"J"

JOYAS CHANTAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Maipú 554, 1er. piso, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación del cierre del ejercicio.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.7|7 Nº 13.102 v.14|7|65

JAGUAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio a las 17 horas del año 1965, en la calle México Nº 3233 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico Ad-hoc para aprobar la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, art. 340 y concordantes y disposiciones estatutarias.

2º Consideración del informe del Síndico Ad-hoc sobre la documentación detallada en el punto Nº 1.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Elección de nuevo Directorio por un año fijando el número de sus miembros.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

6º Remuneración a Directorio y Síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 7.000.— e. 2|7 Nº 12.283 v. 8|7|65.

"L"

"LA MAJADA"
Registro Nº 7388
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de julio 1965, once horas, en Sarmiento 760, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n. y modificar los Estatutos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.7|7 Nº 13.016 v.14|7|65

LA TECNICA INDUSTRIAL INGENIERO JUAN BOHOSLAVSKY
Empresa Constructora, S. A.

Convoca a Asamblea Ordinaria 17|7|65, a las 10 horas en Moreno 794, 6º piso, Capital Federal para tratar:

Consideración docum. art. 347 C. Comercio al 31|12|64.

Destino del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aumento del Capital Social.

Elección de Directores y Síndicos para el ejercicio 1965 y dos acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.6|7-Nº 12.730-v.13|7|65

LA GAMA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Expte. 8 196

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 15 de julio de 1965, a las 9 horas, en H. Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|7-Nº 12.651-v.12|7|65

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2923
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 33º terminado el 15 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965.

$ 4.000 e. 5|7 Nº 12.545 v. 12|7|65

"M"

MILBAR, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, oficina 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a m$n. 25.000.000.

2º Determinación de la característica de las acciones a emitir.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.826 v.13|7|65

M. E. R. I. N. S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
N. R. 6.669
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 1º de julio de 1965.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 19.30, en la sede social, Lavalle 376, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del Capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del Síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.6|7 Nº 12.862 v.13|7|65

MIRAMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de julio de 1965, a las 17 horas, en el local social, Avda. P. R. Sáenz Peña 852, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º del Estatuto Social, elevando el capital autorizado a $ 30.000.000 y el Art. 5º del Estatuto, pudiendo ser aumentado el capital autorizado hasta $ 150.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.6|7 Nº 12.882 v.13|7|65

MENPHIS ARGENTINA
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 1965, a las 19 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firmar acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e. 5|7 Nº 11.519 v. 12|7|65

MILFORD S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 1965 a las 15 horas, en Corrientes 456, 4º Piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Directores y de los miembros de la Sindicatura:

2º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda:

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente:

4º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.2|7 Nº 12.372 v.8|7|65

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 746, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del dividendo sobre acciones ordinarias corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964:

2º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social para el 31 de julio de cada año;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.656-v.12|7|65

MODESTO BERTOLINI
S. A. I. C. I. E.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de Modesto Bertolini S. A. Ind., Com., Imp. y Exp., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en segunda convocatoria para el día 10 de julio de 1965, a las 18 horas, en Empedrado 2346, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de las utilidades del ejercicio 1963 y en su caso delegar al Directorio la facultad de determinar la oportunidad de la distribución.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.5|7-Nº 12.519-v.12|7|65

METALURGICA TANDIL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, avenida Belgrano 728, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 800.000.000.— y determinación del monto y clase de acciones que comprenderán el Capital.

3º Autorización al Directorio para emitir, con destino especial, 1.356.677 Acciones Ordinarias Clase "C", un voto, por un valor nominal de m$n. 135.667.700.— aforadas a m$n. 194.99552 por acción, a ser entregadas a Siam Di Tella Ltda. en pago de bienes que la misma aportará a la Sociedad, por un valor de m$n. 264.546.000.—. El Directorio.

$ 5.000 e. 5|7 Nº 12.320 v. 12|7|65

MATFIN S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio del cte. a las 18 horas, en el local social de la calle Eugenio Garzón 6005, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1) del Código de Comercio (Ejercicio al 31|12|1964).

2º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|7 Nº 12.368 v.8|7|65

M. M. MARTINO Y CIA. S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Lavalle 2656, 2º "D", el día 12 de julio de 1965 a las 9 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Honorarios Directores 1963|1964.

3º Fijar números directores titulares y su elección.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Remuneración Gerentes Ejercicio 1964|1965 Art. 20º Est.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|7 Nº 11.675 v.8|7|65

"N"

NOVOMUR, S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 del mes de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º P., Of. 3, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio.

3º Designación de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Considerar la emisión de acciones, llevando el capital emitido hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.), según lo dispuesto por el Art. 5 del Estatuto.

5º Elección de dos socios para que firmen el acta y aprueben la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.6|7 Nº 12.836 v.13|7|65

"O"

ONIRIA
S. A. I. y C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio, a las 10 horas, en Pedernera 662, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance gral. y sus anexos, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 11 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|7 Nº 12.296 v. 12|7|65

"P"

PAPELERA WILDE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 19 horas en nuestra sede social calle Daniel Cerri Nº 1582, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del crédito otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina, que fuera aceptado oportunamente por el Directorio "ad referéndum" de la Asamblea General.

4º Nombramiento de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.600.— e.7|7 Nº 13.051 v.14|7|65

PLATA LAPPAS S.A.I.C.
Inscripción Nº 4585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 2437.

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el Art. 19 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de las acciones.
$ 3.200.— e.7|7 Nº 13.074 v.14|7|65

PROVEEDORA DE LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 3 horas, en Corrientes 1393, 8º P. Dt. O, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.
3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5º Aumento del capital.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
$ 5.000.— e.6|7 Nº 12.883 v.13|7|65

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, 7º piso, Capital Federal, el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del destino del Fondo de Reserva Especial, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.
$ 5.400. — e.6|7-Nº 12.715-v.13|7|65

PEVECE, S. A.
Industrial y Comercial
Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a 40 millones de pesos. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — El Directorio.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.844 v.13|7|65

PAPELERA BARRACAS S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las 10,00 horas, a realizarse en la sede social calle Santa Elena 946, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
2º Determinar el número de Directores, para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos así como el de Síndico Titular y el de Síndico Suplente;
3º Consideración de la ampliación del capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional;
4º Consideración de las retribuciones del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 6.000.— e. 2|7 Nº 12.245 v. 8|7|65.

"Q"

QUELAC
Soc. An., Ind., Com. y Agrop.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|65, a las 17 horas en Val. Gómez 3749, piso 1º, para tratar,
1º Modificación Estatutos arts. 5º y 6º (aumento Capital).
2º Delegación a fin de realizar las tramitaciones respectivas y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.6|7-Nº 11.750-v.13|7|65

"R"

RYCSA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, Avenida Garay 1, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º — Analizar la posibilidad de que la Sociedad se encuentre comprendida en la segunda parte del artículo 369 del Código de Comercio y considerar esta situación en el actual proceso de convocatoria de acreedores en curso, como así también otras medidas consecuentes que deban adoptarse. — El Directorio.
$ 4.000. e.2|7. — Nº 12.373 v.8|7|65

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en la Sala del Policlínico del Hospital Italiano (Cangallo 4216) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración, ratificación y aprobación del revalúo de los bienes inmuebles, contabilizados al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1964.
Nota: El quórum en segunda convocatoria se integra con cualquier número de asociados con derecho **a voto**, presentes una hora después de la señalada para la primera convocatoria. (Art. 14, inc. C) del Estatuto Social. Buenos Aires, 2 de julio de 1965.
Francisco Roncoroni, Presidente. — José L. Servente, secretario.
$ 672.— e. 7|7 Nº 12.981 v. 12|7|65.

SOLA BELL S. A. A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las diez y siete horas treinta minutos, la que tendrá lugar en la calle Tucumán 1755, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.
4º Elección de los miembros del directorio y elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 7|7 Nº 13.045 v. 14|7|65.

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.
Registro Nº 1606
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 23 de julio de 1965, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.
3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.
4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — El Directorio.
$ 7.000.— e.7|7 Nº 12.972 v.14|7|65

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de una nueva serie de acciones por un monto de m$n. 25.000.000.
2º Consideración del plan de inversiones propuesto por el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 5.200.— e.6|7 Nº 12.857 v.13|7|65

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial
Charcas 1339 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1965, a las 11 horas, en Charcas 1339, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. Inc. 1º ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneraciones a Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 3.300.— e.6|7 Nº 12.820 v.13|7|65

SACOMA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 11.617
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1965, a las 19 hs., en Florida 323, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 5|7 Nº 12.495 v. 12|7|65

S O L I C A N
Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A.
CONVOCATORIA
Reg. Nº 5595
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1965, 15.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|4|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación número directores, elección de presidente, directores suplentes; síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|7.Nº 12.603-v.12|7|65

Sociedad Anónima FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|7|65, a las 17, en Talcahuano 889, 2º, piso, para considerar:
1º Cancelación cotización acciones en la Bolsa de Comercio de Bs. As.
2º Capitalización revalúo contable.
3º Aumento capital autorizado.
4º Distribución reservas.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|7-Nº 12.616.v.12|7|65

SAROSA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro Nº 11242
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1965, a las 11,00 horas, en 25 de Mayo 258 (3º piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.2|7. — Nº 12.235 v.8|7|65

SUDAMCAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local calle Bouchard 644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.6|7 Nº 12.793 v.13|7|65

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro Nº 517
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria 14 julio 1965, 15 horas, Corrientes 378, 6º piso, para:
1º — Consideración de la actual situación del Mercado, de las medidas tomadas por el Directorio hasta el presente y de las disposiciones a adoptar en el futuro.
2º — Fijación y distribución de un dividendo provisorio.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Corrientes 378, 6º piso, el 6, 7 y 8 de julio próximo, de 14 y 30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 3.600. e.2|7. — Nº 12.304 v.8|7|65

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL
Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo, a las 15,30, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1964; designar doce señoras Vocales y dos señoras para firmar el acta.
Buenos Aires, junio de 1965. — La Presidenta.
$ 2.160 e.25|6 Nº 10.799 v.16|7|65

"T"

TUNAR S. A. I. C. F. I. y A. G.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1965, a las 18 horas, a realizarse en el local social calle Uriarte 1847, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Situación legal y patrimonial de la sociedad a la fecha.
2º Memorias, balances generales, estados de ganancias y pérdidas e inventarios correspondientes a los ejercicios comerciales de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 1962, 1963 y 1964 respectivamente.
3º Designación de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 12 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.600.— e.7|7-Nº 12.960 v.14|7|65

TURBEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Talcahuano 123 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al cuarto, quinto y sexto Ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1962, 1963, 1964, respectivamente.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, como así mismo elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.6|7 Nº 12.858 v.13|7|65

TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, S. A. I. C. A. I. E.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 1965, a las diez horas, a realizarse en el local de la calle Sarmiento 4017, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital a la suma de m$n. 125.000.000.— (Ciento veinticinco millones).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.6|7-Nº 12.719-v.13|7|65

TERMOSAN S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Tucumán 1584, 3º piso, Capital, para el próximo 14 de julio de 1965, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Condiciones de liquidación de la Sociedad.

2º Ampliación de la nómina de liquidadores y sus facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 7|7 Nº 13.114 v. 14|7|65.

TRANSPORTE LARRAZABAL
C. I. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Julio de 1965, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Piedrabuena 4731, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963 y 1964;

2º Ratificar mandatos de Directores;

3º Elegir Directores y Síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.288-v.8|7|65

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
N - 9.316

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 20 de julio de 1965, horas 11 a celebrar en Sarmiento 1190, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.250-v.8|7|65

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de julio de 1965, a las 11 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Distribución de las utilidades que la Asamblea Ordinaria del 29|5|65, dejara para ser resuelta en nueva Asamblea Extraordinaria.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e 2|7. — Nº 12.421 v.8|7|65

"U"

U L U A
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1965 a las 17 hs en la calle San Martín 66, oficina 116, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|7 Nº 13.000 v. 14|7|65.

"V"

VILLA SAHORES S. A.
DE FOMENTO Y EDIFICACION
CONVOCATORIA
Registro Nº 1902

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de julio corriente, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, memória e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|7-Nº 12.632-v.12|7|65

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-3774
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1965, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar los Accionistas que decida la Asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.2|7. — Nº 12.293 v.8|7|65

"W"

WESTBURY S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1965 a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 347, of. 525, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 7|7 Nº 13.060 v. 14|7|65.

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Al comercio: Santiago A. Piccini, martillero público (de la firma "Hijos de Díaz Pardo"), con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Ramón Rendo, Abelardo Miguel García, Rogelio García, Alfredo García, Martínez, Héctor Oscar Díaz, Jesús Rodríguez Vázquez, Gerardo Ballestero, Agapito Arturo Lores, Francisco Granja, Florencio Granja, Pedro Gerardo Villalba, Pedro Antonio Vázquez y Severino Garrido, ceden por venta a "Héctor Peres Pícaro S. A." la totalidad de sus cuotas sociales de la Razón Social "Pulqui S. R. L.", establecida en la AVENIDA CORRIENTES Nº 654, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 3.600.— e.7|7-Nº 12.938 v.14|7|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en Acevedo número 1479 de Capital, avisan: Mercedes Natividad Durante, vende a Etelvino R. García y Lola Mon de Fernández, negocio de "Carnicería", sito en la calle ANCHORENA Nº 1211 de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.902 v.14|7|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Serviliano González y Juan Moreno, venden a José María Saavedra, negocio restaurant, café y despacho bebidas alcchólicas, sito en ARREGUI 3994/4000, domiciilo partes. — Reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.7|7 Nº 13.087 v.14|7|65

Francisco Cutrono, Martillero Público, avisa que la venta del negocio de panadería mecánica de la calle AUSTRALIA 1102, que Demetrio Cajidemetrio efectuaba a Lilia Celia Benítez de Previley, ha quedado sin efecto. — Gaona 3362, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.7|7. Nº 13.026. v.14|7|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Púb. Matriculados, avisan comercio: Franco Restori, Nº Réd. en trámite, vente a Antonio María Matos, Nº Réd. 988830/016, y Raúl Ricardo Burani, negocio panadería mecánica y Rep. "Bar-Pan", AGUIRRE Nº 877, Capital. Recl. ley y domic. partes, n/ofic., Triunvirato 5372, Capital.

$ 1.600. — e.7|7 Nº 13.078 v.14|7|65

Bienvenido Meijide, martillero público, oficinas Jujuy 727, 7º piso, Capital, avisa: Manuel López, vende a José Luis Leuzzi, negocio de fiambrería y despensa, sito, AVENIDA PARRAL 1248|50, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.961 v.14|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa: Que bajo su intervención el señor Oscar Carrión, vende libre de deuda a los señores José y Salvador Romeo su negocio de quiosco de golosinas y parada de diarios y revistas, sito en la AVENIDA CORRO número 412, Capital. — Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.955 v.14|7|65

Muzio & Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Juan Bautista Garibaldi, vende a Luis María González, despensa y venta de bebidas envasadas, calle ALVARADO 899 esquina CARLOS F. MELO 494. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.6|7-Nº 12.745-v.13|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Carlos Mario Bertola, vende a Carlos Américo Magallanes, neg. Carnicería vta. de frutas y verduras, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3490|92. Domic. y reclam. Ley en n|oficinas.

$ 1.400 e.6|7 Nº 12.888 v.13|7|65

Por cinco días: Manuel Ruiz, Martillero Público, hace saber por cinco días que la venta de la Panadería mecánica "La Romana", calle AUSTRALIA 1102. Capital Federal, realizada entre el señor Demetrio Cagidemetrio y el señor Jorge Osvaldo Landoni, ha quedado sin efecto por acuerdo de las partes, quedando el martillero interviniente desligado de toda intervención. Manuel Ruiz. San Martín 1737, Avellaneda.

$ 2.200.— e.5|7 Nº 12.678 v.12|7|65

Scabiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Enrique Raimondo, Daniel Raimondo y Oscar Raimondo venden a Francisco González, elaboración y venta de pastas frescas ALVAREZ THOMAS Nº 632, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.666 v.12|7|65

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avda. Gral. Paz Nº 10674, piso 3º, T.E. 64-8291, avisan que Martín Posada vende su mitad indivisa a su socio Ramón Pérez (h.) del negocio de Bombonería, Cafés y Tes denominado "Bombonería del Plata" sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 5775, local 5, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.549 v.12|7|65

Manuel Cadenas y Cía., Martilleros Públicos, Avda. General Paz Nº 10674, T.E. 64-8291, avisan Emilio Balboa vende, cede y transfiere a la señora Bambina Botta de Abad parte de sus cuotas sociales que le pertenecen en la razón social "Chantigrill", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), dedicado a Pizzería, Bar y Restaurant, sito en AVDA. GRAL. PAZ Nº 10672, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.548 v.12|7|65

Se avisa que Manuel Lema Rial vende su décima parte indivisa del negocio de Restaurant y Hotel sito en AGÜERO 632|36, Capital, al señor Manuel Anido, quien toma a su cargo Activo y Pasivo. Reclamos de Ley mismo negocio sus domicilios.

$ 1.400.— e.5|7 Nº 12.557 v.12|7|65

A efectos de la Ley 11.877, se hace saber por cinco días que: "Aserradero Marino Candela", dedicado al ramo de aserradero, con domicilio en AVENIDA DE LOS INCAS 5058, Capital, cuyo único propietario es don Marino Candela, con igual domicilio, transfiere su activo y pasivo a la sociedad en formación que se denominará "Aserradero Candela Hermanos, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Avenida de los Incas 5056|58, Capital todo ello con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1965 y según escritura pública que se otorgará ante el escribano de esta ciudad, don Alfredo J. Leoni. — Reclamos de Ley, Paraguay 1346, piso primero, Capital. Escribanía Leoni. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965.

$ 3.600.— e.2|7-Nº 12.299-v.8|7|65

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304 de esta Capital. T. E. 40-3959, que los señores Faustino Castiñeira, Juan Antonio Vázquez y Humberto L. Cavaleri venden su negocio de café, bar y casa de lunch ubicado en la AVDA. LA PLATA 1697. de esta Capital, a los señores Manuel Rodríguez, Avelino Vázquez, Francisco Sesto y Donino Domínguez. — Reclamos de ley en nnuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 3.000.— e.2|7-Nº 12.430-v.8|7|65

Rodríguez Otero & Cía. Mart. y Cres. Públ., avisan que los señores Danilo Inocente Gallo, Francisco Ramón Ferrari, Manuel Justo, Olinda Graciana Fernández Vda. de Aguiar, Ziliante Neri Mussetti, José Hernández, Antonio Ismael Frías, Celestino Aníbal Valinotti, José Justo Rodríguez, Oscar Omar Caffaro, Herbert Meyer Quinteros, e Hipólito Casiano Britos, venden su negocio de pizzería, sito en esta ciudad en la AVDA. CORRIENTES Nº 6098, y sobre andén del Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, libre de toda deuda y|o gravamen, a José Dobarganes, Ildifonso Ibáñez, Francisco Covino, Francisco Jesús Fernández, Juan Manuel Joaquín Estevez, Jesús Calderón, Antonio Telo Díaz, Amador Castiñeiras, Roberto Castiñeiras, Severino Otero, Ricardo Castiñeiras, Manuel Moar, Ricardo Fraga, Genaro Abad, Juan Bergessi, José Lucia, Teodoro Raab, Angel Grende, Alicia Leonor Esther López, Félix E. Micalizzi y Gonzalo Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Alsina 1495, 3er. piso, Capital Federal, T.E. 37-7734. — Este edicto anula y reemplaza al publicado el 16|2|65 al 22|2|65.

$ 5.600.— e.5|7 Nº 12.505 v.12|7|65

"B"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510 avisan: Antonio Blanco, Teodoro Cattai, Ramiro Morán y Savino Canal venden a Alfredo Fidel Sierra, Juan Abraham Tanuz, Antonio Grande, Ramiro Morán y Savino Canal su neg. de Bar y Casa de Lunch, sito BELGRANO Nº 2948, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|ofic. Este edicto modifica el ant. Nº 2612 publ. del 30|4 al 6|5|1965.

$ 2.200 e.6|7 Nº 12.807 v.13|7|65

Gregorio Antonio Carrasco, martillero público, avisa que Marcelino Fernández y María M. de Fernández, venden a Geza Megyeri y a María Tenigold de Megyeri, su negocio de venta de cafés, tés, gallatitas, comestibles y afines, sito en la calle BULNES 1975, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, Florida 589, Capital.

$ 1.800 e.6|7 Nº 12.808 v.13|7|65

Julio Federico Saavedra, Escribano Público, con oficinas en la calle Lavalle 710, segundo Piso E, hace saber por el término de cinco días, que Juan Enrique Gatica, con domicilio en Berutti 3000, cede, vende y transfiere a Alfredo Adelelmo Gauna, con domicilio en Pueyrredón 2050, las acciones de Socio Solidario que tiene en Bermuy S.C.A. que se dedica a la explotación de un garage, con domicilio en BERUTI 2562. Reclamos de Ley en mi Escribanía.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.583 v.12|7|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Pablo Perales, Amaro Valdés y José Ramón Arbelais, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Varela Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle BARTOLOMÉ MITRE Nº 1342, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.2|7 Nº 12.268 v.8|7|65.

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que ha quedado sin efecto la venta por incumplimiento de la parte compradora (Sr. José Stadío Caputo y Lilian Clara Barrera) del negocio de bar y minutas de la calle BALBASTRO 1202 de esta Capital, según edicto Nº 20.305 de fecha 9|4|64.

$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.426-v.8|7|65

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que la señora Olga López de Ramis vende su negocio de bar y minutas ubicado en la calle BALBASTRO Nº 1202 de esta Capital al señor José Rombola. — Reclamos de Ley en nuestros oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.427-v.8|7|65

Escribano Scarano, Avenida de Mayo 580, avisa que José Pose o Pose Lema, vende a Antonio Sánchez, negocio hotel alojamiento, sito BELGRANO 1719, 2º, C., domicilio partes. Reclamos Ley, nuestra oficina.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.466-v.8|7|65

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1, 3., avisa que por su intermedio la señora Catalina Antonia Vaccaro, vende su negocio de peluquería de damas, sito en la calle BELGRANO Nº 3610, de Cap. Fed., a los señores Manuel Sabaris y Sra. Pilar Iglesias, domicilios de las partes y reglamos en término de ley, mi of.

$ 1.800.— e.2|7-Nº 12.394-v.8|7|65

"C"

Comunícase que Orlando Draletti, vende libre de pasivo y personal a Compañía Doctor Scholl S. A. C. I. el negocio de venta artículos, especialidades y calzado "Doctor Scholl" que

funciona en la calle CABILDO 690. — Reclamos de ley al doctor Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso 1º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 30 de 1965.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 12.923 v.14|7|65

José Ingratta, martillero público con oficinas en la calle Segurola Nº 1002, Capital, avisa que: Guillermo Freiria vende su negocio de garaje sito en la calle CAMARGO Nº 1231, Capital, a José Antonio Carvalho, libre de todo gravamen, reclamos de ley y domicilios de partes, mis oficinas.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.602 v.12|7|65

Se hace saber que Luis Antonio Angandri, con domicilio en la calle Melincué 3119, Capital, vende a Oscar Alberto Izquierdo, con domicilio en la calle Nazarre 3982, Capital, el negocio de compra-venta al público de artículos para bebés, jovencitos y niños, con el rubro El Grillito, ubicado en la calle CUENCA 3370, Capital, libre de pasivo. — Reclamos de ley Estudio Doctores Pedro J. y Oscar E. Casimir, abogados, Esmeralda 272, tercer piso, Capital.
$ 2.400. — e.6|7-Nº 12.718-v.13|7|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Isaac Elías, vende a Francisco Ramón y Elena Bollero, negocio de Lechería, sito en CARLOS CALVO 2717, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.2|7. — Nº 12.379 v.8|7|65

Julio César Fernández, vende a José Menéndez y Nicasio Pérez, la tercera parte indivisa que posee del negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, de calle CANGALLO Nº 1755, haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Cangallo 1755.
$ 1.600. e.2|7. — Nº 12.465 v.8|7|65

"CH"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Juana Covacevich de Strajinich y María Cristina Covacevich de Rehn venden a María Delia Iglesias de Vázquez, pensión familiar, CHARCAS Nº 4175, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.665 v.12|7|65

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Casa López S.R.L.", con domicilio en esta Capital, calle CHARCAS Nº 640, con negocio de Venta de artículos de cuero, pieles y fantasías, transfiere su activo y pasivo a la nueva sociedad "Casa López S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial", con igual domicilio e igual negocio, ya que es sucesoria de la anterior. — Interviene el Escribano Hernán R. Seeber, con domicilio en esta Capital, calle Reconquista 491, ante quien deberán presentarse las oposiciones.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.297 v.8|7|65

"D"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Carlos Roberto Saire y María Matar de Saire, venden a Julián Vicente Agos negocio de "Despensa y Venta de Bebidas envasadas" sito en la calle Dr. FRANCISCO ARANGUREN Nº 1799 de Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n'Ofic.
$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.903 v.14|7|65

Rafael Sverdloff, Escribano Público, con domicilio en calle Lavalle 1290, 8º piso, of. 806|807, Capital Federal, comunica a los efectos legales pertinentes que el señor Mariam Rohr transfiere el activo y pasivo del negocio de su propiedad ubicado en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 3254, de esta Capital, a la sociedad "Mariam Rohr. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuyo objeto principal es fábrica de Medias y Tejidos de Punto. — Reclamos de ley en mis oficinas, calle Lavalle 1290, 8º piso of. 806|807, Capital, sus domicilios.
$ 3.000.— e.2|7 Nº 12.258 v.8|7|65.

"E"

Fernando Juan López, oficina Avenida Julio A. Roca Nº 546, 5º P, avisa que Irma Castillo vende a **Roberto** Ernesto Modi, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en el entresuelo de la ESTACION DIAGONAL NORTE del SUBTERRANEO LINEA C, de esta Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de ambas partes.
$ 1.800.— e.7|7-Nº 12.923 v.14|7|65

Adolfo Vallet, martillero público con oficinas en Madero 255, comunica que Ventura Ramiro Del Vigo vende a Isabel Oliver de Pastor su negocio de venta de lácteos y alimentos y bebidas envasadas sito en ESCALADA 2246, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.818 v.13|7|65

Aviso al Comercio: La señora Facunda Primitiva García, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1787, Capital Federal, a la señora Clara Gulgini, la casa se entrega libre de personal. — Reclamos de ley, en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, Oficina 1, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.800. e.2|7. — Nº 12.403 v.8|7|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683|5, piso 5º, oficinas 47, avisan: Que "La Llamita" S.R.L. (en formación) integrada por Modesto María Aguiar, Manuel Vilar, José Merino, Marcos Lozano, Erasmo Anselmo Camacho vendieron su negocio del ramo de restaurant, despacho de bebidas y café denominado "La Llamita", sito en la calle ESMERALDA Nº 783 de esta Ciudad a Giulio Cesare S. R. L., libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.612 v.12|7|65

"F"

Mario José Pérez con domicilio en Jean Jaurés 38, avisa que vende a Antonio Esteban Caporale y Catalina Battaglia su hotel alojamiento calle FITZ ROY 774, Cap. Reclamos ley Escribano Jorge A. Liddle, Cangallo 683, 5º piso, Cap.
$ 1.200 e.6|7 Nº 12.763 v.13|7|65

"G"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: que ha quedado sin efecto la venta que efectuaran Jorge Viscarra León e Irma Hortencia Vélez de Viscarra a Manuel Crespo, del negocio de Hotel, sito en la calle GUATEMALA Nº 4140, Capital, domicilio de partes. — Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.800. — e.6|7-Nº 12.725-v.13|7|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T.E. 35-5879 avisan que Jacobo Trachter (Réd. Nº 259.297-003) vende libre de toda deuda, gravamen y personal a "Pumari Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trámite) constituida por Dora Delia Cermesoni, Carmelo Olicio Rifice, Leoncio Martín Gallart, Humberto Antonio Rosales, Oscar Nicolás Martín y Alberto Labourdette, el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora denominado "Los Andes", sito en calle GENERAL JUAN GREGORIO LEMOS Nº 332, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 3.200 e.6|7 Nº 11.976 v.13|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 5|7|65.

Fernando R. Suárez, martillero público, oficina Billinghurst 1158, Cap. Federal, avisa que Leo Reif, vende a Gerardo Suárez, su negocio de Peluquería, sito en la calle GARAY Nº 1034, Capital, con efecto retroactivo al 3 de enero de 1965. — Recl. de Ley, y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.2|7. — Nº 12.428 v.8|7|65

"H"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510, avisan: Felipe Mourazos vende a Antonio Yebra, Manuel Rodríguez y José Rodríguez su neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trám.), sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3072, Cap. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.809 v.13|7|65

"I"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Santos vende a José Mosquera, elaboración y venta de pastas frescas, INCLAN Nº 3452, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
1.400 e.5|7 Nº 12.664 v.12|7|65

"J"

Alberto Gutiérrez, Martillero, avisa: Laura Francisconi de Alcario vende su negocio de fiambrería, calle JOAQUIN V. GONZALEZ 5001 a Gregorio Braverman. Se publica nuevamente quedando anuladas las anteriores del 28|6 al 2|7|65, por estar mal el apellido de la vendedora. Reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.600. e.7|7. Nº 13.050. v.14|7|65

Avisan: Italo Maurizi y Juan Carlos Piro, que han firmado promesa de compra del negocio de carnicería, calle JUAN B. ALBERDI Nº 406 esquina BEAUCHEF, libre de todo gravamen, a don Juan Carlos Escudero. Domic. de las partes mismo negocio. Reclam. de ley al Sr. Carlos Ruboni, Córdoba 817, piso 8º Dto. 15.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.887 v.13|7|65

Bosio, Núñez y Rodríguez, Balanc. y Martill. Públicos; dom. Uruguay 228, piso 1º, oficina 31, T.E. 45-0909, avisan: Abelardo Vázquez Carril y María Ermita Viqueira de Vázquez venden a Segundo Emiliano Romero y María Dora Paz, negocio de Hotel Alojamiento, sito JOSE MARIA MORENO Nº 1254, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en n|oficinas.
$ 2.000 e.5|7 Nº 12.571 v.12|7|65

"L"

M. Montoto & Cía., Mart. Públ., Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap. avisan: Esther Irma Sfoggia y Leonardo Ruzo, venden a Elva Noraa Signorelli, negocio Instituto de Belleza LUIS VIALE Nº 3160, Cap. Dom. partes y recl. de ley, n|Ofic.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.921 v.14|7|65

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Ayacucho 30, P. 1º, Capital, T.E. 46-0907, que la señora Rosa Blanca Linardi, vende su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle LOYOLA Nº 1569|71, Capital, a la señora Lorenza Teodolina Ledesma. Reclamos de ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.200 e.5|7 Nº 12.697 v.12|7|65

"M"

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Matriculados, avisan comercio: Manuel Padín Greia, Italo Pellegrino y Martín Duña Irueta, Nº Réd. trámite, venden a Adolfo José Barbieri, Nº Réd. 367160/007, Enrique Oscar Barbieri y Emilio Alfredo Cajide, negocio fábrica de fideos "Lugano", MURGUIONDO número 4360/62, Capital. Recl. ley y domicilio partes, n/oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 2.000. — e.7|7 Nº 13.079 v.14|7|65

Cortizas Suárez y Cía. S. R. L.: balanceadores y martilleros públicos, oficinas Piedras 1078, T.E. 27-5905 avisan que el señor Antonio Cruz, vende su negocio de tintorería denominado "Tintorería Sola", sito en esta Capital, calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 2364, a los señores: Sabino Antonio Méndez, Cesáreo Méndez, Victoriano Antonio Méndez, y Celestino Polin, libre de todo gravamen. — Domicilio del vendedor Washington 2141 y los compradores Adolfo P. Carranza Nº 2064. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.534 v.12|7|65

"N"

Manuel Cobian y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que José María Pérez vende a Edesio Fernández su negocio de Hotel (habilitación en trámite), sito en la calle NAZCA 956, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.7|7. Nº 13.017. v.14|7|65

Jorge F. Vadell, Escribano, con oficinas en la calle Maipú 545, piso 1º, hace saber, que por escritura de fecha 3 de mayo de 1965, se constituyó definitivamente la sociedad "Freno Service, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", que es continuadora de Lupette, Bissio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la explotación de la fábrica de envases, manufactura de maderas en general y actividades afines con la industria mecánica, de cuyo activo y pasivo se hace cargo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Domicilio de las partes y de las Sociedades, NICASIO OROÑO 1817|31. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 4.400. e.2|7. — Nº 12.449 v.8|7|65

"O"

M. Montoto & Cía., Mart. Públ., Ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Angela María Gaitán, vende a Horacio Osvaldo Lalín y Antonio Sosa, despacho de pan y comestibles, OLAZABAL Nº 1462, Cap. Domc. partes y recl. de ley, n|Ofic.
$ 1.200.— e.7|7-Nº 12.929 v.14|7|65

"P"

Se hace saber que Enrique Manuel Bardeci, Rodolfo Bardeci, Héctor Oscar Bardeci, Roberto Santiago Bardeci y Diego Miguel García, venden, libre de todo gravamen y deuda, a Roberto Fabella y Jorgelina Calixta Molina o Carliseta Jorgelina Molina, su negocio de parrilla y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la calle PASAJE PEDRO VELARDE 3295, Capital Federal. — Reclamos de ley, Rioja 1905, todos allí domiciliados.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 13.069 v.14|7|65

Román Sanz, Mart. Púb., San Juan 4161; Avisa: Queda sin efecto y anulada la venta de los puestos Nº 86 y 87 de expendio de frutas, sitos mercados PASAJE TOTORAL 940, Cap., que Hugo Ferraro hiciera a Alejandro Zozula, según edictos Bol. Oficial del 19|3 al 25|3|65. Recl. Ley y Dom. partes mi Of.
$ 1.600. e.7|7. Nº 13.043. v.14|7|65

Se hace saber por cinco días que la sociedad Stein y Teichberg, cede y transfiere el total de su activo y pasivo de su negocio de Impresos y Encuadernación sito en la calle PRINGLES 450, Capital, a favor de la sociedad Stein y Teichberg Sociedad Anónima Ind. Com. Fin. Agrop. Rural, Inmob., Minera, Importadora y Exportadora, con domicilio en la calle Pringles 450, Capital, reclamos de ley en Pringles 450.
$ 2.200.— e.5|7 Nº 12.484 v.12|7|65

Arbelais Parchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Luis Barcala, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Rafael Ahedo y Serafín Ahedo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1005, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 12.239 v.8|7|65.

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. púb., con oficinas Matheu 24, avisan, que Antonio Martínez Alvarez y Francisco Crescente venden a José Rivas, "Panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares", calle PERU Nº 719|23. Reclamos ley y domic. ptes., n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.327-v.8|7|65

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Alfredo Héctor Salvador y Américo Mangieri venden libre de deuda a Francisco Longueira y María Laura Douton, su negocio de garaje de alquiler sito en PEDRO ECHAGÜE 1744, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.336-v.8|7|65

"R"

Al comercio: Alicia Saud vende su negocio de Peinados Alix, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 221, a Ilda Teresa Bustos, Juana Amanda Porras de Tutaglio: Nélida Miraldi; Josefa Fernández de Dopazo y María Canela, libre de personal, reclamos de ley en el mismo negocio. Todos allí domiciliados.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.816 v.13|7|65

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Juan José Angel Folco y Luis Ferrari venden libre de deuda y gravamen a Victoriano Prieto y Rosa Villaverde el negocio de Fiambrería y Quesería, denominado "Bellagamba", sito en RODRIGUEZ PEÑA 1541, Capital Federal, domicilio este ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.400 e.5|7 Nº 12.535 v.12|7|65

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, casa de lunch, confitería y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 802, esquina ESMERALDA, que "Regidor Bar, S. R. L." efectuaba a favor de "Océano, S. R. L.". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.7|7 Nº 13.106 v.14|7|65

Ernesto L. Solimano, martillero público, comunica quo rematará las maquinarias e implementos del taller gráfico sito en la calle SOLIS Nº 1277, propiedad del Señor Emilio Pedro Beraldi, el día 17 de julio de 1965, a las 9 horas, en el mismo. Domicilio del vendedor y reclamos de ley mis oficinas: Hipólito Yrigoyen 571 Esc. 32.
$ 1.600. e.7|7. Nº 13.048. v.14|7|65

Carlos A. Prato Murphy, Escribano, Uruguay 266, avisa, que con su intervención, Paulino Arostegui y Esteban Chipac, domiciliados en Santiago del Estero 1399, venden a Norma Rita Fiocca de Berdina y Martha Beatriz Scal-

ariti de Becaas, su negocio de bazar, artículos de limpieza y kiosco ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 1399. — Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal ante el escribano actuante.
$ 2.200. e.7|7. Nº 12.966. v.14|7|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Juan La Rosa y Juan Carlos La Rosa, venden a José Andrés Abal negocio hotel alojamiento, sito SAN JOSE Nº 718, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.7|7-Nº 12.948 v.14|7|65

Antonio Piro, martillero público. Ha quedado sin efecto y nula la venta del negocio de peluquería para damas sito en la calle SAN PEDRITO 326, Cap. que la Sra. María M. Ferrari vendía a la Sra. Elisabeth E. D Ipolito. Reclamos de Ley en mis oficinas Rivadavia 8516 Cap.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.766 v.13|7|65

"T"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pub., con oficinas Matheu 21, avisan que Jesús Fernando Gabriel Reguero vende a Antonio Martínez, "Panadería, fábrica de masas y venta de helados en envases de único uso", calle TONELERO Nº 6348|52, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente. Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.326-v.8|7|65

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3er. piso, of. 303-304, de esta Capital, T. E. 30-3959, que el señor Rogelio A. Finamore vende su negocio de hotel - alojamiento ubicado en la calle TUCUMAN 2653, de esta Capital, al señor Remigio Novo Abades. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.200.— e.2|7-Nº 12.436-v.8|7|65

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1º, 3, avisa que por su intermedio el señor Bernardo Julio Deyheralde vende su parte mitad a su socia Celia Filomena Narváez, de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 3586, de Cap. Fed. Dom. de las partes y reclamos en término de ley, mi oficina.
$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.400-v.8|7|65

"V"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. of. Lima 213, Cap. T.E. 38-5510, avisan: Celestino Nicolás y Graciano Nicolás venden a Ramón Cerviño Suárez, Juan Pereira Paris, Antonio Rodríguez Cerviño y José María Casais, su neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trám.), sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 217, Cap. Domic. partes y Recl. ley n|oficinas. Este edicto modifica el ant. Nº 4900 publ. del 14|5 al 20|5|65.
$ 2.200 e.6|7 Nº 12.810 v.13|7|65

Aldo, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper, martillero público, oficina Avda. Quintana 6, Cap., avisa: Ricardo Alberto Alvarez y José Esteban Ave venden a Benito José Somoza su negocio de fiambrería y productos envasados, sito en VIDAL 2493, Cap. Reclamaciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.454-v.8|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que los días 20 y 21 de julio, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Fiambrería, Rotisería denominado "Big-Ben", calle AYACUCHO 1193, propiedad de Margarita Expósito, domiciliada en el mismo. Reclamaciones ley 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600 e.6|7 Nº 12.838 v.13|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CORDEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Venezuela Nº 1661 — Capital

Comunícase señores accionistas que Directorio resolvió emitir series ciento uno a doscientos inclusive acciones ordinarias un voto de mil pesos m|n. cada serie y valor nominal cada acción de cien pesos m|n al portador, por total diez millones de pesos m|n., cubriéndose con ello emisión total capital autorizado de veinte millones de pesos m|n. Suscripción su valor a la par en efectivo, debiendo ejercer derecho preferencia plazo quince días última publicación (Art. 4º Estatutos). Sociedad procede capitalizar $ 3.100.000 m|n. utilidades acumuladas, entregando dentro nueva emisión acciones liberadas a la par en proporción tenencias. — El Directorio.
$ 2.520 e.7|7 Nº 12.999 v.12|7|65

TYNGATU
S. A. Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 15 de julio 1965, se pagará en Lavalle 391, piso 6º, Capital, contra presentación del cupón Nº: 12, el dividendo ejercicio 1963|64 del 15.7267 por ciento, en efectivo, a las acciones ordinarias, y 53,266233 o|o a las preferidas aprobado por la A. G. O. del 28 diciembre 1964. — El Directorio.
$ 1.440 e.7|7 Nº 13.093 v.12|7|65

ESTUDIOS I O N S. A.
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 4|6|65, resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 5.000.000, a ser emitido por el Directorio.
El Directorio.
$ 1.080 e.7|7 Nº 13.088 v.12|7|65

CHILABERT S. A. I. F. y C.
Expte. 17.405

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea del 24 de abril de 1965, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a pesos moneda nacional 20.000.000.
El Directorio.
$ 1.080 e.7|7 Nº 13.116 v.12|7|65

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Y REVALUO CONTABLE

A partir del día 12 de julio de 1965, en Humberto 1º 545, Capital Federal, de 13 a 16 horas, se pagará en acciones ordinarias, clase B, 1 voto por acción, con cupón adherido Nº 20, contra entrega cupón Nº 19: Dividendo ejercicio 1963|64: 15 o|o; 4ta. cuota Revalúo Contable: 10 o|o.

Las fracciones menores de $ 500, se liquidarán en efectivo de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. — El Directorio.
$ 1.920 e.7|7 Nº 13.101 v.12|7|65

HUAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio en su sesión del 30 de marzo de 1965, resolvió emitir las series 6 al 20 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, según mandato de Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1964, por un valor total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.560 e.7|7 Nº 13.089 v.12|7|65

ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C.

Efectos Artículo 5º Estatutos se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 53.000.000 en acciones ordinarias clase "A".
$ 720 e.7|7 Nº 13.023 v.12|7|65

CREDITO AMERICANO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio resolvió emitir las series 47ª a 60ª en acciones ordinarias categoría "B", de un voto por acción, por un valor nominal de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Las citadas acciones serán al portador, quedando abierta la suscripción de las mismas.
$ 1.320 e.7|7 Nº 13.022 v.12|7|65

MACCHIAVELLO D'AMBRA Y CIA. S.A.I.C.

De acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 7|10|64 y Extraordinaria de fecha 24|1|65, se procede a la emisión de acciones, totalizando la emisión la suma de pesos 21.000.000, o sea veinte y una serie de 10.000 acciones de pesos 100 — cada una, que se destinarán a capitalización, revalúo y a cubrir parte del dividendo del ejercicio 1963|64, quedando el Capital de la Sociedad de la siguiente manera:

Capital Autorizado m$n. 50.000.000.
Capital Suscripto m$n. 50.000.000.
Capital Realizado m$n. 50.000.000.
El Directorio.
$ 2.040 e.7|7 Nº 13.031 v.12|7|65

EMBOTELLADORA MORENO S.A.I.C.F.
PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS EJERCICIO 1963|64

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de junio de 1965 se abonará, en Avenida Victorica 640|668, Moreno, Provincia de Buenos Aires, el dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio 1963|64, pagadero en acciones ordinarias liberadas clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto) en proporción a sus tenencias. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 1.920 e.7|7 Nº 13.082 v.12|7|65

RENAULT VILLA LURO AUTOMOTORES. S.A.C.I.F.I.A. (e. f.)

Se hace saber por tres días en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 26 de abril de 1965 resolvió: Emitir ocho series de acciones ordinarias clase A., al portador, por un total de 80.000 acciones del valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos, a cubrirse en efectivo.
$ 1.440 e.7|7 Nº 13.005 v.12|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A.
Perú 375 — 2º Piso
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 19 de julio de 1965, se pondrá a disposición contra entrega del cupón Nº 6 el dividendo del 27,8313268 o|o y saldo de Revalúo del 2,1686732 o|o, total 30 o|o en acciones ordinarias liberadas a la par valor v$n. 100 y 5 o|o en efectivo, dividendos correspondientes al 25º ejercicio.

Las nuevas acciones llevarán adherido los cupones Nº 7 al 30 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo. — El Directorio.
$ 2.280 e.7|7 Nº 13.084 v.12|7|65

RIOMOVIL S.A.C.I.F.
Nº 18.365

Comunica la emisión de 4.000 acciones clase "A" 5 votos por m$n. 4.000.000 series 2 a 5 inclusive.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 720 e.7|7 Nº 13.062 v.12|7|65

ARGOVIA S.A.F.I.C.A.
Nº 11.722

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 15.000 acciones ordinarias destinadas al pago del dividendo declarado por ejercicio 1964. — El Directorio.
$ 960 e.7|7 Nº 13.044 v.12|7|65

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. y M.

Se comunica a los tenedores de acciones clase "A" y "B" que a partir del día 15 de julio de 1965 se abonará el dividendo del 30 o|o en efectivo, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964. El mismo se abonará en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano 367, Piso 3º de lunes a Viernes en el horario de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 1.320 e.8|7 Nº 13.042 v.13|7|65

PERKINS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965, se abonará, contra presentación del cupón Nº 10, el dividendo del 18 o|o en acciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, en Bolívar 368, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
El Directorio.
$ 1.440 e.7|7 Nº 13.038 v.12|7|65

ASTUR S.A.F.I.C.
Esmeralda 55 - Piso 1º

Comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 480. e.7|7. — Nº 12.973 v.12|7|65

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 1964, resolvió la emisión de las series 41ª a 48ª de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, por un total de $ 4.000.000 m|n., destinadas al pago del dividendo aprobada por la misma, quedando aumentado el Capital Suscripto e Integrado a $ 24.000.000 m|n. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y se entregarán a los accionistas a razón de una acción por cada cinco de tenencia. — El Directorio.
$ 1.920 e. 7|7 Nº 12.929 v. 12|7|65

ARGENT PASSIM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social, se hace saber por tres días que el Directorio por acta Nº 1 del 13|11|64, resolvió cubrir el monto del capital autorizado de pesos m|n. 2.000.000, emitiendo m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos c|una, divididas en cuatro series denominadas 2, 3, 4 y 5, de 4.000 accs. de v$n. 100 c|u. o sean m$n. 400.000 c|serie. — Los actuales accionistas tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia acordado por los estatutos debiendo guardarse las proporciones establecidas por los mismos. — Los suscriptores de las nuevas emisiones deberán integrar el 10 o|o del valor suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los plazos fijados por el Directorio, nueve cuotas iguales. — Los accionistas podrán integrar totalmente el valor suscripto si así lo desearen. — Los suscriptores de las nuevas series recibirán certificados provisorios por las acciones suscriptas que oportunamente serán canjeados por los títulos definitivos. — Esta emisión ha sido elevada a escritura pública con fecha 28|6|65, por escritura 208, ante la Escribana Juana A. Marbot al folio 564 del Registro a su cargo. — El Directorio.
$ 4.200. e.7|7. — Nº 12.996 v.12|7|65

FRIGORIFICO SANTA TECLA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de julio de 1965, pagará en sus oficinas Av. Directorio 3128|60, el dividendo en efectivo del 20 o|o correspondiente al primer ejercicio. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|7. — Nº 12.988 v.12|7|65

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1964, resolvió la elevación del capital de m$n. 67.000.000 a m$n. 85.500.000, resolviendo que el aumento referido fuera en 37.000 acciones clase "A" y 148.000 acciones clase "B". En la misma Asamblea fue concretada la emisión de las referidas acciones que se pondrán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de julio de 1965.
$ 1.680 e. 7|7 Nº 12.954 v. 12|7|65

LAMSON PARAGON
Soc. Anón. Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 13 de julio de 1965, se abonará el dividendo del 51,025641 % (10 % en efectivo y 41,025641 % en acciones ordinarias de un voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, en nuestras oficinas de Otamendi 534, en el horario de 15.30 a 18.30 horas contra entrega del cupón Nº 7.

Las acciones a entregarse llevarán adherido el cupón Nº 8, tendrán derecho a dividendo entero por el ejercicio que ha comenzado el 1º de setiembre de 1964 y las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600 e. 7|7 Nº 12.941 v. 12|7|65

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965 se abonará en la Oficina Operaciones de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 448, de 12 a 15.30 horas, contra presentación del cupón Nº 32, el dividendo correspondiente al Ejercicio 1964: 3 % en efectivo y 22 % en acciones liberadas con cupón adherido Nº 33, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. Se entregarán títulos definitivos. Las fracciones resultantes menores de cinco acciones, serán liquidadas según las disposiciones de la Bolsa de Comercio. — El Directorio.
$ 2.040 e. 7|7 Nº 12.716 v. 12|7|65

TEJEDURIA FLORES SOC. ANON.
Bolivia 1256 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES
Registro Nº 2982

El Directorio comunica a los señores Accionistas que en su reunión del 10 de junio de 1965, resolvió emitir las siguientes series de acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965: Series Nº 12 a 17 - 6.000 acciones por valor de m$n. 6.000.000. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800. e.7|7. — Nº 12.983 v.12|7|65

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 12 de julio de 1965, de 14 a 17 horas, se abonará en Alvarez Thomas 200, Capital, contra cupón Nº 5, el dividendo del 6 ½ % en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|7. — Nº 12.965 v.12|7|65

FRIGORIFICO LOS INCAS S. A. I. C. y G.
Registro 13.412

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964 resolvió aumentar el capital autorizado, de m$n. 7.000.000

a m$n. 10.000.000, en tres series de m$n. 1.000.000 cada una, series 8ª, 9ª y 10ª, clase "A", con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 1.440. — e.6|7 Nº 12.867 v.8|7|65

CRISOLDINIE, S. A.
Siderúrgica Industrial y Comercial
EMISION SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS CLASE B - 1 VOTO

Se avisa durante tres días que, por escritura del 9 de junio de 1965, ante el escribano de esta Capital, doctor José A. Martínez Echenique, se protocolizó la emisión de v$n. 30.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de esta sociedad, series 26ª a la 55ª, con derecho a dividendo desde el 1º|1|1965. Dichas acciones se ofrecen a suscripción en efectivo, a la par, al contado o con opción de pago hasta en 4 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, del 25 % cada una, abonándose la primera en el acto de la suscripción. El derecho preferencial estatutario deberá ejercerse del 8 al 22 de julio del corriente año, contra presentación de los títulos, en la sede social, Rivadavia 789, 2º piso, Capital Federal, de 14 a 18 hs., en la proporción del 60 % de las tenencias, con similar derecho para los poseedores de las clases "A" y/o "B" en circulación. Vencido este término, el eventual sobrante podrá adjudicarse a terceros, en las mismas condiciones. Con este aumento, el capital suscripto y realizado ascenderá a v$n. 80.000.000 m|n., en acciones ordinarias: v$n. 25.000.000 de la clase "A", 5 votos, y v$n. 55.000.000 clase "B", 1 voto. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.440. — e.6|7 Nº 12.854 v.8|7|65

EL CORTIJO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Córdoba 629, piso 12º

Llámase por 3 días a canje de las acciones y certificados en circulación por títulos de la nueva impresión. — El Directorio.

$ 720.— e.6|7-Nº 12.872-v.8|7|65

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros, S. A.
Exp. de la Ins. Gral de Just. Nº 13.002
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por reunión del Directorio de fecha 15|7|64, se resolvió la emisión de las series 8ª y 9ª de acciones, de veinticuatro mil acciones cada serie, lo que importa un valor total nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. Se efectúa la presente publicación a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.920. — e.6|7 Nº 12.839 v.8|7|65

C O R S I F
S. A. I. F. y de Mandatos

Se comunica a los accionistas la emisión de $ 16.000.000 en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600. — e.6|7 Nº 12.831 v.8|7|65

GRANDIO Y LOPEZ, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 132 a 143, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 cada una, o sea por un total de pesos 33.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.560. — e.6|7 Nº 12.830 v.8|7|65

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 21|4|65, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 20.000.000, y en acciones ordinarias de la clase "B".

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.880-v.8|7|65

L'APENINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 5 a 20, clase "A", de 5 votos, por un total de m$n. 1.600.000, al contado, pudiendo ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 840. — e.6|7 Nº 12.842 v.8|7|65

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "B".

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7-Nº 12.878-v.8|7|65

PEREZ CARLETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria Inmobiliaria y de Mandatos
San Martín 647 - Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de las series 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias de 5 votos c|u, por un valor nominal de m$n. 8.000.000, destinadas en su totalidad a abonar la adquisición del Activo de Pérez Carletti Hnos. S. R. L. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|7-Nº 12.879-v.8|7|65

DOTAL S. A. I. C. F. I. A.
Expte. Nº 12.337

Se comunica que la A. G. Ordinaria del 13|5|65 aprobó el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000. — El Directorio, de conformidad con lo autorizado por dicha Asamblea, procedió a la emisión de las series 31º a 45º de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 46º a 50º de acciones ordinarias de la clase "B", o sea la emisión de 20 series de valor nominal de $ 1.000.000 cada una, representando en total la suma de $ 20.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|7-Nº 12.869-v.8|7|65

FRIGORIFICO LOS INCAS
S. A. I. C. y G.
Registro Nº 13.412

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio, en uso de atribuciones conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964, ha procedido a emitir las series 9a. y 10a. por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, en acciones ordinaria "clase A", con derecho a cinco votos, a la par. — Integración diez meses a contar del 29 de julio de 1965, a razón del 10 o|o cada uno. — Derecho de suscripción de acuerdo con los estatutos. — Se efectuará contra entrega del cupón Nº 4, a razón de una acción cada cuatro de tenencia. — Llevarán adherido el cupón Nº 5 al 30 inclusive. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|1965. — El Directorio.

$ 2.520.— e.6|7-Nº 12.866-v.8|7|65

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
DIVIDENDO DEL 18º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1965, resolvió distribuir un dividendo del 13 o|o por el 18º Ejercicio, pagadero en la siguiente forma: 6 o|o en efectivo y 7 o|o en acciones. — La parte del dividendo pagadera en efectivo se pone a disposición a partir del día 8 de julio de 1965 y se abonará contra entrega del cupón Nº 27, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Oportunamente se solicitará a la Comisión de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la aprobación de la emisión correspondiente a la parte de dividendo pagadera en acciones, la que será puesta a disposición una vez acordada, por los mencionados organismos, la pertinente autorización. Dicha parte en acciones será pagada mediante la entrega de valores de la misma clase de la que los accionistas sean poseedores. — El Directorio.

$ 3.360. e.6|7. — Nº 12.757 v.8|7|65

H O T E L S A
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 25 de Noviembre de 1964, se resolvió suscribir cuatro series de acciones ordinarias clase "B" de un voto por un valor total de $ 4.000.000 en 40.000 acciones, Oro 2554, Capital Federal.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.739 v.8|7|65.

D E L C A R L O
S. A. I. C.

Ponemos en conocimiento de los señores accionista que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio a partir del 12 julio 1965, se abonará el dividendo correspondiente al 6º ejercicio aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30|4|1965.

En acciones: clase "B", 1 voto: $ 25.000.000 en efectivo: $ 20.000.000. — Lugar de Pago: Córdoba 612, entrepiso: de 12 a 18 horas.

$ 1.560.— e.6|7 Nº 12.712 v.8|7|65.

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Comunícase emisión serie sexta de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000, elevándose capital autorizado a v$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.723 v.8|7|65.

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 18.051

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias al portador, 1 voto, por valor total de $ 16.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|7. — Nº 12.749 v.8|7|65

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 13 de junio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.

$ 1.080. e.6|7. — Nº 12.761 v.8|7|65

TOLYCA-CATALANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.811

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha emitido 6 series Nº 19º al 24º acciones ordinarias 5 votos y 25 series Nº 83º al 107º acciones ordinarias 1 voto, de 10.000 acciones cada serie por un valor nominal total de pesos 31.000.000, destinados al pago del dividendo del 30.3574 o|o, aprobado por Asamblea del 29|1|65. — El Directorio.

$ 1.560. e.6|7. — Nº 12.785 v.8|7|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA S.A.I.C.F. y A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de la Undécima, Duodécima y Décimatercera series de acciones ordinarias, en acciones de Clase "B", por un valor total de Treinta millones de pesos moneda nacional (pesos m|n. 30.000.000). — El Directorio.

$ 1.440. e.6|7. — Nº 12.782 v.8|7|65

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1963|1964 Y CAPITALIZACION TERCERA CUOTA SALDO REVALUO CONTABLE - LEY Nº 15.272

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 12 de julio de 1965, en nuestras oficinas Avda. Martín García 320, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas, se pondrá a su disposición contra presentación del cupón Nº 12, el 25 o|o en acciones ordinarias en concepto de: 9,21 o|o correspondiente al dividendo por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964 y 15,79 o|o en concepto de Capitalización de la tercera cuota del Saldo del Revalúo Contable.

Los tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), recibirán acciones ordinarias de igual clase de acuerdo a sus respectivas tenencias, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de Octubre de 1964

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.560.— e.6|7 Nº 12.748 v.8|7|65.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
(Pago de Dividendos)

ACCIONES PREFERIDAS DEL 7 1|2 o|o CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Acciones preferidas que a partir del 19 de julio de 1965 se abonará en el Banco de Londres, Florida y Cangallo, Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 17, el dividendo en efectivo del 3.75 o|o correspondiente al primer semestre del ejercicio 1|7|64 al 30|6|65. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|7-Nº 12.729-v.13|7|65

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S.A.I. y C.

Se hace saber por tres días que Compañía Metalúrgica Argentina AE S. A. I. y C., por resolución del Directorio, de fecha 25 de junio de 1965, ha dispuesto la emisión de las series 101 a 200, de acciones al portador, clase A., con derecho a 5 votos, de valor nominal de $ 100 m|n., cada acción, o sean 500.000 acciones por un total de pesos 50.000.000 m|n., llamándose a suscripción a valor par. Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir a razón de una acción por cada acción de su tenencia, el que podrán ejercer por el término de 15 días a partir de la fecha de la última publicación de este aviso. La integración de las acciones deberá hacerse al contado en dinero efectivo al tiempo de la suscripción. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — El Directorio.

$ 2.640. e.6|7. — Nº 12.760 v.8|7|65

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Comunícase emisiones serie séptima de 10.000 acciones ordinarias por v$n. 1.000.000 y parte serie octava de 2.500 acciones ordinarias por v$n. 250.000, elevándose capital autorizado a v$n. 7.250.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7 Nº 12.724 v.8|7|65.

P R O Q U I M A
PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 6.225

AUMENTO DE CAPITAL

Comunícase a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de febrero de 1964, a propuesta del Directorio, elevó el capital autorizado que era de $ 2.000.000 a $ 5.000.000. El aumento está representado por 15 series de 2.000 acciones ordinarias al portador cada una, cuyo destino podrá ser para el pago de dividendos, o para capitalización de revalúo contable o para la suscripción. — Esa Asamblea delegó en el Directorio, la facultad de establecer las oportunidades de cada emisión y formas de integración. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.698 v.8|7|65.

DISINFER S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 10|3|65 ha resuelto lo siguiente:

Emisión de Acciones

Correspondiente a las Series 201 a 300 ambas inclusive, de acciones al portador Clase "B" (un voto por acción), valor nominal $ 100 — m|n., cada una, por un total de $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|7. Nº 12.814. v.8|7|65

INEL
Socedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 12 de mayo de 1965, se emitieron las 3ª y 4ª series en acciones ordinarias clase "A" y la 5ª serie en acciones ordinarias clase "B", por un total de m$n. 750.000.—. Ejercitar derecho preferencia en Coronel Cárdenas 2975, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|7. Nº 12.812. v.8|7|65

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscrip. Inspec. Gral. de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto la emisión de las series undécima a décimo quinta por la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.560. e.6|7. Nº 12.788. v.8|7|65

CIMIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 11.217

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 20.000.000.— a $ 21.980.000.— dispuesto por Asamblea Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1964. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 1.980.000.— en acciones ordinarias al portador, para ser entregadas liberadas a actuales accionistas en pago capitalización 1ª cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272. Dado destino no corresponde opción. — El Directorio.

$ 1.920. e.6|7. Nº 12.815. v.8|7|65

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, S. A. C. I. y F.
Registro Nº 4841

Se comunica la emisión de acciones por valor nominal de m$n. 96.000.000, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|12|64 sobre capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272. Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad es de pesos moneda nacional 120.000.000. Las acciones emitidas están a disposición de los accionistas desde el 2 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.000. — e.2|7 Nº 12.439 v.8|7|65